

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. Misión y Visión Institucional de la Secretaría de Economía	5
1.1 Retos y Prioridades	5
1.2 Ejes Rectores	6
2. Estructura Orgánica	8
3. Oficina del C. Secretario	9
3.1 Jefatura de Asesores	9
3.2 Unidad de Asuntos Jurídicos	13
4. Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales	16
4.1 Optimizar la red de acuerdos comerciales: administración, seguimiento, facilitación, promoción y ampliación de acuerdos comerciales	16
4.2 Convergencia de Tratados	23
4.3 Foros Multilaterales y Regionales	24
4.4 Nuevos Acuerdos	25
4.5 Defensa de los Intereses Comerciales Internacionales de México	26
5. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	28
5.1 Promover la creación y el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	28
5.2 Articulación e Integración Económica y Regional	45
5.3 Promoción del Acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a los Mercados Internacionales	46
5.4 Empresas Sociales	50
5.5 Estrategia de Microcrédito	55
6. Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales	60
6.1 Defensa de los Intereses Económicos de México en el Exterior	60
6.2 Promoción de la Inversión Extranjera Directa	64
6.3 Normalización	67
6.4 Normatividad Mercantil	72
7. Subsecretaría de Industria y Comercio	75
7.1 Mecanismos de Apoyo a la Comercialización	75
7.2 Competitividad Industrial	79
7.3 Programas e Instrumentos de Fomento al Comercio Exterior	89
7.4 Fortalecimiento de las Cadenas de Industrias Básicas	92
7.5 Abasto de Productos Básicos	93
7.6 Fortalecimiento de Cadenas Agroindustriales de Bienes de Consumo Básico	94
8. Oficialía Mayor	98
8.1 Programación, Organización y Presupuesto	98
8.2 Recursos Humanos	105
8.3 Recursos Materiales y Servicios Generales	109

8.4	Dirección General de Informática	113
9.	Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace	117
9.1	Planeación y Evaluación	117
9.2	Comunicación Social	123
9.3	Enlace	125
9.4	Representaciones Federales	129
9.5	Primer Contacto	133
10.	Coordinación General de Minería	139
10.1	Producción minero-metalúrgica	140
10.2	Entorno internacional y promoción de las inversiones	141
10.3	Apoyo Técnico y Coordinación Regional	143
10.4	Concesiones Mineras	144
11.	Entidades Coordinadas	146
11.1	Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	146
11.2	Servicio Geológico Mexicano (SGM)	148
11.3	ProMéxico	150
11.4	Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	153
11.5	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	162
11.6	Centro Nacional de Metrología (CENAM)	165
11.7	Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. (TESSA)	171
12.	Órganos Administrativos Desconcentrados	172
12.1	Comisión Federal de Competencia (CFC)	172
12.2	Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	180
SIGLAS		188

INTRODUCCIÓN

Al inicio de la administración 2007-2012, el Gobierno Federal asume el mandato ciudadano con plena conciencia de los desafíos que enfrenta la sociedad mexicana y la consecuente necesidad de avanzar en la transformación del país sobre bases sólidas, realistas y responsables. Entre las transformaciones que es imperativo impulsar destacan aquellas que conduzcan a un crecimiento económico sostenido más acelerado que genere los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, en particular de la población menos favorecida.

La Secretaría de Economía (SE) ejerce una función de suma importancia en la realización de las transformaciones que requiere el sistema económico para adecuarse a los requerimientos de un entorno internacional altamente competitivo. Con el fin de estar a la altura de esta responsabilidad, al arranque de la administración en diciembre de 2006 se inició un ejercicio interno de reflexión y análisis sobre los retos y oportunidades para México en materia económica, resultado del cual se ha establecido que el propósito fundamental de la dependencia consiste en ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores. Esta idea acerca de la razón de ser de la Secretaría da sentido y propósito a las políticas, programas y estrategias que tiene a su cargo, las cuales han sido diseñadas mediante un proceso de planeación que involucró la revisión interna de los resultados obtenidos en la administración 2000-2006, analizando tanto los logros como las áreas de oportunidad, y que se alimentó a su vez con las tareas de consulta a la sociedad civil llevadas a cabo en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, las cuales permitieron hacer una aportación sustancial para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el rubro de economía competitiva y generadora de empleos.

En los primeros meses de la administración, la dependencia definió con claridad sus objetivos estratégicos a partir de la identificación de los diez retos y prioridades de mayor relevancia e implicaciones para el desarrollo nacional. Dichos objetivos están organizados en cuatro ejes rectores que resumen el quehacer institucional para los próximos años:

1. Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos.
3. Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa.
4. Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno.

Al mes de agosto de 2007 existen ya importantes logros que destacar: En materia de apoyo a las MIPYMES la SE ha completado el diseño de una política de desarrollo empresarial orientada a cinco segmentos empresariales: emprendedores (mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación, desarrollo o consolidación de una empresa), micro, pequeñas y medianas empresas, empresas Gacela (MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio) y empresas Tractoras (grandes empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas); los cuales reciben una atención diferenciada del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

En los primeros meses de 2007 se realizaron avances importantes en la conformación de la base institucional para operar con éxito esta estrategia, lo cual contempla el agrupamiento y articulación en una sola instancia de los diversos programas que opera la Secretaría en apoyo a las MIPYMES; esto con el fin de generar sinergias, eliminar duplicidades e incrementar el impacto de los apoyos, de modo que los programas marquen una diferencia significativa en las posibilidades de desarrollo de las MIPYMES mexicanas.

Por otra parte, se ha dado impulso a la integración de una agenda nacional para la competitividad que involucre acciones de los tres poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno y el sector privado. La SE comparte con los Comités de Competitividad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados una

estrategia de cooperación entre el sector gubernamental, la iniciativa privada y el legislativo, orientada a la definición de acuerdos políticos que permitan avanzar en la formulación y aprobación de una agenda legislativa común para promover la competitividad, y con ello incrementar las posibilidades de desarrollo económico del país, generando las condiciones óptimas para la creación de empleos bien remunerados, la estabilidad macroeconómica y el bienestar de la población.

En materia de fomento al comercio exterior y a la inversión extranjera directa (IED), se ha dado inicio a la consolidación de esfuerzos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tienen competencia para promover las exportaciones y la atracción de IED, lo cual permitirá evitar duplicidad de funciones y dirigir los recursos públicos hacia las medidas de mayor impacto para la promoción de la actividad exportadora.

Lo anterior se sintetiza en la creación de la institución pública denominada ProMéxico, misma que coordinará e instrumentará las estrategias de promoción de las exportaciones: promoción directa, alineación de los esfuerzos de los distintos agentes económicos y evaluación constante de los resultados. Asimismo, implementa una estrategia integral de atracción de IED, con un enfoque en los sectores y mercados con mayor potencial, promoción e impulso a la IED con información a la medida y oferta de ventajas e incentivos que atraigan al inversionista a nuestro país. De manera destacada, durante el primer semestre de 2007 se ha registrado el ingreso al país de 13 mil 244 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa, con lo cual se supera en más de 50 por ciento el resultado obtenido en el mismo periodo de 2006 y se obtiene el mejor resultado en la historia para un inicio de año.

La actividad institucional de la SE tiene el potencial de incidir en el patrón de desarrollo regional del país; por ello, las estrategias de fomento a la actividad económica están direccionadas hacia la superación de los desequilibrios regionales, aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con los actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional. Durante el primer año de la administración se ha avanzado en el diseño de agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Así pues, a través de esfuerzos dirigidos a la creación de condiciones propicias para el desarrollo de actividades productivas, la SE y la Administración del Presidente Felipe Calderón acreditan ante la sociedad mexicana el cumplimiento de sus responsabilidades en la promoción del desarrollo y del logro de un mayor bienestar para todos los mexicanos.

1. MISION Y VISION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

Como resultado del proceso de planeación estratégica iniciado en el mes de diciembre de 2006, se definieron los enunciados de misión y visión de la SE que definen la razón de ser de la institución y la forma en que la misma se visualiza hacia el año 2012.

MISION

Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores.

VISION

La Secretaría de Economía será la dependencia del gobierno federal que promueva la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones productivas

1.1 RETOS Y PRIORIDADES

En el ámbito de sus responsabilidades y con el objeto de contribuir al desarrollo económico del país, la SE también llevará a cabo una serie de políticas, programas y acciones para impulsar la generación de empleos y posicionar a México como un país con una economía altamente competitiva a nivel internacional. Para esto, se han identificado diez retos y prioridades en los que la institución enfocará sus esfuerzos:

1. Contar con un sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.
2. Crear un organismo de clase mundial que consolide y articule los esfuerzos del gobierno federal en materia de promoción de exportaciones y de atracción de inversión extranjera directa: "ProMéxico".
3. Consolidar un Sistema Nacional de Apertura Rápida de Empresas, que propicie la reducción de trámites y agilice los tiempos de respuesta en la apertura de negocios.
4. Garantizar la aplicación de una política de competencia en los sectores regulados (transportes, telecomunicaciones, energía, financiero) y en otros sectores de la economía, promoviendo mercados más eficientes.
5. Contar con un sistema para incrementar la competitividad de la economía mexicana, logrando una mejoría de México en relación a los indicadores internacionales. El sistema incluye: el Gabinete de Competitividad del Gobierno Federal, los Comités Técnicos de Competitividad del Senado y la Cámara de Diputados, los Comités de Competitividad en las Entidades Federativas y un Consejo de Competitividad con la participación de los diversos agentes económicos.
6. Una economía más competitiva, profundizando y ampliando la red de acuerdos comerciales.
7. Instrumentar políticas para contar con una estructura económica con mayor participación de manufacturas y servicios de alto valor agregado.
8. Promover reformas que detonen la atracción de inversiones, mediante instrumentos modernos de promoción y regulación de la actividad económica; facilitación del comercio exterior, la aplicación de nuevas tendencias para la elaboración de normas y el fortalecimiento del registro federal de trámites y servicios; entre otros.
9. Establecer políticas que promuevan instrumentos de vanguardia para proteger al consumidor.
10. Fomentar la banca social y el patrimonio social, especialmente para el sector de la población excluido del sistema financiero comercial, mediante la instrumentación de políticas públicas que apoyen el

fortalecimiento de instituciones financieras de ahorro y crédito popular que promuevan el desarrollo económico de las comunidades y de los negocios en pequeña escala.

1.2 EJES RECTORES

Actualmente la SE está elaborando su “Programa Sectorial para el Impulso de la Competitividad, el Desarrollo Empresarial y el Fomento a la Generación de Empleos” el cuál estará estructurado en cuatro Ejes que contienen los objetivos y estrategias planteados por la Secretaría de Economía y su sector coordinado para el cumplimiento de la misión institucional, y que son:

EJE 1. DETONAR EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

Objetivo rector 1.1

Impulsar la generación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes a fin de favorecer la creación de empleos.

Objetivo rector 1.2

Crear y fortalecer Empresas Sociales.

EJE 2. CONSOLIDAR UN AYANCE SIGNIFICATIVO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Objetivo rector 2.1

Impulsar la aplicación de una política de competencia en los mercados, de mejora regulatoria y la aplicación de instrumentos de vanguardia que protejan a los consumidores, para contribuir al incremento en la competitividad del país.

Objetivo rector 2.2

Promover que los servicios logísticos del país se desarrollen a un nivel competitivo internacional.

Objetivo rector 2.3

Fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos productivos y promover la innovación y el desarrollo tecnológico en productos, procesos y servicios para elevar la competitividad empresarial.

Objetivo rector 2.4

Fortalecer el Estado de Derecho y la modernización del marco legislativo para dar certidumbre jurídica a los factores económicos y facilitar la implementación de estrategias que impulsen la competitividad del país.

EJE 3. FOMENTAR EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Objetivo rector 3.1

Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial

Objetivo Rector 3.2

Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).

EJE 4. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA SECTORIAL Y REGIONAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO.

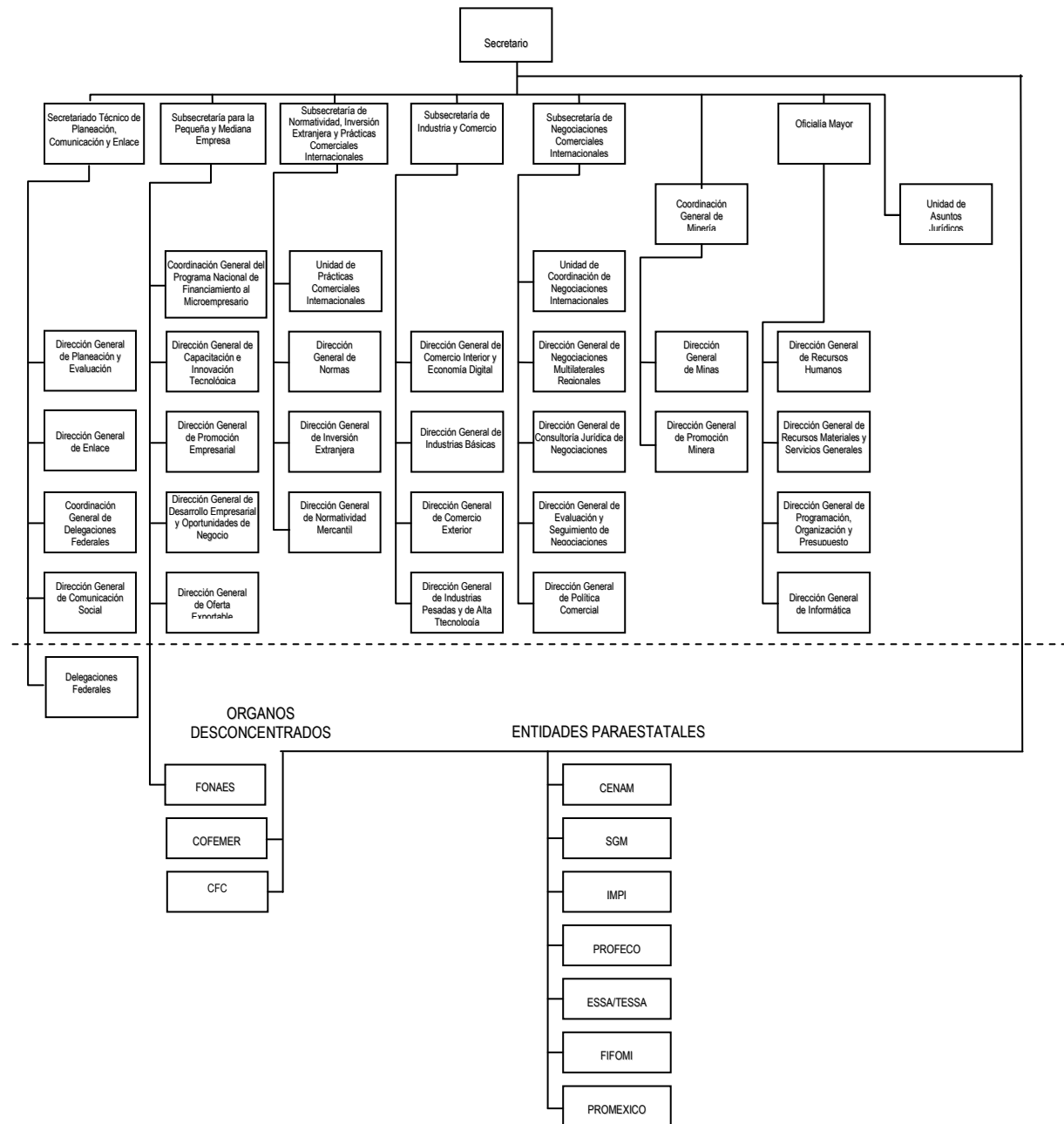
Objetivo rector 4.1

Diseñar agendas sectoriales de trabajo para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de tecnologías precursoras, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Objetivo rector 4.2

Promover un desarrollo regional equilibrado.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA



FUENTE: Secretaría de Economía.

3. OFICINA DEL C. SECRETARIO

3.1 JEFATURA DE ASESORES

OBJETIVO

Apoyar al Titular de la SE y a la dependencia en general, en la sustentación de la toma de decisiones en temas económicos, políticos, estratégicos y coyunturales que requieren una visión integral.

3.1.1 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

COMITÉS DE COMPETITIVIDAD

- **Comités de Competitividad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados:** Durante los primeros nueve meses de esta administración se continuó con la estrategia de cooperación entre el sector gubernamental, la iniciativa privada y el Legislativo, orientada a la formulación y aprobación de una agenda legislativa común para promover la competitividad. A partir de ello, la SE participó activamente en el análisis de las propuestas de los distintos sectores que tienen interlocución con la Secretaría a fin de lograr un paquete de iniciativas consensuadas para el próximo periodo ordinario de sesiones del H. Congreso de la Unión que inicia en septiembre.
- **Comités de Competitividad en Congresos Locales:** Con el propósito de replicar el éxito obtenido en los Comités de Competitividad de la pasada legislatura, desde marzo de 2007 se empezó a trabajar en el proceso de conformación de tres Comités de Competitividad en Chiapas, Colima y Guanajuato, para promover medidas precursoras de competitividad en sus congresos locales.

AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Creada en enero de 2007 por el Secretariado Técnico del Gabinete Económico y de Competitividad.

- Se integraron las acciones que le competen a la SE entre las que destacan: facilitar la entrada de nuevas empresas, continuar la mejora regulatoria, modificar la ley de Inversión Extranjera, facilitar el cruce fronterizo de personas y mercancías. Estas acciones tendrán un impacto significativo en la competitividad de la actividad económica del país.

3.1.2 ATENCIÓN EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, SINDICAL E INTERNACIONAL

- **Atención a Cámaras y proyectos independientes:** A través de más de 90 reuniones de trabajo celebradas durante los meses de enero a julio de 2007, se atendió a las cámaras industriales y/o empresas que presentaron proyectos o problemas específicos de su sector, se analizaron y en su caso, se canalizaron con las diferentes áreas sustantivas de la SE u otras dependencias del Gobierno Federal.
- **Reuniones convocadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (con sindicatos y organizaciones campesinas)**
 - En el marco de diálogo del Gobierno Federal con organizaciones campesinas (Congreso Agrario Permanente, la Central Campesina Cardenista, la Confederación Nacional Campesina, la Unión General de Obreros y Campesinos de México) y sindicales (la Unión Nacional de Trabajadores, el Comité Nacional de Organismos Sindicales y Pesqueros, el Sindicato Nacional de trabajadores del Seguro Social, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, entre otros), se ha participado desde enero de 2007 en la mesa plenaria de diálogo que sesiona cada mes, donde se analizan las distintas propuestas y demandas de estas organizaciones relacionadas con temas de salario, situación del campo mexicano y precios de productos básicos.

- Desde el 13 de julio de 2007 se ha participado en el análisis del comportamiento de algunas cadenas productivas (como maíz-tortilla) con el propósito de instrumentar medidas para hacerlas más eficientes.
- **Participación en proyectos junto con Organismos Internacionales**
 - Se trabajó conjuntamente con el Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para aplicar el Manual de Evaluación de Competencia y Mejora Regulatoria en la economía mexicana a fin de lograr una mayor productividad y competitividad en el país. El 15 de junio de 2007 se firmó una Carta de Intención entre la SE y la OCDE para dar inicio al proceso de definición del proyecto.
 - Junto con el Banco Mundial (BM), la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) desde marzo de 2007 se analiza la conveniencia de darle continuidad al estudio “*Doing Business in Mexico*” para el año 2008, un estudio que mide la dificultad que enfrenta un particular al iniciar una actividad comercial en México. A la fecha, se está revisando la propuesta de memorándum de entendimiento entre las instituciones participantes.

3.1.3 ACTIVIDADES DE APOYO INTERINSTITUCIONAL

- **Modificación al reglamento de Gas Licuado de Petróleo:** La SE participó activamente a través de la COFEMER, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal de Competencia (CFC) y la Jefatura de Asesores del C. Secretario, en la redacción de un nuevo proyecto de reglamento de gas licuado de petróleo.
 - El 9 de agosto de 2007, COFEMER publicó el “Dictamen total (no final) sobre el anteproyecto de Reglamento de GLP y su formulario de MIR”. La Secretaría de Energía (SENER) deberá analizar y dar respuesta a los planteamientos de los interesados y participantes en el sector para avanzar en el proceso para un mejor ordenamiento de este mercado.
- **Modificación del reglamento de insumos para la salud:** Desde enero de 2007, se coordinaron los trabajos entre la Secretaría de Salud (SSA) a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y la COFEMER, a fin de acordar las modificaciones al Reglamento de Insumos para la Salud. Actualmente, está en análisis las modificaciones a este reglamento a fin de eliminar el requisito de planta en la COFEMER.
- **Análisis de la cadena maíz-tortilla y seguimiento de precios de los productos de la Canasta Básica:** Como consecuencia del aumento acelerado en la demanda del maíz amarillo para la producción de bioenergéticos (etanol), a principios de 2007 se presionaron los precios internacionales de éste, lo que provocó una escalada de precios en los mercados nacionales de productos como maíz, harina de maíz, nixtamal y tortilla. Por lo anterior, desde enero de 2007, junto con la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), se analiza de manera permanente la evolución de los precios de la tortilla y otros productos de la canasta básica con el objeto de detectar oportunamente posibles alzas en los precios de los productos.
- **Apoyo en la elaboración del PND por parte de la SE:** Se participó activamente en la revisión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2012 correspondiente a la SE, y particularmente, en la elaboración de los temas de ProMéxico, agendas y acciones de competitividad.
- **Análisis para atraer mayor IED:** Durante el mes de junio y julio de 2007, se realizó un estudio interno comparativo de las acciones que países emergentes realizan para atraer inversiones el cual incluyó el nivel donde México se ubica en factores clave que inciden en la atracción de inversión como son: política fiscal, precios energéticos, ambiente de negocios, logística y certidumbre jurídica; así como comparativos de costos de empresas de diferentes sectores que tienen inversiones en varios países; y algunas propuestas para mejorar la atracción de IED.
- **Análisis para atraer inversiones en zonas marginadas:** en julio de 2007, junto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otras dependencias gubernamentales, se analizó la posibilidad de

implementar un programa que genere incentivos para instalar y mantener centros productivos en las comunidades marginadas del país y detonar el empleo en esas zonas, mismo que sigue en evaluación.

- **Modificación de la Ley para el Fomento a la Innovación y al Desarrollo de Empresas y Actividades de Base Tecnológica:** desde enero de 2007 se realizaron acciones de coordinación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la SE a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) con el propósito de definir una ley que se pueda impulsar en el periodo legislativo que inicia en septiembre para fomentar los procesos de innovación productiva y tecnológica de las empresas, así como el desarrollo de las actividades y sectores económicos basados en el uso intensivo y la aplicación comercial de conocimientos científicos y tecnológicos para elevar la productividad y competitividad de la economía del país. A la fecha CONACYT está realizando modificaciones pertinentes a la propuesta de ley.
- **Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte:** Se apoyó desde el inicio de la administración, junto con la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales (SSNCI) el cumplimiento de la agenda de prosperidad dentro de la iniciativa trilateral “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”.
- **Alianza México-Canadá:** Desde el inicio de la administración, junto con la SSNCI, se apoyó el cumplimiento a las acciones derivadas de la iniciativa de cooperación bilateral “Alianza México-Canadá”.
- **Grupo de facilitación aduanera y cruces fronterizos:** En el marco de la Alianza para la Seguridad de prosperidad de América del Norte, el 8 de junio de 2007 se integró un grupo de trabajo bilateral con Estados Unidos (EE.UU.) de facilitación fronteriza a fin de definir y ejecutar acciones que hagan más eficiente el flujo de bienes y personas en la frontera de ambos países. De esta manera, se busca un objetivo doble: hacer más eficiente el cruce de bienes y personas y mejorar la seguridad en los cruces fronterizos.
- **Grupo de flexibilidad migratoria:** Desde el inicio de la administración, se participó en el grupo que coordina la Presidencia de la República para flexibilizar las visas de trabajo para países con potencial para invertir en México.
- **Creación de ProMéxico:** Se apoyó el proceso de elaboración del decreto, fideicomiso y plan de negocios para la creación de la nueva entidad paraestatal de la SE: ProMéxico, con el objetivo de contar con una sola instancia que promueva de manera simultánea las inversiones extranjeras en el país y las exportaciones mexicanas en el mundo.

3.1.4 ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ELABORACIÓN DE DISCURSOS Y MATERIAL DE APOYO

ANÁLISIS DE TEMAS ENERGÉTICOS

- **Comité de Precios de Productos Petrolíferos, Gas Natural, Petroquímicos e Interorganismos:** De acuerdo a las atribuciones que le otorga el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a la SE, desde diciembre de 2006 se trabaja como miembro permanente del Comité de Precios de Productos Petrolíferos, Gas Natural, Petroquímicos e Interorganismos para revisar, opinar y analizar los distintos mecanismos de precios de los productos indicados anteriormente, y en su caso, aprobar o solicitar modificaciones a los mismos para su eventual aprobación.
 - En este Comité se ha logrado que los precios de los productos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) se comporten de forma competitiva para la industria del país, buscando mandar señales correctas al mercado.
- **Grupo Interinstitucional de Comercio Exterior de Hidrocarburos:** Se participa en las sesiones mensuales del Grupo Interinstitucional de Comercio Exterior de Hidrocarburos (GICEH) para analizar la evolución de los distintos mercados internacionales del petróleo y de los productos petrolíferos y se estudian los diversos problemas que potencialmente pudieran afectar la distribución de energéticos en el país y su efecto sobre la planta productiva.

- Un resultado importante fue la reducción de la oferta de petróleo crudo maya mexicano comprometida por México, de 230 mil barriles diarios a 80 mil barriles diarios para el proyecto de la Refinería en Centroamérica en el marco del Programa de Integración Energética Mesoamericana (PIEM).
- **Grupo de Coordinación de Política Energética:** En mayo de 2007 la SE participó en el Grupo de Coordinación de Política Energética para el análisis de medidas orientadas al fortalecimiento del sector energético. En este grupo se presentó el Programa Nacional de Desarrollo del Sector Energético y el Plan Maestro de Infraestructura para garantizar la integración y coordinación de los temas relevantes para el sector en su conjunto.

ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE COYUNTURA PARA LA TOMA DE DECISIONES

- **Integración del Sistema de Información Económica:** Según el calendario de difusión de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Banco de México (BANXICO) y SHCP, se elabora un análisis de los principales indicadores de la coyuntura económica con el objetivo de informar de manera oportuna al C. Secretario sobre la evolución económica de México con respecto a otros países.
- **Carpeta Mensual de Análisis de la Coyuntura Económica:** Mensualmente se integra una carpeta que incluye la evolución de los principales indicadores económicos, así como las tendencias de éstos en el corto y mediano plazo con el objetivo de mantener informados al C. Secretario y funcionarios de alto nivel en la SE.
- **Temas sectoriales y prioritarios de la SE:** Se dio seguimiento y análisis a los avances de los Programas de la dependencia y se elaboraron reportes especiales.
- **Tarjetas de Indicadores y Presentación Semanal de Indicadores de Coyuntura:** Se elaboraron tarjetas de indicadores que contienen la actualización y análisis de los indicadores económicos dados a conocer cada semana, que son utilizados como insumo para la elaboración de discursos y presentaciones del C. Secretario, así como para entrevistas con medios de comunicación.
- Se realizaron **análisis sobre estudios especiales** elaborados por organismos internacionales (OCDE, BM, Fondo Monetario Internacional (FMI), Foro Económico Mundial, Organización de las Naciones Unidas (ONU)).

DISCURSOS Y MATERIAL DE APOYO PARA LAS REUNIONES Y GIRAS DEL C. SECRETARIO Y ENLACE CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- Durante los primeros nueve meses de la administración, se elaboraron **discursos y tarjetas informativas, así como presentaciones de apoyo** que el Secretario de Economía utiliza en reuniones, giras y eventos públicos de trabajo. Se ha fungido como **enlace con la Presidencia de la República** con el objeto de suministrar información relevante de la SE para reuniones de trabajo y mensajes del Ejecutivo.
- Asimismo, se fungió como **enlace de la SE** con las distintas áreas que conforman la Oficina de la Presidencia, así como con los secretariados técnicos de los distintos gabinetes.
- Desde diciembre de 2006 se ha **coordinado y recopilado el material que presenta el C. Secretario** en las reuniones de gabinete que participa, así también, se ha dado seguimiento a los acuerdos derivados de dichas reuniones.

3.2 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (UAJ)

La UAJ realiza diversas actividades dentro del marco de sus atribuciones, entre las que destacan: fungir como órgano de consulta, efectuar interpretaciones de la normatividad jurídica materia de la Secretaría, opinar sobre los ordenamientos que le compete suscribir o refrendar al C. Secretario y los relacionados con las materias competencia de la SE, defender judicial y administrativamente los actos de la Secretaría, así como promover una adecuada coordinación jurídica con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y las unidades administrativas de la SE.

OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo eficiente de las actividades sustantivas del sector economía.
- Coordinar los actos jurídicos que la SE realiza en ejercicio de sus atribuciones legales, con la finalidad de que estos se lleven a cabo con estricto apego a derecho.
- Ejercer, en nombre del Ejecutivo Federal, las acciones de defensa judicial y administrativa del marco jurídico de la dependencia y de los actos de la SE y su sector.

3.2.1 LEGISLACIÓN Y CONSULTA

LEGISLACIÓN

Durante el periodo enero-agosto 2007 se realizaron diversas acciones entre las que destacan la publicación de diversos instrumentos y actos administrativos en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- El Decreto por el que se sujeta a precio máximo de venta de primera mano y de venta al usuario final al gas licuado de petróleo (1 de enero). A través de este decreto, se moderará el efecto de la volatilidad del precio del referido producto en la economía de las familias mexicanas, aplicando para ello el régimen previsto en la Ley de Ingresos de la Federación (LDI) para el Ejercicio Fiscal de 2007.
- El Acuerdo por el que se crea la Comisión Mexicana para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (COMPYME) como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente (5 de febrero), sentando las bases para que dicha Comisión asuma las tareas de coordinar, orientar, promover y fomentar las estrategias y acciones del sector público para el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- El Decreto por el que se ordena la constitución del Fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico (13 de junio), cuyo objeto es la coordinación de todos los esfuerzos emprendidos por las dependencias y entidades de la APF en materia de captación de IED y promoción de las exportaciones y el comercio exterior.
- Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (18 de junio), cuyo objeto es actualizar la estructura de la clasificación aduanera, introduciendo las modificaciones llevadas a cabo recientemente por el Comité de Nomenclatura de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), lo que permite homologar nuestro sistema de clasificación con el de otros países y evitar con ello discrepancias de interpretación por uso de nomenclaturas distintas, así como agilizar los trámites aduaneros y propiciar la aplicación efectiva de las preferencias comerciales pactadas por nuestro país, entre otras ventajas.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las notas explicativas de la Tarifa arancelaria (2 de julio), instrumento mediante el cual se busca mantener actualizada la descripción arancelaria de las mercancías objeto de comercio exterior, interpretando de manera oficial la nomenclatura en la que se basa la Tarifa arancelaria de la actual Ley de los Impuestos generales de Importación y de Exportación (LIGIE).
- Conforme a los registros y conteos definidos hasta el 12 de julio de 2007, se revisaron y elaboraron 286 disposiciones generales de las cuales: 18 correspondieron a Decretos, 78 correspondieron a Acuerdos, 28

a convocatorias, 22 a disposiciones en materia minera, 66 a disposiciones en materia de normas, 30 a resoluciones de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la SE, ocho a resoluciones en materia de normatividad mercantil y 36 a asuntos varios, buscando con ello la aplicación estricta del marco jurídico que rige la actuación de la dependencia.

- A través de la Biblioteca de la UAJ, se compilaron nuevos instrumentos normativos (leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter normativo) con la finalidad de mantener debidamente actualizado el marco jurídico de la SE para dar con ello certeza jurídica sobre la vigencia de las disposiciones que norman la actividad institucional.

CONSULTA

- Durante el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007 se atendieron más de 111 consultas en materia de comercio exterior, legislación minera, inversión extranjera, interpretación de normas jurídicas y sobre la adecuada fundamentación y motivación de actos, entre otros.
- Asimismo, se dictaminaron 39 proyectos de actas constitutivas en materia de empresas integradoras y sociedades de responsabilidad limitada de interés público y se atendieron seis asuntos en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

CÁMARAS EMPRESARIALES Y DESARROLLO REGIONAL

Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y agosto de 2007:

- Se realizaron 1 833 acciones de verificación con el objeto de vigilar el cumplimiento de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (LCEC).
- Se celebraron 112 reuniones con los representantes de los organismos para atender problemas relacionados con su funcionamiento, en donde se propusieron y adoptaron medidas para solucionarlos.
- En apoyo a la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), se realizaron 1 037 acciones de verificación y se participó en 31 reuniones de trabajo con unidades administrativas de la SE, cámaras empresariales y sus confederaciones para evaluar el sistema.

Estas acciones arrojaron como resultado mayor certidumbre jurídica en los organismos de representación con que cuentan los empresarios, así como el fortalecimiento del SIEM como instrumento de promoción para los mismos.

COORDINACIÓN JURÍDICA

Durante el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007:

- Se atendieron 22 requerimientos sobre la estancia legal de vehículos de procedencia extranjera que fueron remitidos por la procuraduría de justicia, instancias hacendarias y particulares.
- Se brindó asesoría y seguimiento a la aplicación de la LFTAIPG.
- Como parte del Comité de Información de la SE, se dio respuesta a cerca de 60 requerimientos de aclaración sobre la LFTAIPG y se participó en los procesos de impugnación promovidos por los particulares, proporcionando asesoría a las unidades administrativas.
 - Esto dio como resultado la elaboración de 16 proyectos de manifestaciones y alegatos.
- Se dio respuesta a 18 solicitudes de aclaración (enero-agosto de 2007) sobre el alcance de la mencionada norma y se asesoró a diversas unidades administrativas.

3.2.2 ASUNTOS JUDICIALES

- Durante la administración en curso se atendieron todos los procedimientos jurisdiccionales en los que la SE es parte, en defensa de los intereses jurídicos de la propia APF. Para ello, se ofreció asesoría a las

unidades administrativas de la SE a fin de que los funcionarios que las integran actúen conforme a principios de legalidad y se evite la realización de actos arbitrarios o ilegales.

- En el periodo diciembre 2006-agosto 2007 se intervino en 446 juicios de amparo, 81 juicios fiscales y 12 procedimientos administrativos.
 - Se llevaron a cabo 1 367 procedimientos en la atención de los juicios de amparo, mientras que para la atención de los juicios fiscales se realizaron 421 procedimientos y en los 12 recursos y procedimientos administrativos se efectuaron 128 procedimientos.

3.2.3 CONTENCIOSO, CONTRATOS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

MATERIA LABORAL

La UAJ es responsable de salvaguardar las relaciones obrero patronales de la SE tanto en los dictámenes internos como en la defensa de los litigios laborales instaurados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, autoridades laborales y jurisdiccionales en materia de amparo.

- De diciembre 2006 a agosto 2007 se presentaron 69 promociones judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y ante los Tribunales Colegiados de Circuito o Juzgados en materia de Trabajo en el Distrito Federal, así como cuatro demandas laborales, 20 escritos de contestación de demanda y seis demandas de amparo.

CONVENIOS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Para el periodo de diciembre 2006-agosto 2007:

- Se llevó a cabo la asesoría, revisión, aprobación y registro de los convenios remitidos por las diversas unidades administrativas de la SE.
- Se acreditó a los servidores públicos de la dependencia ante los diversos órganos de gobierno en los que participa (25 entidades coordinadas y 206 no coordinadas).
- Se aprobaron 120 proyectos de convenio, se resolvieron 61 asesorías y se realizaron 283 registros de convenios.
 - La suscripción de éstos es fundamental para llevar a cabo todos los proyectos, sistemas y fondos que promueven las diversas unidades administrativas.

CONTRATOS Y ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

- Entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, se registraron 408 contratos y 23 convenios; dichos instrumentos son de diversa naturaleza jurídica como: prestación de servicios, donaciones, arrendamientos, honorarios, entre otros, y son adjudicados conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

MATERIA PENAL

- En lo referente a la defensa de los intereses de la SE, se presentaron 29 denuncias o querellas ante el Ministerio Público, ya sea por daño patrimonial causado a la dependencia o por hechos que constituyan otros delitos.
- Durante el periodo de diciembre 2006 a agosto 2007, se realizaron 1 400 acciones vinculadas al desarrollo directo de los procedimientos penales en defensa de la Federación que para la SE han significado un gran avance en la consolidación de la certeza jurídica dentro de las actividades de la dependencia.

4. SUBSCRETARÍA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

El Gobierno Federal ha enfocado esfuerzos en reforzar su política de comercio exterior para contribuir a elevar el potencial de crecimiento de la economía mexicana y su productividad. Es esencial continuar con el proceso de apertura ya que el comercio internacional permite un mayor acceso para los productos mexicanos en otros mercados y favorece la entrada de bienes de capital e insumos en términos más favorables para la capacidad competitiva de las empresas mexicanas. Asimismo, la IED propicia una mayor generación de empleos y permite la transferencia de tecnología de punta.

En el periodo diciembre 2006-junio 2007 las negociaciones comerciales internacionales se orientaron a la optimización de la red de acuerdos comerciales; hacia la convergencia de tratados; a una participación activa en las negociaciones e iniciativas comerciales de los foros multilaterales y regionales de los que México es miembro; a la continuación de las negociaciones comerciales que representan beneficios tangibles para el país; y a la defensa de los intereses comerciales internacionales de México.

4.1 OPTIMIZAR LA RED DE ACUERDOS COMERCIALES: ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO, FACILITACIÓN, PROMOCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

4.1.1 AMÉRICA DEL NORTE

- Se participó activamente en los trabajos para profundizar la integración con los socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a través de mecanismos como la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, y la Alianza México-Canadá.
- La SE se encargó de coordinar las actividades del eje de prosperidad del ASPAN en coordinación con la Presidencia de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
 - Se realizó la actualización de los avances de todos los grupos de trabajo, así como la preparación logística para la reunión de ministros celebrada el 23 de febrero en Ottawa, Canadá.
 - Adicionalmente, se ha mantenido comunicación con el IMCO para analizar y dar respuesta a las recomendaciones del Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC, por sus siglas en inglés). Todas estas actividades se realizaron con miras a la reunión de líderes el 20 y 21 de agosto, en Canadá.
- Del 6 al 13 de junio se realizó en Atlanta, Georgia, el Foro de Competitividad de las Américas y se aprovechó este foro para realizar una reunión de Ministros de Prosperidad de ASPAN en esa misma ciudad.
 - Se discutieron detalles relacionados con el documento sobre recomendaciones emitido por el NACC. Los Ministros de Prosperidad de ASPAN comentaron con los Secretarios de NACC las respuestas a sus recomendaciones y se acordó la entrega de las matrices de trabajo con las respuestas individuales de cada país.
- En febrero de 2007 se realizó la reunión Viceministerial del TLCAN, en donde se dio seguimiento a los temas que emanaron de la Comisión de Libre Comercio en marzo de 2006.
 - Entre dichos temas destacan el acuerdo para seleccionar y desarrollar iniciativas sectoriales, así como el avance en las modificaciones de las reglas de origen del TLCAN.
 - Asimismo, se sostuvieron reuniones bilaterales con EE.UU. y Canadá, para abordar temas de interés bilateral. Se acordó mantener estos trabajos para consolidar una agenda de trabajo sólida, de cara a la reunión de la Comisión de Libre Comercio en agosto, en Canadá.
- El 7 de marzo de 2007 se celebró la reunión del grupo de competitividad de la Alianza México-Canadá.

- El Grupo reafirmó la importancia de seguir trabajando de manera conjunta para cumplir los objetivos establecidos en la reunión del 2005 en Vancouver, de incrementar el comercio en 50 por ciento y la inversión en 100 por ciento. Al respecto se mencionó que el Grupo debe seguir enfocando sus actividades en la búsqueda de soluciones concretas que faciliten el comercio y la inversión en las que se tomen en cuenta los trabajos que se realizan en otros foros como ASPAN, a fin de evitar situaciones redundantes o duplicación de esfuerzos.
- El Grupo coincidió en que para continuar con la facilitación del comercio se debe seguir promoviendo la cooperación institucional entre las dependencias que tienen bajo sus responsabilidades temas de comercio, desarrollo de ciencia y tecnología, así como con las organizaciones empresariales de ambos países.
- En seguimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo de edulcorantes suscrito entre México y EE.UU. el 26 de julio de 2006, se creó el grupo de trabajo bilateral de edulcorantes con la participación del sector privado.
- Para dar seguimiento y atender los temas de comercio agrícola en la región del TLCAN, se reactivó el Comité Consultivo Agrícola (CCA), mediante la firma de un memorando de entendimiento entre México y EE.UU.
 - El CCA se conforma con representantes de las SE y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por parte de México, y del Departamento de Agricultura y de la Representación Comercial de EE.UU. (USTR). A lo largo del tiempo, el CCA ha probado ser un foro útil para la discusión de temas agrícolas que tienen un impacto en el ámbito comercial y se ha logrado resolver asuntos importantes, sobre todo de carácter sanitario y fitosanitario.
 - Adicionalmente, el CCA ha servido como una instancia técnica, puesto que se cuenta con la participación de los expertos relevantes para cada tema.
- Con motivo de la última etapa de liberalización arancelaria pactada en el TLCAN para productos agropecuarios sensibles, la SE y la SAGARPA trabajaron de manera conjunta para garantizar una transición ordenada.
- Adicionalmente se trabaja con EE.UU. y Canadá en el desarrollo de un paquete de asistencia técnica para los productos sensibles, en el marco del CCA. Entre los temas del interés de México con sus socios están: el financiamiento, cooperación técnica para el mejoramiento de semillas y desarrollo de nuevas variedades, mecanización del campo y mejora de infraestructura, campañas conjuntas para promover el consumo de maíz y frijol y coinversión entre los sectores productivos de México y EE.UU.
- Se atendieron las nuevas necesidades de la industria mexicana y se han creado condiciones para fomentar la inversión, el empleo y la competitividad de las exportaciones mexicanas hacia el mercado de EE.UU. y Canadá a través de la modificación de las reglas de mercado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense, de conformidad con el TLCAN.
- La prestación de los servicios por parte de personas físicas de México en el territorio de EE.UU. y Canadá es uno de los retos más importantes para la profundización en el tema de comercio transfronterizo de servicios en Norteamérica. En los últimos años se ha detectado un crecimiento de demanda de prestadores de servicios, tanto de profesionistas como personas con menor capacitación, en EE.UU. y Canadá. Por lo anterior, se propuso aprovechar las disposiciones relativas al reconocimiento de licencias y certificaciones en el Capítulo de Comercio transfronterizo de servicios del TLCAN para promover la negociación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de Certificaciones de prestadores de servicios tanto a nivel profesional como técnico.
- Se publicó el 30 de marzo de 2007 el acuerdo que modifica el cupo máximo para exportar a los EE.UU. cemento gris *Portland* y *Clinker*, mediante el cual la SE puso en operación el Sistema de Cupos de Exportación conforme al Acuerdo alcanzado con el gobierno de los EE.UU., el cual entrará a su segundo periodo de exportación de tres años de vigencia.

- La modificación del Acuerdo obedece a la necesidad de dar a conocer el incremento en el volumen de exportación que México podrá realizar a EE.UU. durante este segundo periodo. El incremento corresponde a las variaciones en el consumo nacional aparente de las ocho subregiones consideradas en el acuerdo, según la notificación del Departamento de Comercio de los EE.UU.
- Como resultado de la consulta de la SE con la industria del cemento, se incluyeron adecuaciones al esquema de operación para la asignación de los cupos a fin de facilitar la operación del acuerdo y optimizar el uso de los cupos de exportación. Las exportaciones al amparo del acuerdo continuarán beneficiándose del pago reducido de los derechos antidumping (tres dólares por tonelada métrica) y en marzo de 2009 EE.UU. revocará la medida antidumping, de modo que las exportaciones mexicanas de cemento quedarán libres de arancel o cualquier otra restricción.

SISTEMA DE AUTOTRANSPORTE ENTRE MÉXICO Y EE.UU.

En relación al autotransporte, se trabajó junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en la elaboración de una estrategia orientada a lograr la apertura del sector de autotransporte de carga bajo el TLCAN, mediante la implementación de un Proyecto Demostrativo de Autotransporte con EE.UU.

- Para tal fin, se realizaron diversas reuniones entre funcionarios de alto nivel de las SE y SCT con el Departamento de Transporte y el Representante Comercial de EE.UU.
- El 23 de febrero de 2007, los Secretarios de Comunicaciones y Transportes de México y de Transporte de EE.UU. anunciaron el lanzamiento del Proyecto Demostrativo de Autotransporte.
- El 24 de abril de 2007, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo sobre la implementación del Proyecto Demostrativo de Autotransporte, cuyos principales aspectos son los siguientes:
 - La instalación de una mesa interinstitucional de seguimiento del Proyecto Demostrativo, conformada por las entidades públicas y privadas competentes.
 - Negociar con el Departamento de Transporte de EE.UU. (DOT) el inicio del Programa en julio de 2007.
 - Lograr con EE.UU. acuerdos para mejorar la eficacia del proyecto de carriles FAST que actualmente se desarrolla en la frontera con ese país.
 - Asegurar la proporcionalidad en el número de vehículos que correspondan a cada una de las 100 empresas involucradas en el programa por cada país.
 - Fijar las reglas que permitan un trato equitativo hacia los transportistas en ambos países.
- A fin de dar cause a la solicitud del Senado en México, se negoció y firmó un Memorando de Consultas con el DOT que considera los siguientes acuerdos:
 - Implementar un Proyecto Demostrativo que consistirá en permitir el acceso simultáneo a los territorios de México y EE.UU. de una muestra representativa de la industria de transporte en ambos países, la cual comprende a 100 empresas de transporte.
 - A partir del 15 de julio de 2007 se otorgarán 25 permisos mensuales hasta otorgar los 100 permisos en octubre de 2007.
 - El Proyecto tendrá una duración de un año y excluye los servicios de transporte transfronterizo de pasajeros y materiales peligrosos.
 - Se instalará un Grupo Binacional de Monitoreo para dar seguimiento al Proyecto, conformado por la SCT y SE por parte de México, así como por el DOT y USTR por parte de EE.UU. Su principal responsabilidad es detectar cualquier problema, traba o deficiencia del acceso efectivo del autotransporte en las diferentes etapas del programa y diseñar soluciones específicas e inmediatas a los mismos. Este grupo ya fue instalado y se encuentra en funciones para la implementación del programa. Adicionalmente, este Grupo adoptará una política de cero tolerancia ante cualquier acto discriminatorio.

- México y EE.UU. explorarán una expansión adicional de carriles exclusivos FAST/C-TPAT en puntos críticos de cruce en la frontera común. Ambos países también acordaron la incorporación de más autotransportistas y conductores en los programas C-TPAT y FAST, con lo que se da respuesta a la solicitud de “carriles especiales” y “trato preferencial” a los participantes del Proyecto Demostrativo.
- Se preservará el equilibrio respecto al número de vehículos que operen en ambos países. En consecuencia, ambos países tomarán medidas correctivas cuando el número de vehículos en operación en el territorio de un país se acerque al 40 por ciento por encima del número de vehículos en operación en el territorio de la contraparte.
- La suscripción del Memorando ha sido complementada con diversas medidas y gestiones orientadas a impulsar el éxito del proyecto demostrativo y, consecuentemente, lograr la apertura del autotransporte de carga.
- Se han realizado diversas reuniones entre la SE (Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa) y SCT a fin de poder ofrecer a los transportistas mexicanos esquemas de financiamiento atractivo que les permita competir en mejores condiciones en el marco del Proyecto Demostrativo, mediante el otorgamiento de créditos para adquirir unidades nuevas o financiar capital de trabajo.

4.1.2 EUROPA

Europa es el segundo socio comercial y fuente de IED de México. Por ello se ha trabajado para profundizar las relaciones económicas a través de la administración, revisión y mejor aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio entre México y UE (TLCUEM) y los programas de cooperación económica que tenemos con la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, así como el TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y otros acuerdos bilaterales de cooperación con diversos países de este continente.

4.1.2.1 Unión Europea

Al amparo del PROTLCEM, en vigor desde 2000, el comercio bilateral alcanzó 42 mil millones de dólares, lo que representa un aumento de 133 por ciento con respecto a 1999 (año previo al de su vigencia). En cuanto a la inversión proveniente de la UE, entre 1999 y marzo de 2007, la cifra acumulada es superior a 43 mil millones de dólares.

- En el ámbito jurídico, entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, se realizaron las adecuaciones al TLCUEM, ante la reciente ampliación del bloque comunitario a 27 Estados miembros debido al ingreso de Rumania y Bulgaria; asimismo, se concluyó la negociación de un instrumento jurídico denominado Decisión Conjunta, la cual está relacionada con las reglas de origen para productos del sector químico, cueros y pieles, hojuelas de maíz y aluminio, así como con la administración de cupos arancelarios para productos de interés de ambas partes como lo son calzado y ciertos textiles, lo cual alentará un mayor comercio entre las partes.
- En lo relativo a la administración del Acuerdo de Asociación, el 19 de abril de 2007 se llevó a cabo la Quinta Reunión del Consejo Conjunto México-UE, en la que se revisaron el estado que guardan las relaciones económicas y las negociaciones en torno a las cláusulas de revisión sobre agricultura, comercio de servicios e inversión, así como la ejecución del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCEM). Se realizaron las consultas necesarias para llevar a cabo en otoño 2007 las reuniones anuales de los órganos especializados conjuntos previstos en el TLCUEM como lo son: el Comité Especial de Cooperación Aduanera y Reglas de Origen, el Comité Especial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Comité de Normas y Reglamentos Técnicos. De igual modo se iniciaron los preparativos para la celebración de la VII Reunión del Comité Conjunto México-UE prevista para finales de 2007, en Bruselas, a nivel viceministerial.

- Dada la importancia de las relaciones con cada uno de los Estados miembros de la UE, el 22 de enero de 2007 se firmó el Acuerdo entre la SE y el Ministerio de Economía y Comercio de Rumania relativo a las Relaciones Económicas Bilaterales. También, se sostuvieron reuniones viceministeriales entre la titular de la SNCI y sus homólogos de Austria y España, así como con la mayoría de los Embajadores de tales Estados miembros. Se realizaron las consultas necesarias para celebrar hacia el otoño de 2007 las primeras reuniones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica México-República Checa y de la Comisión Económica Conjunta México-República Eslovaca.
- En el ámbito de la cooperación económica, la SNCI como responsable de coordinar la ejecución del PROTLCUEM, el 22 de marzo de 2007 celebró la Primera Reunión del Comité Consultivo de tal proyecto; se supervisó la elaboración del Plan Operativo Global 2007 del PROTLCUEM, así como los procesos de licitación de los diferentes componentes que lo integran y que están a cargo, además de la SE y su sector coordinado, de la SHCP (Sistema de Administración Tributaria / Administración General de Aduanas) y de la SAGARPA.
- Al mes de agosto de 2007, la SNCI apoyó la promoción de negocios e inversión entre México y Europa, en el marco de las dos giras presidenciales por ese Continente.

4.1.2.2 Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

- Después de varios meses de consultas intersecretariales, a principios de 2007 la SNCI y el Secretariado de la AELC convinieron en que es necesario modificar el texto del Artículo 13 del Anexo I del TLC entre México y la AELC para adecuarlo a nuevas prácticas de transporte y manejo de mercancías, con la idea de armonizarlas con los procedimientos aduaneros. Lo anterior facilitará el comercio en ambas direcciones. Por ello, en mayo de 2007 se envió la contrapropuesta mexicana de modificación, la cual se prevé dará paso a la adecuación del texto mencionado, misma que deberá ser sometida en su oportunidad al H. Senado para su eventual aprobación.
- Dados los cambios en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, se procedió con el Secretariado de la AELC a adecuar reglas de origen específicas para reflejar los cambios mundiales de comercio, homologar nuestros sistemas de clasificación arancelaria, evitar discrepancias de interpretación y agilizar los trámites aduaneros, lo cual redundará en beneficio de los intercambios entre México y la AELC.

4.1.2.3 Otros países europeos

- Dado el interés por diversificar y profundizar sus relaciones con todos los países europeos, al mes de agosto de 2007 se concluyó la negociación del acuerdo entre la SE y el Ministerio de Economía de la República de Belarús sobre el Establecimiento de una Comisión Económica Conjunta, el cual fue rubricado el 22 de mayo de 2007, conviniendo que será firmado en el marco de la primera reunión de tal Comisión que será celebrada en ese país en la ciudad de Minsk, en fecha por determinar.
- Asimismo, derivado de la conclusión de la negociación del Reglamento de la Comisión Intergubernamental México-Ucrania en noviembre de 2006, quedaron sentadas las bases para que la primera reunión a nivel viceministerial de ese órgano conjunto se lleve a cabo en México, a finales de noviembre de 2007.
- De igual modo, el 23 de abril se recibió la confirmación por parte del Gobierno de Serbia aceptando el texto del Memorándum de Entendimiento entre la SE y el Ministerio de Relaciones Económicas Internacionales de la República de Serbia sobre la Cooperación Económica y Comercial, cuya revisión legal se encuentra en curso para proceder a su rúbrica y posterior firma.

4.1.3 AMÉRICA LATINA

Para garantizar la fluidez del comercio internacional y asegurar el cumplimiento de lo establecido en los diferentes Tratados de Libre Comercio (TLCs) que México tiene suscritos con los países de la región, se cuenta

con un trabajo permanente de los comités técnicos y comisiones administradoras establecidas a fin de maximizar los beneficios que puedan derivar de dichos tratados.

- Se llevaron a cabo Reuniones de las Comisiones Administradoras del TLC México-Nicaragua, así como del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 México-Argentina y están programadas las de los TLCs de México con Chile, Costa Rica, Triángulo Norte y Uruguay para llevarse a cabo durante 2007.
- Tanto los grupos técnicos de reglas de origen y procedimientos aduaneros, acceso a mercados, servicios e inversión, compras del sector público, medidas sanitarias y fitosanitarias; han tenido un trabajo permanente durante 2007 para el caso de Chile, Costa Rica y Nicaragua.
 - En el caso particular de compras del sector público, y como parte del seguimiento, facilitación y promoción de este capítulo, se realizan trabajos tanto con entidades del Gobierno Federal (Secretaría de la Función Pública, (SFP), con organismos internacionales (Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Europea), como con Grupos ad-hoc (Grupo de estudio de compras del sector público México-Australia, Grupo de Expertos en Compras Gubernamentales-APEC) para garantizar que las disposiciones en materia de compras del sector público acordadas en los tratados se mantengan vigentes y para impulsar y mejorar su utilización.
 - Se avanzó en los compromisos establecidos en tratados comerciales vigentes, como la conclusión de la negociación el 1 de marzo de 2007 del capítulo de compras del sector público del TLC México-Chile; actualmente, está pendiente someter al Senado de la República esta adición al TLC. Por otra parte, continúan avanzando las negociaciones del capítulo de Servicios Financieros con Chile, y se espera tener un acuerdo durante el presente año.
 - Con el mismo mandato de negociar un capítulo de compras del sector público en el marco del TLC Uruguay-México, el 25 y 26 de abril de 2007 se retomaron estas negociaciones en Montevideo. A finales de julio se celebró una nueva ronda de negociación y se espera también una pronta conclusión del capítulo en mención.
- Las acciones para fortalecer las relaciones comerciales con América Latina y el Caribe se han intensificado. Con Argentina se logró una sustantiva ampliación del Acuerdo bilateral que entró en vigor en enero de 2007 y se incorporó el sector de autopartes en el Apéndice entre México y Argentina correspondiente al acuerdo sobre el sector automotor que se tiene con los países miembros del MERCOSUR, lo cual entró en vigor en junio de 2007. Asimismo, se tienen establecidos procesos de negociaciones para ampliaciones de los acuerdos con Brasil y Perú.
- En materia de la administración y seguimiento del comercio de servicios en nuestros TLCs, se procuró concluir con los pendientes en materia de negociación de listas de reservas y capítulos de servicios financieros, lo cual permitirá brindar certidumbre jurídica a los prestadores de servicios mexicanos e inversionistas, promoviendo la inversión extranjera en este sector. En lo que va de 2007 se han atendido reuniones con Chile, Uruguay y Nicaragua para avanzar en los temas arriba mencionados.
- Dada la importancia de la apertura del transporte carretero con los países Centroamericanos para hacer más eficientes los servicios de autotransporte en la región al reducir los costos operativos de las empresas exportadoras e incentivando la creación de alianzas estratégicas para transportar mercancías hacia Sudamérica y/o Norteamérica, la SNCI tuvo acercamientos con sus contrapartes de Guatemala y Nicaragua a fin de promover la eliminación de los obstáculos al transporte transfronterizo en la región en el marco de los compromisos adquiridos en nuestros TLCs. Se espera que los flujos comerciales en la región sigan creciendo, por lo que un sector del transporte competitivo se convierte en estratégico para México al operar como puente logístico para las empresas de la región.
- Se alcanzaron avances en el Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC):
 - Del 19 al 21 de febrero de 2007 se realizó en Tegucigalpa, Honduras, el primer Foro de encadenamientos y conglomerados, con la participación de funcionarios de países centroamericanos, la SE, los estados del Sur Sur-Este de la República Mexicana y expertos de la academia de varios

países; y se estableció la implantación del modelo de centros de articulación productiva de México en los países centroamericanos.

- Del 19 al 22 de junio de 2007 se realizó un taller de expertos mexicanos y funcionarios del gobierno de Honduras y de su sector privado en la que se expuso el modelo de CAP de México y se estableció un plan de trabajo para su desarrollo y adopción en Honduras.
- Otros grupos de trabajo del CMC en los que la SE participó activamente son: “procedimientos y plataforma logística” y “servicios de transporte”, los cuales cuentan con una agenda de trabajo para 2007 tendiente a la facilitación comercial en la región.

4.1.4 ASIA

- Con el fin de potenciar los beneficios del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón (AAEMJ) se continuaron los trabajos para: promover la utilización de cupos de exportación de productos agrícolas e industriales; desarrollar una agenda de cooperación bilateral en materia de PYMES; y fortalecer el desarrollo de industrias de soporte para los sectores electrónico y automotriz de México a través de, entre otras acciones, la atracción de inversiones de PYMES japonesas.
- A través del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios del AAEMJ, se estableció un mecanismo de diálogo entre representantes gubernamentales y del sector privado de ambos países, a fin de abordar asuntos que afectan la realización de negocios y plantear recomendaciones para su solución. Lo anterior, tiene el propósito de fomentar un ambiente de negocios más favorable y promover las actividades bilaterales de comercio e inversión.
- Como parte de la estrategia comercial con China para desarrollar una agenda bilateral constructiva, el 29 de mayo de 2007 el Secretario de Economía, sostuvo una reunión con el Ministro de Comercio de China (*Bo Xila*), durante la cual se discutieron temas económicos de interés mutuo (promoción del comercio y la inversión, acceso de productos mexicanos al mercado chino y acciones conjuntas de cooperación). Se acordó dar seguimiento a los temas discutidos en el marco del Grupo de Alto Nivel México-China.

4.2 CONVERGENCIA DE TRATADOS

- La convergencia de los tres TLCs suscritos entre México y los cinco países de Centroamérica tiene el potencial de promover una mayor integración regional, facilitar el comercio a través de la armonización de reglas y diversos procedimientos y reducir los costos de transacción, lo que permitirá hacer frente a la creciente competencia de otras regiones.
 - Al mes de agosto de 2007 intensificaron los trabajos para buscar las alternativas óptimas que permitan alcanzar dicha convergencia.
 - Asimismo, el Gobierno de México, en el marco de la IX Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, invitó a Belice, Panamá y República Dominicana a unirse a esta iniciativa para alcanzar un TLC Único en el área Mesoamericana.
- Una de las bondades de la integración lo constituye la cláusula de acumulación para “prendas de vestir no de punto” clasificadas en el Capítulo 62 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías del CAFTA-DR, que prevé que los insumos textiles producidos en México que cumplan con la regla de origen específica de dicho Tratado, puedan ser transformados en Centroamérica en prendas de vestir para su futura exportación a EE.UU. manteniendo la preferencia arancelaria del DR-CAFTA. Para aprovechar estos beneficios, México hubo de cumplir con lo siguiente:
 - Modificar los tratados que tiene celebrados con los socios del DR-CAFTA con objeto de implementar disposiciones que permitan la acumulación de origen con EE.UU. El 11 de abril de 2007 finalizó la revisión legal del texto del Acuerdo de Reciprocidad y al 16 de abril se contaba con las firmas de los Protocolos que modifican los TLCs entre México y Costa Rica; México y Nicaragua; y México y Triángulo del Norte.
 - Celebrar un acuerdo aduanero en materia de verificación de origen con EE.UU. El Acuerdo de Cooperación Aduanera entre México y EE.UU. se firmó el 26 de enero de 2007 en el marco del Foro Económico Mundial celebrado en Davos, Suiza.
- En abril de 2007, el Senado de la República aprobó los Acuerdos de Reciprocidad y Cooperación Aduanera firmados con EE.UU.; actualmente, se está a la espera de que el resto de los congresos de los países centroamericanos aprueben el Protocolo modificadorio, lo que permitiría la implementación de la acumulación textil en la región.
 - Actualmente, se elabora internamente el Reglamento de Operación que México aplicaría a las importaciones sujetas a la cláusula de acumulación y que es necesario para dar la reciprocidad a los EE.UU.
- Por otra parte, en enero de 2007 se llevó a cabo en Cali la primera reunión del Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico con la participación de Colombia, El Salvador, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú; así como representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, la Corporación Andina de Fomento y el BID. En este marco las economías buscarán alternativas para promover la convergencia entre los acuerdos comerciales y esquemas de integración vigentes en la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, encaminadas a acrecentar los flujos comerciales de bienes, servicios e inversión.

4.3 FOROS MULTILATERALES Y REGIONALES

- México participó activamente en las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo, de la Organización Mundial del Comercio (OMC), donde se ha manifestado por la eliminación de los subsidios agrícolas a la exportación y la reducción sustancial de los apoyos internos distorsionantes del comercio agrícola. México abogó por la creación de los consensos necesarios en los temas más controversiales de las negociaciones que permitan una conclusión exitosa que contribuya al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.
 - México y otros países en desarrollo (Chile, Colombia, Costa Rica, Perú, Tailandia, Hong Kong y Pakistán) presentaron una propuesta mediadora en las negociaciones de bienes industriales con el fin de reducir la brecha de las distintas posiciones entre los países desarrollados y de los otros países en desarrollo.
 - Asimismo, se participó en las reuniones de negociación de servicios en el marco de la OMC y se está trabajando en la presentación de una oferta mejorada, para lo cual, la SNCI está llevando a cabo reuniones de consulta con las dependencias involucradas en el comercio de servicios.
- La SE lidera un Grupo Intersecretarial sobre Facilitación del Comercio el cual tiene como objetivo definir la posición de México en las negociaciones, que en la materia, se llevan a cabo en la OMC. Adicionalmente, se ha mantenido un estrecho contacto con el sector productivo nacional mediante reuniones informativas y videoconferencias sobre estado de las negociaciones de la OMC.
- Nuestro país participó activamente en las reuniones del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), a fin de analizar, entre otras cosas, las alternativas para lograr una mayor integración económica regional y una mayor facilitación del comercio y la inversión en la región.
 - Destaca la reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT, por sus siglas en inglés) donde se trataron temas como: reforma estructural, reforma de APEC, cambio climático y estado de las negociaciones de la Ronda Doha de la OMC, entre otros.
- Por otro lado, México viene impulsando las actividades para dar cumplimiento al mandato del Consejo de Ministros de la Asociación para establecer un programa para la conformación progresiva de un Espacio de Libre Comercio en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por lo que en la medida que se avance en ello, se estaría dando un paso importante en el proceso de convergencia de los acuerdos comerciales que se tienen con los países miembros de la Asociación. Adicionalmente, se continuó con la participación en los distintos foros en los que se discutieron temas relacionados con el comercio y el medio ambiente, y con el comercio y los estándares laborales, a fin de evitar que éstos sirvieran de fundamento para la imposición de obstáculos encubiertos o injustificados al comercio internacional de México.

4.4 NUEVOS ACUERDOS

- Se estableció el Grupo de Alto Nivel (GAN) México-India sobre Comercio, Inversión y Cooperación Económica. El GAN permitirá sentar las bases para una mayor cooperación bilateral y tratar de forma más directa aquellos temas que requieran de atención prioritaria para fortalecer la relación comercial bilateral.
- Asimismo, se participó en reuniones del Grupo Conjunto de Expertos México-Australia y el Grupo de Expertos México-Nueva Zelanda con la finalidad de explorar las vías para fortalecer las relaciones bilaterales de comercio e inversión de México con estos países.
- Con motivo de incrementar el acercamiento con América Latina como lo ha indicado el Presidente Felipe Calderón, el 25 de julio de 2007 se llevó a cabo el anuncio del inicio de las negociaciones para alcanzar un TLC con Perú. Además, ya que es indispensable que México incremente su presencia en la región de Asia-Pacífico debido a su gran dinamismo económico, el 8 de agosto de 2007 se anunció el inicio de negociaciones con Corea.

4.5 DEFENSA DE LOS INTERESES COMERCIALES INTERNACIONALES DE MÉXICO

4.5.1 AMÉRICA DEL NORTE

Se llevó a cabo la defensa de México en los procedimientos de arbitraje inversionista–Estado promovidos por las siguientes empresas: *ADM*, *CPI*, *Cargill* y *Victoria Enterprises*.

ADM

ADM y *Tate&Lyle* son dos empresas estadounidenses productoras e importadoras de fructosa que a través de su filial *Almex* producían y distribuían fructosa en México. Reclaman que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) del 20 por ciento a los refrescos emitida por el H. Congreso de la Unión es una medida expropiatoria, discriminatoria y proteccionista que viola las obligaciones de protección a las inversiones de México en el capítulo XI del TLCAN, por lo que demandan al gobierno mexicano una indemnización por 220 millones de dólares más intereses.

- Del 19-26 de marzo de 2007 se llevó a cabo la audiencia con el Tribunal en donde México presentó sus argumentos orales, se desahogaron los interrogatorios de testigos y peritos en materia de daños.
- El 20 de marzo de 2007 se notificó al Tribunal la celebración de consultas entre México y EE.UU.
- El 9 de julio de 2007 se notificó al Tribunal la solicitud de reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN derivado de la disputa en materia de azúcar entre México y EE.UU.

CPI

CPI es una empresa productora de fructosa que reclama que el IEPS del 20 por ciento a los refrescos emitida por el H. Congreso de la Unión es una medida expropiatoria, discriminatoria y proteccionista que viola las obligaciones de protección a las inversiones de México en el capítulo XI del TLCAN, por lo que demanda al gobierno mexicano una indemnización por 350 millones de dólares más intereses.

- El 8 de enero de 2007 se informó al Tribunal de la eliminación del IEPS a los refrescos por parte del Congreso.
- El 16 de marzo de 2007 se notificó el inicio de consultas del capítulo XX relativo a la disputa en materia de azúcar entre México y EE.UU.
- El 9 de julio de 2007 se notificó al Tribunal la solicitud de reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN derivado de la disputa en materia de azúcar entre México y EE.UU.

CARGILL

Cargill es una empresa dedicada a la importación y distribución de fructosa. La empresa argumenta que el IEPS establecido en 2002 por el H. Congreso de la Unión a los refrescos endulzados con fructosa viola las disposiciones del TLCAN, por lo que demanda el pago de por lo menos 100 millones de dólares.

- El 7 de febrero de 2007 se envió la primera solicitud de documentos tras la presentación del Escrito de Demanda que se recibió el 9 de enero de 2007.
- El 9 de marzo de 2007 se recibió la respuesta de *Cargill* a la solicitud de documentos.
- El 27 de abril de 2007 México presentó su Escrito de Contestación a la Demanda.
- El 17 de mayo de 2007 se recibió solicitud de documentos y se procedió a la búsqueda de documentos en posesión o control del gobierno de México relativos a la imposición del IEPS.
- El 13 de junio de 2007 México envió respuesta a la solicitud de documentos de *Cargill*.
- El 2 de julio de 2007 México recibió el escrito de Réplica.

VICTORIA ENTERPRISES

Empresa estadounidense que adquiere derechos litigiosos de un juicio ordinario mercantil seguido por particulares en contra del Banco del Atlántico en 1988. La reclamante alega que el Poder Judicial de la Federación a través del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil, aplicó de manera ilegal y discriminatoria la legislación mexicana resolviendo a favor del Banco, lo que es equiparable a una denegación de justicia, discriminación, denegación de trato justo y equitativo, seguridad y protección plenas y expropiación.

- El 15 de febrero de 2007 se llevaron a cabo las consultas con la reclamante de conformidad con el artículo 1119 del TLCAN.

4.5.2 OTROS

Se llevó a cabo la defensa de México en los procedimientos de arbitraje inversionista–Estado promovido por la empresa *Gemplus-Talsud*.

GEMPLUS-TALSUD

Talsud es una empresa argentina propietaria del 29 por ciento del capital social de Concesionaria Renave y *Gemplus* es una empresa francesa propietaria del 20 por ciento. El caso involucra la concesión del Registro Nacional de Vehículos (Renave) en la cual la Secretaría revocó la concesión en diciembre de 2002.

- El 31 de diciembre de 2006 se solicitó una prórroga de dos meses para la presentación del escrito de réplica.
- El 20 de febrero de 2007 se sostuvo conferencia telefónica con el Tribunal y las partes en relación al calendario procesal y la posibilidad de unificar la etapa de responsabilidad y daños en una sola.
- El 16 de febrero de 2007, respuesta de México a la solicitud de documentos de las demandantes.
- El 22 de febrero de 2007 México presentó comentarios respecto a la confidencialidad invocada por las demandantes sobre documentos en poder de éstas y que no se presentaron.
- El 9 de marzo de 2007 el Tribunal determinó unir las etapas de responsabilidad y daños en una sola y estableció un nuevo calendario procesal.
- El 12 de abril de 2007 México presentó su escrito de réplica en materia de responsabilidad.
- El 27 de abril de 2007 las demandantes presentaron su escrito de demanda en materia de daños.
- El 29 de mayo de 2007 México envió su solicitud de documentos en materia de daños.
- El 26 de junio de 2007 las demandantes entregaron los documentos solicitados por México.
- El 26 de junio de 2007 México objetó la no entrega de ciertos documentos y las demandantes aceptaron entregarlos.
- El 28 de junio de 2007 México recibió los documentos solicitados.

5. SUBSECRETARÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (SSPYME)

Con el propósito de consolidar los avances económicos alcanzados en los últimos años, la SE ha dado a la tarea de integrar una **agenda nacional para la competitividad** que incluye el fortalecimiento del mercado interno a través de una política integral de desarrollo sectorial, la promoción del desarrollo regional y de la integración de cadenas productivas, y el aprovechamiento del comercio internacional.

5.1 PROMOVER LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un elemento fundamental el desarrollo económico del país por comprender el 99.8 por ciento de las 4 007 100 de empresas existentes en el país, generar el 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y contribuir con el 72 por ciento de los empleos formales.

Por lo anterior, resulta fundamental el diseño e implementación de una política integral de apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES que permita detonar la competitividad y las inversiones productivas para alcanzar un crecimiento económico sostenido. Lo anterior, mediante esquemas y programas que atiendan las necesidades específicas y requerimientos puntuales de las empresas, atendiendo a su grado de desarrollo y el sector al que pertenecen.

SEGMENTOS EMPRESARIALES

La actual administración la estrategia de atención a las MIPYMES centra su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos empresariales: emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresa gacela y empresas tractoras; los cuales reciben atención del Gobierno Federal a través de cinco productos: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico:

- **Emprendedores:** Las mujeres y hombres en proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa a partir de una idea emprendedora y en muchos casos con insuficiente experiencia empresarial, tecnología y financiamiento para materializarlas. Los emprendedores constituyen la base de la pirámide empresarial y para materializar sus iniciativas de negocios en negocios rentables, se requiere estructurar un esquema que integre un conjunto completo de apoyos que facilite la constitución de empresas que cuenten con los elementos que les permitan permanecer en el mercado y crecer.
- **Microempresas:** Son el segundo nivel de la pirámide empresarial y representan el 95 por ciento de las empresas establecidas, empleando alrededor de ocho millones de personas (38.3 por ciento del empleo). Muchas de ellas no generan ganancias y tienen niveles negativos de productividad, aunado a que su contribución al PIB es muy débil. Por lo que es necesario instrumentar una política dirigida a este segmento que tenga como primer objetivo lograr que las microempresas se conviertan en negocios que generan riqueza.
- **Pequeñas y medianas empresas:** Representan el 4.8 por ciento de las empresas del país y generan el 32.7 por ciento del empleo, son altamente productivas y constituyen el eje de actividad económica nacional, al ser los principales proveedores de bienes y servicios de las grandes empresas. Sin embargo, las necesidades en conocimiento del mercado, tecnología y financiamiento limitan su crecimiento, por lo que resulta fundamental instrumentar una estrategia de atención que permita su integración a las cadenas productivas, impulsar el desarrollo de las regiones y que favorezca su competitividad.
- **Empresas Gacela:** Son las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos y que por las características innovadoras y de su mercado pueden crecer a grandes saltos, detonando la creación de empleo y la demanda de servicios de otras

PYMES, de desarrollo de nuevas tecnologías y mecanismos novedosos de mercado. Por tales motivos, se requieren apoyos muy puntuales para incrementar su participación en el mercado nacional y acceder al mercado externo.

- **Empresas Tractoras:** Son las grandes empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas. Su principal característica radica en desarrollar proveedores más eficientes, además de constituirse en empresas ancla del crecimiento regional y de los agrupamientos industriales. Integran a las grandes exportadoras del país y a través de ellas las MIPYMES y las empresas gacela logran exportar indirectamente, en tanto alcanzan los estándares y escala que les permita exportar de manera directa.

Existe una interacción entre los distintos segmentos y cada uno genera una derrama económica sobre los otros, por lo que debe fomentarse que los emprendedores y las empresas evolucionen hacia el siguiente segmento de la pirámide.

PRODUCTOS DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL

Para atender las necesidades identificadas de los segmentos mencionados, se instrumentan productos que constituyen un conjunto completo de apoyos que conforman la política integral de desarrollo empresarial:

- **Financiamiento:** Es una de las principales demandas de las empresas, por ello es importante instrumentar una estrategia que en función de las características de los segmentos empresariales diseñe los productos financieros adecuados en monto, plazo y tasa.
Se busca contar con un sistema financiero sólido que permita detonar la oferta masiva de productos y servicios financieros para las MIPYMES y contar con esquemas atractivos de financiamiento mediante la revisión y propuesta de mecanismos más eficientes para el ejercicio de recursos de los programas para apoyo a las MIPYMES que permitan simplificar los trámites y agilizar el flujo de recursos a través de presupuestos multianuales, fomentando la revolvencia de los recursos y estableciendo ventanillas únicas para atención de MIPYMES.
En coordinación con las instituciones financieras se desarrollan productos para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES en condiciones competitivas que les permitan modernizarse e innovar, así como integrarse al sistema productivo nacional de forma competitiva. Para ello se promueve la consolidación del Sistema Nacional de Financiamiento a fin de vincular a los oferentes y demandantes de crédito.
Por otra parte, se incrementarán los recursos de apoyo a las MIPYMES a través de diversos esquemas (fondos de garantía, fideicomisos, cajas de ahorro, reactivación del Fideicomiso de Desarrollo Comercial) que ofrezcan tasas de interés competitivas, una menor exigencia en requisitos, plazos adecuados, flexibilidad en garantías y otorgamiento oportuno.
- **Capacitación:** El desarrollo de capital humano, así como procesos administrativos y de producción sistematizados y eficientes son fundamentales para que la empresa sea viable, se mantenga en el mercado y tenga la oportunidad de crecer.
Por esto, se ha implementado un esquema de formación empresarial que responde a los requerimientos específicos en materia de cultura empresarial y optimiza los procesos administrativos y productivos de las empresas.
- **Gestión:** Uno de los principales obstáculos que inhiben el establecimiento y desarrollo de las empresas es la excesiva tramitología para cumplir con las regulaciones establecidas, lo que se traduce en pérdida de tiempo y recursos, desalienta el espíritu emprendedor, incita a la corrupción y fomenta la ilegalidad (informalidad).

Por ello es imperativo simplificar el cumplimiento de las normatividades establecidas para facilitar la constitución y el crecimiento de los negocios para lo cual, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se instrumentan esquemas orientados a agilizar el cumplimiento de trámites empresariales.

- **Innovación tecnológica:** La innovación se presenta como un abanico de diversas posibilidades que van desde la invención de nuevos productos y tecnologías, hasta la creación de nuevos procesos, materiales, sistemas y maneras de hacer las cosas, además de la creación de productos y empresas.

La evidencia empírica ha demostrado que los modelos de política de desarrollo empresarial apuntalada por la innovación y desarrollo tecnológico han marcado la diferencia en el crecimiento de países como Corea del Sur, Taiwán, Singapur y el ahora territorio de Hong Kong. Sin embargo, si decidiéramos implementar dichas experiencias y lecciones, México estaría a 20 o 30 años de retraso de estos países líderes, por lo que debemos buscar algo más atrevido e innovador.

De esta manera, se instrumenta un esquema que promueve que las empresas desarrollen y/o adopten nuevas tecnologías que les permitan responder a las preferencias de los mercados.

- **Comercialización:** La inserción de las empresas nacionales a los mercados, es el principal objetivo de la política empresarial, ya que sólo de esta manera se puede alcanzar el crecimiento de las mismas, por lo que se implementa una estrategia para lograr que las empresas identifiquen sus mercados potenciales, ingresen y permanezcan en ellos y que sus productos cumplan con los estándares establecidos por el mercado.

Los anteriores elementos conforman un esquema completo para propiciar que las MIPYMES superen la etapa de la supervivencia y alcancen el grado de madurez que les permita innovar e incrementar su productividad y con ellos constituirse como el motor interno para generar más y mejores empresas, más y mejores empleos con más y mejores emprendedores.

5.1.1 MECANISMOS DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

5.1.1.1 Coordinación Empresarial

El apoyo gubernamental a las MIPYMES se ha llevado a cabo, hasta la fecha, con una gran diversidad de programas lo que ha ocasionado dispersión de esfuerzos y recursos, así como una multiplicidad de estrategias que no siempre son compatibles.

A julio de 2007, el apoyo a las MIPYMES se lleva a cabo a través de 153 programas de 13 dependencias federales y 531 programas estatales en 31 entidades federativas, lo cual implica duplicidad de tareas y multiplicidad de estrategias. Por ello, al inicio de la administración se identificó la necesidad de revisar la oferta institucional y reestructurar los esquemas de apoyo, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan generar sinergias y conduzcan a un mayor impacto de la política con menores costos de operación.

- Con el objetivo de coordinar los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno y del sector privado, así como fomentar la competitividad de las MIPYMES el 2 de mayo de 2007 se publicó en el DOF el Decreto que crea la Comisión Mexicana para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa como una comisión intersecretarial de carácter permanente, que tendrá los siguientes objetivos:
 - Coordinar, orientar, promover y fomentar las estrategias y acciones del sector público para el desarrollo integral de las MIPYMES.
 - Proponer mecanismos para armonizar y coordinar las políticas públicas tendientes a optimizar los recursos asignados a la creación y fortalecimiento de las MIPYMES.
 - Analizar las propuestas de los sectores público y privado para el desarrollo integral de las MIPYMES.

- Como resultado de lo anterior se inició el proceso de creación de una red nacional de ventanillas de atención que se instalarán en las oficinas de organismos empresariales en todo el país, con objeto de ofrecer toda la información que requieren los empresarios y los emprendedores relativa a los apoyos que ofrece el Gobierno Federal. Se tiene programado el inicio del “Proyecto Piloto” con la instalación de 12 ventanillas en otras tantas entidades federativas. Para 2008 se contempla la instalación de 100 ventanillas en todos los estados, y la meta para 2012 es contar con 400 de estos centros de atención.
- Se suscribieron Convenios de Coordinación con las entidades federativas para alinear políticas y recursos en beneficio del desarrollo de las empresas.
- Si se consideran los programas institucionales administrados por la SE que tienen como propósito mejorar la gestión empresarial y los apoyos otorgados por 1 040.2 millones de pesos a través del Fondo PYME para la realización de 57 proyectos en los primeros siete meses de 2007, se han atendido más de 100 mil MIPYMES que comprometen la generación de al menos 30 mil empleos formales.
 - A los apoyos otorgados por el Fondo PYME hay que agregar aquellos provenientes de apoyos estatales, de otras instancias federales, del sector empresarial y del sector académico, lo cual arroja un gran total aproximado de 7 500 millones de pesos de apoyo directo

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Se fortaleció la difusión de los programas de apoyo a las MIPYMES a través de las delegaciones de la SE, en coordinación con gobiernos estatales y municipales, así como con cámaras empresariales con el fin de lograr una mayor cobertura en la difusión de dichos programas y formar grupos de trabajo entre las instancias señaladas para definir acuerdos concretos en materia de apoyo a MIPYMES.

- Entre enero y julio de 2007, se realizaron 13 foros y eventos empresariales con el propósito de que las MIPYMES y los emprendedores capitalicen oportunidades de negocios y puedan vincularse con instituciones públicas y privadas que otorguen apoyos y soluciones para iniciar, ampliar y fortalecer sus empresas, además de fomentar la formación empresarial en temas como financiamiento, mercadotecnia, acceso a mercados, calidad e innovación tecnológica, entre otros. El monto otorgado fue de 8.3 millones de pesos y las empresas atendidas ascendieron a 9 092.

5.1.1.2 Acceso al Financiamiento

Se realizaron acciones dirigidas a la consolidación del Sistema Nacional de Financiamiento, como un esquema que permite acercar a oferentes y demandantes de crédito, acompañando técnicamente a los solicitantes del financiamiento que teniendo un proyecto productivo viable no cuentan con las garantías suficientes que exige la banca comercial.

El Sistema se encuentra conformado por las siguientes tres estrategias:

- **Sistema Nacional de Garantías:** Diseña, instrumenta y apoya programas que facilitan el acceso a las MIPYMES al financiamiento del Sistema Financiero Nacional.
 - La Banca Comercial ha desarrollado productos para la atención a las MIPYMES sin requerir garantías hipotecarias para créditos hasta por un millón de pesos.
 - Induce la competencia entre los intermediarios financieros al otorgar créditos a las MIPYMES a través del mecanismo de subasta.
 - Integrar una mayor cantidad de intermediarios financieros al sector de atención a las MIPYMES.
- **Programa Nacional de Extensionismo Financiero:** Es una red de especialistas capacitados y acreditados por la SE, que apoya a las MIPYMES en las gestiones para la obtención de financiamiento. Sus servicios no tienen costo para las MIPYMES.
 - Los recursos de la banca se canalizan al equipamiento de las empresas más que a capital de trabajo.
 - Los programas estatales permiten detonar las regiones y sus vocaciones productivas.

- **Esquemas de Acceso al Capital:** Son programas diseñados y operados por la SE para ofrecer fuentes alternativas de financiamiento en condiciones de sociedad en participación y participación directa.
 - Se trata de un financiamiento en condiciones accesibles que permite a los empresarios capitalizarse sin poner en riesgo la situación financiera de un negocio que inicia.
 - Los clubes de emprendedores transfieren conocimientos, experiencias y recursos de empresarios exitosos a nuevos emprendedores.

Los resultados obtenidos en los primeros siete meses de 2007 permitieron avanzar en la consolidación del sistema de financiamiento a cargo de la SE, mediante 11 esquemas de financiamiento que permitieron otorgar 394.5 millones de pesos. Por vertiente estratégica los apoyos se orientaron de la siguiente manera:

- Sistema Nacional de Garantías
 - Se impulsaron cuatro esquemas de garantías con el Sistema Financiero por 235 millones de pesos que garantizan el otorgamiento de créditos a 18 140 MIPYMES por un monto 7 500 millones de pesos.
 - Se apoyó un proyecto por 10.2 millones de pesos en el Estado de Michoacán para que un intermediario financiero apoya 425 MIPYMES con una derrama crediticia de 127.5 millones de pesos.
 - Adicionalmente se aportaron recursos por 5.5 millones de pesos para la constitución de un fondo de garantía para apoyar la rehabilitación de las MIPYMES afectadas por el tornado ocurrido el mes de abril en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
- Programa Nacional de Extensionismo Financiero
 - En los primeros seis meses de 2007 se canalizaron recursos por 20.3 millones de pesos para ejecutar el Programa Nacional de Extensionismo Financiero que comprende los servicios de diagnóstico y acompañamiento empresarial orientados a lograr que 8 568 MIPYMES que cuentan con un proyecto productivo viable puedan acceder al crédito del Sistema Financiero en condiciones competitivas.
 - Se emplearon 0.3 millones de pesos para fortalecer y especializar a la Red Local de Extensionistas financieros en el Estado de Michoacán, en beneficio de 258 MIPYMES
 - Se apoyó con 2.2 millones de pesos el proyecto para capacitación a 300 extensionistas con la metodología de atención integral en ventanillas.
- Esquemas de acceso al Capital
 - La SE aportó 120 millones de pesos para apoyar el Programa de Capital Semilla PYME 2007. Con la ejecución de este programa se contribuirá a la consolidación de 400 MIPYMES que se constituyeron como resultado de las incubadoras apoyadas por la Secretaría.
 - En materia de programas de acceso a capital de riesgo, se aportaron 200 mil pesos para apoyar a 58 MIPYMES mediante programas de formación de empresarios y emprendedores con experiencia en el ámbito de negocios (clubes de inversión), interesados en desarrollarse como inversionistas. Adicionalmente, se aportaron 500 mil pesos para impulsar la modernización de los servicios y la tecnología de Intermediarios Financieros Especializados.

RESULTADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍAS

Como consecuencia de los fondos de garantías apoyados de 2001 a 2006, desde el inicio de su operación y hasta el mes de junio de 2007, a través del Sistema Nacional de Garantías, se han otorgado 333 660 créditos para atender a 204 887 MIPYMES con una derrama crediticia de 60 525 millones de pesos.

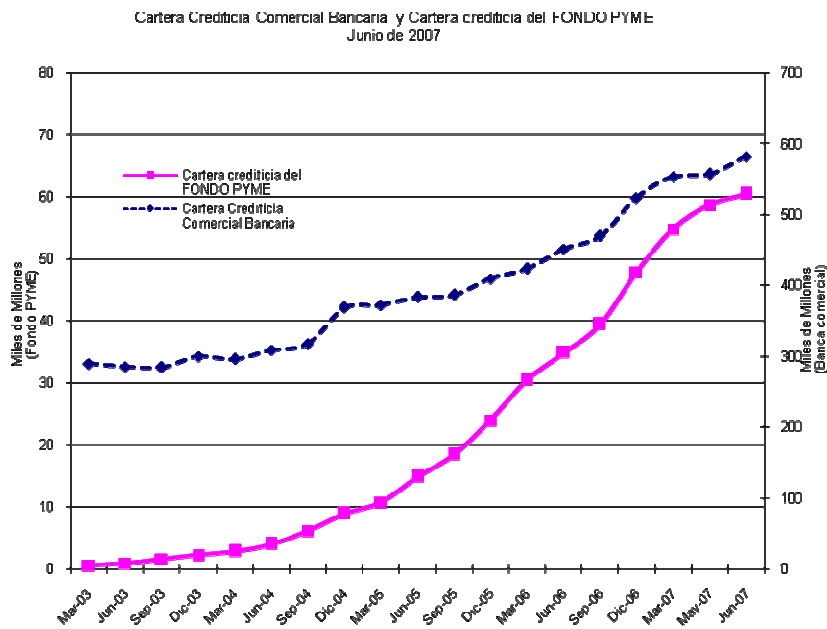
- Del total de créditos, el 22.8 por ciento se otorgaron durante el primer semestre de 2007 lo cual representa una derrama de 12 630 millones de pesos.
- El total de créditos otorgados tiene la siguiente distribución geográfica:

Entidad Federativa	Empresas apoyadas	Créditos	Derrama Crediticia (millones de pesos)
AGUASCALIENTES	2 810	4 476	742.3
BAJA CALIFORNIA	5 790	9 643	1 808.4
BAJA CALIFORNIA SUR	1 417	2 229	479.9
CAMPECHE	2 202	2 660	319.9
CHIAPAS	4 593	5 486	703.3
CHIHUAHUA	5 988	9 978	2 032.5
COAHUILA	6 874	12 897	2 161.7
COLIMA	1 531	2 731	463.1
DISTRITO FEDERAL	37 901	53 561	11 275.9
DURANGO	3 189	7 127	1 012.3
GUANAJUATO	9 664	13 215	2 691.3
GUERRERO	3 287	4 819	743.0
HIDALGO	2 154	3 160	714.1
JALISCO	19 674	38 294	6 988.0
MÉXICO	18 092	22 797	4 124.4
MICHOACÁN	7 781	11 251	1 656.5
MORELOS	2 213	3 631	637.6
NAYARIT	2 606	3 712	576.0
NUEVO LEÓN	14 849	28 748	5 479.0
OAXACA	2 349	4 150	684.4
PUEBLA	5 754	15 174	2 256.6
QUERÉTARO	2 539	4 054	862.1
QUINTANA ROO	3 051	4 084	630.0
SAN LUIS POTOSÍ	4 333	6 971	1 331.7
SINALOA	6 248	10 592	2 048.3
SONORA	4 017	6 968	1 346.4
TABASCO	1 562	2 881	524.4
TAMAULIPAS	7 634	13 837	2 423.1
TLAXCALA	990	1 676	315.5
VERACRUZ	7 206	11 648	1 641.4
YUCATÁN	3 668	6 511	1 084.8
ZACATECAS	2 921	4 699	767.4
Total	204 887	333 660	60 525.4

- El monto promedio del crédito fue de 295 409 pesos por empresa y la derrama crediticia se distribuye de la siguiente forma:

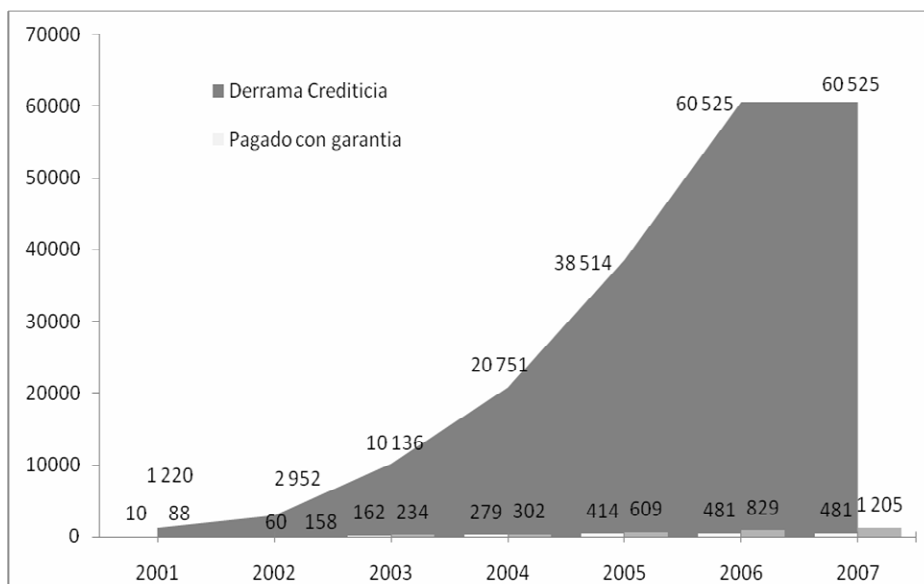
Rango (pesos)	Créditos	Derrama Crediticia (millones de pesos)	Estructura porcentual	
			Créditos	Derrama Crediticia
1 a 50 000	129 124	3 339.4	38.7	5.5
50 000.01 a 100 000	65 855	5 794.5	19.7	9.6
100 000.01 a 150 000	24 601	3 276.7	7.4	5.4
150 000.01 a 250 000	25 573	4 856.2	7.7	8.0
250 000.01 a 500 000	65 256	23 076.5	19.6	38.1
500 000.01 a 1 millón	20 715	15 796.9	6.2	26.1
Más de 1 millón	2 536	4 385.3	0.8	7.2
Total	333 660	60 525.4	100.0	100.0

- El Sistema Nacional de Garantías ha incidido en el incremento de la cartera de la banca comercial con productos masivos que han permitido ampliar la oferta a favor de las MIPYMES con más productos en mejores condiciones.



FUENTE: Secretaría de Economía.
Boletín Estadístico de Banca Múltiple, Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Banco de México.

- Considerando el monto total de los créditos otorgados por el Sistema Financiero, se tiene una mínima incidencia de falta de pago, por lo que el monto de garantías que han debido hacerse efectivas asciende al 0.8 por ciento (481 millones) de la derrama crediticia acumulada por los programas de garantías desde su inicio en 2001.



5.1.1.3 Formación Empresarial

El Gobierno Federal busca de manera prioritaria, crear las condiciones necesarias para desarrollar y fortalecer la cultura empresarial con base en el desarrollo de las habilidades administrativas, laborales, productivas y la vinculación al desarrollo y la innovación tecnológica, a fin de incrementar la productividad de las MIPYMES para que éstas puedan acceder en mejores condiciones a los mercados nacionales e internacionales.

APOYOS PARA LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, 2001-2007^{1/}

Concepto	Datos anuales							Enero-Julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Proyectos apoyados	316	420	160	259	326	422	n.a.	388	28	-92.7
Total convenios	44	63	53	–	–	–	n.a.	–	–	–
Entidades federativas	32	32	27	–	–	–	n.a.	–	–	–
Organismos e	12	31	26	–	–	–	n.a.	–	–	–
Aportación de la SE (Millones de pesos)	237.9 ^{2/}	176.3 ^{3/}	85.0 ^{4/}	540.1	410.8	383.7	–	353.5	140.4	-60.2

1/ Las cifras de 2001 a 2003 corresponden a resultados del FAMPYME, a partir de 2004 los resultados corresponden al Fondo PYME.

2/ El presupuesto para 2001 fue de 265.6 millones de pesos, de los cuales se transfirieron 24 millones de pesos al CONACYT para el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico y se obtuvieron ahorros por 3.7 millones de pesos.

3/ Se contó para 2002 con un presupuesto de 317 millones de pesos, de los cuales se transfirieron 71 millones de pesos al CONACYT para el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico y 50 millones de pesos para el FOAFI. Asimismo, los recursos para seguimiento, ahorros y sin ejercer, ascendieron a 19.7 millones de pesos.

4/ Para 2003 el presupuesto fue de 180 millones de pesos, de los cuales se transfirieron 75 millones de pesos al CONACYT para el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico y 20 millones de pesos para el FOAFI.

n.a. No aplica porque está en función de la demanda.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- En el periodo enero-julio de 2007 el Fondo PYME apoyó 28 proyectos con recursos por 140.4 millones de pesos en beneficio de 4 159 MIPYMES, con lo cual contribuyen a la generación de 4 133 empleos y 783 nuevas empresas. De estos 28 proyectos:
 - 13 corresponden a incubadoras por un monto de 12.7 millones de pesos, que en una primera etapa apoyarán la creación de creación de 683 empresas y la generación de 1 080 empleos.
 - 10 corresponden a Aceleradoras de Negocios con recursos por 85.8 millones de pesos, en beneficio de 1 234 empresas que contribuirán a la generación de 2 900 empleos.
 - Tres apoyan la gestión empresarial de 2 317 MIPYMES con capacitación y consultoría mediante apoyos por 21.3 millones de pesos.
 - Uno que tiene como propósito poner al alcance a emprendedores y MIPYMES apoyos que les permitan iniciar un nuevo negocio, vía el modelo de franquicias. Los recursos aportados para este proyecto ascienden a 20 millones de pesos y contribuirán a iniciar al menos 100 nuevas empresas y a generar 300 empleos
 - Uno para implementar tecnología para el proceso de nixtamalización para apoyar a 10 MIPYMES; la aportación fue de 0.6 millones de pesos.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO DETALLISTA (PROMODE)

El PROMODE facilita el acceso a los conocimientos y habilidades que permiten a los emprendedores tener una visión empresarial con mayores perspectivas de crecimiento a través de asesorías y capacitación, vinculándolos asimismo a las incubadoras de empresas. Este programa tiene una amplia cobertura, la cual se ha

incrementado mediante la generación de alianzas con instituciones educativas, gobiernos estatales y municipales y empresas del sector privado, mismas que se han comprometido en la promoción y operación del mismo, sumando recursos humanos, materiales y tecnológicos para proponer esquemas de competitividad e innovación a las empresas.

PROMODE: PERSONAS CAPACITADAS, 2000-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-Julio			
	Observado						Meta 2007	2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
TOTAL	102 845	194 925	160 196	163 430	206 889	234 919	n.a.	128 380	36 546	-71.5
Capacitación genérica	91 240	176 506	146 142	156 014	192 875	214 942	n.a.	115 651	31 775	-72.5
Formación básica emprendedora	9 012	16 907	12 562	6 170	12 581	19 140	n.a.	12 318	4 653	-62.2
Formación de instructores	2 593	1 512	1 492	1 246	1 433	837	n.a.	411	118	-71.3
Empresas capacitadas	-	16 528	18 889	17 691	25 576	44 744	25 000	23 508	8 618	-63.3

n.a. No aplica porque está en función de la demanda.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- De enero-julio de 2007, se proporcionaron 1 421 cursos beneficiando a 36 546 personas; de las cuales 118 se capacitaron en Formación de Instructores, 4 653 en Formación Básica Emprendedora y 31 775 en Capacitación Genérica I y II. Lo que representó el 28.5 por ciento de las personas-curso atendidas respecto a los mismos meses de 2006.
- Se capacitaron 8 617 empresas, equivalente al 36.7 por ciento respecto al mismo periodo de 2006.

PROGRAMA DE APOYO AL DISEÑO ARTESANAL (PROADA)

El PROADA tiene como objetivo brindar capacitación, asesoría y asistencia técnica en diseño y comercialización a grupos y comunidades artesanales. En coordinación con otras instituciones vinculadas al sector artesanal, desarrolla y fortalece las capacidades organizativas de producción y de comercialización de los artesanos. La capacitación se brinda principalmente en actividades comprendidas en las ramas artesanales textil, fibras vegetales, talabartería, muebles, madera, orfebrería y alfarería. Se tiene contemplado que al mes de diciembre se hayan capacitado 400 artesanos.

COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A.C. (COMPITE)

El objetivo principal del COMPITE consiste en incrementar la competitividad, productividad, calidad y responsabilidad social de las MIPYMES, promoviendo la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, para lograr su permanencia y consolidación en el mercado nacional.

Líneas de Acción

Incrementar la competitividad de las empresas mediante la realización de talleres participativos para resolver problemas de producción, atención al cliente, gestión, integración de procesos así como el desarrollo de sistemas de mejora continua.

Talleres

- El Taller de Reingeniería de Procesos (Taller COMPITE) optimiza los recursos humanos, materiales y técnicos en la planta de producción;
- El Taller de Gestión-Servicio al Cliente integra herramientas de planeación estratégica, ejecución y mejora continua. Se encuentra enfocado a la administración por procesos y permite aumentar la capacidad de operación de la empresa.
- El Taller de Mejora Continua, busca otorgarle continuidad a los resultados obtenidos en la implantación del taller de reingeniería de procesos evaluar los avances del plan de trabajo y realizar acciones correctivas y ajustes a las reingenierías efectuadas.
- El Taller de Cambio Rápido de Modelo permite disminuir los costos de fabricación e incrementar la capacidad de producción en la planta. Aplica especialmente en los procesos que requieren realizar múltiples cambios en el “patrón” de producción por diversos productos elaborados en la misma línea.
- El Taller de Integración Básica de Procesos analiza el servicio que presta el área para mejorar la posición competitiva de la organización
- El Taller de Gestión de Hospitales se desarrolló sobre bases técnicas similares al taller de Gestión-Servicio al Cliente. Este proyecto forma parte del paquete para hospitales que incluye la consultoría de calidad con la metodología aprobada por la Secretaría de Salud.
- El Taller de Logística tiene como objetivo principal mejorar el sistema de la cadena de suministros (abasto, manufactura, distribución y clientes), mediante el rediseño de las actividades que lo conforman aplicando acciones prácticas y de alto impacto.
- En el periodo enero-julio 2007 se proporcionaron 10 396 servicios a 7 525 MIPYMES a través de 143 710 horas de consultoría y capacitación en las cuales participaron 44 759 empleados y empresarios. Entre los temas más importantes destacan los referentes a la mejora de procesos productivos, servicio al cliente, calidad, capacitación empresarial y responsabilidad social.

COMPITE: PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES ENERO-JULIO 2007

Concepto	Meta 2007	Enero-Julio		Variación %
		2006	2007	
Principales resultados				
Servicios	18 579	10 138	10 396	2.5
MIPYMES	15 111	9 069	7 565	-16.6
Horas efectivas	320 003	205 501	143 710	-30.1
Participantes ^{1/}	72 42	50 584	44 759	-11.5
Programa:				
Talleres	1 505	826	854	3.4
Implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad ISO-9001 para MIPYMES (Nuevas)	320	220	120	-45.5
Capacitación Empresarial				
-Cursos	775	478	441	-7.7
-Personas capacitadas	19 546	12 848	11 603	-9.7
-Empresas participantes	9 256	7 118	5 936	-16.6
Responsabilidad Social e Integridad				
Empresas atendidas	300	325	379	16.6

1/ Se refiere a los obreros, empleados y directivos participantes en los esquemas de capacitación.

FUENTE: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica. Secretaría de Economía.

Implementación de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad ISO-9001 para las PYMES

El servicio de consultoría para establecer un sistema de gestión de la calidad, de conformidad a la metodología internacionalmente aceptada como ISO 9001, se ofrece a MIPYMES, por consultores altamente capacitados en la materia, en periodos que típicamente duran entre 10 y 12 meses.

- Entre enero y julio de 2007 se realizaron 181 diagnósticos y, en consecuencia, se incorporaron 120 MIPYMES, lo que representa un 38 por ciento de cumplimiento sobre la meta anual. En este mismo periodo se impartieron 15 224 horas efectivas de consultoría, en las que participaron 19 746 personas de 211 empresas, logrando 2 438 servicios.

Capacitación Empresarial

COMPITE a través del programa de capacitación empresarial continúa impartiendo cursos a empresas y personas interesadas en materia de ISO 9001:2000, cultura para la calidad, productividad y habilidades gerenciales, con el objeto de apoyar la toma de decisiones de los ejecutivos.

- De enero a julio de 2007 se impartieron 441 cursos de capacitación con la participación de 11 603 personas de 5 936 empresas durante un total de 92 830 horas efectivas de capacitación.

Responsabilidad Social e Integridad

El programa Responsabilidad Social tiene como objetivo principal apoyar a la MIPYMES que buscan ser consideradas organizaciones socialmente responsables. Lo anterior se logra con el establecimiento administrativo que incluye métodos y procedimientos que aseguren que las organizaciones cumplen cabalmente con sus valores y obligaciones hacia sus empleados, clientes, proveedores, inversionistas, entorno social y medio ambiente.

- De enero a julio de 2007 se atendieron 379 empresas en consultoría y capacitación con la participación de 810 personas y un total de 3 561 horas. Con el número de empresas atendidas en el periodo se tiene un cumplimiento del 126 por ciento de la meta anual.

CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL (CDE)

Los CDE son unidades de apoyo que participan en el fortalecimiento de la competitividad en las empresas mexicanas ya establecidas y en la creación y desarrollo de nuevas empresas, a fin de que puedan insertarse de manera eficiente en las cadenas productivas y participar con éxito en cualquier mercado. Los CDE funcionan como unidades de apoyo para el desarrollo de empresas con capacidad de orientar a éstas en procesos de reestructuración a nuevos giros, así como para fomentar la competitividad de unidades económicas ya establecidas.

Actualmente existe una Red de Centros de Desarrollo Empresarial que cuenta con 174 CDE reconocidos por la SE.

- De enero a julio de 2007 se reconocieron cinco CDE que permiten contar con un acumulado de 41 Centros que han brindado atención a 21 mil empresas.

SISTEMA NACIONAL DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS

El Sistema Nacional de Incubación de Empresas tiene como propósito fomentar la creación, consolidación y fortalecimiento de incubadoras de empresas en todo el país, además de impulsar y consolidar *clusters* de innovación que permitan la creación de empresas y productos de mayor valor agregado. Las incubadoras constituyen una herramienta para fomentar el crecimiento económico del país, dado que propician el

desarrollo local y regional, contribuyendo al fortalecimiento de sus vocaciones productivas, apoyan el desarrollo tecnológico con enfoque de negocios, propiciando la vinculación entre los centros de conocimiento y los sectores productivos.

El Sistema cuenta con cuatro tipos de incubadoras:

- Incubadoras de negocios tradicionales que apoyan la creación de empresas en sectores cuyos requerimientos de operación son básicos;
- Incubadoras de agronegocios que apoyan la creación de empresas en el sector rural y turismo alternativo;
- Incubadoras de tecnología intermedia que apoyan la constitución de empresas cuyos requerimientos de infraestructura física, tecnológica, así como sus mecanismos de operación y procesos son semi especializados;
- Incubadoras de alta tecnología que apoyan la creación de empresas en sectores especializados como tecnologías de la información, microelectrónica, biotecnología, entre otros.

A julio de 2007 el Sistema Nacional de Incubación de Empresas está integrado por 306 incubadoras distribuidas a nivel nacional, de las cuales 148 son Incubadoras Tradicionales, 144 de Tecnología Intermedia y 14 de Alta Tecnología. De las 306 incubadoras de empresas 192 pertenecen a instituciones educativas, nueve son municipales, 77 corresponden a organismos empresariales y 28 son de la sociedad civil.

- De enero a julio de 2007, en el marco del Fondo PYME, se han aprobado ocho proyectos con un monto de 10.4 millones de pesos, propiciando la creación de 308 empresas y la generación de 558 empleos.

PROGRAMA DE INCUBACIÓN PARA JÓVENES DEL MEDIO RURAL (PROJOVEM)

El PROJOVEM se inició en 2006 y tiene como objetivo contribuir a la generación de incubadoras de empresas para jóvenes emprendedores del sector rural; la creación de MIPYMES; la generación de empleos; el desarrollo y la modernización tecnológica de las empresas de reciente creación; el fomento a la cultura emprendedora, y a la formación de consultores y capacitadores especialistas en atención a MIPYMES del sector rural.

- De enero a julio 2007 se realizaron análisis y evaluación de proyectos que han sido presentados al PROJOVEM.

PREMIO NACIONAL DE CALIDAD

Con el objetivo de promover acciones para la adopción de prácticas de mejora continua en las organizaciones y contribuir a la formación de un aparato productivo nacional competitivo que pueda ajustarse a los cambios de la economía mundial y nacional, se ha estructurado el Premio Nacional de Calidad y el Modelo de Dirección por Calidad, mismos que tienen como finalidad brindar a las organizaciones mexicanas de cualquier tamaño, giro o sector, una herramienta de diagnóstico y mejora continua que incremente su productividad, y logre altos estándares de calidad de sus productos o servicios, asegurando su viabilidad, estabilidad y confiabilidad para propiciar su transformación en organizaciones de clase mundial.

- En la edición del Premio Nacional de Calidad 2007 se inscribieron 81 organizaciones de todo el país, cuyos ganadores se darán a conocer en noviembre de 2007.

5.1.2 PROMOCIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Este programa cuenta con dos líneas programáticas que tienen el propósito de encauzar a las empresas a desarrollar productos, procesos y servicios de alto valor agregado mediante instrumentos que mejoren la capacidad de absorción y aprendizaje tecnológico, lo suficientemente flexibles para apoyar a las empresas en cualquier etapa del ciclo de vida del negocio.

Las líneas programáticas son:

- Proyectos de Innovación en la(s) empresa(s)
 - en Productos
 - en Procesos
 - Organizacional
 - en Mercado
- Red de Aceleración de Negocios
 - Nacional
 - Internacional (Red-*TechBA*)

Tanto la Red de Aceleración de Negocios como los Laboratorios de Innovación están orientados a la explotación y aplicación intensiva del conocimiento en las siguientes áreas: tecnologías de la información (*hardware*, *software*, multimedia, seguridad, aplicaciones *web*, redes *GPS*, *GPRS*, *GSM*, *CDMA*, seguridad informática, entre otros.); biotecnología (agroalimentaria, farmacéutica, bioquímica, biosistemas, médica, *biochips*, genómica, entre otras); microelectrónica (MEMS, semiconductores, circuitos integrados, automatización, sensores, dispositivos médicos, entre otros.); tecnologías *wireless* (*Wi Max*, *RFID*, *Hardware y Software*, *VoIP*, entre otros.); robótica y automatización; nanotecnología y materiales avanzados.

ACELERADORAS DE NEGOCIOS

Las Aceleradoras de Negocios son organizaciones, instituciones o empresas especializadas en detectar, atraer, financiar y desarrollar a empresas de base tecnológica en proceso de crecimiento. Lo anterior a través de asesoría y redes de contactos para mejorar los procesos, productos, imagen y modelos de negocios, de forma que se facilite su acceso a los mercados internacionales de tecnología así como a los fondos de capital de riesgo nacionales e internacionales.

Los objetivos de las Aceleradoras de Empresas son:

- Desarrollar capacidades de innovación y desarrollo tecnológico en los procesos productivos de MIPYMES de base tecnológica.
- Desarrollar nuevas oportunidades en mercados nacionales e internacionales a través de modelos de negocio innovadores.
- Desarrollo empresarial para la atracción de inversión de capital ángel y de riesgo.
- Desarrollar una cadena de valor internacional como parte de una cadena de suministro integral y global que proporcione intercambio tecnológico, fuentes de trabajo de alta calidad, y capacidad de absorción a empresas de alta tecnología.

Al cierre de julio de 2007 operan 11 aceleradoras de negocios; de las cuales siete son nacionales (cuatro operadas por el sector privado [*Visionaria*, *New Ventures*, *Endeavor* y *Q-Lab*] y tres por centros educativos [Universidad Panamericana CEPII, ITESM-EGADE y UDLA en Puebla]); en tanto que las cuatro restantes tienen

carácter internacional y son operadas por la Fundación México-EE.UU. para la Ciencia (FUMEC), *TechBA Silicon Valley* y *TechBA Austin* en EE.UU., *TechBA Montreal en Canadá* y *TechBA* en Madrid España.

- La SE, en coordinación con la Fundación México-EE.UU. para la Ciencia (FUMEC), desarrolló e implementó el programa de aceleración de empresas mexicanas tecnológicas: *TechBA (Technology Business Accelerator)*. La finalidad de este programa estratégico es apoyar a empresas mexicanas que tengan oferta de productos tecnológicos de alto valor agregado a que se integren en ambientes internacionales altamente receptivos a negocios tecnológicos, y logren así atraer inversión de capital ángel y de riesgo, aumentar sus ventas y formar alianzas con actores locales.
- De enero a julio de 2007 se aprobaron 10 proyectos, comprometiendo recursos por 84.8 millones de pesos en beneficio de 1 234 empresas, la conservación de 18 068 empleos y la generación de 2 900 empleos.

FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La SE y el CONACYT constituyeron el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el desarrollo económico en junio de 2002. El Fondo tiene como propósito impulsar y fomentar la adopción de nuevas tecnologías, cubriendo acciones de asistencia técnica, financiamiento y aportación de capital para el desarrollo y consolidación de proyectos tecnológicos que permita a las empresas competir con mejores estándares de calidad en el mercado nacional e internacional.

- La Convocatoria del Fondo lanzada en el 2006 redundó en el apoyo a 33 proyectos por un monto total de 61.4 millones de pesos.
- El 29 de junio 2007 la SE y el CONACYT formalizaron la creación del Fondo de Innovación Tecnológica, orientado a fortalecer la calidad de los procesos productivos de las PYMES del país. Este Fondo dispondrá para 2007 de un presupuesto de 500 millones de pesos, cifra considerablemente superior a los apoyos otorgados en años anteriores para proyectos similares.
 - Con estos recursos se respaldarán proyectos presentados por las MIPYMES empresas, universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, además de centros y laboratorios nacionales. Los proyectos presentados por grandes empresas deberán propiciar la participación de las MIPYMES.
- El 2 de julio de 2007 a través de los Portales en *internet* de la SE y del CONACYT, se dio a conocer la convocatoria abierta denominada Convocatoria 2007-1 Fondo de Innovación Tecnológica, así como las bases de participación, términos de referencia, guía plan de negocios, manual de ayuda, y formato de captura.

SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM)

El SIEM tiene como objetivo integrar y mantener actualizado el padrón empresarial más grande y completo del país. El sistema es un elemento básico para la promoción del desarrollo de las MIPYMES, ya que permite generar contactos de negocios entre empresas, la integración de cadenas productivas, así como el conocimiento de la distribución y la localización de las actividades económicas. Con base en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, el padrón empresarial se integra a través de la información captada por 244 cámaras de industria y de comercio del país.

Mediante un esquema gradual de mejora basado en la plataforma de certificación bajo una de las normas de competencia laboral del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se está elevando la calidad de los encuestadores de las cámaras empresariales autorizadas para registrar empresas en el SIEM.

SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM), 2000-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-Julio			
	Observado						Meta 2007	2006	2007	Var. %
	2001 ^{1/}	2002 ^{2/}	2003	2004	2005	2006				
Empresas en el Padrón SIEM	638 300	647 829	642 213	623 105	678 941	671 389	650 000	613 115	635 407	3.6
Visitantes en Internet	882 903	770 009	799 217	805 211	875 453	1 210 122	1 250 000	618 323	918 848	48.6
Consultas realizadas	8 611 517	3 923 832	2 749 711	6 230 140	8 157 772	11 949 273	12 000 000	6 598 284	13 328 639	102.0
Portal Contacto PyME^{3/}										
Visitantes en Internet	460 048	1 634 612	1 821 996	2 253 084	1 940 035	1 243 064	1 250 000	893 768	1 242 052	39.0
Consultas realizadas	1 883 727	1 848 648	1 904 173	1 756 543	1 586 339	1 396 310	1 400 000	931 603	825 706	-11.4

^{1/} En los años 2000 y 2001, se contabilizaban como consultas los accesos a las páginas del sitio.

^{2/} La Secretaría de Economía modifica el criterio de consulta, considerándola sólo cuando el sistema despliega información.

^{3/} El 26 de junio de 2001 se realizó el lanzamiento del Portal Contacto PyME.

FUENTE: Secretaría de Economía.

PORTAL CONTACTO PyME

El Portal Contacto PyME está diseñado como un centro virtual de negocios adecuado a los requerimientos de las micro, pequeñas y medianas empresas y contribuye a incrementar su competitividad y oportunidades de negocios. El Portal integra 21 módulos de información, promoción y asesoría, que cubren los diferentes aspectos de la actividad de las MIPYMES. Asimismo, incorpora vínculos con programas de promoción empresarial de instancias gubernamentales o privadas que permite dotar a las empresas del país de información o herramientas de aplicación en materia de oportunidades de negocios, exportación, calidad, capacitación, financiamiento, trámites e innovación tecnológica, así como de tipo contable, financiero y administrativo, entre otros.

- De enero a julio de 2007 el número de visitantes a las páginas de *internet* del Portal Contacto PyME fue de 1 242 052, lo que representó un incremento del 39 por ciento respecto al mismo lapso de 2006.
- De enero a junio de 2007, el número de consultas hechas en las páginas de *internet* del Portal Contacto PyME ascendieron a 825 706, lo que representó 88.6 por ciento respecto al mismo lapso de 2006.

GUÍAS EMPRESARIALES

Las guías empresariales son una herramienta práctica disponible en Internet e integrada actualmente por un compendio de 120 manuales de 12 sectores sobre los pasos a seguir para facilitar el arranque, crecimiento y consolidación de un negocio.

Con la finalidad de promover la equidad de género, se cuenta con la Guía de Mujeres Emprendedoras, que integra información sobre casos de éxito y los programas de apoyo, con la finalidad de que las mujeres emprendedoras cuenten con una herramienta que las oriente para iniciar, desarrollar y consolidar sus proyectos empresariales. Asimismo, se tienen las guías empresariales especializadas para "MIPYMES Ecoturísticas" y "Personas con Discapacidad".

Asimismo, están disponibles 38 guías multimedia que constan de un *CD-ROM* y un folleto que son una valiosa herramienta de ayuda a los potenciales empresarios y emprendedores en la iniciación o transformación de un negocio.

- De enero a julio de 2007 el portal de *internet* de las guías empresariales recibió 111 282 visitantes, que significó el 6.2 por ciento más en relación con el mismo periodo de 2006.

SISTEMA DE TENDENCIAS DE MERCADO

Este sistema proporciona a la comunidad empresarial información económica, metodológica y de mercado para los sectores de alimentos y bebidas, construcción, imprenta y editoriales, industria farmacéutica, industria química, madera, textil, manufacturas, papel, productos metálicos y servicios financieros, así como información de instituciones y organismos especializados en esta materia. Asimismo, cuenta con un módulo que contiene un curso interactivo para el desarrollo de estudios de mercado, que apoya a los usuarios en la toma de decisiones en la planeación del negocio.

- Entre enero y julio de 2007 el sistema registró 4 488 visitas, lo que significó el 43.4 por ciento de las visitas realizadas en los mismos meses de 2006.

SISTEMA DE INDICADORES DE COMPETITIVIDAD (BENCHMARKING)

A través de este sistema disponible en Internet, los empresarios cuentan con una herramienta que les permite, a través de un cuestionario autoaplicable, realizar una evaluación de su posición competitiva respecto a las mejores prácticas tanto a nivel regional como nacional e internacional, obteniendo además información relacionada con su posición competitiva respecto de otras empresas similares. El sistema incluye 10 sectores industriales: autopartes, confección, conservas alimenticias, textil, cuero y calzado, eléctrico, electrónico, muebles, plástico y metalmecánico, con 72 indicadores de las áreas funcionales de una empresa.

A julio de 2007 el sistema está integrado por una base de datos con indicadores de 3 220 empresas.

- De enero a julio de 2007 se realizaron 884 evaluaciones, lo que representó un incremento del 57 por ciento respecto de los mismos meses del año anterior.

SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO

Este sistema permite a las MIPYMES autodiagnosticarse en 18 temas específicos: capacitación, productos, costos, finanzas, precios, administración, competencia, compras, mercado, calidad, personal, energía, mercadeo, medio ambiente, tecnología, comercio exterior, informática y mantenimiento, a fin de identificar áreas de mejora que les permitan implementar acciones a corto plazo para elevar la competitividad de la empresa.

- De enero a julio de 2007 el sistema registró 22 361 autodiagnósticos, que equivale a 50.9 por ciento respecto al número de autodiagnósticos aplicado en el mismo lapso del año 2006.

SISTEMA DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN

Es un sistema de información interactivo que contiene información relacionada con proveedores de maquinaria e insumos que pueden intervenir en procesos productivos en diferentes giros industriales, por lo que brinda tendencias e información sobre los principales proveedores. La información comprende giros industriales de 12 sectores: alimentos, bebidas y tabaco; textil y confección; cuero y calzado; editorial e imprenta; productos químicos; plástico; metalmecánica; artesanías; joyería; madera, muebles y cartón; construcción y servicios.

- En el periodo enero a julio de 2007 el sistema registró 3 301 visitas, lo que significó el 46.7 por ciento respecto a los mismos meses de 2005.

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (SISTEC)

El SISTEC está disponible en *internet* a través del Portal Contacto PYME y proporciona a las MIPYMES información sobre los servicios de apoyo tecnológico e investigación aplicada y desarrollo de tecnología que ofrecen centros e institutos tecnológicos y empresas de consultoría especializada.

- De enero a julio de 2007 el sistema registró 1 679 visitas, lo que representa un incremento del 41.8 por ciento en relación al mismo periodo de 2006.

PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN LAS MIPYMES

A fin de promover y difundir la cultura de la calidad en las MIPYMES, en el Portal de Contacto PYME se cuenta con una página de calidad que contiene información sobre organizaciones que ofrecen servicios y apoyos, directorios de consultores, así como herramientas y modelos de gestión de calidad.

- De enero a julio de 2007 la página registró 1 122 visitas, lo que representó el 10.8 por ciento de lo realizado en el mismo periodo de 2006.

Concepto	Datos anuales							Enero-Julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Guías Empresariales	77 533	108 434	76 944	87 583	116 914	185 021	190 000	104 825	111 282	6.2
Tendencias de Mercado	5 447	13 299	21 204	21 452	29 158	10 806	5 143	10 336	4 488	-56.6
Benchmarking ^{1/}	443	1 004	938	680	890	1 332	715	563	884	57.0
Autodiagnóstico ^{2/}	19 608	26 973	31 039	19 320	51 342	62 286	19 250	43 946	22 361	-49.1
Tecnologías de Producción	8 463	15 471	19 047	2 7104	28 374	11 569	22 500	7 067	3 301	-53.3
SISTEC	6 575	10 150	7 758	7 290	6 185	7 292	6 250	1 184	1 679	41.8
Promoción de la Calidad	29 171	35 442	20 848	30 827	33 527	12 982	26 100	10 414	1 122	-89.2

1/ Evaluaciones de indicadores de competitividad.

2/ Autodiagnósticos realizados.

FUENTE: Secretaría de Economía.

PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA

Con el fin de lograr un aparato productivo nacional más competitivo que pueda ajustarse a los cambios de la economía mundial, se ha estructurado el Premio Nacional de Tecnología y el Modelo de Gestión Tecnológica, que brinda a las organizaciones mexicanas de cualquier tamaño, giro o sector, una herramienta para tener acceso a un esquema exitoso de gestión tecnológica que redunde en la innovación y mejora de productos, servicios o procesos y que permita por un lado, ser organizaciones viables, estables y confiables así como adoptar los mejores estándares tecnológicos.

- En la edición 2007 del Premio Nacional de Tecnología se inscribieron 53 organizaciones, mismas que están siendo evaluadas para seleccionar las ganadoras.

5.2 ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL

INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS

En el primer semestre de 2007 el Fondo PYME apoyó un programa específico destinado a eficientar los procesos de producción de la industria de la tortilla para mantener sus niveles de competitividad, lo cual beneficiará a 10 mil tortillerías mediante diversos apoyos por un monto de 293.9 millones de pesos.

- Se apoyó la implementación de un Sistema de Atención, Administración y Gestión de Servicios del centro de negocios en Hermosillo, Sonora, que en una primera etapa beneficiará 30 MIPYMES. La aportación fue de 100 mil pesos.
- Para potenciar el desarrollo productivo de las diferentes regiones económicas del país se han fomentado esquemas de asociación empresarial que refuerzan e incrementan las capacidades competitivas de las MIPYMES: de diciembre de 2006 a julio de 2007 se constituyeron 58 empresas integradoras en los sectores: agropecuario (20), servicios (16), manufactura (13), comercio (siete), construcción (una) y transportes y comunicaciones (una) en 17 entidades federativas, mismas que beneficiaron a 845 MIPYMES y/o productores y generaron 4 862 empleos.

5.3 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A LOS MERCADOS INTERNACIONALES

OFERTA EXPORTABLE

Se consolidó la red nacional e internacional de atención empresarial del Programa de Oferta Exportable, así como el proceso de reingeniería de Centros Pymexporta e impulsoras de la Oferta Exportable, con el objetivo de lograr la incorporación y permanencia de las MIPYMES en la actividad exportadora mediante asistencia técnica, capacitación, consultoría especializada, promoción de mercados, comercialización, mercadeo y distribución internacional, para fortalecer su capacidad competitiva y promover su acceso a los mercados internacionales.

- Como resultado de los esfuerzos de inversión del 2006, entre diciembre de ese año y agosto de 2007 la red pasó de 55 a 57 espacios de atención empresarial de apoyo a las PYMES exportadoras y/o con potencial exportador.
 - En México operan 22 Centros Pymexporta, 14 Impulsoras de la Oferta Exportable y un punto de venta de artesanos mexicanos.

CENTROS PYMEXPORTA	IMPULSORAS DE LA OFERTA EXPORTABLE EN MÉXICO
1 Aguascalientes	1 Campeche
2 Baja California (Mexicali)	2 Coahuila (Torreón)
3 Baja California (Tijuana)	3 CANAGRAF
4 Baja California (Ensenada)	4 Distrito Federal (ITESM)
5 Baja California (Tecate)	5 ANIERM
6 Chiapas	6 Estado de México (CIDECH)
7 Chihuahua (Chih)	7 Jalisco (CCI)
8 Chihuahua (Cd. Juárez)	8 Nayarit
9 Coahuila (Monclova)	9 Michoacán (Morelia)
10 Eurocentro (NAFIN)	10 Morelos
11 Estado de México (Naucalpan)	11 Puebla
12 Estado de México (Toluca)	12 Querétaro (ITESM)
13 Michoacán (Uruapan)	13 Tlaxcala
14 Michoacán (Zamora)	14 Veracruz
15 Oaxaca	
16 San Luis Potosí	
17 Sinaloa	
18 Sonora	
19 Tabasco	
20 Tamaulipas	
21 Querétaro	
22 Yucatán	

- En el ámbito internacional, funcionan 12 Impulsoras de la Oferta Exportable (cuatro en EE.UU., una en Canadá, una en Centroamérica, tres en la UE y tres en China), además de 11 puntos de venta

estratégicamente distribuidos en las mismas regiones para apoyar la comercialización y distribución de las exportaciones de la Impulsoras internacionales.

IMPULSORAS EN EL EXTRANJERO	
1	Chicago, Illinois
2	Los Ángeles, California
3	Dallas, Texas
4	San Antonio, Texas
5	Toronto, Canadá
6	Panamá, Panamá
7	Valencia, España
8	Hamburgo, Alemania
9	Londres, Reino Unido
10	Hong Kong, China
11	Wenzhou, China
12	Shangai, China

- En el primer semestre de 2007 el Fondo PYME apoyó dos proyectos con 3.3 millones de pesos que tienen como propósito que 53 MIPYMES se incorporen al mercado de exportación.
- En el periodo enero-agosto de 2007 a través del Programa de Oferta Exportable se incorporaron o consolidaron al proceso exportador 182 empresas, 30.6 por ciento del sector textil, vestido y calzado; 12 por ciento en alimentos, bebidas y tabaco; 8.8 por ciento en metal mecánico; 7.1 por ciento en muebles y otros productos de madera; 14.9 por ciento artesanías y regalos; y el 26.6 por ciento restante de diversos sectores.
- Asimismo, el 34 por ciento exportaron por primera ocasión; el 66 por ciento restante amplió sus exportaciones o diversificó mercados; el 83 por ciento de los negocios de exportaciones se realizaron por hasta 100 mil dólares y el 17 por ciento fueron negocios por montos mayores, algunos alcanzaron una cifra superior al millón de dólares. El promedio de exportación derivado de los apoyos Pymexporta fue de 125 mil dólares.

PROGRAMA DE OFERTA EXPORTABLE, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Meta 2007	Enero-Agosto		
	Observado							2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Fondo PYME (millones de pesos)	21.5	25.7	79.0	108.1	147.0	111.7	177	109.6	3.3	-96.9
Proyectos apoyados	34	41	134	63	109	125	150	121	2	-98.3
Red Nacional de atención empresarial ^{1/}	3	16	7	4	3	3	5	0	2	n.a.
Impulsoras Internacionales	2	0	0	7	3	0	3	0	0	n.a.
Puntos de Venta Internacional	0	0	0	0	9	0	3	0	0	n.a.
Empresas beneficiadas	369	2 005	1 635	5 346	6 117	8 258	13 000	8 082	53	n.a.
PYMES exportando	456	437	654	1 000	1 211	1 315	3 118	596	182	-69.5

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía.

PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A PYMES (PIAPYME)

El 24 de mayo de 2004 entró en vigor el Programa Integral de Apoyo para PYMES México-Unión Europea 2004-2008 (PIAPYME), cuyo objetivo es el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea mediante el incremento en la competitividad y la capacidad exportadora de las PYMES mexicanas y europeas, a través de acciones puntuales en materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.

Los resultados obtenidos al mes de julio de 2007 son los siguientes:

- Se atendieron 2 593 PYMES: 184 en materia de capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, 1 500 en materia de mejora de procesos productivos, 862 en materia de conocimiento del mercado de la UE. Adicionalmente, se han apoyado a 47 PYMES en capacitación e implementación de certificaciones, entre las que destacan CMMI3, ISO 9000, HACCP y Certificación orgánica.
- Se apoyaron 53 proyectos: 13 proyectos integrados de exportación (destaca el proyecto de comercialización y tendencias del sector muebles) y 23 proyectos sectoriales (destacan empresas del sector software y tecnologías de información para incrementar la competitividad e incursionar en el mercado de la UE), así como 10 proyectos de integración de cadenas productivas (destaca el proyecto para certificar proveedores de la industria automotriz y autopartes) y siete proyectos de integración de procesos productivos.
- Se apoyaron 213 PYMES para buscar alianzas estratégicas y coinversiones con empresas europeas (destacan los proyectos para el sector textil y confección y tecnologías de información).
- Se apoyó a 19 operadores para realizar una transferencia de tecnología y adquisición de una licencia con un operador europeo, destacando las tecnologías de trazabilidad apícola e internacionalización de pymes, entre otras
- Se desarrolló un portal de negocios con información sobre requerimientos de acceso, normativa, entre otros, disponible para el público interesado en conocer la forma de hacer negocios con la UE (<http://www.cemue.com.mx>)

COMISIÓN MIXTA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES (COMPEX)

La COMPEX identificó las problemáticas principales planteadas por las empresas exportadoras, mismas que se refirieron a operaciones aduaneras, regulaciones no arancelarias, certificados de origen, negociaciones internacionales, programas de fomento IMMEX y llenado de pedimentos entre otros.

- Entre enero y agosto de 2007 se atendió un total de 267 planteamientos de comercio exterior, 104 de los cuales son atendidos en el Foro Virtual y 163 fueron planteamientos atendidos en la Sala de Conversación, con un porcentaje de resolución del 82 por ciento, en promedio.

SISTEMA NACIONAL DE ORIENTACIÓN AL EXPORTADOR

Con el objetivo de fomentar las exportaciones, el Sistema Nacional de Orientación al Exportador a través de la red de 62 Módulos de Orientación al Exportador (MOE) establecidos en las 32 entidades federativas del país, ofrece servicios de información, orientación y asesoría gratuita en temas relativos al proceso de exportación a empresarios, emprendedores, investigadores y estudiantes.

- En el periodo enero-agosto de 2007, se brindaron 17 460 asesorías en materia de comercio exterior.
 - Entre las asesorías destacan por su frecuencia las siguientes: requisitos para exportar y el proceso de exportación; programas de apoyo gubernamentales en materia de comercio exterior; certificados de

origen; preferencias arancelarias que posee México en los TLCs que ha firmado; oportunidades de negocio; así como temas relacionados a las regulaciones arancelarias y no arancelarias.

- Durante enero-julio 2007, la red MOE identificó 19 proyectos viables de exportación, nueve de los cuales se concretaron satisfactoriamente, los destinos principales de las exportaciones fueron EE.UU., UE y Brasil, mientras que los sectores beneficiados fueron: agroindustria, autopartes, artesanías y textil.

PROGRAMA NACIONAL DE EVENTOS INTERNACIONALES

El Programa Nacional de Eventos Internacionales es un instrumento para la promoción de las exportaciones mediante la participación de las empresas en eventos de carácter internacional. El Programa se integra por ferias y exposiciones internacionales, misiones de exportadores, misiones de compradores, muestras de productos mexicanos y foros de exhibición permanente.

Algunos de sus objetivos son:

- Facilitar el acceso a mercados externos.
- Desarrollar nuevos mercados.
- Crear y mantener la imagen de los productos mexicanos en el ámbito internacional.
- Entre enero y julio de 2007, se apoyó la participación de 1 068 empresas mexicanas en 238 eventos internacionales, cerrándose operaciones por un monto de 739.2 millones de dólares, derivadas de una inversión neta de BANCOMEXT por 3.1 millones de dólares.
- Durante el periodo enero-junio de 2007, en el marco del Programa se apoyó la participación de 562 empresas mexicanas en 107 eventos internacionales, cerrándose operaciones por un monto de 423 millones de dólares, derivadas de una inversión neta de BANCOMEXT por 1.94 millones de dólares.

PREMIO NACIONAL DE EXPORTACIÓN

Sus objetivos son: lograr la diversificación de las exportaciones de nuestro país, identificar y reconocer entre las organizaciones exportadoras las mejores prácticas de comercio exterior, propiciar una estrecha vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector exportador y promover la competencia exitosa del aparato productivo nacional en los mercados internacionales.

- El 1º de agosto de 2007 se publicó en el DOF la Convocatoria en la edición 2006 del Premio Nacional de Exportación. La fecha límite para inscribirse y participar es el 10 de septiembre de 2007.

5.4 EMPRESAS SOCIALES

FONDO NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FONAES)

FONAES destina apoyos para la formación de capital productivo, el facultamiento empresarial y el financiamiento social en apoyo a la creación y consolidación de empresas sociales, la generación de empleos permanentes, el desarrollo de habilidades productivas de los individuos, el fortalecimiento de la banca social y el acceso a créditos de bajo costo. Asimismo, impulsa la equidad de género y la inclusión social a través del otorgamiento de apoyos exclusivos para mujeres y para personas con discapacidad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos e indígenas, y grupos de áreas urbanas del sector social.

Objetivos Específicos

- La formación de capital productivo, a través del apoyo para proyectos viables y sustentables,
- El facultamiento empresarial,
- El asociacionismo productivo, gremial y financiero,
- La formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos, y
- El apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.

ESTRATEGIAS

Las estrategias que guían la actuación institucional son:

Desarrollo Empresarial

El apoyo financiero en condiciones preferenciales que otorga el FONAES para el desarrollo de proyectos productivos se complementa con acciones para el facultamiento empresarial, que permitan fortalecer las capacidades de gestión y administración de los beneficiarios e incrementar la probabilidad de éxito de los proyectos productivos y empresas sociales que atiende.

Mediante esta estrategia, los empresarios y emprendedores acceden a esquemas de capacitación, asistencia técnica, promoción y difusión, lo que se traduce en mayor productividad y competitividad.

Desarrollo Regional

Mediante la creación de núcleos de desarrollo sustentable se fortalece a las economías regionales, en especial las más rezagadas, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población objetivo que se ubica en dichas zonas, construir vínculos de arraigo y desalentar la emigración de los habitantes. FONAES apoya proyectos productivos y empresas sociales para fortalecer las actividades económicas locales, fomentar la cooperación entre los productores para la compra y venta de sus productos, propiciar la incorporación de nuevas tecnologías y generar la integración de cadenas productivas y comerciales para la implementación de procesos con mayor valor agregado.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)

FONAES participa en la ejecución del PEC aplicando una parte de sus recursos en el impulso al desarrollo productivo del sector rural, de modo que se propicie la generación de oportunidades de empleo e ingreso a los productores de escasos recursos.

Microrregiones

El Programa apoya iniciativas productivas y de formación empresarial de emprendedores de bajos ingresos ubicados microrregiones de atención prioritaria, con el fin de crear las bases de un desarrollo económico y social sustentable.

Equidad de Género

FONAES reconoce el papel de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural del país. Mediante la estrategia de apoyo a la equidad de género, la institución apoya directamente proyectos productivos con viabilidad técnica, financiera y comercial; promueve la formación integral de la mujer con capacitación y desarrollo empresarial, y favorece la organización de las mujeres en diversas figuras asociativas.

A través del instrumento Impulso Productivo de la Mujer (IPM), FONAES canaliza recursos a grupos y empresas sociales conformados exclusivamente por mujeres para la implementación de proyectos productivos. Ello facilita su inserción en la actividad económica y crea oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario. Paralelamente, el programa mantiene una estrategia transversal para apoyar proyectos productivos de mujeres por medio de los diversos instrumentos de inversión que opera.

- De diciembre de 2006 a julio de 2007, el IPM ejerció recursos por 48.3 millones de pesos para apoyar a 299 empresas sociales y proyectos productivos exclusivos de mujeres.
- Adicionalmente se otorgaron 224.1 millones de pesos a 615 empresas y proyectos en los que participan empresarias sociales.
- En suma, se generaron 9 695 empleos, de los cuales el 58.2 por ciento (5 638) fueron en beneficio de mujeres.

RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DICIEMBRE 2006-JULIO DE 2007

Estrategia	Monto ejercido ^{1/}	Número	Unidad de Medida	Empleos generados
Desarrollo Empresarial	55 934.96	20 064	Acciones	n.a.
Desarrollo Regional	3 986.57	4	Empresas sociales beneficiadas	7
PEC	205 067.75*	630	Empresas sociales y proyectos productivos	7 917
Microrregiones	86 926.63*	287	Empresas sociales y proyectos productivos	2 057
Equidad de Género	272 384.19	914	Empresas sociales y proyectos productivos	9 695

n.a. No Aplica.

1/ Cifras en Miles de Pesos.

* Incluye la inversión tanto en formación de capital productivo como en acciones de facultamiento empresarial

5.4.1 APOYOS OTORGADOS

- De diciembre de 2006 a julio de 2007, el FONAES otorgó recursos por 378.2 millones de pesos a través de

los diversos tipos de apoyo que opera. El 85.2 por ciento se aplicó en instrumentos que promueven la formación de capital productivo y el 14.8 por ciento en aquéllos que apoyan el facultamiento empresarial de los beneficiarios.

5.4.1.1 FORMACIÓN DE CAPITAL PRODUCTIVO

- En el periodo diciembre 2006-julio 2007 se otorgaron 322.2 millones de pesos a 1 093 empresas sociales y proyectos productivos, lo que permitió generar 11 188 empleos directos.

**APOYOS PARA FORMACIÓN DE CAPITAL PRODUCTIVO
DICIEMBRE 2006-JULIO DE 2007**

Instrumento	Participación porcentual en la inversión total en FCP
Capital Social de Riesgo	58.1
Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios	18.6
Impulso Productivo de la Mujer	15.0
Otros instrumentos	8.3

5.4.1.2 Facultamiento Empresarial

- Durante el periodo diciembre de 2006-julio de 2007, se realizaron 20 064 acciones de formación empresarial y promoción a través de los instrumentos Apoyo al Desarrollo Empresarial (ADE) y Estímulo y Apoyo a la Comercialización (PROCOMER) con recursos por 55.9 millones de pesos.
- Cabe señalar que en eventos de capacitación de formación empresarial se realizaron 249 acciones que involucran apoyos por un monto de 1.5 millones de pesos.
- Asimismo, FONAES llevó a cabo diferentes actividades que fortalecieron el desarrollo productivo y la competitividad de los grupos y empresas sociales beneficiarios, entre ellos:
 - Se realizaron tres talleres de capacitación en materia contable con la participación de 24 empresas de los estados de: Oaxaca, Tamaulipas y Michoacán con el objeto de fortalecer cajas solidarias apoyadas por FONAES en años anteriores.
 - Se firmaron convenios de concertación con siete distintas organizaciones sociales por un monto de 12 millones 700 mil pesos, con el objeto de proporcionar servicios de asistencia técnica y cursos de capacitación.
 - Como apoyo a la comercialización, del 31 de mayo al 3 de junio de 2007, se llevó a cabo la IX Feria Nacional de Empresas Sociales en la cual se propiciaron espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial y se concretaron 697 enlaces comerciales. En la feria participaron 1 630 empresarios sociales de 804 empresas de toda la República y con una asistencia de 92 mil personas.
 - Del 13 al 15 de julio de 2007 tuvo lugar la VI Feria Artesanal de Empresarios Sociales ExpoFONAES 2007 en el Puerto de Acapulco, donde se dieron cita 316 empresas y 619 empresarios. El evento registró una afluencia de más de 16 mil personas y se establecieron 775 enlaces comerciales.
 - Durante la inauguración de la Feria se firmó el convenio de colaboración interinstitucional con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), con el objetivo de sumar esfuerzos y recursos en favor de los artesanos del país.

**RESULTADOS DE LOS APOYOS OTORGADOS POR FONAES A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS
DICIEMBRE 2006-JULIO DE 2007**

(Miles de pesos)

Concepto			Diciembre 2006*	Enero-Julio 2007		Total Diciembre 2006-Julio 2007*
Tipo de Apoyo	Instrumento	Monto y número de apoyos otorgados		Programado*	Realizado*	
Formación de Capital Productivo	C.S.R.	Monto total aportado	43 747.53	143 498.21	143 498.21	187 245.74
		No. de empresas sociales apoyadas	68	305	305	373
	A.C.C.I.S.	Monto total aportado	11 135.57	50 250.36	50 250.36	61 385.93
		No. de empresas y microempresas apoyadas	57	266	266	323
	I.P.M.	Monto total aportado	8 856.63	39 463.80	39 463.80	48 320.44
		No. de empresas sociales y proyectos apoyados	49	250	250	299
	C.T.S.	Monto total aportado	651.63	12 219.06	12 219.06	12 870.69
		No. de proyectos productivos apoyados	3	62	62	65
		C.S.	Monto total aportado	2 929.52	9 486.02	9 486.02
		No. de empresas beneficiadas	3	30	30	33
Facultamiento Empresarial		Monto total aportado	29 598.09	26 336.87	26 336.87	55 934.96
		No. total de acciones	3 115	16 949	16 949	20 064
Monto total de las aportaciones para Formación de Capital Productivo			67 320.88	254 917.46	254 917.46	322 238.34
Número total de empresas sociales y proyectos apoyados			180	913	913	1 093
Total de aportaciones de FONAES			96 918.98	281 254.33	281 254.33	378 173.30

ACCIS: Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (incluye Empresas Sociales de Financiamiento).

CS: Comercializadora Social.

CSR: Capital Social de Riesgo.

CTS: Capital de Trabajo Solidario.

IPM: Impulso Productivo de la Mujer.

ESF: Empresas Sociales de Financiamiento.

* Cifras en miles de pesos.

5.4.1.3 Finanzas Populares

A través de los apoyos que se otorgan a los diversos organismos de financiamiento al sector social, FONAES facilita el acceso a crédito barato y oportuno a la población de escasos recursos.

- Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios e incentivar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de las cajas solidarias, entre diciembre de 2006 y julio de 2007 FONAES llevó a cabo acciones en apoyo a la transformación de doce cajas solidarias en Entidades de Ahorro y Crédito Popular al finalizar el presente año. Asimismo, se tiene programado que 60 cajas solidarias se incorporen a alguna Federación, con lo que serán supervisadas de manera permanente, lo que se traducirá en mayores garantías y certidumbre jurídica para la población que hace uso de sus servicios.
- Entre diciembre de 2006 y julio de 2007, el Programa apoyó a cinco Empresas Sociales de Financiamiento a las cuales otorgó recursos por un monto de 1.4 millones de pesos.
- Mediante los apoyos que otorga FONAES a través de Fondos y Fideicomisos con participación de gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales, el Programa mantiene una estrategia de federalización que permite multiplicar los recursos y lograr un mayor impacto económico en las regiones y

en la población beneficiada a través del otorgamiento de créditos para impulsar proyectos productivos financieramente rentables.

- Las aportaciones históricas realizadas por FONAES a Fideicomisos superan los 380 millones de pesos y junto con los recursos otorgados por los diferentes fideicomitentes, se han podido otorgar más de 145 mil créditos en beneficio de más de 106 mil proyectos.
- Las Empresas Sociales de Capitalización (ESC) se constituyeron para contribuir a la revolvencia de los apoyos otorgados por el Programa e incentivar a los beneficiarios para que generen sus propios esquemas de financiamiento y puedan alcanzar la autosuficiencia económica.
 - Con el fin de dar certidumbre y consolidar el esquema de revolvencia a través de las ESC, FONAES tiene como prioridades lograr el registro de todas las que funcionan actualmente y que paulatinamente se constituyan en Fideicomisos. Paralelamente, el Programa trabaja en la elaboración de los lineamientos que regularán la operación de las ESC.

5.4.3.1 Atención Focalizada

Para hacer más eficaz la entrega de recursos y potenciar el impacto económico y social de los mismos, a partir de diciembre de 2006, se diseñó y puso en marcha la estrategia de focalización basado en indicadores como índice de marginación, porcentaje de población indígena, porcentaje de mujeres jefas de hogar, intensidad de la emigración y tasa media de crecimiento anual de la población; con lo cual se identificaron 1 808 municipios de atención prioritaria para la institución, dadas las condiciones socioeconómicas y demográficas de los mismos.

- De enero a julio de 2007 otorgaron apoyos por 233.8 millones de pesos para 1122 empresas sociales y proyectos productivos en 480 de estos municipios, tanto para acciones de facultamiento empresarial como para la formación de capital productivo.

FONAES participa en el grupo de trabajo intersecretarial coordinado por SEDESOL encargado de instrumentar la estrategia 100 x 100 en igual número de municipios que cuentan con los menores índices de desarrollo humano del país.

- Durante el periodo diciembre 2006-agosto 2007, el Programa apoyó nueve proyectos en siete de estos municipios por un monto superior a 1.6 millones de pesos.

Para coadyuvar en el crecimiento de la actividad turística, particularmente el ecoturismo, e incrementar la oferta de servicios de las zonas rurales, FONAES contempla dentro de su estrategia de focalización a los 30 Pueblos Mágicos que existen en el país.

- Entre enero y julio de 2007, se otorgaron recursos por 1.6 millones de pesos para 13 proyectos productivos.

5.5 ESTRATEGIA DE MICROCRÉDITO

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim), a través de sus dos Fideicomisos de Microfinanzas: 1) FINAFIM, dedicado al apoyo crediticio y no crediticio a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) en áreas urbanas y rurales, y 2) FOMMUR, especializado en la atención crediticia y no crediticia a IMF que atienden a mujeres del campo y de las poblaciones rurales, juega un papel básico en el incremento de la productividad de los emprendedores mexicanos en situación de pobreza.

El Pronafim inició labores en el año 2001 y actualmente se constituye como el programa de las microfinanzas de la SE, adscrito a la Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).

La misión fundamental de Pronafim es canalizar recursos a proyectos innovadores de personas en situación de pobreza a través de microfinancieras con arraigo en las localidades y en el ámbito social donde desarrollan su trabajo, impulsando, de esta forma, la ampliación de la cobertura financiera y social de este tipo de instituciones para que lleguen a zonas y sectores de la población no atendidos por la banca tradicional.

Las microfinanzas responden al problema de la pobreza atacando sus consecuencias transgeneracionales de exclusión, permiten garantizar el acceso de los ciudadanos en pobreza a servicios financieros acordes con sus necesidades y capacidad de pago.

POBLACIÓN OBJETIVO

El fortalecimiento de la red de microfinancieras nacionales a través del trabajo realizado por Pronafim desde el año 2001, ha permitido que beneficiarios individuales, hombres y mujeres en condiciones de pobreza que habitan en zonas rurales y/o urbanas con proyectos viables de ser financiados, tengan acceso a oportunidades de formación y realización a través de financiamiento adecuado a sus necesidades y posibilidades de pago.

Al inicio de la actual administración se establecieron las siguientes estrategias específicas, orientadas a lograr la masificación de los acreditados:

- Incentivar a los grandes operadores de microfinanzas a consolidarse y a desarrollar el potencial social que tienen mediante:
 - Adopción de nuevas estrategias para la disminución del riesgo: el Buró de Crédito para los clientes de FINAFIM y FOMMUR.
 - Fomento del acceso a nuevas fuentes de fondeo para las microfinancieras apoyadas por FINAFIM y FOMMUR (FIRA Financiera Rural y NAFIN) que permita el desarrollo ordenado y rápido del mercado.
 - Aumentar los ciclos de FOMMUR ligado a cumplimiento por desempeño.
 - La apertura de sucursales en zonas rurales por parte de microfinancieras con buen desempeño.
 - Incentivar a los pequeños y medianos operadores urbanos y rurales para que se consoliden
 - Desarrollo de un esquema de fondos de garantías viable para el sector de las microfinanzas.
- Incentivar nuevos productos enfocados al desarrollo de acciones de impacto social sostenible Capital Plus “K+”
 - Llevar a cabo acciones de desarrollo emprendedor Educación Financiera, Alianza con Fomento Social Banamex y USAID.
 - Capacitación al emprendedor indígena con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Planes de desarrollo local cuyo objetivo sea tomar la masa social crítica de las microfinanzas como punto de partida para construir procesos de desarrollo local sustentable.

5.5.1 FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (FINAFIM)

- Durante el periodo enero-julio, el número de microfinancieras incorporadas al Programa superó considerablemente la meta establecida para el año 2007 en 20 por ciento, lo que permite inferir que el número de microcréditos programados para el 2007 se cumplirá satisfactoriamente, toda vez que con las incorporaciones de nuevas microfinancieras se amplía el radio de cobertura del Programa.
- En lo concerniente al Fortalecimiento y Desarrollo Institucional es de considerar, como un hecho sobresaliente, la asistencia a los talleres que tuvieron como temática el "Modulo de Captura de y Validación Mensual de Clientes y Créditos", "Control de Cartera" y "Finanzas para Entidades Microfinancieras".
- Dentro del periodo enero-agosto de 2007, en materia de Promoción y Vinculación se participó en diferentes eventos, tales como:
 - Feria de la Mujer Indígena. Realizada en Santiago Mexquititlán/Amealco, Querétaro el 7 y 8 de marzo. El objetivo fue presentar a la población femenina los programas y servicios que, para su beneficio, tienen las dependencias gubernamentales y las organizaciones civiles.
 - Foro de Financiamiento. Realizado el 8 de mayo en el Zócalo de la Ciudad de Tlaxcala, con el fin de promover entre los micro, pequeños y medianos empresarios la oferta de servicios del PRONAFIM.
 - Primer Encuentro Financiero Teotihuacán 2007. Se llevó a cabo el 18 de mayo en el Municipio de Teotihuacán, Estado de México y tuvo como propósito impulsar el desarrollo de la región a través de Programas de Financiamiento para micro, pequeños y medianos empresarios.
 - Expo CANACINTRA Guasave. Realizado en Guasave, Sinaloa del 25 al 28 de mayo.
 - Expo FONAES 2007. Se llevó a cabo en la Ciudad de México del 31 de mayo al 3 de junio, teniendo como sede el Palacio de los Deportes. Su objetivo fue difundir y promover los productos de empresarios sociales y microempresarios de toda la República, dentro de los cuales se encuentran microempresas apoyadas por IMF activas en el FINAFIM. Además se propiciaron encuentros de negocios con cadenas compradoras y se fomentó el desarrollo empresarial de los participantes a través de cursos de capacitación, conferencias e información de utilidad para sus negocios.
 - IV Semana Regional PYME Noreste Monterrey 2007. Del 7 al 9 de junio en CINTERMEX Parque Fundidora de Monterrey, Nuevo León. Ésta tuvo como objeto apoyar el fortalecimiento y competitividad de los emprendedores, micro y pequeñas empresas de la región noreste del país. PRONAFIM participó junto con PYMES y FONAES dentro del stand Institucional de la SE difundiendo los servicios de manera integral.
 - VI Feria Artesanal de Empresas Sociales EXPO-FONAES Acapulco 2007. Realizada del 13 al 15 de julio en el Centro de Convenciones de Acapulco, Guerrero. La finalidad fue difundir y promover los productos de empresarios sociales y microempresas de la región, dentro de los cuales se encuentran microempresas apoyadas por IMF activas en el FINAFIM.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL FINAFIM, 2001-2007

Descripción	Datos anuales							Enero-Julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007 ^{p/}	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Monto de los apoyos (millones de pesos)	96.9	102.6	194.0	317.0	370.9	230.4	395.0	192.2	42.2	-78.0
Incorporación de nuevas IMF	11	28	19	13	9	6	5	6	6	0.0
Créditos Adicionales	0	6	24	29	27	27	30	21	13	-38.1
Incubación ^{1/}	0	4	2	1	0	0	0	0	0	n. a.
No. de créditos otorgados (miles) ^{p/}	19.0	91.2	177.9	286.9	418.6	397.9	435.1	237.9	176.9	-25.6
Apertura de Sucursales ^{2/}	0	17	30	46	44	19	25	17	17	0.0
No. de personas beneficiadas con la capacitación	536	1 979	747	2 551	230	192	210	26	179	588.5
Asistencia técnica	11	23	20	119	39	50	40	0	0	n.a.

1/ El 27 de octubre de 2004, en la Décima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FINAFIM, se acordó no otorgar este tipo de apoyos.

2/ En 2005, el Comité Técnico de FINAFIM autorizó la apertura de 52 sucursales, sin embargo sólo se abrieron 44.

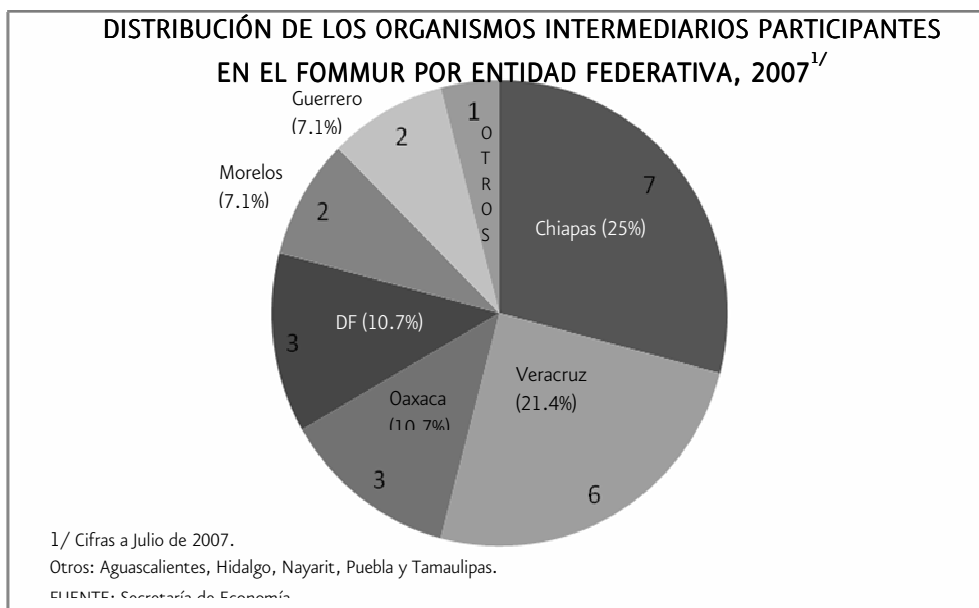
p/ El número de microcréditos para 2007 son cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

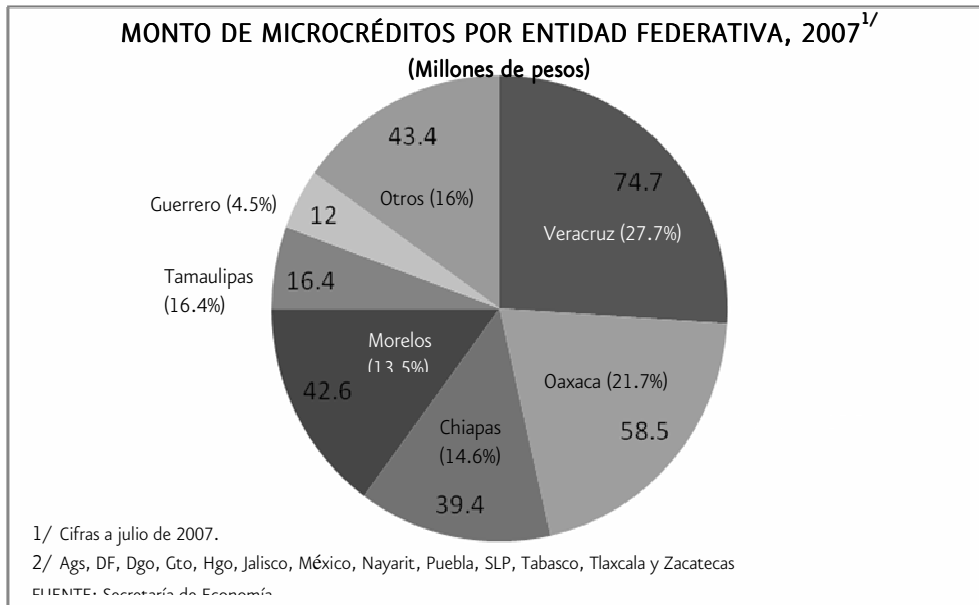
Entidad Federativa	Número de Microfinancieras Activas
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	1
Campeche	0
Coahuila	0
Colima	0
Chiapas	11
Chihuahua	5
Distrito Federal	8
Durango	1
Guanajuato	1
Guerrero	0
Hidalgo	2
Jalisco	3
Estado de México	3
Michoacán	1
Morelos	1
Nayarit	0
Nuevo León	1
Oaxaca	4
Puebla	2
Querétaro	1
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	0
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz	2
Yucatán	1
Zacatecas	0
TOTAL	52

5.5.2 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

- En el periodo enero-julio de 2007, el monto total de los recursos otorgados ascendió a 224.9 millones de pesos, mismos que se canalizaron a través de 28 organismos intermediarios en operación. Dicho monto representó un avance de 33.4 por ciento con relación a la meta establecida para el cierre de 2007.
- Por otra parte, el número de microcréditos otorgados se ubicó en 94 660, lo que implicó una derrama de crédito por 218.6 millones de pesos. Dicho importe permitió apoyar las actividades productivas de 94 292 mujeres rurales y alcanzar un avance de 49 por ciento con relación a la meta establecida para este rubro al cierre de 2007. Finalmente, los recursos económicos destinados a apoyar las actividades de promoción, asistencia técnica, capacitación y equipo informático de los organismos intermediarios se ubicaron en 6.3 millones de pesos, cifra que representó el 2.8 por ciento del monto total otorgado por el programa.
- Con la autorización, por parte del Comité Técnico, de un nuevo organismo intermediario durante los primeros siete meses del año se fortaleció la presencia del FOMMUR en el sureste del país, concretamente en los estados de Campeche y Yucatán, entidades que cuentan con un número importante de municipios de alta marginación y que recibirán microcréditos derivados de los apoyos de este programa.



- En cuanto a la distribución de los apoyos por entidad federativa, el estado de Veracruz recibió más recursos durante los primeros siete meses del año con 31.2 por ciento del total, seguido por Oaxaca, Chiapas y Morelos con 21, 13.6 y 8.8 por ciento respectivamente. Es importante señalar que de estas entidades que recibieron más apoyo por parte del FOMMUR, las tres primeras cuentan con elevados números de municipios de alto nivel de marginación (Veracruz, Oaxaca y Chiapas), lo que indica que los recursos de este fideicomiso se canalizan principalmente a aquellos estados donde se ubican las comunidades más necesitadas del país.



- Durante el periodo enero-julio de 2007, el índice de recuperación de la cartera se ubicó en 101 por ciento, cifra superior en más de cuatro puntos porcentuales a la meta prevista para el periodo. Este resultado se debió principalmente a la estricta supervisión ejercida por el FOMMUR en lo referente a movimientos de cartera, a la adecuada administración por parte de los intermediarios, al alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres rurales en el cumplimiento de sus obligaciones y a la labor realizada por los oficiales de crédito.

RECUPERACIÓN DE CARTERA FOMMUR, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Meta 2007	Enero-Julio		
	Observado							2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Cartera con vencimiento en el periodo (millones de pesos)	51.4	109.4	194.5	254.3	344.6	452.9	548.9	242.3	308.0	27.1
Cartera Recuperada (millones de pesos)	48.5	107.6	191.2	251.9	334.5	444.9	529.7	236.7	311.1	31.4
Índice de recuperación (porcentajes)	94.4	98.4	98.3	99.1	97.1	98.2	96.5	97.7	101.0	3.3

FUENTE: Secretaría de Economía.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL FOMMUR, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Meta 2007	Enero-Julio		
	Observado							2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Monto de los apoyos (millones de pesos)	91.6	206.5	206.5	361.0	436.6	582.6	672.4	325.8	224.9	-30.9
Total										
Microfinanciamiento ^{1/}	74.2	179.8	186.2	332.6	415.3	565.3	653.0	314.4	218.6	-30.5
Apoyo no recuperable ^{2/}	17.4	26.7	20.3	28.3	21.3	17.3	19.4	11.4	6.3	-44.7
Microcréditos otorgados (miles)	100.6	150.0	127.3	210.9	251.3	240.8	264.9	129.9	94.7	-27.1
Mujeres beneficiadas (miles)	67.8	100.7	104.7	155.4	175.9	173.1	192.5	115.2	94.3	-18.1
No. de Organismos incorporados	26	3	4	18	9	6	6	4	1	-75.0

1/ El fondo opera con cuatro ciclos sucesivos de financiamiento, el primero por 1 500 pesos, el segundo por 2 000 pesos, el tercero por 3 000 y el cuarto por 4 mil pesos, para un financiamiento total de 10 500 pesos.

2/ Apoyo destinado a organismos intermediarios para promoción, asistencia técnica, capacitación y equipo informático.
FUENTE: Secretaría de Economía.

6. SUBSECRETARÍA DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y COMERCIALES INTERNACIONALES **NORMATIVIDAD, Y PRÁCTICAS**

La Subsecretaría tiene como objetivo impulsar la aplicación eficiente de la normatividad y regulación económica de los negocios en México a fin de promover un ambiente de negocios favorable a la competitividad del país. Para lograr dicho objetivo, enfoca sus acciones en la disminución de barreras técnicas al comercio, así como en la apertura de nuevos mercados mediante la coordinación de las actividades de normalización y evaluación de la conformidad en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, realiza investigaciones contra las prácticas desleales de comercio exterior, en sus modalidades de *dumping* y subvenciones, así como sobre medidas de salvaguarda, a fin de prevenir daños a la producción nacional en el contexto de una economía abierta.

De igual manera promueve la eficiencia y modernidad del entorno legal relacionado con la operación de las empresas y es responsable del Archivo General de Correduría Pública, así como del Registro Público de Comercio y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

6.1 DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE MÉXICO EN EL EXTERIOR

La actuación de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) se ha orientado a proporcionar a los productores nacionales asistencia oportuna en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, defender las resoluciones de la SE ante instancias internacionales de solución de controversias y apoyar a los exportadores mexicanos que se vean involucrados en este tipo de investigaciones en el extranjero.

6.1.1 INVESTIGACIONES CONTRA PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

La actividad de la UPCI se orienta a contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la producción nacional, garantizando condiciones equitativas de competencia frente a las importaciones desleales, en el contexto de una economía abierta y orientada hacia la globalización. Esta actividad se ha materializado en el inicio de investigaciones y en la imposición de cuotas compensatorias preliminares y definitivas, así como en la atención de otros procedimientos especiales.

Durante el periodo del 1º de diciembre al 31 de julio de 2007, se publicaron en el DOF un total de 36 resoluciones administrativas que incluyen investigaciones ordinarias *antidumping*, antisubvención y procedimientos especiales¹:

- En materia de *antidumping*, se iniciaron dos investigaciones, tres investigaciones se encuentran en su etapa preliminar y se concluyeron tres investigaciones para los casos de llantas convencionales y electrodos convencionales de China y tubería de acero al carbono con costura de Alemania, sin la imposición de cuotas compensatorias para ambos productos.
- Dentro de los procedimientos especiales destacan los exámenes quinquenales, mediante los cuales se determinan las eventuales consecuencias de una hipotética supresión de las cuotas compensatorias impuestas.
- Se emitieron tres resoluciones de inicio para los siguientes casos: sulfato de amonio de EE.UU. y calzado y sus partes y malla cincada de China. Ello permitirá analizar la posibilidad de confirmar las cuotas

¹ El método utilizado para la contabilización de casos corresponde al mismo que utiliza la Organización Mundial del Comercio, es decir, por país-producto.

compensatorias. Se concluyeron siete exámenes quinquenales de los siguientes productos: válvulas de hierro y acero, máquinas, aparatos eléctricos y sus partes de China; hule sintético polibutadieno de Brasil; y placa de acero en rollo de Rusia; con la confirmación de las cuotas compensatorias. En los casos de vajillas de China y poliéster filamento textil texturizado de Corea y Taiwán, la SE determinó la eliminación de cuotas compensatorias.

- Se emitió una resolución preliminar de revisión de peróxido de hidrógeno de EE.UU.; una resolución de inicio y una final de cobertura de producto, relativas a carriolas y prendas de vestir, ambos de China; seis recursos de revocación relativos a sacapuntas de plástico de China, sosa cáustica líquida, manzanas y carne de bovino de EE.UU.; una de inicio de elusión de ácido esteárico proveniente de EE.UU.; cinco resoluciones de cumplimiento a juicios de amparo de manzanas, carne de bovino y hongos de China y Chile; y tres juicios de nulidad relativos a vajillas de China, manzanas y policloruro de vinilo de EE.UU.
- Al 31 de julio de 2007 el número de cuotas compensatorias vigentes ascendió a 70, de las cuales 69 son definitivas y una es preliminar. Éstas abarcan 60 productos procedentes de 21 países diferentes, destacándose en el periodo analizado China, EE.UU. y Rusia por el número de cuotas compensatorias impuestas en productos de las siguientes industrias: manufacturera, química, metálica, agropecuaria, industria textil, prendas de vestir y del cuero, entre otras. Con ello se contribuye a promover la competencia leal en el país, a través de la operación, defensa y promoción del sistema de prácticas desleales de comercio internacional.

6.1.2 ASISTENCIA A EXPORTADORES MEXICANOS

La SE, por conducto de la UPCI, realiza actividades de asistencia técnica y jurídica a los exportadores mexicanos involucrados en investigaciones que se instruyen en otros países en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas.

Dichas actividades comprenden:

- Sostener reuniones con las empresas exportadoras mexicanas con la finalidad de asesorarlas sobre la materia y las acciones que deben tomar ante la presentación de una solicitud y un eventual procedimiento.
- Proporcionar información relativa a la legislación de los distintos países en materia de prácticas comerciales, la práctica de las autoridades investigadoras y el tipo de información y documentos que les son requeridos por las autoridades extranjeras al iniciar una investigación en su contra.
- Asesorar a los exportadores al responder los cuestionarios formulados por las autoridades investigadoras extranjeras y durante las visitas de verificación que llevan a cabo dichas autoridades en las instalaciones de los exportadores.
- Realizar un seguimiento sistemático y periódico de los casos en contra de las exportaciones mexicanas alrededor del mundo.
- Participar en las audiencias públicas que se realizan como parte de las investigaciones.
- Mantener estrecha comunicación con las autoridades investigadoras sobre las determinaciones que realizan y las etapas de la investigación con el objeto de vigilar minuciosamente los procedimientos y el cumplimiento de su legislación interna, así como de las obligaciones establecidas en los tratados comerciales internacionales.
- Mantener una continua comunicación con las representaciones comerciales y diplomáticas de México en el mundo a fin de monitorear y recibir información relativa sobre los casos que se llevan a cabo.
- Consultar información del Sistema de Información Comercial de México (SICMEX) relativa al valor y volumen de las exportaciones, para posteriormente contactar a las empresas exportadoras que pudieran verse afectadas en las posibles investigaciones.

Como resultado de las actividades de asistencia técnica y jurídica, de diciembre de 2006 al 31 de julio de

2007:

- Se proporcionó asistencia a 44 empresas y ocho confederaciones, cámaras o asociaciones involucradas en 17 casos *antidumping*.
- Se asesoró a una empresa y 13 entidades administrativas, gubernamentales e instituciones crediticias en un caso por subvenciones.
- Se asistió a cuatro empresas en 14 investigaciones sobre salvaguardas tramitadas en el extranjero.

6.1.3 RESOLUCIÓN DE DISPUTAS COMERCIALES INTERNACIONALES

Del 1º de diciembre 2006 al 31 de julio de 2007 se participó en cinco paneles binacionales del TLCAN para defender las resoluciones definitivas *antidumping* sobre importaciones provenientes de los EE.UU. de los siguientes productos: carne de bovino, piernas de cerdo, tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta y manzanas (2).

- El 10 de mayo de 2007 el panel binacional encargado de la impugnación a la resolución de cumplimiento del caso de carne de bovino emitió su decisión final confirmando la actuación de la SE por considerar que la autoridad investigadora cumplió con lo ordenado por el panel en su decisión final. El dictamen del panel binacional avaló la resolución de cumplimiento que se publicó en el DOF el 15 de octubre de 2004; entre las principales conclusiones a las que se llegó destacan las siguientes:
 - Se confirmaron los cambios de denominación social reconocidos por el panel;
 - Se eliminaron las cuotas compensatorias a la carne en canal;
 - Se confirmaron las cuotas de la carne en cortes deshuesada y sin deshuesar;
 - Se eliminó el requisito de presentar el certificado relativo a la antigüedad y a la clasificación “*select*” o “*choice*” de la carne de bovino; y
 - En todo lo demás, se confirmó la vigencia de la resolución final y otras resoluciones relacionadas.
- El 26 de abril de 2007 se llevó a cabo la audiencia pública en el caso de tubería y el 14 de mayo de 2007 se dio respuesta a un requerimiento formulado por el panel binacional a los participantes, incluida la autoridad investigadora. Se espera que el panel binacional emita su decisión final, la cual debió emitir el 25 de julio de 2007.
- En el primer caso de manzanas se terminó el procedimiento por solicitud de la reclamante, formulada el 18 de abril, al cual concurrió la SE el día 25 del mismo mes, mientras que en el segundo caso se entregó el memorial el 28 de mayo y sus anexos fueron presentados el 22 de junio de 2007. En el segundo caso, el panel quedó integrado el 20 de julio de 2007 y la SE prepara su participación en la audiencia pública que se realizará cuando así lo ordene el panel binacional.
- Por lo que respecta al caso de piernas de cerdo, el panel quedó integrado el 3 de mayo de 2007, la SE prepara su participación en la audiencia pública que se realizará cuando así lo ordene el panel binacional.

En el marco de los procedimientos de solución de controversias ante la OMC, durante el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2006 y el 31 de julio de 2007, se realizaron las siguientes actividades:

- El 21 de diciembre de 2006 se publicaron en el DOF las reformas a la Ley de Comercio Exterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las recomendaciones del Grupo Especial en el caso de arroz y Ley de Comercio Exterior.
- Durante el periodo del 1º de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, se participó en los procedimientos ante los Grupos Especiales encargados de revisar las medidas *antidumping* impuestas a las importaciones de tubería de acero originarias de Guatemala y las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de aceite de oliva europeo, así como de las medidas *antidumping* definitivas impuestas por EE.UU. a las exportaciones mexicanas de acero inoxidable.

- Actualmente se participa en un arbitraje de cumplimiento conforme al artículo 21.5 del Entendimiento de Solución de Diferencias de las medidas *antidumping* impuestas por EE.UU. a las exportaciones mexicanas de tubería para perforación petrolera. Dicho arbitraje tiene la finalidad de determinar si EE.UU. cumplió con los informes adoptados el 28 de noviembre de 2005 por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, mediante los que se dictaminó que ciertos aspectos de la medida *antidumping* y de un ordenamiento de EE.UU. son incompatibles con los acuerdos de la OMC.
- El 21 de marzo y 22 de junio de 2007 se celebraron consultas con China relativas a la incompatibilidad con los acuerdos de la OMC de varios programas de subsidio otorgados por ese país mediante los que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos a determinadas empresas. Dichas consultas no permitieron llegar a una solución mutuamente satisfactoria, por lo que el 12 de julio México solicitó el establecimiento de un grupo especial para que examine este asunto. Esta solicitud fue agendada por primera vez para la reunión del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC del 24 de julio de 2007, en la que conforme a lo establecido en el artículo 6 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC, China bloqueó el establecimiento del Grupo Especial. Consecuentemente, el establecimiento del Grupo Especial se solicitó en la siguiente reunión de dicho Órgano, celebrada el 30 de agosto de 2007.
- En la semana del 23 al 27 de abril se llevaron a cabo las reuniones del Comité Antidumping, del Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias y del Comité de Salvaguardias, del Grupo contra la Elusión y del Grupo sobre la Aplicación del Acuerdo Antidumping (AAD) de la OMC. Dichas reuniones se llevan a cabo por la OMC de manera ordinaria con la finalidad de discutir temas relativos a la materia de cada Comité y Grupo, mismos que no se agotan en un sólo periodo de reuniones, por lo que la discusión continuará en las reuniones que se celebrarán en otoño. En esta ocasión, se discutieron diversas modificaciones a las legislaciones de algunos países Miembros de la OMC como: Argentina, China, India, las Comunidades Europeas y México, entre otros; así como las medidas preliminares y definitivas impuestas por los Miembros en las materias de referencia.

Finalmente, se participó en las negociaciones sobre comercio del acero, en el marco de la OCDE y del Comité del Comercio del Acero de Norteamérica (NASTC, por sus siglas en inglés).

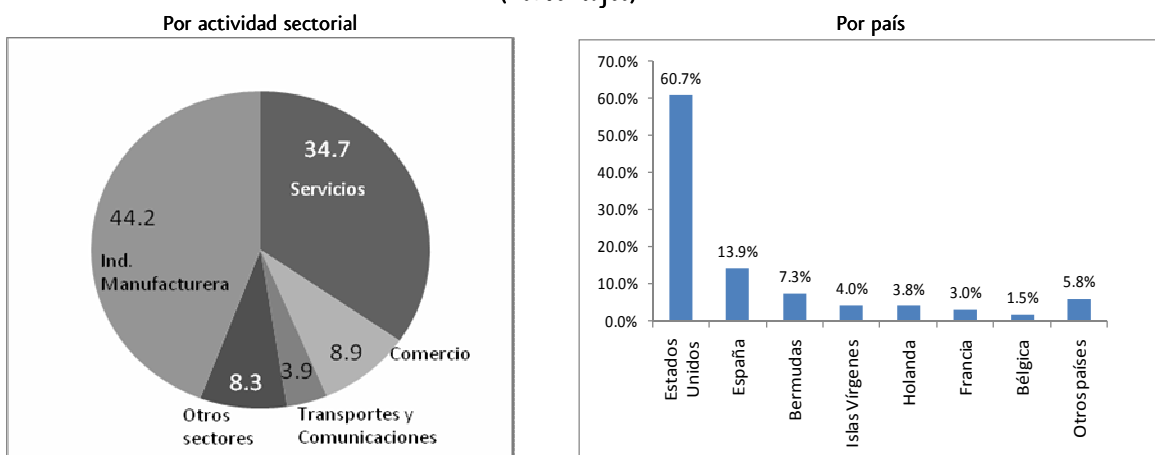
6.2 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La normatividad en materia de inversión extranjera permitió brindar seguridad jurídica, certidumbre y transparencia a los capitales nacionales y extranjeros, así como aumentar la rentabilidad de hacer negocios en el país. Asimismo, el marco general se complementa con instrumentos de alcance bilateral que conforman los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), negociados con diversos países a fin de incrementar los flujos de recursos del exterior. Sin embargo, es muy importante llevar a cabo reformas a la normatividad nacional en la materia con el fin de ajustarla a la realidad mundial y mejorar la competitividad.

6.2.1 FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA

- El valor de la IED realizada en los primeros dos trimestres de 2007 ascendió a 13 244.2 millones de dólares, cantidad 52.4 por ciento superior a la reportada en el mismo periodo del año anterior; el monto reportado durante el primer trimestre representó el segundo monto más alto para ese periodo. Este monto de IED se integró por 5 740.8 millones de dólares (43.3 por ciento) de nuevas inversiones; 2 812.6 millones de dólares (21.2 por ciento) de reinversión de utilidades; 4 690.8 millones de dólares (35.5 por ciento) de cuentas entre compañías.
- La IED se canalizó principalmente a la industria manufacturera, que recibió el 44.2 por ciento; al sector servicios fue el 34.7 por ciento; a comercio, el 8.9 por ciento; a transportes y comunicaciones, el 3.9 por ciento; y a otros sectores, el 8.3 por ciento.
- Por país de origen, la IED provino principalmente de EE.UU. que participó con el 60.7 por ciento; España aportó 13.9 por ciento; Bermudas, 7.3 por ciento; Islas Vírgenes, 4 por ciento; Holanda, 3.8 por ciento; Francia, 3.0 por ciento; Bélgica, 1.5 por ciento; y otros países, 5.8 por ciento.

FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA^{1/}
(Porcentajes)



1/ Cifras correspondientes al periodo enero-junio de 2007.
FUENTE: Secretaría de Economía.

6.2.1.1 Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIÉ)

- Durante el periodo de diciembre de 2006 a julio 2007 se atendieron 445 trámites, entre los que destacan las solicitudes de los particulares en materia de autorizaciones para el establecimiento de personas morales extranjeras en México, así como atención a solicitudes en materia de inversión neutra de resoluciones favorables dirigidas a la CNIÉ.
- Se vigiló el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, iniciando en su caso los

procedimientos de sanción administrativa correspondientes. Asimismo, se emitió la resolución general número 8 relativa a la actualización del monto de activos al que hace referencia el artículo 9° de la Ley de Inversión Extranjera.

- El 27 de febrero de 2007 se llevó a cabo la Primera Reunión de Titulares de la CNIIE y el 5 de junio de 2007 se celebró la Primera Sesión del Comité de Representantes de dicha Comisión. Para el periodo diciembre de 2006 a julio de 2007, se analizaron y resolvieron favorablemente 12 solicitudes, se estudiaron y resolvieron 74 solicitudes de inversión neutra y para el establecimiento de personas morales extranjeras en el territorio nacional.

6.2.2 ASUNTOS INTERNACIONALES

6.2.2.1 Acuerdos Internacionales en Materia de Inversión

Uno de los objetivos de la actual administración es garantizar, a través de la negociación de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), seguridad y certeza jurídica a la inversión extranjera productiva en México, así como a la inversión realizada por mexicanos en el extranjero. A la fecha, México ha suscrito 24 APPRIs, de los cuales 22 se encuentran en vigor; asimismo, se encuentra negociando acuerdos de este tipo con China, Rusia, Ucrania, República de Belarús, Arabia Saudita y Hungría; y se pretende iniciar negociaciones en el corto plazo con República Dominicana, Paraguay, Egipto, Turquía y Malasia.

Durante el periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2007, se formalizaron los siguientes acuerdos:

- El 21 de mayo de 2007 se firmó el APPRI con la India, el cual se someterá a consideración del Senado de la República para su aprobación.
- El 6 de marzo de 2007, el Senado aprobó el APPRI con Trinidad y Tobago.
- El 26 de abril de 2007 el Senado aprobó el APPRI renegotiado con España tras diez años de entrada en vigor del acuerdo original; y que cobrará vigencia una vez que se cumpla con los requisitos formales para tal efecto.
- El 22 de julio de 2007 entró en vigor el APPRI con Australia, el cual fue aprobado por el Senado el 21 de febrero de 2006.
- El 25 de julio de 2007 entró en vigor el APPRI con Reino Unido e Irlanda del Norte, el cual fue aprobado por el Senado el 26 de abril de 2007.

6.2.2.2 Organismos Económicos Internacionales en Materia de Inversión

México participó en foros económicos internacionales de la OMC, OCDE, APEC, AEC y ONU en materia de inversión.

- En marzo de 2007 se participó en la Reunión Formal del Comité de Inversión y sus Órganos Subsidiarios, de la OCDE en París, Francia. Se discutieron iniciativas y proyectos a realizarse eventualmente con países no-Miembros de la OCDE.
- En abril de 2007 se participó en el Diálogo de Alto Nivel, organizado por Australia sobre el Marco de Acción para la Inversión y se realizó una presentación sobre el tema de la reestructuración en materia de política de inversión en México.
- El 31 de mayo de 2007 se participó en la XXI Reunión del Comité Especial de Comercio y las Relaciones Económicas Externas de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en Puerto España, Trinidad y Tobago, en el cual México funge como Presidente.
- En enero y junio de 2007 se atendieron las Reuniones del Grupo de Expertos en Inversión (GEI) de la APEC,

en las que se discutieron temas como la facilitación y liberalización de la inversión, el Marco de Acción para la Inversión de la OCDE y su posible implementación en el marco de la APEC, así como nuevos proyectos de capacitación a implementarse en 2008.

- Bajo el marco de la APEC, el 24 y el 27 de junio de 2007 se participó en los seminarios: “Promoción del Diálogo entre los sectores público y privado” y “Mejores Prácticas de las Agencias de Promoción de Inversión: su papel en la política pública y en la solución de controversias”.

La participación de México en este tipo de eventos y proyectos tiene relevancia debido a que a través de ésta, se construye un mejor entendimiento y se obtiene información y elementos para el mejor diseño e implementación de políticas públicas en materia de inversión extranjera. Asimismo, México continúa participando y aportando elementos en algunas discusiones que a mediano o largo plazo se van convirtiendo en instrumentos de referencia y utilización internacional. México tiene interés en promover un ambiente sano y atractivo para las inversiones y apoya los proyectos que contribuyan a dicho objetivo.

6.3 NORMALIZACIÓN

Durante la presente administración, la labor en materia de normalización se ha enfocado en fortalecer la competitividad de la economía mexicana mediante la creación de condiciones de competencia y libre concurrencia en los diferentes mercados de bienes y servicios, a través de las siguientes estrategias:

- Asegurar que las normas oficiales mexicanas sirvan para alcanzar objetivos como: los imperativos de la seguridad nacional; la prevención de prácticas que puedan inducir a error; la protección de la salud o seguridad humana, animal o vegetal y del medio ambiente.
- Asegurar la concordancia de las normas con los compromisos asumidos y las normas internacionales reconocidas por nuestro país.
- Evitar que con la expedición de nuevas normas o la modificación de las existentes se restrinja la participación de productores de bienes y servicios nacionales y extranjeros en los mercados.
- Elaborar y revisar las normas oficiales mexicanas (NOMs) y las normas mexicanas (NMXs) con base en criterios objetivos como: la información técnica y científica, el estado de la tecnología y el análisis de los factores que puedan comprometer los objetivos legítimos enunciados.
- Garantizar la participación de los sectores involucrados –industria, comercio, instituciones y centros de enseñanza e investigación y consumidores- en los procesos de elaboración y revisión de NOMs y NMXs, a fin de evitar distorsiones en materia de competencia y asegurar la equidad en el acceso a bienes y servicios por parte de los consumidores.
- Fortalecer la presencia de México en los organismos internacionales dedicados a los diferentes aspectos de la normalización, a fin de defender los intereses nacionales y los principios de la libre competencia económica.

6.3.1 SISTEMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

Al mes de agosto de 2007, nuestro país cuenta con 795 NOMs definitivas, dos NOMs de emergencia y 201 proyectos de NOMs.

6.3.1.1 Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

De diciembre de 2006 al mes de agosto de 2007, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas Comerciales de la SE, publicó seis proyectos de NOMs para consulta pública y una NOM en forma definitiva. Dentro de los proyectos de NOMs publicados destacan los de: vidrio flotado de seguridad, información comercial de juguetes, promociones coleccionables, servicios funerarios y casas de empeño.

Dentro de los proyectos de NOMs que se están trabajando, destacan los de: destilados de agave, jugos de fruta, yogur y leche fermentada, atún, artículos reconstruidos, quesos, artificios pirotécnicos, calzado de protección, productos electrónicos, información comercial de alimentos y bebidas no alcohólicas y mezcal. Los trabajos emprendidos sobre los proyectos antes mencionados se enfocaron en favorecer los principios de libre concurrencia al mercado y respetar los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, de modo que resulten benéficas para la industria y los consumidores nacionales.

6.3.1.2 Normas Mexicanas (NMX)

Las NMXs sirven como referencia para determinar la calidad de los bienes y servicios en los mercados. Nuestro país cuenta con un acervo de 5 704 normas mexicanas.

- Durante el periodo del 1º de diciembre 2006 al 31 de agosto de 2007, se publicó la declaratoria de vigencia de 108 NMX, de las cuales 31 corresponden a la SE y 77 a los Organismos Nacionales de

Normalización (ONN). Además, se publicaron los avisos de consulta pública de 153 proyectos de normas mexicanas, de los cuales 20 proyectos fueron elaborados por la SE y 133 proyectos por los ONN.

- Las NMXs relevantes en el periodo fueron las de: alimentos para animales, aceite comestible puro de cártamo, margarina para mesa y uso industrial, detergentes domésticos, equipos de protección y seguridad humana, productos de potabilización del agua para uso y consumo humano, productos agrícolas (naranja, papaya, nopal y chile chipotle) y accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público.

6.3.2 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

La Evaluación de la Conformidad, como actividad que tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las NOMs mediante la verificación y prueba de los productos, ha sumado importantes avances a través de la acreditación y aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas y de calibración. Esto ha permitido que la evaluación se lleve a cabo por terceros especializados en las materias de seguridad al usuario e información comercial, reduciendo el número de trámites que los particulares deben realizar ante el Gobierno Federal, incrementando el nivel de transparencia, eficiencia y oportunidad de los procesos de certificación.

- Dentro de la atención cotidiana a la ciudadanía, del mes de diciembre de 2006 al mes de agosto de 2007, se atendieron 870 consultas provenientes de fabricantes, importadores, distribuidores o comercializadores, agentes aduanales, cámaras, asociaciones, otras dependencias e instituciones investigadoras, entre otros, para la correcta interpretación y aplicación de las NOMs expedidas por la SE.
- Conforme al “Acuerdo por el que se Delegan Facultades en Materia de la Competencia de la SE respecto del Número de Identificación Vehicular y del Código Identificador de Fabricante Internacional” publicado el 14 de febrero de 2005 en el DOF, se emitieron 263 dictámenes favorables de cumplimiento con la norma oficial NOM-131-SCFI-2004 “Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular (NIV)”. Asimismo, con el objeto de fortalecer la infraestructura de la evaluación de la conformidad de NOMs, el 1º de junio de 2007 se publicó en el DOF la Convocatoria para acreditar y aprobar el organismo de certificación de producto para evaluar la conformidad de la norma oficial NOM-132-SCFI-1998 “Talavera-Especificaciones”, mientras que el 18 de junio de 2007, se publicó el Aviso mediante el cual se da a conocer la infraestructura para evaluar la conformidad de la norma oficial NOM-154-SCFI-2005 “Equipos contra Incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga”, misma que entró en vigor al día siguiente, 19 de junio.
- En ejercicio de las atribuciones de supervisión y vigilancia a la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en el desarrollo de los procedimientos de aprobación y acreditación de personas dedicadas a la evaluación de la conformidad, se participó activamente en más de 45 reuniones de comités y subcomités de evaluación de organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de prueba, a fin de otorgar la acreditación y la aprobación previamente solicitada.
- En el periodo comprendido de diciembre de 2006 a agosto de 2007, se otorgaron 60 aprobaciones entre organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación. De esta manera, la infraestructura para la evaluación de la conformidad nacional se integra por: 947 unidades de verificación (organismos de inspección), 890 laboratorios de prueba, 347 laboratorios de calibración y 47 organismos de certificación para evaluar la conformidad con NOMs.

6.3.3 METROLOGÍA

A la fecha, existen 51 unidades de verificación de instrumentos de medición y 40 laboratorios de calibración aprobados.

- Del 8 de enero al 31 de julio de 2007 se atendieron 375 solicitudes de autorización de trazabilidad hacia patrones extranjeros, a efecto de facilitar el cumplimiento de los requisitos normativos nacionales e internacionales de los laboratorios de ensayo y de calibración para obtener su acreditación y aprobación.
- A fin de asegurar que los instrumentos de medición empleados en transacciones comerciales cumplan con las tolerancias fijadas para su verificación, del 8 de enero al 31 de julio de 2007, se otorgaron 191 aprobaciones de modelo o prototipo a aquellos instrumentos que demuestran el cumplimiento de NOMs y requisitos reglamentarios mediante certificaciones de producto y pruebas metroológicas.
- Se atendieron 477 consultas provenientes de los diferentes sectores interesados en la aplicación de especificaciones metroológicas.
- En este mismo periodo de fechas, se autorizaron cuatro patrones nacionales de medición al Centro Nacional de Metrología (CENAM), destacando el patrón de medición de escalas de tiempo, que es la referencia nacional para el establecimiento de la hora oficial en México.

6.3.4 NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL

Como parte de las actividades en materia de normalización internacional, de diciembre de 2006 a agosto de 2007:

- Se enviaron un total de 627 votos, reflejando las posiciones nacionales alcanzadas por consenso de los sectores interesados respecto de proyectos de normas trabajadas en los organismos internacionales y regionales de normalización.
- Se avaló la participación de 94 delegados mexicanos en reuniones celebradas en todos los continentes para el desarrollo de normas internacionales.

La SE participó directamente en cinco reuniones oficiales en el extranjero sobre temas relevantes de la normalización internacional como: el etiquetado de los alimentos, incluyendo avances en el etiquetado de la declaración cuantitativa de ingredientes y la definición de publicidad para efectos de las declaraciones de propiedades nutricionales y saludables, gracias a las contribuciones mexicanas, y la forma en que los gobiernos aplicarán el análisis de riesgos para la toma de decisiones relacionadas con el comercio de alimentos, para lo cual se aprobaron principios de aplicación práctica, entre otros.

6.3.5 PUNTO DE CONTACTO ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC) Y SOCIOS COMERCIALES

- En el periodo comprendido de diciembre de 2006 a agosto de 2007, el punto de contacto ante la OMC y Socios Comerciales que se opera a través de la Dirección General de Normas, notificó un total de ocho proyectos de normas TBT/SPS (Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) a la OMC en cumplimiento al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y los diferentes TLCs de los que México es parte.
- El punto de contacto atendió más de 550 consultas nacionales e internacionales sobre temas relacionados con notificaciones, transparencia y reglamentos técnicos.

6.3.6 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

- Se asistió a dos reuniones del Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, los días 21 y 22 de marzo y 5 y 6 de julio de 2007, respectivamente, en donde se discutieron preocupaciones comerciales específicas, así como la implementación del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio en miras a facilitar el intercambio de mercancías.

- Se tuvo una reunión del Comité de Medidas Relativas a la Normalización del TLC con Colombia los días 12 y 13 de marzo de 2007; una reunión con funcionarios de la Embajada de Japón el 15 de junio de 2007, así como una conferencia telefónica con miembros de la Unión Europea el 4 de mayo de 2007, en las cuales se intercambiaron información acerca de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de las partes.
- Se llevó a cabo una reunión con funcionarios de la Embajada de Australia el día 6 de junio de 2007 en donde se intercambiaron información acerca del sistema normativo de ambos países.
- Se realizó una reunión del Grupo Intersecretarial para la atención del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS, por sus siglas en inglés) el 16 de febrero de 2007, en el cual se discutió el grado de avance de armonización de las NOMs con dicho Sistema.
 - La armonización de las NOMs con este Sistema permitirá homologar el uso de un sistema de comunicación de peligros inteligible a nivel internacional, lo que facilitará el intercambio comercial y de información entre los países.

6.3.6 GESTIÓN DE LA CALIDAD

Los días 27 y 28 de septiembre de 2006, la Dirección General de Normas tuvo la segunda visita de vigilancia por parte de los organismos certificadores en materia de calidad, después de haber obtenido la renovación de la certificación del sistema de gestión de la calidad (SGC) en la totalidad de los servicios y operación interna, con base a las normas NMX-CC 9001-2000 e INMC/ISO 9001-2000, manteniendo el certificado por un organismo acreditado a nivel nacional y por dos extranjeros, así como el reconocimiento internacional por el que forma parte de la red de empresas certificadas a nivel mundial.

- Derivado del SGC, las direcciones de área de la Dirección General de Normas han establecido diversos proyectos de mejora que han propiciado una mayor productividad y eficacia en la prestación de los servicios

6.3.7 PROMOCIÓN

Como parte de las actividades de promoción y difusión de la metrología y normalización en México:

- De diciembre de 2006 a agosto de 2007 se organizaron 24 conferencias dirigidas al público en general con una asistencia de 410 personas.
- Se impartieron dos conferencias en marzo y mayo de 2007 para 30 alumnos del Instituto Tecnológico de Orizaba e igual número de alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- En mayo de 2007 se realizó la Exposición de Metrología en la ciudad de México con el tema: "Las mediciones y su impacto en el medio ambiente", en el cual se contó con la participación de expertos de la SEMARNAT, CONAGUA y CENAM, con una asistencia de 236 personas.
- Se realizó el "Primer Encuentro de Educación en Metrología y Evaluación de la Conformidad" el 20 de junio de 2007 en la Facultad de Química de la UNAM; donde se participó con la ponencia: "Educación en Metrología y Evaluación de la Conformidad", al cual asistieron 73 personas.
- Durante el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007, el Centro de Información de la Dirección General de Normas dio respuesta a 3 642 solicitudes de información, entre las que destacan asesorías sobre la existencia y aplicación de NOMs de etiquetado e información comercial, orientación sobre los organismos de certificación, unidades de verificación, y laboratorios de pruebas. Además se canalizaron solicitudes de información a las áreas correspondientes de la Dirección General de Normas, sobre el procedimiento para la asignación del Número de Identificación Vehicular (NIV), el Código de identificación del Fabricante Internacional (CIFI), el trámite para la aprobación de modelo o prototipo para dispensarios de gasolina, así como sobre la autorización para el uso de los logotipos "Hecho en México" e información sobre el programa mensual de conferencias.

- De diciembre de 2006 a agosto de 2007 se distribuyeron un total de 7 579 publicaciones: 673 ejemplares de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, 287 Separadores de Internet, 99 Balances de Actividades y 6 520 impresos de folletería temática.

6.3.8 TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Durante el periodo de diciembre de 2006 a agosto del 2007, se dio especial atención a las siguientes herramientas informáticas que resultan útiles para el desarrollo de las actividades de normalización y evaluación de la conformidad, así como benéficas a los consumidores, fabricantes, importadores y prestadores de servicios sujetos al cumplimiento de NOMs.

- Sistema de certificados de cumplimiento con NOM en línea con la Administración General de Aduanas
 - Se acordaron las últimas modificaciones al “Manual de Registros Intersecretarías NOMs”, entre la SE y el SAT. Adicionalmente, se determinó el uso de un catálogo de países tomando como referencia las claves y nombres establecidos en la norma internacional ISO/DIS 3166-1 “Códigos para la representación de nombres de países”.
- Programa de apoyo para Calcular el Dígito Verificador del Número de Identificación Vehicular (NIV)
 - Como parte de los esfuerzos para facilitar el cumplimiento con la norma oficial NOM-131-SCFI-2004 “Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular (NIV)”, se desarrolló una primera fase de este programa de apoyo con el fin de favorecer la disminución de los errores en la determinación del NIV y avanzar paulatinamente en la automatización del trámite, procurando disminuir en la medida de lo posible la intervención humana para la emisión de los dictámenes de cumplimiento con esta NOM. Este esfuerzo forma parte de una estrategia orientada a hacer transparente y ágil el cumplimiento de esta obligación en beneficio de la industria nacional automotriz y sus consumidores.

6.4 NORMATIVIDAD MERCANTIL

La SE impulsa el fortalecimiento del Estado de Derecho y la calidad del marco jurídico para garantizar seguridad a los factores económico mediante la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio, la promoción de la Correduría Pública como una opción para que sociedades mercantiles y comerciantes sean más competitivos y el desarrollo del comercio electrónico y los servicios de firma electrónica avanzada, lo que en su conjunto favorece la creación de empresas y empleos formales.

6.4.1 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

La modernización del Registro Público de Comercio a cargo de la SE, y el cumplimiento de los convenios de coordinación suscritos con las entidades federativas establecen que el registro mercantil se opere en todo el país con el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) por medio de bases de datos y sistemas informáticos, que han sustituido el método tradicional de inscripción en medios físicos como libros y folios por tecnologías que permiten ofrecer un servicio público registral con seguridad y eficiencia al usar la firma electrónica avanzada e *internet* y establecer requisitos, plazos, criterios y procedimientos unificados en el territorio nacional en beneficio de la seguridad jurídica y de la inversión productiva.

- El 13 de abril de 2007 se logró la suscripción del Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio del Distrito Federal, a fin de incorporar a la capital del país a la red nacional del Registro Público de Comercio con el uso del SIGER. La ejecución del convenio permitirá que el Registro Público de Comercio en el D.F. cuente con un sistema informático moderno y con altos estándares de seguridad informática que permitirá efectuar los trámites de registro por *internet* desde las oficinas de notarios y corredores públicos, en beneficio de la actividad económica del D.F., principal asiento de negocios en nuestro país.
- Por otra parte, el 18 de diciembre de 2006 se publicó en el DOF el Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio y apoyo a la modernización del Registro Público de la Propiedad con el Estado de México con el uso del SIGER inmobiliario, el cual se suma a los ocho que se tenían suscritos con: Aguascalientes, Campeche, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas; y por medio de los cuales, dichos estados reciben el uso gratuito del SIGER inmobiliario y otros apoyos federales otorgados por la SE. Asimismo, se encuentran en proceso de suscripción los convenios para apoyar la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad con los estados de Puebla y Tlaxcala.
- A julio de 2007 se cuenta con 246 oficinas registrales en el país que prestan el servicio de registro mercantil con el seguimiento de la totalidad de actos a través del SIGER. La operación de la red nacional y la captura del 83 por ciento del acervo histórico del RPC, acreditan la consolidación del nuevo modelo de operación de los registros públicos de comercio y se continuará su perfeccionamiento por medio de la nueva versión del SIGER para ambiente de *internet*.
- El módulo para fedatarios públicos FED@NET, permite a notarios y corredores públicos realizar trámites por *internet* en 90 oficinas registrales en todo el país, gracias a una infraestructura de 84 enlaces de telecomunicaciones digitales, de los cuales 5 se integraron en el periodo enero-julio 2007. Actualmente 1 100 fedatarios cuentan con firma electrónica avanzada para el acceso a este módulo.
- Se brindó capacitación técnica y jurídica en el uso del SIGER durante el periodo enero a julio de 2007 a 129 personas que laboran en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio de todo el país, en comparación con 36 personas capacitadas en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, durante dicho periodo se capacitó a 66 fedatarios públicos en el uso del módulo de [Fed@net](#), cifra inferior a los 252 que fueron capacitados en el mismo periodo del año anterior. Cabe señalar que la capacitación a fedatarios depende de apoyos de los colegios de fedatarios y de los gobiernos de las entidades

federativas.

6.4.2 CORREDURÍA PÚBLICA

Se desarrolló un sistema para la aplicación de exámenes de aspirante en el D.F. por medios electrónicos, a través del cual el resultado de la evaluación se obtiene inmediatamente tras finalizar ésta. Con esto se contribuye a dar mayor transparencia, objetividad y confiabilidad en la aplicación de los exámenes de aspirante a corredor público. Se obtuvo la incorporación del trámite de examen de aspirante a corredor público a los servicios de calidad mediante la *Carta Compromiso al Ciudadano* elaborada de forma coordinada con la SFP, lo que permitió clarificar los requisitos del trámite mediante el uso de *lenguaje ciudadano*, reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes e incluir el pago de derechos por medios electrónicos, esto último con la intervención del SAT.

- Durante el periodo enero a julio de 2007 se aplicaron 85 exámenes de aspirante a corredor público y 15 exámenes definitivos, comparados con 57 exámenes de aspirante y 21 exámenes definitivos durante el mismo periodo del año anterior, lo que dan cuenta del incremento en el número de personas interesadas en habilitarse como corredores públicos. En materia de supervisión a los corredores públicos habilitados, se efectuaron 56 visitas de enero a julio de 2007, las cuales resultan inferiores a las 78 visitas del mismo periodo del año anterior debido a una estrategia de privilegiar la calidad y profundidad de las visitas.
- En seguimiento al convenio de colaboración firmado en 1999 por el Colegio de Corredores de la plaza del D.F. con la SE, en 2006 se brindaron 80 asesorías gratuitas a empresarios y personas físicas con actividad empresarial o con interés en realizar dichas actividades y 32 asesorías en el periodo enero-julio 2007.
- En materia de difusión de la correduría pública, durante 2006 se llevaron a cabo 20 cursos de apoyo académico para aspirantes a corredor público y durante el periodo enero julio 2007 se llevaron a cabo 12 cursos, tres más que en el mismo periodo de 2006. Asimismo, en coordinación con los colegios de corredores públicos del país, se llevo a cabo, del 1º al 30 de junio, el programa orientado a la creación y regularización de pequeñas y medianas empresas denominado: “Junio. Mes de apoyo de la correduría pública a las Sociedades Mercantiles”. Este programa promovió, mediante la reducción de un 30 por ciento de los honorarios de los corredores públicos, la creación de 569 sociedades mercantiles y 995 formalizaciones de actas de asamblea, en beneficio de la creación de empresas y empleos formales.
- La SE adecuó un espacio para establecer el **Archivo General de Correduría Pública** en acatamiento del reglamento respectivo, el cual inició el 28 de junio de 2007 la recepción y clasificación de archivos de corredores públicos con los entregados por el colegio de la plaza del D.F.

6.4.3 PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

En materia de regulación de los servicios de firma electrónica avanzada, el 5 de marzo de 2007 se publicó el Acuerdo por el cual se modifican las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los Prestadores de Servicios de Certificación (PSC), proveedores privados de servicios de firma electrónica, principalmente el de emisión de certificados digitales para que los particulares puedan firmar electrónicamente mensajes de datos con validez jurídica en materia de comercio electrónico.

Lo anterior, junto con la publicación del Acuerdo por el que se delegan facultades a la Dirección General de Normatividad Mercantil en materia de evaluación de la conformidad de la norma oficial NOM-151-SCFI-2002 y otros servicios de firma electrónica el 10 de noviembre de 2006, permitió regular la infraestructura y demás requisitos para acreditar a un PSC para que pueda brindar el servicio de conservación de mensajes de datos y otros servicios de firma electrónica de manera adicional a la emisión de certificados digitales.

- En este contexto, durante el periodo enero-julio de 2007, se recibió la primera solicitud de un Prestador de Servicios de Certificación para que se le autorice prestar el servicio de conservación de mensajes de datos con base en la NOM-151-SCFI-2002.

6.4.4 REGISTRO INMEDIATO DE EMPRESAS (RIE)

Se estableció el programa del Registro Inmediato de Empresas (RIE) regulado en el Código de Comercio y operado con el SIGER y su infraestructura informática. El RIE agiliza la inscripción de las nuevas sociedades en el Registro Público de Comercio (RPC) y permite recibir por *internet*, junto a la solicitud de inscripción, la boleta de registro correspondiente firmada por el responsable de oficina del RPC.

- Este sistema se encuentra operando en su fase inicial de prueba en las oficinas de Cuernavaca y Monterrey.

El RIE, aunado a la instalación del pago electrónico de derechos y en coordinación con las secretarías de finanzas de los gobiernos estatales, permitirá abatir substancialmente los costos en tiempo asociados a la apertura de empresas desde las oficinas de los fedatarios públicos.

7. SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) es la encargada de diseñar, coordinar, promover e implantar políticas públicas que contribuyan a elevar o fortalecer la competitividad de los sectores comercial, de industrias básicas, pesadas y de alta tecnología, así como a la modernización tecnológica de dichos sectores. Asimismo, esta Subsecretaría es la responsable de administrar, evaluar y vigilar el cumplimiento de los instrumentos y programas de comercio exterior.

7.1 MECANISMOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

7.1.1 MESAS DE NEGOCIO (ANTES PROCOMA)

OBJETIVO

Articular las acciones para conducir a los productores agropecuarios, especialmente de frutas y hortalizas, hacia una comercialización más eficiente, acortando los eslabones de la cadena de suministro, evitando mermas y propiciando un abasto adecuado con calidad y oportunidad, a precios accesibles para la población

El Gobierno Federal continúa fortaleciendo los mecanismos de apoyo a la comercialización en el mercado interno, orientados a mejorar los niveles de eficiencia en la distribución y venta de alimentos, además de garantizar un abasto pleno de bienes básicos a la población, en este sentido, se organizan mesas de negocio presenciales para vincular a productores y comercializadores de alimentos. Durante el periodo enero-julio de 2007 se registraron 12 mesas de negocios de los siguientes productos agroalimentarios: frijol, insecticida, insumos y nutrimentos para vegetales, lácteos de cabra, maíz, papa, pescado bagre, sal de mar y semilla de calabaza). En esas mesas de negocios participaron productores, comerciantes, representantes de tiendas de autoservicio, comercializadoras y fabricantes de las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Distrito Federal, Durango, Estado de México (Ecatepec), Guerrero, Jalisco, Querétaro y Yucatán. Se registraron 73 casos de éxito o con potencial de éxito.

7.1.2 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE MERCADOS (SNIIM)

OBJETIVO

Ofrecer información confiable y oportuna sobre el comportamiento de los precios al mayoreo en los mercados nacionales e internacionales de productos agroalimentarios y facilitar la vinculación directa de proveedores con compradores por medios electrónicos, promoviendo la cultura del uso de la información.

Con el propósito de apoyar la toma de decisiones en la comercialización de alimentos e incrementar la competitividad de las empresas, SE opera el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), el cual constituye una fuente primaria de información de precios al mayoreo, contribuye en la conformación de las estadísticas nacionales para el cálculo del Índice Nacional de Precios Productor y los precios al consumidor de la tortilla y la leche. El SNIIM es el primer sistema de información en el mundo que cuenta con el reconocimiento ISO 9001:2000.

La información que difunde el SNIIM está disponible en el sitio de Internet www.economia-sniim.gob.mx, donde se reportan diariamente los precios al mayoreo de alrededor de 500 productos que se cotizan en 49 centros mayoristas, 49 rastros y empacadoras de cárnicos y 20 puntos de comercialización de productos del mar, localizados en 31 entidades federativas. Tlaxcala es el único estado que no reporta precios debido a que

la comercialización mayorista de sus productos agropecuarios depende del Distrito Federal y de Puebla. Adicionalmente, el SNIIM difunde los precios internacionales de 15 ciudades de los EE.UU., dos de Canadá y tres de Europa.

El sistema cuenta con un módulo de enlaces comerciales que permite a los usuarios anunciar en línea sus ofertas o demandas de productos y consultar las de otras empresas, con el propósito de identificar oportunidades de negocio, aumentar su competitividad o mejorar su proveeduría.

Actualmente se está trabajando para migrar el módulo hacia los mercados electrónicos de manera que permita concretar los negocios en ese entorno, con lo que se contribuirá a elevar la competitividad de las empresas y al fortalecimiento de las cadenas del sector agropecuario.

- El SNIIM ha dado seguimiento e informado acerca de la evolución de los precios de productos sensibles a los recientes incrementos en el precio del maíz (pollo, pulpa de cerdo, bistec de res, leche fluida y huevo). En el caso particular de la tortilla y de la leche se instrumentó el monitoreo de los precios al consumidor por encuestas directas en todo el país para transparentar el mercado.
- Se da seguimiento permanente a los fenómenos meteorológicos que se presentan en el país para, en caso de ser necesario, detonar el programa para apoyar el restablecimiento del abasto privado en las zonas afectadas por situaciones de desastres, el flujo de productos hacia los centros demandantes del país y la reactivación económica en esas zonas, causadas por el desabasto o escasez de productos y el incremento de los precios.
- De diciembre de 2006 a julio de 2007, el SNIIM registró un promedio mensual de 39 500 usuarios (3.7 por ciento más respecto al mismo periodo del año anterior y 418 314 visitas).
- Durante los primeros ocho meses de la administración se continuó fortaleciendo la operación del SNIIM al potencializar las herramientas que ofrecen las tecnologías de información para identificar oportunidades de negocios mediante los enlaces comerciales y al apoyar la toma de decisiones con información proporcionada a través de la página de internet, correo electrónico y vía telefónica.

**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE MERCADOS,
DICIEMBRE 2006-JULIO 2007
(Miles de usuarios)**

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2006	35.8	40.2	48.3	39.4	48.7	36.2	31.0	36.2	35.0	44.1	38.3	28.4
2007	41.1	38.1	45.0	39.0	46.5	40.6	37.3					

FUENTE: Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados. Secretaría de Economía.

7.1.3 EXPO MÉXICO, CALENDARIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES

OBJETIVO

Proporcionar a los usuarios información oportuna y confiable de las ferias y exposiciones que se realizan en los estados de la República.

Durante el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007 se amplió la cobertura de difusión del Expo México Calendario de Ferias y Exposiciones con el objeto de que los productores y comerciantes dispongan de una herramienta que les permita identificar oportunidades de negocio, posicionar la imagen de sus empresas y decidir el rumbo que deben seguir para mantenerse vigentes en una posición de liderazgo en sus sectores.

EXPO MÉXICO. CALENDARIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES, DICIEMBRE 2006-JULIO 2007
(Número de consultas, de eventos y de consultas por evento)

Concepto	Dic 06	Ene 07	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Consultas	11 550	21 137	17 431	14 781	15 322	19 536	14 246	13 792 ^{1/}
Ferias y exposiciones por realizarse	73	987	934	838	766	676	598	515
Consultas por evento	158	21	19	18	20	29	24	27

FUENTE: Secretaría de Economía. Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.

7.1.4 FRANJA Y REGIÓN FRONTERIZA

OBJETIVO

Apoyar la competitividad de la industria y del comercio en la franja fronteriza norte y región fronteriza. Con la finalidad de mantener actualizado el esquema arancelario para las empresas de la franja y región fronteriza como resultado de la publicación de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación el 18 de junio de 2007, el día 30 del mismo mes se publicó el “Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación” y el “Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza”.

- Como resultado, las empresas comerciales o de servicios de los sectores de construcción y de pesca ubicadas en esas zonas, podrán hacer importaciones con aranceles de cero o cinco por ciento a través de 1 909 fracciones arancelarias, en lugar de las 1 848 fracciones que utilizaban. Adicionalmente, las fracciones arancelarias para la importación con arancel de cero por ciento correspondientes a los sectores de construcción y pesca, así como los de alimentos y de bebidas se incrementaron de 67 a 76 y de 22 a 23, respectivamente, debido al desdoble o creación de fracciones arancelarias.

7.1.5 NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

OBJETIVO

Promover una mayor transparencia y seguridad en las transacciones comerciales mediante el establecimiento de disposiciones de carácter general y requisitos de información comercial y de contenido en los contratos de adhesión que deben cumplir los proveedores en el ofrecimiento de bienes y servicios.

En el marco de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que dispone la revisión quinquenal de las normas oficiales mexicanas a partir de su entrada en vigor, y en cumplimiento con lo establecido en el programa anual de normalización, se enviaron para consideración del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la SE los siguientes proyectos, anteproyectos y cancelación de NOMs. Cabe mencionar que dicho Comité sesionará el 14 de agosto de 2007 y se dará a conocer ese mismo día el resultado correspondiente.

- Para su expedición como NOMs definitivas:
 - Promociones coleccionables y/o por medio de sorteos y concursos y comercialización de servicios funerarios (estas NOMs fueron expedidas en mayo de 2000 y se inició su revisión quinquenal en el año 2005).

- Prestación de servicios en general y servicios de mutuo con interés y garantía prendaria (la elaboración de estos dos nuevos proyectos de NOMs se inició en los años 2005 y 2006, respectivamente).
- Para su aprobación como proyectos de NOM con fines de consulta pública:
 - Comercialización de servicios de tiempo compartido, atención médica por cobro directo y comercialización de animales de compañía o de servicio y prestación de servicios para su cuidado y adiestramiento (NOMs que iniciaron su revisión quinquenal en los años 2004, para el caso de la primera, y en el año 2006, en lo que hace a los dos restantes).
- Para su cancelación:
 - NOMs vigentes para los servicios de: a) Tintorería y lavandería, b) Reparación y mantenimiento de vehículos, b) Reparación de aparatos electrodomésticos, c) Embellecimiento físico, d) Eventos sociales, e) Arrendamiento de vehículos, f) Fotografía y videograbación, g) Remozamiento y mantenimiento de inmuebles, h) Paquetes de graduación, i) Capacitación técnica y formación para el trabajo, y j) Consultoría en materia de calidad.

7.1.6 SISTEMAS DE AUTOFINANCIAMIENTO

OBJETIVO

Administrar y dar seguimiento a la operación y administración de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores que aportan periódicamente sumas de dinero para ser administradas por un tercero, para la adquisición de bienes determinados o determinables, ya sean muebles nuevos o inmuebles destinados a la habitación o a su uso como locales comerciales, así como para los servicios de construcción, remodelación y ampliación de inmuebles.

- El 15 de mayo de 2007 se rechazó una solicitud de autorización para operar por primera vez sistemas de autofinanciamiento, debido a que el promotor no cumplió con todos los requisitos establecidos en los ordenamientos aplicables. Por otro lado, el 19 de julio siguiente se emitió resolución mediante la cual se aprobó la modificación de una autorización para incorporar nuevos planes de comercialización
- Con fechas 20 de diciembre de 2006 y 22 de enero y 21 de mayo de 2007, se autorizaron, respectivamente, tres auditores externos para revisar el funcionamiento de los sistemas de autofinanciamiento, y con fecha 26 de junio de 2007, se aprobó la solicitud de un despacho para ampliar el número de auditores externos destinados a tal fin.
- El 6 de junio de 2007, se puso en marcha la solución informática para el seguimiento y control de los sistemas de autofinanciamiento mediante la cual las empresas autorizadas informan periódicamente a la SE sobre la situación que guardan los diversos planes y grupos existentes.

7.2 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

7.2.1 AGENDAS SECTORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD

Para lograr una economía competitiva y generadora de empleos, el PND 2007-2012 establece como una de sus estrategias: “Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de los sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados”. Establece también que se deberá promover el escalamiento de la producción hacia manufacturas de mayor valor agregado como son: la automotriz, electrónica y autopartes, entre otras.

7.2.1.1 Programa para el desarrollo de la Industria de Software y servicios relacionados

OBJETIVOS

- Crear las condiciones necesarias para que nuestro país cuente con una industria del *software* y servicios relacionados competitiva a nivel internacional para asegurar su crecimiento a largo plazo.
- Acelerar el proceso de desarrollo de la economía digital en las empresas para incrementar la competitividad de la economía mexicana.
- Desarrollar la cultura digital en los consumidores.

El 9 de octubre de 2002 la SE presentó oficialmente el Programa para el Desarrollo de la Industria de *Software* (PROSOFT) ante representantes de la comunidad de la industria de tecnologías de información (TI). Este Programa representa una estrategia del Gobierno Federal para impulsar una actividad económica de alto valor agregado y transversal hacia el resto de los sectores productivos.

Para 2013, el PROSOFT se propone alcanzar el promedio mundial de gasto del 4.3 por ciento del PIB en TI, a partir de un nivel actual de 1.4 por ciento y lograr una producción de software con valor de 5 mil millones de dólares anuales.

Entre los resultados del periodo comprendido entre septiembre de 2006 y julio de 2007 se encuentran los siguientes:

- Creación del Sistema Nacional de Indicadores de la Industria de Tecnologías de Información (SNIITI).
- Integración del Directorio de Empresas de Tecnologías de Información (DETI), con un registro de más de mil empresas de TI.
- Promoción de los “Sellos de Confianza” en coordinación con la iniciativa privada.
- Impartición de cursos de capacitación a empleados de la industria, a través de los “Circuitos Tecnológicos”.
- Constitución de *clusters*, herramienta fundamental para el desarrollo de la competitividad de la industria. Actualmente se han constituido 23 *clusters* de TI en varias entidades federativas y dos más están en proceso de formación.*
- Evaluación de 48 empresas en algún proceso de calidad en 11 entidades federativas: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.*
- Creación del Directorio de Universidades Vinculadas a las Tecnologías de Información (EDUTI).
- Presentación de la política pública del PROSOFT en el Banco Mundial, misma que se usará como una política modelo para el desarrollo de la industria de TI en países en desarrollo.
- Transferencia de mejores prácticas en el desarrollo de una política pública para el sector de tecnologías de la información al Gobierno de Perú.

- Participación en reuniones del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), presidiendo los trabajos del grupo de comercio electrónico (ECSG, por sus siglas en inglés.)
- Apoyo a los esfuerzos de la industria para el desarrollo de la imagen país que posicione a México como proveedor de clase mundial de servicios de tecnologías de información a través de la campaña MexicoIT.*
- Integración de los estados de San Luis Potosí, Hidalgo y Estado de México a los esfuerzos alineados a la política pública de PROSOFT.
- Colocación de 23 créditos utilizando el fondo de contragarantías de PROSOFT en Nafin, equivalentes a 33 millones de pesos a través de la Sofol Hirpyme.*

* Estas acciones se han venido realizando desde enero de 2006.

RECURSOS OTORGADOS POR EL PROSOFT EN APOYO AL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)

Para el ejercicio fiscal 2007, el PROSOFT tiene una asignación original de recursos por 462.8 millones de pesos, con lo que se estima apoyar 350 proyectos en beneficio de 1 500 empresas proyecto atendidas y 14 mil empleos proyecto: seis mil empleos proyecto mejorados y ocho mil nuevos empleos potenciales.

Avance en el cumplimiento de las metas y los indicadores anuales

Descripción de la meta	Meta 2007	Avance a julio 2007	%
Proyectos aprobados	350	144	41
Empresas-proyecto atendidas	1 500	308	20
Empleos-proyecto mejorados	6 000	2 532	42
Empleos-proyecto potenciales	8 000	5 627	70

1. Proyectos aprobados: La suma de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del Prosoft.

2. Empresas-proyecto atendidas: La suma de empresas atendidas, incluidas en todas las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Prosoft.

3. Empleos-proyecto mejorados: La suma de los empleos mejorados incluidos en todas las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Prosoft.

4. Empleos potenciales: La suma de los empleos potenciales incluidos en todas las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Prosoft.

- Al 31 de julio de 2007, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó 144 proyectos presentados por 14 organismos promotores.

NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR (Número y millones de pesos)

Organismo promotor	No. de proyectos	Apoyo solicitado al Prosoft
Aguascalientes	3	6.91
AMITI	24	50.74
CANIETI	14	10.24
Colima	15	3.41
Durango	3	1.75
Estado de México	2	0.95
Jalisco	5	14.26
Nuevo León	15	14.28
Puebla	16	15.18
Querétaro	12	5.51
Sinaloa	4	2.29

Sonora	22	11.19
Tabasco	1	0.07
Tlaxcala	8	0.98
Total	144	137.78

- Para la ejecución de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, el PROSOFT aportará 28.4 por ciento de los recursos, 12.8 por ciento será aportado por los organismos promotores, 57.8 por ciento por el sector privado y 1.01 por ciento por el sector académico. Esto significa que por cada peso aportado por el Programa se logró un factor de potenciación de los recursos asignados de 3.5 pesos, que fueron aportados por los organismos promotores de los gobiernos estatales y los beneficiarios.
- La inversión en los 144 proyectos permitirá otorgar 624 apoyos en beneficio de 308 empresas proyecto del sector de TI en los rubros de: capacitación (169), infraestructura (291), normas y modelos (52), uso de tecnologías de la información y servicios relacionados (uno), protección de la propiedad intelectual (16), comercialización (23), estudios (32), servicios profesionales diversos (12), innovación (6) y eventos (22).
- Los proyectos apoyados impulsarán 8 159 empleos proyecto, de los cuales 2 532 constituyen empleos mejorados y 5 627 nuevos empleos que se contratarán con la instrumentación de los proyectos aprobados.

7.2.1.2 Industria Automotriz

El sector automotriz en México es y ha sido un sector fundamental para el desarrollo del país, su aportación a la producción manufacturera, a las exportaciones y al empleo, lo sitúan como el segundo sector en importancia sólo detrás del petróleo. Asimismo, genera una importante derrama económica por su capacidad de atracción de empresas de otros sectores industriales relacionados directamente, con los que puede generar grandes sinergias productivas, y contribuye al avance tecnológico y modernización industrial del país.

Las características señaladas, colocan al automotriz como un sector estratégico para que México pueda alcanzar niveles de competitividad que permitan posicionarlo como un lugar propicio para la inversión en este y en otros sectores industriales.

Por lo anterior, se ha procurado crear condiciones propicias para que México se consolide como un centro de manufactura automotriz de alcance mundial y logre su escalamiento hacia un centro de innovación y tecnología, con proveedores de mayor valor agregado y conocimiento tecnológico y que también involucre el desarrollo de otros sectores industriales relacionados con el automotriz.

- Como parte de los esfuerzos de la presente administración por impulsar la competitividad del sector automotriz, de enero a julio de 2007, la SE trabajó con los diferentes actores de la industria para construir una Agenda para la Competitividad del sector, misma que sigue las directrices estratégicas señaladas en el PND 2007-2012.

Dicha Agenda Automotriz se integra por dos grandes vertientes de acción: la primera está orientada a las acciones que impulsen la competitividad de la producción de automóviles y de autopartes en México y la segunda tiene que ver con las acciones necesarias para lograr un crecimiento ordenado del mercado interno de vehículos en nuestro país.

- En el marco de los trabajos de dicha Agenda, el 4 de mayo de 2007 se realizó la firma del convenio entre la Industria Nacional de Autopartes (INA) y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) que crea la Alianza Automotriz para la Articulación Productiva (A3P), siendo la primera ocasión en la historia de ambas instituciones en que ponen en marcha un esfuerzo conjunto para el desarrollo de proveedores de la industria automotriz en México para incrementar su participación a nivel mundial.
- El sector automotriz ha tenido un importante flujo de nuevas inversiones. Entre diciembre de 2006 y junio de 2007 se materializaron importantes proyectos de inversión productiva y se anunciaron más inversiones durante la presente administración, con las que se está impulsando la modernización y mayor capacidad de producción de vehículos automotores. Con ello México avanza en la especialización productiva, al colocarse en el mercado de modelos de alta calidad y valor agregado que requieren alta tecnología y mayor número de autopartes fabricados, en muchos casos, de

manera exclusiva en México para el mundo. Ejemplo de ello son: el Bora de Volkswagen (VW), el PT Cruiser de Chrysler, el Tiida y nuevo Sentra de Nissan y la plataforma Fusion de Ford.

- Al cierre de 2006 el nivel de producción alcanzado fue de 1 978 771 unidades, 23.2 por ciento más respecto del mismo periodo de 2005, mientras que las exportaciones se incrementaron en 29.5 por ciento. En el periodo de enero-julio 2007, el nivel de producción alcanzado fue de 1 115 340 unidades, mientras que las exportaciones logradas fueron de 872 549 unidades. Estas cifras significan un ligero descenso del 1.4 por ciento en producción y 0.4 por ciento en exportaciones con respecto a los niveles alcanzados durante el mismo periodo de 2006, en el que se produjeron 1 131 462 vehículos y se exportaron 876 152 unidades.
- De diciembre de 2006 a agosto de 2007, se mantuvo la política arancelaria competitiva en la importación de insumos y vehículos en condiciones preferenciales para la cadena productiva automotriz.
 - El Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes (PROSEC Automotriz) mantiene una estructura arancelaria competitiva en donde el 82 por ciento de las fracciones arancelarias que clasifican insumos, maquinaria y equipo, operan exentas de arancel; el 16 por ciento de las fracciones tienen un arancel de 3 por ciento; y sólo el 2 por ciento de las fracciones cuentan con un arancel de 5 o 10 por ciento.
 - Para los insumos gravados en PROSEC Automotriz, se apoya a la industria con el mecanismo de la Regla Octava de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) con lo que se otorgan permisos de importación exentos de arancel a las empresas que requieren condiciones de proveeduría flexible que les permita mantener o mejorar su competitividad.
 - Asimismo, continúan en operación los cupos de importación de vehículos nuevos con algunas de las principales regiones automotrices del mundo con o sin TLCs, para permitir una mayor especialización y escala de la planta productiva automotriz, así como complementar la oferta de vehículos en el país en condiciones competitivas.

INVERSIONES EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y DE AUTOPARTES

- Toyota está realizando una inversión adicional por 37 millones de dólares para expandir su capacidad de producción actual de 30 mil a 50 mil unidades de la camioneta pick up Tacoma en 2008. Asimismo, incrementará la producción de cajas pick up de 180 mil a 200 mil unidades en el mismo periodo. Su inversión acumulada al mes de marzo de 2007 fue de 155.5 millones de dólares, con una generación de 1 028 empleos directos.
- Honda de México está realizando inversiones para incrementar su producción a 50 mil automóviles anuales en 2008. Al mes de marzo de 2007, la inversión acumulada en este proyecto ascendió a 104 millones de dólares.
- En junio de 2007, VW anunció una inversión adicional de 40 millones de dólares para la producción de la nueva generación del modelo Jetta en México.
- En marzo de 2006, General Motors anunció la construcción de una nueva planta en el estado de San Luis Potosí con una inversión de 650 millones de dólares, en donde se producirá un nuevo modelo orientado al mercado doméstico.
- En enero de 2007, se colocó la primera piedra de la nueva planta de DaimlerChrysler Vehículos Comerciales en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la cual estará destinada a la producción de camiones Freightliner y Sterling con una inversión anunciada de 300 millones de dólares. Asimismo, en junio de 2007 se anunció la construcción de una planta de transmisiones y motores V-6 "Phoenix" con una inversión de 570 millones de dólares en Saltillo, Coahuila.
- En 2005 JATCO inició en México un proyecto para la manufactura de la transmisión "CVT" (*Continuous Variable Transmission*) para Nissan con una inversión de 300 millones de dólares y una capacidad instalada de 300 mil unidades anuales. Este proyecto inició operaciones en enero de 2006 y contempla una

segunda etapa para alcanzar 400 000 unidades anuales en 2007 con una inversión adicional de 200 millones de dólares.

- En 2004 *American Axle Manufacturing*, fabricante de ejes, realizó una inversión de 400 millones de dólares para ampliar su planta de Silao, Guanajuato, que generó 1 200 empleos directos. En 2005, la empresa anunció la cuarta expansión de su planta con una inversión adicional durante el periodo 2005-2010 que generará 1 200 empleos adicionales. Con esta expansión, la inversión total se elevará a 900 millones de dólares y la generación de empleos a 3 300 plazas directas.

7.2.1.3 Industria Eléctrico-Electrónica

La promoción de la competitividad de la industria electrónica se lleva a cabo principalmente a través de la política arancelaria y los ajustes a las reglas de origen para asegurar las ventajas que México obtiene del TLCAN frente a los cambios tecnológicos ocurridos en esta industria.

- Un instrumento utilizado para apoyar la operación de empresas de los sectores eléctrico-electrónico es el mecanismo de la Regla Octava². De enero a julio de 2007, se autorizaron 178 solicitudes para importar insumos, partes y componentes sin pagar arancel por un valor total de 1 736 millones de dólares. El número de solicitudes fue 14 por ciento superior a las autorizadas en el mismo periodo del año anterior. De esta forma 90 empresas resultaron beneficiadas en la importación de aceros, químicos, manufacturas de metal y plástico y componentes eléctricos y electrónicos.
 - Aportaciones del sector electrónico a la economía:
 - Es una de las industrias con mayor participación en el sector manufacturero; en 2006 aportó 3.9 por ciento del PIB y 27.8 por ciento de las exportaciones.
 - Es la principal industria exportadora del país, en 2006 sus ventas externas alcanzaron un total de 56 398 millones de dólares. De enero a abril de 2007 exportó 18 258 millones de dólares, 15.1 por ciento más que en el mismo periodo de 2006.
 - En los últimos tres años la IED en este sector ascendió a 2 738 millones de dólares, en tanto que en el primer trimestre de 2007 se observó un crecimiento de 28.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Aportaciones del sector manufacturas eléctricas a la economía:
 - Esta industria participó con 3.7 por ciento del PIB manufacturero y 9.7 por ciento de las exportaciones de manufacturas en 2006.
 - Sus ventas por concepto de exportación fue de 19 658 millones de dólares en 2006. En el periodo enero-abril de 2007 exportó mercancías por 5 321 millones de dólares, 1.3 por ciento superiores a las realizadas en el mismo periodo del año anterior.
- En los últimos tres años la IED en este sector alcanzó 1 476 millones de dólares. Para el periodo enero-marzo de 2007, la inversión fue de 150 millones de dólares.

7.2.1.4 Sectores Precursores

Con el fin de contar con diagnósticos que permitan definir las agendas de trabajo para los próximos cinco años orientadas a promover el desarrollo de sectores precursores o de nuevas tecnologías (nanotecnología, mecatrónica y biotecnología), en el mes de marzo se inició el establecimiento de contactos con los actores relevantes en las áreas empresarial, educativa y de investigación y desarrollo. Asimismo, se inició la revisión de políticas públicas aplicadas en otros países para promover estos sectores.

Se les considera sectores o tecnologías precursoras porque tienen una fuerte incidencia sobre el desarrollo de

² La Regla 8ª se refiere a una regla complementaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que permite importar con arancel exento y a través de una sola fracción arancelaria de la partida 9802, insumos, partes y componentes necesarios para la fabricación o ensamble de mercancías, vía un permiso de importación.

muchas actividades productivas y se prevé que en el futuro, su utilización será determinante para el desarrollo de muchas ramas de los sectores agropecuario, industrial y de servicios; y, por lo tanto, para la productividad y competitividad del país. El trabajo de la SE se enfoca en el mejoramiento o creación de condiciones de competitividad que propicien la generación de nuevas inversiones, productos de mayor valor agregado, más empleos y salarios elevados.

7.2.1.5 Industria del Cuero-Calzado

El Programa para la Competitividad de la Industria del Cuero-Calzado tiene como objetivo la formación y desarrollo de empresas con organización inteligente, flexibilidad productiva y agilidad comercial, así como de un sistema de innovación, mercadotecnia y manufactura a lo largo de la cadena, apoyado por el capital institucional, gubernamental y social.

- Se atendieron diversas reuniones con las cámaras del calzado en las cuales se trató la situación de la industria y los proyectos estratégicos para su desarrollo. Entre ellas destacan:
 - Inauguración de la Feria de la Asociación Nacional de Proveedores de la Industria del Calzado, A.C. (ANPIC) en febrero 2007
 - Firma del convenio por el cual se conformó el Consejo Nacional de la Cadena Proveeduría, Calzado y curtiduría (PROCALCUR), mismo que fue firmado por diversas cámaras empresariales, entre ellas la Cámara de la Industria del Calzado del estado de Guanajuato (CICEG) en marzo 2007
 - Inauguración de la Feria del calzado realizada por la CICEG dos veces al año y que se denomina Salón de la Piel y del Calzado (SAPICA) en abril 2007.
- Se realizaron reuniones de trabajo con CICEG y ANPIC para discutir sus programas de trabajo y proponer políticas públicas específicas que fomenten la competitividad y desarrollo del sector. De manera específica:
 - Se analizaron los proyectos de trabajo 2007 de la CICEG que serán apoyados con recursos del Fondo PYME.
 - Se actualizó el diagnóstico de la situación de la Industria del Calzado para instrumentar políticas de mediano y largo plazo que fomenten su competitividad.
 - El 19 de junio de 2007 se declaró de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de calzado y sus partes originarios de China.
 - Se rechazó la promoción de la empresa MMI, S.A. de C.V. (folio 022-06) de reconsiderar su propuesta para crear dos fracciones arancelarias con arancel exento para los productos siguientes: mochilas con la superficie exterior de plástico, clasificadas en la fracción arancelaria 4202.92.01 y mochilas con la superficie exterior de material textil, clasificadas en la fracción arancelaria 4202.92.02; bajo los argumentos de inexistencia y/o de falta de capacidad productiva nacional para satisfacer las necesidades de su mercado. No obstante, las investigaciones concluyeron que sí existe capacidad productiva nacional.

7.2.1.6 Cadena Fibras-Textil-Vestido

La promoción a la competitividad de la cadena fibras-textil-vestido se orienta a consolidar la manufactura de paquete completo a fin de recuperar y ampliar el mercado, tanto nacional como internacional y mejorar la posición competitiva de cada uno de sus eslabones, a fin de hacer factible la generación de empleo e inversión.

- Mediante publicación en el DOF, el 8 de marzo de 2007 se modificaron las Reglas y Criterios de carácter general en materia de comercio exterior de la SE, con las que se estableció un esquema electrónico de monitoreo a las importaciones temporales realizadas por las empresas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios a la Exportación (IMMEX) de los sectores textil y confección. Esta medida

permitió simplificar las operaciones y vigilar los retornos sin entorpecer las operaciones de las empresas. Asimismo, se realizaron actividades de capacitación empresarial para dar a conocer este mecanismo que facilita el acceso a insumos para la actividad exportadora y elimina cargas administrativas a los empresarios, como la simplificación de reportes anuales de operación.

- Se eliminaron aranceles a 27 fracciones arancelarias que clasifican fibras blandas y duras no disponibles en el país, las cuales son utilizadas por la industria textil para fabricación de telas. Con esta medida se eliminaron incongruencias arancelarias y se apoyó la producción de textiles a precios competitivos internacionalmente, tanto para el mercado nacional como de exportación.
- Se llevaron a cabo acciones tendientes a la implementación de la cláusula de acumulación de origen de textiles mexicanos en el Tratado firmado entre países Centroamericanos y EE.UU. En enero de 2007 se firmó un Acuerdo sobre cooperación aduanera con EE.UU., el cual fue aprobado por el Senado de la República el 26 de abril de 2007. Asimismo el Senado aprobó los Protocolos por los cuales se adicionan disposiciones sobre acumulación textil a los TLCs firmados por México con El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
 - Con la acumulación de origen se promueve la integración de proveeduría de tejido plano mexicano en la región para hacer frente a la fuerte competencia asiática. Se estima que esta medida incrementará la producción, la inversión y el empleo en este importante sector.

7.2.2. PROGRAMA DE INNOVACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOGÍSTICA

Para hacer frente al reto que imponen las condiciones del mercado, la logística se ha convertido en una función clave de la competitividad empresarial, por lo que la SE reorientó sus esfuerzos en materia de comercialización hacia la promoción de una mayor eficiencia de las prácticas de logística, a la difusión del conocimiento y la oferta de servicios en esta materia.

De esa manera, se busca concientizar a los agentes económicos sobre la importancia de incorporar a la logística en la planeación de sus funciones estratégicas para lograr una mayor eficiencia en la movilización de mercancías, disminuir los tiempos y costos en almacenaje y transporte, entregar los productos o prestar los servicios en el lugar, tiempo, cantidad y precio adecuados, así como para integrar cadenas de valor con otras empresas.

- En apoyo al incremento de la cultura logística se participó en el desarrollo de Expologística 2007, el evento más importante en la materia que se realiza en México. Se colaboró en la entrega del Premio Nacional de Logística, en la coordinación de un Pabellón de Conferencias, en la organización de un Pabellón con 12 operadores logísticos regionales y en la instalación de un stand a través del cual se promovieron los apoyos y servicios que ofrece la SE en relación con el tema.
- A través de un Directorio de Operadores Logísticos, el cual puede consultarse en la dirección de Internet: www.economia-sniim.gob.mx/nuevo, se promueve la oferta de servicios logísticos de empresas con alcance regional. Las entidades federativas que destacan por el número de empresas registradas en el Directorio son: el Distrito Federal (20 por ciento), Nuevo León (11 por ciento), Estado de México (10 por ciento), Veracruz (5 por ciento), Jalisco (4 por ciento) y Guanajuato (4 por ciento).
- Con la finalidad de incrementar la capacidad competitiva de las empresas, se promueve el desarrollo de servicios logísticos especializados a través del fomento a la modernización de las centrales de abasto y el desarrollo de un centro logístico en Chiapas.

7.2.3 INDUSTRIA METALMECÁNICA

- Como estrategia para potenciar la productividad y competitividad de las industrias de bienes de capital, siderúrgica, transporte (excepto automotriz), maquinaria agrícola, diversas, minera y metalúrgica; durante el periodo diciembre 2006-junio 2007 la SE otorgó apoyos que propiciaron una inversión global de más de 2 661 millones de dólares en la importación de insumos, maquinaria y equipo de procedencia extranjera

utilizados en la fabricación y/o ensamble de mercancías a través de la Regla Octava.

- Dicha inversión se distribuyó en los siguientes sectores: siderúrgico, 58.7 por ciento; industrias de bienes de capital, 17.5 por ciento; transporte (excepto automotriz), 10.9 por ciento; minero metalúrgico, 9.5 por ciento; maquinaria agrícola, 2.2 por ciento; e industrias diversas, 1.2 por ciento.
- Con el propósito de continuar apoyando el desarrollo y competitividad de la industria siderúrgica del país, el 25 de abril de 2007 se publicó el Acuerdo que modifica el similar que establece los criterios para otorgar los permisos previos de importación bajo las fracciones arancelarias de la partida 98.02 de la TIGIE, que incluye insumos de acero que no se producen en el país y que utilizan para la fabricación de tubería petrolera.

7.2.4 POLÍTICA ARANCELARIA Y REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS

A través de la Comisión de Comercio Exterior (COCEX), la SE promovió las siguientes reformas a la TIGIE, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y agosto de 2007:

- Homologación de las fracciones arancelarias 7601.10.99 y 7601.20.99 con el resto de las fracciones de la partida 76.01, con el fin de dar el mismo tratamiento a la importación de aluminio en bruto que se realiza por esta partida. Eliminación del arancel que se aplica a la cadena productiva del aluminio y sus productos terminados con el fin de fortalecerlos y promover la competitividad del sector. Reducción de los aranceles para insumos y bienes de capital de sectores como el de peletería, plástico y manufacturero mediante la modificación de 12 fracciones arancelarias (DOF: 22 de febrero de 2007).
- Expedición de una nueva LIGIE a fin de reflejar en la tarifa arancelaria de México los cambios de la Nomenclatura del Sistema Armonizado expedidos cada cuatro años por la OMA (OMA, reflejar los cambios en los patrones mundiales de flujos comerciales, así como evitar discrepancias de interpretación y clasificación de mercancías y agilizar los trámites aduaneros; sin que esto signifique afectar la política arancelaria de nuestro país (DOF: 18 de junio de 2007).
- Reducción de los aranceles a las importaciones de pieles de avestruz, ciertas fibras e insumos textiles y de casquillos de acero para herramientas, con el fin de fortalecer la competitividad de los productores de sectores económicos sensibles como los de peletería, textil y herramientas; para lo cual se modificaron 83 fracciones arancelarias de la TIGIE (DOF: 30 de junio de 2007).
- Reforma de la Nomenclatura de la TIGIE con el fin de reflejar los cambios en los patrones mundiales de comercio y actualización de los códigos arancelarios de 3 842 fracciones arancelarias en los esquemas para la franja fronteriza norte y la región fronteriza, con la finalidad de coadyuvar a la competitividad de las empresas ubicadas en estas regiones (DOF: 30 de junio de 2007).
- Como un elemento de la política arancelaria, los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) tienen como objetivo principal proporcionar a la planta productiva nacional los mejores medios para competir en los mercados mundiales mediante el otorgamiento de ventajas arancelarias para el abasto de insumos, maquinaria y equipo de importación, considerando la estructura de las cadenas productivas.

Durante el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2006 y agosto de 2007, se realizaron las siguientes modificaciones al Decreto por el que se establecen diversos PROSEC, con el objeto de dar mayor competitividad a la industria nacional:

- Actualización de los códigos de las fracciones arancelarias de los artículos cuatro y cinco del Decreto por el que se crean diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el DOF el 2 de agosto de 2002, con el fin de reflejar los cambios en los patrones mundiales de comercio y la consecuente reforma a la Nomenclatura de la TIGIE.

- Actualización de varias fracciones del artículo cinco que otorgan beneficio a varios programas (DOF: 30 de junio de 2007):

ESTRUCTURA ARANCELARIA DE FRACCIONES INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SECTORIAL

No.	Sector	Fracciones con arancel					Total
		Exento	3 %	5 %	7 %	Otro	
I	Eléctrico	1 361	0	1 541	8	0	2 910
II	Electrónico						
	a)	3 535	0	1	0	3	3 539
	b)	129	0	0	0	0	129
III	Mueble	873	0	6	0	0	878
IV	Juguetes, juegos de recreo y artículos deportivos	774	0	1	0	0	775
V	Calzado	58	1	109	0	15	183
VI	Minero y metalúrgica	179	0	662	0	0	841
VII	Bienes de capital	220	0	361	2	0	583
VIII	Fotográfico	312	2	27	4	0	345
IX	Maquinaria agrícola	359	0	0	0	0	359
X	Industrias diversas	443	6	276	6	1	732
XI	Químico	1 083	28	697	199	0	2 007
XII	Manufacturas de caucho y plástico	182	1	151	13	0	347
XIII	Siderúrgico	370	5	434	3	0	812
XIV	Farmoquímico, medicamentos y equipo médico	211	0	138	18	0	367
XV	Transporte						
	a)	588	3	79	3	0	673
	b)	83	0	0	0	0	83
XVI	Papel y cartón	72	0	38	0	0	110
XVII	Madera	69	0	39	2	6	116
XVIII	Cuero y pieles	103	12	2	16	2	135
XIX	Automotriz y autopartes	2 297	443	56	0	2	2 798
XX	Textil y de la confección						
	a)	203	1	127	10	103	471
	b)	19	0	0	0	0	19
	c)	2	0	0	0	0	2
XXI	Chocolates, dulces y similares	0	0	0	0	0	0
XXII	Café	61	0	77	0	0	138

En total son 6 168 fracciones incorporadas en PROSEC de forma definitiva.

La información está actualizada con base en lo publicado en el DOF del 30 de junio de 2007, con vigencia a partir del día siguiente.

Fuente: Dirección General de Comercio Exterior. Secretaría de Economía.

7.2.5 COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO

- Como resultado del aprovechamiento de las reservas de compras contenidas en los TLCs suscritos por México y de la aplicación de las reglas sobre esta materia publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2003, entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, la SE registró 819.8 millones de dólares en la reserva permanente de compras de gobierno, de los cuales 810.6 millones de dólares fueron registrados en 2007, mismos que representan un aprovechamiento del 41.6 por ciento con respecto al total disponible de la reserva permanente para este año.

- El monto alcanzado en estos primeros ocho meses generó una derrama económica a diversas industrias nacionales proveedoras del sector público entre las que destacan: bienes farmacéuticos, productos alimenticios, vestuario, mobiliario y equipo médico, principalmente.
- Derivado de la aplicación de la disposición normativa en materia de contenido nacional en obras públicas publicada por la SE, durante el periodo enero a julio de 2007, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) convocó a 11 proyectos de Infraestructura Productiva de Impacto Diferido en el Registro del Gasto Público (PIDIREGAS) para la ejecución de 12 subestaciones, tres líneas de transmisión y 31 obras; en los cuales impuso un porcentaje de 40 por ciento de contenido nacional con respecto al valor total de cada proyecto.
 - Se estima que con la aplicación de este requisito se generará una importante derrama económica en favor de la industria nacional, principalmente a sectores fabricantes de equipo eléctrico como: generadores, conductores eléctricos, transformadores y reguladores de potencia y de distribución, wathhorímetros, tableros y equipos de control.

7.3 PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

La importancia estratégica de los programas de promoción de las exportaciones se refleja en la proporción relativa de las ventas no petroleras que se realizan bajo su amparo. Así, las empresas con Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) y Maquila contribuyeron durante el 2006 con 77.5 por ciento del total de las exportaciones no petroleras y con un 80.7 por ciento de las correspondientes a manufacturas.

Entre las principales acciones que se promovieron para impulsar y estimular la incursión de las empresas mexicanas en los mercados internacionales, mediante los programas e instrumentos de comercio exterior que administra la SE, destacan:

- Durante el periodo enero-junio de 2007, los **Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX)** que ya se encontraban operando, con ello se continúa promoviendo la participación de inversión nacional y extranjera en las actividades industriales.
- Durante el periodo de enero a junio de 2007, se atendió la modificación y/o ampliación de 1 184 **Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX)** que ya se encontraban operando. Con ello se continúa promoviendo la participación de inversión nacional y extranjera en las actividades industriales
- En el primer semestre de 2007, 112 empresas exportadoras se beneficiaron de los esquemas de simplificación de trámites mediante la expedición de nuevas constancias a unidades productivas en el marco del **Programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)**. Las unidades participantes estimaron ventas externas por 9 856.1 millones de dólares.
- Con la finalidad de fortalecer la competitividad del sector exportador mexicano, el Gobierno Federal publicó el **Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios a la Exportación (IMMEX)** en el DOF el 1° de noviembre de 2006, mediante el cual integra en un solo instrumento jurídico a los programas PITEX y Maquila; cuyo principal beneficio es la simplificación de los trámites, requisitos y formatos relativos a la autorización, ampliación y reporte anual de operaciones, lo que permite generar un entorno de mayor eficiencia para la actividad exportadora. Durante el periodo de enero a junio de 2007, se autorizaron 331 programas IMMEX al amparo de este Decreto.
- El **Programa de Empresas de Comercio Exterior (ECEX)** incorporó 23 unidades productivas a las actividades de comercialización de mercancías mexicanas en los mercados internacionales, con ventas estimadas en 413 millones de dólares.
- Con la autorización de 4 658 solicitudes de **Devolución de Impuestos de Importación (Draw-back)**, las unidades productivas estimaron ventas al exterior por 106.0 millones de dólares durante los primeros seis meses de 2007.
- En el periodo de referencia, México continuó avalando la garantía de las normas de transformación o elaboración de los productos colocados en los mercados del exterior mediante el otorgamiento de **certificados de origen** a 53 706 productos de exportación; con lo que se estimaron ventas externas por 5 884.2 millones de dólares, 55.1 por ciento más que las registradas durante el primer semestre de 2006.

PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, 2001-2007

Concepto	Datos anuales ^{r/}						Enero-Junio ^{p/}		
	Observado						2006	2007	Var. %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Número de autorizaciones									
Registros ECEX	70	58	57	46	67	41	21	23	9.5
Programas PITEX									
Nuevos programas	427	358	271	359	365	267	140	6	-95.7
Modificaciones y ampliaciones	1 523	3 929	9 441	8 164	6 573	5 017	2594	1184	-50.4
Registro ALTEX	742	543	381	353	352	284	119	112	-5.9
Devolución de impuestos	7 550	8 683	6 667	7 628	7 474	7 516	3 252	4 658	43.2
Certificados de Origen	87 147	18 146	29 480	73 773	72 989	87 214	42 980	53 706	25.0
Programas de maquila	3 227	415	300	425	406	348	189	0	n.a.
Exportaciones Estimadas^{1/} (Millones de dólares)									
Registros ECEX	3 504.0	1 213.0	6 743.5	790.4	6 772.2	453.9	280.7	413	47.1
Programas PITEX									
Nuevos programas	21 717	20 475	17 428	27 619	43 509.8	35 351	26 084.8	17.2	-99.9
Registros ALTEX	15 914.0	40 288.0	44 515.0	26 005.0	29 974.3	13 477.0	6 391.3	9 856.1	54.2
Devolución de impuestos	1 407.3	1 051.8	298.1	288.1	304.3	223.1	95.8	106.0	10.7
Certificados de Origen	3 261.6	627.7	1 245.5	4 599.3	5 927.7	7 788.3	3 793.2	5 884.2	55.1

r/ Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

p/ Cifras preliminares.

1/ Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa. No se refiere a cifras de exportaciones efectivamente realizadas.

El número de autorizaciones de PITEX, ECEX, ALTEX y Maquila, se refieren a aquellos programas que se otorgaron en el periodo de referencia.

El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes que se entregaron en el periodo de referencia.

El número de certificados de origen son aquellos certificados que se expidieron en el periodo de referencia.

Fuente: Secretaría de Economía.

ADECUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

Como consecuencia de los cambios ocurridos en los mercados internacionales, entre los que se destacan la forma de hacer negocios a través de la especialización y la operación de nuevos esquemas para la producción de bienes y la exportación de servicios, los Programas de Fomento a las Exportaciones modificaron sus disposiciones normativas para facilitar a la comunidad exportadora la adquisición de insumos.

Así, con la finalidad de dar certidumbre, transparencia y continuidad a las operaciones de las empresas que actúan en el comercio exterior de nuestro país, permitiéndoles adoptar nuevas formas de operar y hacer negocios, así como disminuir sus costos logísticos y administrativos; durante los meses de diciembre 2006 a junio de 2007 y bajo el marco del Decreto para el Fomento de la IMMEX, se publicaron los siguientes Acuerdos y Decretos:

- El 3 de enero de 2007 se publicó el Primer Acuerdo por el que se dan a conocer los números de Programas para la IMMEX, asignados a las personas morales que cuenten con autorización expedida por la SE de programas de importación temporal para producir artículos de exportación y de operación de maquila.
- El 17 de abril de 2007 se publicó el Segundo Acuerdo por el que se dan a conocer los números de Programas para la IMMEX, mediante el cual se continuó con la validación referida de los números de programa correspondiente a las empresas no incluidas en el Primer listado.

- El 5 de junio de 2007 se publicó el Tercer Acuerdo por el que se dan a conocer los números de Programas para la IMMEX, mediante el cual se continuó con la validación referida de los números de programa correspondientes a empresas no incluidas en los dos listados anteriores.
- El 28 de junio de 2007 se publicó el Cuarto Acuerdo por el que se dan a conocer los números de Programas para la IMMEX, mediante el cual se continuó con la validación referida de los números de programa correspondientes a empresas no incluidas en los listados anteriores.
- El 28 de junio de 2007 se publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer diversas disposiciones en materia de instrumentos y programas de comercio exterior, así como la tabla de correlación TIGIE 2002-TIGIE 2007, el cual tiene por objeto dar a conocer el estatus sobre la vigencia de los diversos ordenamientos que establecen regulaciones y restricciones no arancelarias y establecer la correspondencia entre las fracciones arancelarias vigentes hasta el 30 de junio de 2007 y las vigentes a partir del 1 de julio de 2007.
- El 30 de junio de 2007 se publicó el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, del Decreto por el que se establecen diversos Programas PROSEC y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza norte y región fronteriza.

7.4 FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE INDUSTRIAS BÁSICAS

7.4.1 SECTOR FORESTAL

- Durante el periodo diciembre de 2006 a julio de 2007 y bajo el mecanismo de Regla Octava, se atendieron 12 solicitudes correspondientes de importación definitiva de mercancías como: triplay, tablonés, material textil, figuras de animales y papel para laminar, correspondientes a 10 empresas del sector forestal (papel y cartón, madera y muebles) de las cuales se aprobaron ocho solicitudes, las restantes fueron negadas debido a existencia de producción nacional de triplay y tablonés.
- Bajo el mecanismo de Regla Octava, se propició el acceso a insumos con precios competitivos a empresas del sector forestal, por un monto aproximado de 183 millones de dólares para la adquisición de material textil, figuras de animales y papel para laminar.
- En el marco de los trabajos de la COCEX, se aprobó la desgravación en la TIGIE de las fracciones arancelarias 6802.23.99 y 1401.20.01, referentes a granito y ratán exentas de arancel Nación Más Favorecida (NMF), los cuales se sustentaron en la inexistencia de producción nacional. Con ello, se propició el impulso a la competitividad de las empresas del sector mueblero vía la importación de insumos a precios competitivos.

7.4.2 ABASTO Y SISTEMA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS

- En el marco de la Política Intersectorial para Mejorar la Eficiencia del Mercado Farmacéutico en México, en que participan SE, SSA, COFEPRIS, CFC, PROFECO y COFEMER, se trabajó en: la eliminación del “requisito de planta” para la importación de medicamentos, en la evaluación de los resultados de la Agenda al Convenio de Precios de Medicamentos, la fundamentación y motivación de la solicitud de la Declaratoria de Condiciones de Competencia Efectiva para el mercado privado de los medicamentos de patente que se presentó ante la CFC con el propósito de definir la posibilidad de establecer un instrumento jurídico (Decreto) por el que se fijen Precios Máximos de Venta al Público para este grupo de medicamentos en todas sus presentaciones.
- Se está trabajado con la Industria Farmacéutica en la elaboración de la Agenda de Competitividad del sector.
- En el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007, el abasto de medicamentos en el mercado privado fue de más del 98 por ciento, equivalente al pleno abasto. Asimismo, la variación en los precios de los medicamentos, medidos por el INPC fue de 3.75 por ciento, mientras que en el mismo periodo del año inmediato anterior fue de 3.29 por ciento, 0.46 puntos porcentuales mayor.

7.4.3 INDUSTRIA QUÍMICA

Durante los meses de diciembre de 2006 a agosto del 2007:

- Se dictaminaron 20 solicitudes de importación de productos químicos bajo el esquema de Regla Octava correspondientes al Sector XI de la Industria Química: tres se cancelaron y 17 se aprobaron; y 17 solicitudes del Sector XII de Caucho y Plástico: se aprobaron 11 y se negaron seis por existir producción nacional. Se atendieron cinco solicitudes de exportación de gas: se aprobaron cuatro y se canceló una; y 54 solicitudes de exportación de los siguientes hidrocarburos: gasolina de alto octanaje, combustóleo, diesel, petróleo lampante, parafinas, ceras e intermedio, todas fueron aprobadas.

7.5 ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS

La orientación de la política de abasto de productos básicos tiene dos propósitos fundamentales: i) garantizar que el sistema de distribución y comercialización ofrezca bienes de consumo básico a la población en las mejores condiciones de oportunidad, calidad, suficiencia y precios competitivos; y ii) contribuir al fortalecimiento de las cadenas productivas alimentarias.

- Una de las tareas fundamentales del Gobierno Federal es promover el abasto suficiente y oportuno de bienes de consumo básico de la población, para lo cual es un compromiso esencial mejorar la operación de las cadenas productivas de dichos bienes. En este sentido, y con el fin de asegurar que las ramas agroindustriales y el sector pecuario cuenten con materias primas suficientes a precios adecuados, la SE en coordinación con la SAGARPA, ha administrado los cupos de importación de materias primas negociados por México en los diversos acuerdos comerciales internacionales.
Con esta política, además de asegurar el abasto complementario de materias primas para la industria, se ha contribuido a:
 - Impulsar la competitividad de las cadenas agroindustriales de bienes básicos, y de la producción pecuaria, al proporcionarles insumos a costos similares a los de sus competidores internacionales.
 - Apoyar el crecimiento de la planta productiva nacional en aquellas cadenas en las que la producción interna de materias primas es insuficiente.
 - Mantener los equilibrios en las cadenas productivas, privilegiando la venta de la producción nacional de granos.
 - Asimismo, se revisaron los criterios de asignación de los cupos de importación de productos agropecuarios y su publicación en el DOF, con lo cual se ha avanzado en los temas de transparencia y certidumbre.
- De diciembre de 2006 a julio de 2007, con base en cifras proporcionadas por el Banco de México, el abasto de productos básicos se ubicó por arriba de 98 por ciento en promedio, clasificado técnicamente como “abasto pleno”.

7.6 FORTALECIMIENTO DE CADENAS AGROINDUSTRIALES DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO

Entre las líneas acción de las políticas públicas instrumentadas para la promoción de la productividad y la competitividad, se encuentran aquellas relacionadas con las cadenas productivas de alimentos básicos, con sustento en las estrategias definidas para la mejora regulatoria, para las agendas sectoriales que contribuyan a la integración de las cadenas productivas y para apoyar las condiciones de fomento a la política de competencia.

7.6.1 CADENA CAÑA-AZÚCAR Y EDULCORANTES

- Con la finalidad de asegurar una transición suave hacia el libre comercio de edulcorantes a partir del 1 de enero de 2008, el 8 de mayo de 2007, se publicó en el DOF el Decreto que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte. Con ello, el arancel que México aplica al azúcar originaria de EE.UU. fuera de cupo (el azúcar quedó excluido de la negociación con Canadá) se ajusta al mismo nivel al que EE.UU. aplica a las exportaciones de azúcar mexicana fuera de cupo, por lo que se pagará un arancel de 35.31 dólares por tonelada de azúcar refinada.
- En mayo de 2007, la SE y la SAGARPA se reunieron con representantes del Gobierno de EE.UU. del Grupo de Trabajo de Edulcorantes (*Sugar Task Force*) con la finalidad de establecer los trabajos preparatorios para asegurar la apertura total del mercado de América del Norte en materia de edulcorantes.
- En junio de 2007, se realizó una segunda reunión del *Sugar Task Force*, con la finalidad de analizar las políticas públicas en torno a la industria azucarera en ambos países, así como, establecer mecanismos y acciones coordinadas que aseguren un trato equitativo en el mercado azucarero de América del Norte para la industria nacional.
- A inicios de 2007, la SE, propuso a la industria azucarera la incorporación de sus insumos y maquinaria a los Programas PROSEC con la finalidad de incentivar la inversión y la reconversión de su infraestructura, eficientar sus costos de producción y apuntalar su competitividad. Actualmente se está realizando el análisis de los insumos que integrarán este Programa y se espera que inicie operaciones a finales de 2007.
- La SE en coordinación con la Cámara Nacional de la Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA) trabajan en la integración de un balance azucarero confiable que permita la toma de decisiones en materia de política azucarera. Actualmente, se están desarrollando las metodologías de cálculo de indicadores y se están consensuando los criterios a considerar en la generación de proyecciones de los mismos.
- A finales de abril de 2007, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa dio a conocer el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC), el cual establece el rumbo, las metas, los mecanismos de colaboración y la coordinación interinstitucional para mejorar la productividad y competitividad de las actividades de la agroindustria de la caña de azúcar.
- En el seno del PRONAC, la SE coordina 19 acciones contenidas en la estrategia que consiste en fortalecer la política comercial mediante el conocimiento de la demanda real y potencial de edulcorantes en la región, haciendo más eficiente la cadena de distribución, estrechando el contacto con el consumidor, garantizando el consumo interno y dinamizando las exportaciones.
- Asimismo, la SE está a cargo de la estrategia de mantener un sistema de información de mercados preciso que otorgue transparencia y certidumbre a los agentes económicos (sistema de información de precios), para lo cual se está trabajando en la definición de indicadores y metodologías de cálculo para generar dicho sistema.
- Respecto a la estrategia de fortalecer el abasto a empresas IMMEX con azúcar nacional, la SE y la CNIAA están por concluir un mecanismo para asegurar el cumplimiento de este objetivo a través de un precio preferencial a este tipo de empresas referenciado a los mercados internacionales, con la finalidad de dar certidumbre en precio y abasto suficiente para las mismas.

- Adicionalmente, se está desarrollando un procedimiento informático para monitorear los retornos de importaciones de azúcar por parte de las empresas con Programas para la IMMEX que utilizan azúcar como insumo. Dicho indicador fue solicitado por el sector azucarero nacional con la finalidad de reducir las posibilidades de que algunas empresas hagan un mal uso de su programa.

7.6.2 MAÍZ

Desde finales de 2006 y hasta el primer cuatrimestre de 2007, se registró una disminución coyuntural en la disponibilidad de maíz blanco en el país, misma que obedece al efecto combinado del aumento en el precio internacional del maíz amarillo, derivado de la mayor demanda de granos y oleaginosas para la producción de biocombustibles, y al consecuente aumento en el consumo de maíz blanco por parte del sector pecuario nacional. El desabasto de maíz blanco en el mercado nacional repercutió en incrementos en el precio de la tortilla, pasando de un promedio de seis pesos por kilo a mediados de 2006 a ocho pesos por kilo, y en algunos puntos del país, hasta 10 pesos por kilo.

Por lo anterior, la SE instrumentó, en coordinación con la SAGARPA, diversas acciones para coadyuvar con el abasto de maíz blanco y granos forrajeros:

- Adelanto de la apertura de ventanilla para el otorgamiento de cupos de importación de maíz blanco negociados en el marco del TLCAN.
- Publicación de dos cupos extraordinarios (el 23 de enero y el 12 de marzo) para despresurizar el mercado nacional de maíz blanco dando alternativas de abasto a los industriales de la tortilla y al sector pecuario. En ambos casos, los cupos se sujetaron a lo establecido en el artículo décimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (LDI 2007).
- Para hacer frente al incremento en el precio de la tortilla, el 18 de enero de 2007 el Gobierno Federal y representantes de la cadena maíz-tortilla y del sector comercial, firmaron el **Acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla** con vigencia hasta el 30 de abril de 2007, el cual tuvo como objetivo estabilizar el precio del maíz y la tortilla para proteger los ingresos de las familias mexicanas y contribuir a la estabilidad de precios en el país.
 - Se logró estabilizar el precio de la tortilla; así y según información del SNIIM (del 10 de enero al 9 de julio), el precio promedio, ponderado por población, disminuyó de 9.02 por kilo a 8.65 pesos por kilo.
- Como medidas para reforzar el Acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla, la PROFECO dispuso del programa nacional de verificación y vigilancia de tortillerías, centros de acopio y almacenamiento de maíz, con el cual se verificaron 7 566 tortillerías y se emplazó a procedimiento administrativo a 817 establecimientos a los que se les impusieron medidas precautorias consistentes en la suspensión de la comercialización, inmovilización de básculas y colocación de sellos de advertencia.
- El 25 de abril de 2007, el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y representantes de los diferentes eslabones de la cadena maíz-tortilla ratificaron su compromiso de mantener un mercado ordenado y un precio estable de la tortilla al firmar el **Acuerdo para el Fortalecimiento, el Abasto y la Estabilidad de Precios de la Cadena Maíz-Tortilla**, que venció el 15 de agosto de 2007.
- A fin de cumplir con lo establecido en la cláusula Décima Segunda del Acuerdo y Mesa de Diálogo para el Fortalecimiento, el Abasto y la Estabilidad de Precios de la Cadena Maíz-Tortilla, el 22 de junio de 2007 se efectuó la reunión para instalar la Mesa de Diálogo Permanente para el Fortalecimiento y Modernización de la Cadena Maíz-Tortilla.
 - La Mesa está integrada por funcionarios de la SE (SSIC y SSPYME), SAGARPA, ASERCA, SEGOB, Oficina de la Presidencia, PROFECO, COFEPRIS, SHCP, DICONSA, AMSDE (Asociación Mexicana De Secretarios de Desarrollo Económico) y representantes de los eslabones de la cadena maíz-tortilla como productores de maíz (CNC), comercializadoras, industria harinera (CANAMI) y de la industria de molinera de nixtamal y de la tortilla.

- La Mesa de Diálogo cuenta con una Presidencia y una Secretaría Técnica, las cuales serán rotativa cuatrimestralmente entre los eslabones de la cadena para la primera, y entre SE y SAGARPA para la segunda. Tiene como objetivo definir estrategias y acciones que propicien un mercado abierto, estable y en crecimiento en beneficio de todos los mexicanos, a través de la modernización y el mejoramiento de la eficiencia y productividad de todos los eslabones que integran el sector.
- Durante la instalación de la Mesa, los temas discutidos en la reunión fueron: la disminución en el consumo de la tortilla entre la población, la movilización y comercialización de la materia prima, financiamiento y capacitación para la modernización de las pequeñas empresas molineras y tortilleras, aplicación de la norma en cuestiones sanitarias, medición errónea y elevados costos del gas, competencia desleal del ambulante, entre otros. Para atender dicha problemática se acordó la creación de los siguientes subgrupos de trabajo específicos:
 - Costos de movilización de las cosechas (flete ferroviario), dirigido por ASERCA/SAGARPA y SCT
 - Financiamiento, dirigido por la SSPYME, SE.
 - Apoyos al sector primario, dirigido por SAGARPA.
- El 14 de agosto de 2007, los representantes de productores de maíz, comercializadores, empresas harineras, molineras y tortillerías, así como representantes del Gobierno Federal y de las entidades federativas se comprometieron a mantener la estabilidad de precios en la cadena maíz-tortilla mediante la firma del acuerdo de la **Mesa de Diálogo para la instrumentación del programa para la modernización de la industria de la masa y la tortilla; y la estabilidad de precios de la cadena maíz-tortilla**, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007 y cuyas acciones se agrupan en tres grandes líneas:
 - Estabilidad de precios
 - Modernización administrativa, comercial y tecnológica de las tortillerías
 - Supervisión y vigilancia

7.6.3 CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS

A fin de complementar el abasto de productos lácteos en el mercado nacional; en cumplimiento de las disposiciones que en materia de leche establece la LDI 2007, el 23 de enero y el 28 de febrero de 2007, se publicaron en el DOF los Acuerdos por los que se dan a conocer los montos mínimos para importar en 2007 leche en polvo (OMC y TLCAN) y el unilateral de preparaciones lácteas, respectivamente.

En dichos Acuerdos se establecen los criterios y mecanismos de asignación de los cupos de importación de materias primas lácteas, complementarias al consumo de leche fluida nacional por parte de los beneficiarios de los cupos de importación a fin de dar sustento a las estrategias de fomento a la integración productiva y promoción de la competitividad, que redunden en mejores costos de los insumos y que se traduzcan en mejores precios a los consumidores finales.

En este entorno, la política de asignación de cupos está dirigida a complementar el abasto del mercado nacional, mediante la transparencia en los mecanismos y criterios de asignación que contribuyan a dar certidumbre y confianza a las actividades de la cadena productiva.

De enero a junio de 2007, la asignación de los cupos de importación de leche en polvo se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

**ASIGNACIÓN DIRECTA DE CUPOS DE IMPORTACIÓN DE
LECHE EN POLVO
(Toneladas)**

Concepto	Enero-Junio 2007		
	Fracción arancelaria 0402.10.01 0402.21.01		Total
	TLCAN	OMC	
Total	42 820.3	58 012.1	100 832.4
Liconsa	29 370.5	40 000.0	69 370.5
Industria privada	13 449.8	18 012.1	31 461.9

FUENTE: Secretaría de Economía.

En el mismo periodo la asignación de cupos de importación de preparaciones a base de productos lácteos, fue la siguiente:

**ASIGNACIÓN DE CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PREPARACIONES
LÁCTEAS
(Toneladas)**

Concepto	Enero-Junio 2007 Fracción arancelaria 1901.90.05
Total	14 930.3
Liconsa	5 000.0
Industria privada	9 930.3

FUENTE: Secretaría de Economía.

OFICIALÍA MAYOR

8.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

El objetivo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) es administrar el presupuesto de la Secretaría y su sector coordinado mediante mecanismos que permitan un eficiente proceso de programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos asignados a la dependencia para el desarrollo de su actividad institucional; así como promover la actualización de los manuales administrativos y coordinar las acciones de mejora regulatoria de la SE.

8.1.1 EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

- El gasto ejercido en el 2006 fue de 9 435.8 millones de pesos mientras que el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2007 ascendió a 8 233.1 millones de pesos, lo cual representó una disminución de 12.7 por ciento con respecto al presupuesto ejercido en el 2006.
 - Esta diferencia corresponde a los recursos adicionales que se otorgaron en 2006 para constituir el Fideicomiso de Apoyo a la Promoción de las Exportaciones (FIDAPEX), el cual tiene la finalidad de apoyar programas que promuevan la competitividad de las exportaciones mexicanas en diversos mercados.

SE: Comparativo del presupuesto 2006-2007
(Millones de pesos)



COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO 2006–2007
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable	2006	2007	Variación	
	Ejercido	Original	Abs.	%
100 Oficina del C. Secretario	60.4	65.2	4.7	7.8
102 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	218.7	241.5	22.8	10.4
104 Unidad de Contraloría Interna	29.3	28.6	-0.6	-2.1
110 Unidad de Asuntos Jurídicos	38.0	38.0	0.0	0.0
111 Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace	74.7	78.1	3.4	4.6
120 Coordinación General de Delegaciones Federales	64.5	68.0	3.5	5.5
Delegaciones y Subdelegaciones Federales	309.7	295.6	-14.1	-4.6
200 Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	3 246.3	2 785.8	-460.4	-14.2
210 Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica	114.7	80.9	-33.8	-29.4
211 Dirección General de Promoción Empresarial	1 092.0	33.0	-1 059.0	-97.0
212 Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio	17.7	17.7	0.0	0.1
213 Dirección General de Oferta Exportable	37.9	39.2	1.3	3.5
300 Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales	34.6	37.0	2.4	7.0
310 Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales	49.1	51.3	2.2	4.6
312 Dirección General de Normas	35.4	39.5	4.2	11.8
314 Dirección General del Registro Nacional de Vehículos	5.5	0.0	-5.5	-100.0
315 Dirección General de Inversión Extranjera	26.6	26.1	-0.5	-2.0
316 Dirección General de Normatividad Mercantil	39.2	75.3	36.0	91.8
400 Subsecretaría de Industria y Comercio	63.2	64.3	1.0	1.6
410 Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	477.2	499.3	22.1	4.6
412 Dirección General de Industrias Básicas	30.8	29.1	-1.7	-5.6
414 Dirección General de Comercio Exterior	39.0	37.2	-1.8	-4.6
415 Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	30.9	29.5	-1.4	-4.6
500 Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales	138.5	150.6	12.1	8.8
510 Dirección General de Negociaciones Multilaterales y Regionales	51.2	60.7	9.5	18.6
511 Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones	49.1	50.1	1.0	2.0
512 Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales	36.7	40.2	3.4	9.3
513 Dirección General de Política Comercial	16.1	15.4	-0.7	-4.5
514 Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Negociaciones	8.5	8.3	-0.2	-1.8
600 Coordinación General de Minería	15.9	17.5	1.6	10.1
610 Dirección General de Minas	21.7	22.9	1.3	5.8
611 Dirección General de Promoción Minera	19.5	20.5	1.0	5.2
700 Oficialía Mayor	32.1	42.7	10.6	33.0
710 Dirección General de Recursos Humanos	105.2	147.2	42.1	40.0
711 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	51.2	64.4	13.2	25.8
712 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	41.7	44.7	3.0	7.1
713 Dirección General de Informática	30.2	36.5	6.3	20.8
A00 Comisión Federal de Competencia	150.1	159.6	9.5	6.3
B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	51.4	49.1	-2.3	-4.5
C00 Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	1 324.4	1 466.0	141.6	10.7
K2H Centro Nacional de Metrología	177.8	175.9	-1.9	-1.1
LAT Procuraduría Federal del Consumidor	793.7	780.7	-13.0	-1.6
LAU Servicio Geológico Mexicano	185.5	219.7	34.3	18.5
Total	9 435.8	8 233.1	-1 202.7	-12.7

FUENTE: Secretaría de Economía.

- De los recursos presupuestados asignados a la SE para 2007, 1 909.3 millones de pesos correspondieron a gasto directo, monto inferior en 35 por ciento con relación al presupuesto ejercido en el 2006 y 6 323.9 millones de pesos se asignaron a subsidios y transferencias, cantidad inferior en 2.7 por ciento a la del presupuesto ejercido en el 2006.

SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2006-2007
(Millones de Pesos)

Clave	Unidad Responsable	Presupuesto		Variación	
		Ejercido 2006	Original 2007	Abs.	%
	TOTAL	6 496.4	6 323.9	-172.5	-2.7
102	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	192.9	234.3	41.4	21.4
200	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	3 160.0	2 744.4	-415.6	-13.2
210	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica	30.0	30.0	0.0	0.0
410	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	430.6	464.1	33.4	7.8
A00	Comisión Federal de Competencia	150.1	159.6	9.5	6.3
B00	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	51.4	49.1	-2.3	-4.5
C00	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	1 324.4	1 466.0	141.6	10.7
K2H	Centro Nacional de Metrología	177.8	175.9	-1.9	-1.1
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	793.7	780.7	-13.0	-1.6
LAU	Servicio Geológico Mexicano	185.5	219.7	34.3	18.5

8.1.2 PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

En materia de programación, se dio seguimiento a los 58 indicadores y sus metas comprometidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007, incorporando sus avances en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Al cierre del mes de julio, el comportamiento de las metas e indicadores presupuestarios de la SE y de su sector coordinado observó un cumplimiento del 91 por ciento o superior en 37 de ellos, entre 81 y 90 por ciento en diez casos, menor del 81 por ciento en diez indicadores y en un indicador no se programaron metas para el periodo.

CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES DEL PEF 2007

Áreas Responsables	Enero-Junio 2007				
	91% o mayor	Entre 81% y 90%	80% o menor	Sin Meta	Total
Sector Central	14	3	5	1	23
Coordinación General del PRONAFIM			1		1
Subsecretaría para las PYMES	5		2		7
Subsecretaría de Normatividad	2	1	1		4
Subsecretaría de Industria y Comercio	3		1	1	5
Subsecretaría de Negociaciones	2	1			3
Coordinación General de Minería	2	1			3
Sector Coordinado	23	7	5		35
Comisión Federal de Competencia	2		1		3
Comisión Federal de Mejora Regulatoria	3				3
FONAES	2		3		5
Procuraduría Federal del Consumidor	4	1			5
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	3	1			4
Centro Nacional de Metrología	3	1			4
Servicio Geológico Mexicano	3	2	1		6
Fideicomiso de Fomento Minero	2				2
Exportadora de Sal	1	1			2
Transportadora de sal		1			1
TOTAL	37	10	10	1	58

FUENTE: Secretaría de Economía

8.1.3 COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- El gasto ejercido en el 2006 por los órganos administrativos desconcentrados y por las entidades del sector coordinado fue de 10 964.1 millones de pesos, mientras que el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2007 ascendió a 11 113.6 millones de pesos, lo que representa un incremento de 1.4 por ciento respecto al ejercicio anterior.
 - Este incremento resultó de la combinación del aumento de presupuesto en siete instituciones, entre las que destaca la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad con 141.6 millones de pesos, y la disminución del presupuesto en tres instituciones entre las que sobresalen el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con 90.6 millones de pesos y el Servicio Geológico Mexicano con 92.3 millones de pesos.

SECTOR COORDINADO: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL 2006 – 2007

Millones de pesos

Órgano Desconcentrado y Entidad	Ejercido	Original	Variación	
	2006	2007	Abs.	%
A00 Comisión Federal de Competencia	150.1	159.6	9.5	6.3
B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	51.4	49.1	-2.3	-4.5
C00 Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	1 324.4	1 466.0	141.6	10.7
K2H Centro Nacional de Metrología	253.7	267.5	13.8	5.4
LAU Servicio Geológico Mexicano	526.1	433.9	-92.3	-17.5
K2N Exportadora de Sal, S. A. de C. V.	1 307.7	1 356.7	49.0	3.7
K20 Fideicomiso de Fomento Minero	5 152.5	5 235.2	82.7	1.6
K2P Transportadora de Sal, S. A. de C. V.	149.5	1 356.7	49.0	3.7
K8V Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	1 168.0	1 077.4	-90.6	-7.8
LAT Procuraduría Federal del Consumidor	880.5	884.3	3.7	0.4
Total	10 964.1	11 113.6	149.5	1.4

Nota: Se incluyen 8 275.5 y 8 262.5 millones de pesos de recursos propios en los ejercicios 2006 y 2007 respectivamente.

FUENTE: Secretaría de Economía

- Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y julio de 2007, la coordinadora sectorial participó en su carácter de vocal en 18 reuniones de los comités de control y auditoría de las siete entidades paraestatales coordinadas por la SE y de los órganos administrativos desconcentrados que cuentan con Órgano Interno de Control, a fin de coadyuvar con las instituciones en el logro de los objetivos, metas y programas a su cargo, con un enfoque orientado a resultados.
- Asimismo se asistió como invitado a 12 sesiones de los Órganos de Gobierno de las entidades paraestatales, a fin de coadyuvar en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y programas, así como en la instrumentación de acuerdo en materia programático-presupuestal.

8.1.4 INSTRUMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

- Entre diciembre de 2006 y julio de 2007, la Oficialía Mayor (OM) apoyó a SHCP, SFP y COFEMER en los procesos de actualización y aprobación de las reglas de operación e indicadores de resultados de los programas de apoyo productivo de la SE. Las reglas de operación están orientadas a asegurar la transparencia y equidad en el otorgamiento de los apoyos a los solicitantes, además del cumplimiento de la normatividad presupuestaria, de los siguientes programas:
 - Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
 - Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
 - Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
 - Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
 - Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
 - Programa Marcha Hacia el Sur (PMHS)
 - Incubadoras de Negocios para Jóvenes (PROJOVEM)
 - Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

ACTOS JURÍDICOS (FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS)

- La SE, en cumplimiento con lo solicitado por la SFP, realizó un análisis de los objetivos y operación del total de fideicomisos públicos, mandatos y contratos análogos entre los que se incluye a los actos jurídicos que se constituyeron como vehículos financieros para operar los programas sujetos a reglas de operación, así como aquellos fideicomisos mixtos o privados que recibieron o reciben donativos o aportaciones del Gobierno Federal. Derivado de lo anterior se elaboró un inventario de la totalidad de los fideicomisos que operan o que están en proceso de extinción.

Tipo de acto jurídico	Unidad Administrativa Responsable					
	SE	FONAES	FIFOMI	ESSA	TSSA	TOTAL
Actos jurídicos mixtos o privados que involucran recursos públicos	2	125		2	2	131
Actos jurídicos públicos que se encuentran en operación	8		3	1	1	13
Actos jurídicos apoyados por programas sujetos a reglas de operación	12					12
Actos jurídicos en proceso de extinción o susceptibles de extinción	3	16				19
Total	25	141	3	3	3	175

- Asimismo, la OM participó en diversas reuniones de un grupo de trabajo coordinado por las Secretarías de la Función Pública, y de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de revisar la información de los actos jurídicos en proceso de extinción. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la LFPyRH, y en el título cuarto, capítulo XVI, del Reglamento de la LFPyRH, se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la renovación o actualización de expedientes de 8 actos jurídicos (fideicomisos, mandatos y contratos análogos), de los cuales dos son fideicomisos constituidos por el FIFOMI (Plan de Pensiones y Prima de Antigüedad) y seis a cargo de ESSA y TSSA, además de que se otorgó la clave de registró al mandato FUMEC a cargo del FIFOMI.
- La SHCP a través del Sistema de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos habilitado como módulo en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), otorgó la identificación como programas sujetos a reglas de operación al PRONAFIM, FOMMUR, PMHS y Fondo PYME asignando las claves P20061010200004, P20061010200005, P20061021100006 y P20071020000007, respectivamente, dando de baja las claves de registro del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), del Fideicomiso Público del Programa Marcha Hacia el Sur (FPMHS) y del Mandato PYME con lo cual se dio cumplimiento a lo establecido en los lineamientos de fideicomisos, mandatos o análogos (actos jurídicos) que sirven como medio para canalizar recursos presupuestarios, en el marco de los programas sujetos a reglas de operación, comunicados en el oficio circular 307-A-0751 del 29 de junio de 2006.
- Adicionalmente, se registró la baja de la clave de registro de los fideicomisos Comité para la Promoción de la Inversión en México (CMI), del Premio Nacional de Calidad (PNC) y del Premio Nacional de Tecnología (PNT), y se encuentran en trámite las solicitudes de baja de CETRO y del Fideicomiso del Premio Nacional de Exportación (PNE).
- Los actos jurídicos a cargo del sector economía que al cierre de julio de 2007 se encuentran registrados en el PIPP, se distribuyen de la siguiente manera:

Actos jurídicos registrados en el PIPP	Unidad Administrativa Responsable					
	SE	FONAES	FIFOMI	ESSA	TSSA	TOTAL
Actos jurídicos mixtos o privados que involucran recursos públicos	1	105		2	2	110
Actos jurídicos públicos que se encuentran en operación	5		3	1	1	10
Actos jurídicos que apoyan programas sujetos a reglas de operación	4					4
Actos jurídicos en proceso de extinción o susceptibles de extinción	3	16				19
Total	13	121	3	3	3	143

ORGANIZACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

- De diciembre de 2006 a julio de 2007 se revisaron y analizaron 210 procedimientos administrativos (51 de la Coordinación General de Delegaciones Federales, de operación desconcentrada; 4 de la Dirección General de Inversión Extranjera; 14 de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales; 43 del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace; 51 de la Dirección General de Comercio Exterior; 28 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; 8 de la Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones y 11 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto), de los cuales se dictaminaron 70 (19 de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales y 51 de la Coordinación General de Delegaciones Federales, de operación desconcentrada). Los 140 restantes se encuentran en proceso de revisión por parte de las unidades responsables.
- En el mismo periodo se revisaron 15 manuales de organización (13 de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, uno del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace y uno de la Dirección General de Comercio Exterior) y se dictaminaron los 13 manuales correspondientes a las unidades responsables pertenecientes a la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales.
- Asimismo, se dictaminaron ocho formas oficiales del Pronafim, dos del FONAES, una de la Unidad de Asuntos Jurídicos y una de la Dirección General de Normatividad Mercantil.
- En materia de mejora regulatoria, durante el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se trabajó conjuntamente con las direcciones generales adscritas a la Oficialía Mayor, a fin de lograr que continúen certificadas en el modelo de equidad de género (MEG:2003), obteniendo como resultado de la auditoría practicada, la certificación otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres.
 - Se brindó asesoría a las unidades responsables y órganos administrativos desconcentrados de la SE, en materia de mejora regulatoria.
 - Durante el mes de mayo de 2007, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se trabajó conjuntamente con la Dirección General de Comercio Exterior, en las siguientes actividades:
 - Se rediseñaron y actualizaron las secciones del formato SE-03-057 “Solicitud de permiso de importación o exportación y de modificaciones”, conforme a la normatividad aplicable.
 - Se realizó análisis a la normatividad aplicable en materia de permisos de importación y exportación con el fin de actualizar el trámite SE-03-057 “Expedición de permisos de importación”.
 - Se elaboró propuesta del trámite citado, mismo que está integrado por 29 modalidades.
 - Se gestionaron ante la COFEMER 145 solicitudes de dictamen de disposiciones jurídico-administrativas, a fin de ser publicadas en el DOF y 1 057 modificaciones a la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RTFS).

8.2 RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS

- Administrar y desarrollar los recursos humanos de la SE conforme a la normatividad aplicable.
- Normar y operar los mecanismos de coordinación sectorial en lo referente al presupuesto de servicios personales, así como dictaminar las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales.
- Promover políticas y procedimientos tendientes a profesionalizar al personal y fortalecer las relaciones laborales.
- Propiciar el desarrollo de una cultura de calidad y de comunicación interna en la dependencia.

8.2.1 PLANTEAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

NORMATIVIDAD

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) es responsable del análisis, difusión y atención a la normatividad emitida en materia de servicios personales para las entidades del sector Economía, destacando los siguientes ordenamientos:

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.
- Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones que regulan el Servicio.
- Disposiciones y procedimientos para la actualización, aprobación y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2007.
- Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- En cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, se ajustó el tabulador de percepciones de sueldos y salarios fijándose las nuevas tablas de límites de percepciones netas y brutas por sueldos y salarios, reduciéndose el 10 por ciento de los sueldos y salarios netos de los servidores públicos superiores, respecto al nivel que mostraban al mes de diciembre del 2006, lo anterior implicará un ahorro de 3.7 millones de pesos para 2007.
- Por lo que respecta al Sector Coordinado se efectuó el ajuste al presupuesto aprobado 2007 de la disminución del 10 por ciento en sueldos y salarios de personal de mando superior por un importe total de 4.4 millones de pesos de conformidad con las citadas medidas.

8.2.2 ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2006 y el mes de julio de 2007:

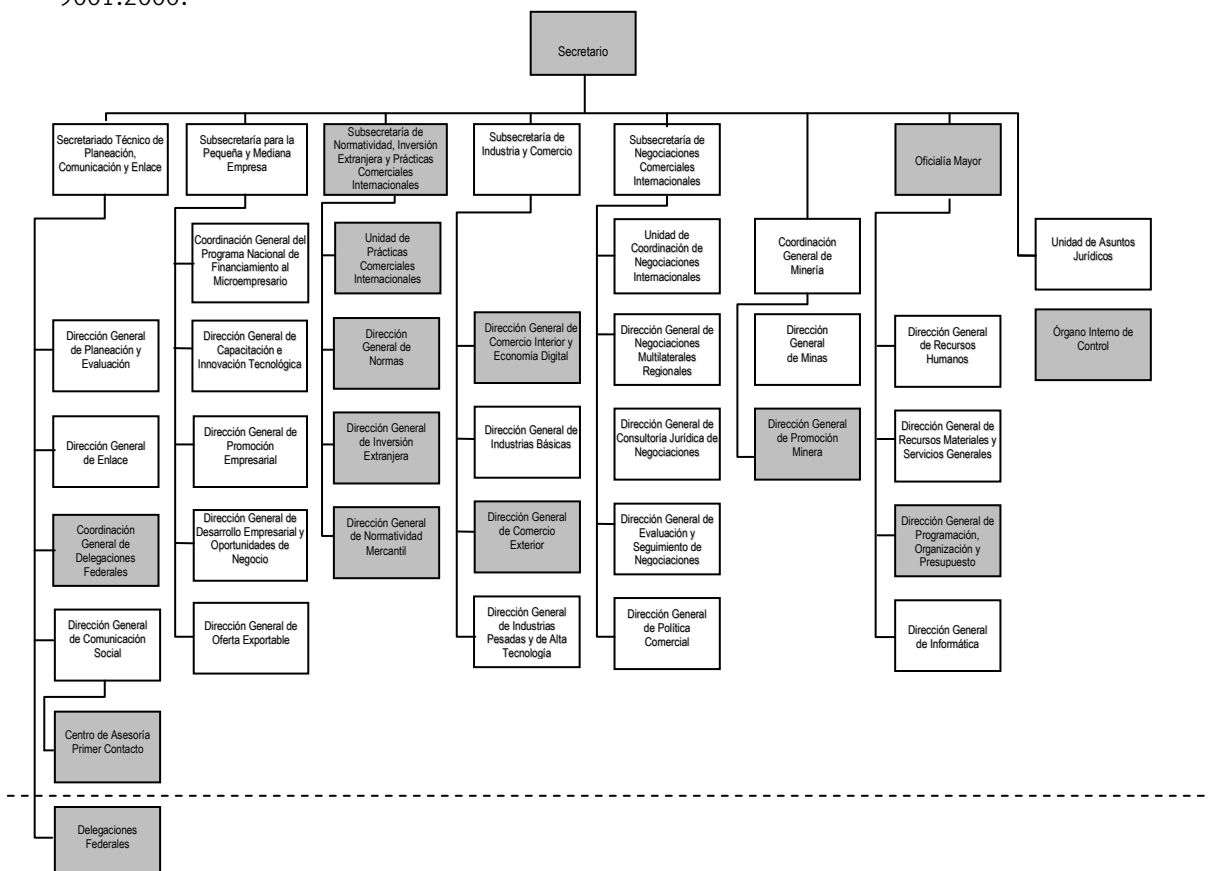
- Se continuó con la aplicación de la normatividad en materia de modificación a las estructuras orgánicas de la Secretaría con el propósito de atender los programas y proyectos encomendados por la administración entrante.

- Se redujeron las estructuras de las plazas de mando y enlace incorporadas al programa de separación voluntaria 2006.
- Se continuó con el registro ante la SFP de las plazas de Gabinete de Apoyo correspondientes a los mandos superiores.
- Las SHCP y SFP autorizaron el inventario de plazas de la SE con vigencia al 1º de enero de 2007, mismo que consideró 1 738 plazas a nivel mando y enlace distribuidas en 86 unidades administrativas, de las cuales 35 corresponden al ámbito central, 32 a las Delegaciones Federales y 19 a las Subdelegaciones Federales de la SE.

8.2.3 PROGRAMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Al mes de julio de 2007, la SE cuenta con 66 unidades administrativas (15 unidades en el ámbito local y 51 unidades en el ámbito foráneo) que tienen con procesos de trabajo certificados bajo la norma ISO 9001:2000.



NOTA: Se incluyen las áreas del Órgano Interno de Control, Centro de Asesoría Primer Contacto y la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, las cuales se consideran como unidades administrativas con procesos certificados.

FUENTE: Secretaría de Economía.

CERTIFICACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO

- En diciembre de 2004, la DGRH coordinó la implantación del sistema de gestión en equidad de género en la Oficialía Mayor y las Direcciones Generales que la integran, mismo que fue evaluado para constatar el establecimiento de un compromiso con este tema, así como con la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres a través del cumplimiento de los requisitos del Modelo de Equidad de Género MEG:2003.

- Derivado de esta evaluación se obtuvo la certificación en Equidad de Género emitida por el Instituto Nacional de las Mujeres.
- En diciembre de 2006 se llevó a cabo Auditoría Externa por parte del Instituto Nacional de las Mujeres en la que se obtuvo un 88 por ciento de cumplimiento, renovando con esto la certificación.

8.2.4 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES

Con el propósito de contribuir a la existencia de un clima laboral adecuado, durante el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones en materia de remuneraciones de servicios personales:

- En lo referente al “Sistema para la administración y pago de remuneraciones”, se están llevando a cabo las medidas necesarias a efecto de establecer un sistema de transacciones en línea para la administración y pago de las remuneraciones, con base en el inventario de plazas y la plantilla de personal de la Secretaría.
- Adicionalmente se trabaja en el grupo piloto nombrado por la SHCP para desarrollar el nuevo esquema de pago a través de la TESOFE, sirviendo como modelo para el ambiente de pruebas y configuración del respectivo sistema informático.

ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES

- El Fondo de Ahorro Capitalizable es un instrumento de apoyo creado en beneficio de los trabajadores; en el ciclo del 16 de julio del 2006 al 15 de julio del 2007 se incorporaron 2 476 empleados y se desincorporaron 123.
 - De acuerdo con los datos reportados en el ciclo anterior se refleja una reducción del 11.5 por ciento en el rubro de inscripciones y del 14.6 por ciento en el de desincorporaciones, motivado por las disposiciones emitidas por la SHCP en materia de contratación de plazas vacantes, incorporación al seguro de separación individualizado del personal de enlace y la adhesión de trabajadores a los programas especiales implementados por el Gobierno Federal.
- Asimismo, se otorgaron 16 750 prestaciones económicas a los trabajadores con el objetivo de estimular el reconocimiento a su labor desempeñada.

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal del Servicio Profesional de Carrera y su reglamento, entre diciembre de 2006 y julio de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

- Generación y envío mensual del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).
- Registro del maestro de puestos de la dependencia.
- Registro y actualización de la estructura orgánica y ocupacional de la SE.
- Aplicación de la evaluación anual del desempeño 2006 a 1 302 servidores públicos de mando medio y enlaces durante los meses de enero y febrero de 2007.

A partir de la implementación del Servicio Profesional de Carrera en junio de 2004, se han emitido 17 convocatorias en las que se han concursado 459 plazas (de las cuales, 273 han sido asignadas, 154 se han declarado desiertas y 32 se encuentran en proceso).

- Entre diciembre de 2006 y julio de 2007, se concursaron 163 plazas.

Como resultado del desarrollo de las actividades del Programa Operativo Anual de la SFP, en el año 2006 se alcanzó una puntuación de 963 puntos de un total de 1000 posibles.

- En el año 2007 se ha cumplido un avance de 55.96 puntos de un total de 100.

8.2.5 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Durante el periodo enero-agosto de 2007 se llevaron a cabo acciones de capacitación que permiten el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores éticos, con la finalidad de profesionalizar e incrementar en forma integral la competitividad de los Servidores Públicos de la Secretaría, así como contribuir a fomentar una cultura de confianza y transparencia, para estar en condiciones de proveer un servicio de excelencia a la ciudadanía.

Las acciones de capacitación en favor del desarrollo profesional de los servidores públicos de la SE han sido agrupadas en dos vertientes, una orientada al personal operativo y otra a los mandos medios y superiores.

CAPACITACIÓN IMPARTIDA

Tipo de personal	No. de cursos	No. de Servidores Públicos	Horas Hombre-Capacitación
Personal Operativo	55	1 250	19 261
Personal de Mando (Enlace a Director General)	552 ^{1/}	552	13 280

1/ Número de cursos por persona.

8.3 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRM) tiene, como meta principal, proporcionar servicios de calidad mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que permita la optimización de los recursos materiales, a través del logro de las mejores condiciones de competitividad en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adquisición de los recursos para la Secretaría.

Para la consecución de la meta planteada se definieron los siguientes compromisos y líneas de acción estratégicas:

- Mejorar la calidad de los servicios generales y el aprovechamiento y control de los bienes.
- Establecer las políticas necesarias para llevar a cabo los procesos licitatorios con la mayor transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades a los participantes.
- Impulsar acciones que permitan fomentar la equidad de género.
- Efectuar una eficiente rendición de cuentas de conformidad con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.
- Proporcionar seguridad efectiva a los usuarios de los inmuebles de la Secretaría mediante la implementación de un adecuado Programa de Protección Civil.

8.3.1 SERVICIOS GENERALES

Se llevó a cabo la supervisión estricta de los servicios de control vehicular, dotación de vales de combustible y tarjetas inteligentes, dotación de agua y fotocopiado, duplicación, reservación y radicación de pasajes aéreos nacionales e internacionales y servicios integrales con el propósito de efficientar el tiempo de respuesta de las solicitudes recibidas por las áreas que requieren de dichos servicios.

8.3.1.1 Control Vehicular

- Se actualizó la Norma Interna sobre asignación, uso y control de vehículos oficiales para los Servidores Públicos y de Servicios Generales y de Apoyo de la Secretaría de Economía, misma que fue aprobada por el COMERI en la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 27 de julio del corriente, para su aplicación a las áreas que tienen asignados vehículos propiedad de la Secretaría.
- Se implementó el Sistema de Administración de Flotillas, mismo que ha permitido la optimización y automatización de las órdenes de servicio para las reparaciones del parque vehicular de la Secretaría, consiguiendo con esto la reducción de tiempos y costos de operación.
- Se cumplió con el programa de ahorro del 5 por ciento mensual en la dotación de combustible del parque vehicular del Sector Central. En adición a lo anterior, se realizó el control, análisis y, en su caso, las observaciones pertinentes a las bitácoras sobre uso y asignación de combustible para los vehículos oficiales.
- Se llevó a cabo el cambio de logotipos con la nueva imagen de identificación institucional, a todos los vehículos destinados para todo servicio.

8.3.1.2 Área de Servicios

FOTOCOPIADO

El servicio de fotocopiado se brinda a través de 46 equipos, distribuidos estratégicamente en los diversos inmuebles de la SE.

- Atendiendo los lineamientos de austeridad, en los dos primeros trimestres de 2007, se obtuvo un ahorro promedio en el consumo de copias del 16.95 por ciento, con respecto a lo ejercido en el mismo periodo durante el ejercicio fiscal 2006, lo que representó 226 mil 619 pesos.

DUPLICACIÓN

- Se reubicaron los ocho equipos de fotocopiado para atender con oportunidad la demanda en el servicio.
- En los dos primeros trimestres del presente año, se obtuvo un ahorro del 34.21 por ciento, con respecto a lo erogado en el mismo periodo del año anterior, lo que se traduce en 12 mil 686 pesos.

RESERVACIÓN Y RADICACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS INTEGRALES

- En promedio, se garantizó el 51 por ciento de ahorro con base en la tarifa turista más alta (*Yankee*).
- Se gestionaron un total de 27 boletos “no reembolsables”, garantizando (en comparación con el ejercicio fiscal anterior) su reintegro total, por lo que las unidades administrativas no han tenido que pagar dichos documentos sin haberlos utilizado.

8.3.1.3 Almacén y Bienes Muebles

- Con base en lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley General de Bienes Muebles, se autorizó el Programa Anual de Disposición Final 2007, mismo que se informó a la Secretaría de la Función Pública así como a los integrantes del Comité de Bienes Muebles, además de difundirse a la sociedad civil mediante su publicación en la página de Internet de la Secretaría.
- En el periodo enero–agosto de 2007 las representaciones federales adjudicaron 8 305 kilogramos de desechos de bienes muebles por un monto de 8 364.86 pesos.
- Se enajenaron siete vehículos terrestres en desuso logrando recuperar 66 050 pesos. Las restituciones obtenidas fueron enteradas oportunamente a la Tesorería de la Federación.
- En cumplimiento con lo dispuesto por la norma décima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la APF Centralizada se realizaron revisiones físicas aleatorias a los inventarios físicos de nueve unidades administrativas del Área Central y siete de representaciones federales.

8.3.2 ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y OBRA PÚBLICA

OBRA PÚBLICA

- Se elaboró el programa de obra pública 2007, que contempla proyectos de aprovechamiento y conservación de espacios físicos de conformidad con la normatividad establecida por el INDAABIN, proyecto de dictamen de seguridad estructural, así como acciones para efectuar las condiciones de accesibilidad en cada uno de los inmuebles del Sector Central de la SE, así como la modernización de elevadores en Torre Picacho.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Dictamen de Seguridad Estructural de los Inmuebles de la Secretaría

Debido a que los inmuebles se localizan en áreas susceptibles de afectación estructural provocadas por movimientos telúricos, así como asentamientos diferenciales, se iniciaron los estudios de seguridad estructural para verificar y dictaminar las condiciones estructurales de cada inmueble como prioridad establecida por la OM.

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles

- Se realizan trabajos, mismos que concluirán en el mes de noviembre de 2007, que mejorarán la imagen y la optimización de espacios interiores de oficinas ubicadas en dichos inmuebles atendiendo las demandas presentadas por las coordinaciones administrativas de las unidades.

Condiciones de Accesibilidad

- Se realizan trabajos que atienden las necesidades de personas con capacidades diferentes, dando cumplimiento a la normatividad vigente en la materia que se concluirán en el segundo semestre de 2007.

Modernización de Elevadores en Torre Picacho

- Se iniciaron las gestiones ante la SHCP para la plurianualidad en la contratación con el objetivo de modernizar los equipos elevadores. Se cuenta con la documentación para la firma y formalización del contrato respectivo.

8.3.3 ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE

AGUA POTABLE

- En cumplimiento al programa de austeridad, durante los cuatro primeros bimestres (enero-agosto) del ejercicio 2007 el consumo de agua potable fue de 21 889 metros cúbicos, lo que representa un decremento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior de 2 478 metros cúbicos, es decir, 10.2 por ciento menos. Dicha reducción ha sido resultado de la aplicación de acciones para racionalizar el consumo de agua potable, entre las que destacan:
 - Revisión permanente de los sistemas hidrosanitarios, a fin de prevenir fugas mediante la sustitución preventiva del material en malas condiciones.
 - Diagnóstico situacional de las instalaciones hidrosanitarias de los inmuebles de la Secretaría.
 - Adquisición de material de plomería con la finalidad de sustituir y/o reparar el sistema hidráulico y sanitario.
 - Realización de campaña de sensibilización y difusión del programa de uso eficiente y racional del agua.
 - Reporte permanente y de manera oportuna a las Administraciones de los inmuebles, las fugas de agua o desperfectos que pudieran presentar las instalaciones hidrosanitarias en los edificios.

ENERGÍA ELÉCTRICA

- En el periodo enero-agosto de 2007 el consumo de energía eléctrica fue de 3 751 584 KW/H, lo que representa una disminución respecto al mismo periodo del ejercicio anterior equivalente al 0.5 por ciento. Lo anterior debido a la aplicación de acciones para racionalizar el consumo de electricidad en instalaciones y equipo eléctrico y electrónico, entre las que destacan:
 - Limitación de los permisos al personal de la Secretaría, para permanecer después del horario oficial, excepto en situaciones especiales.
 - Revisión permanente de los sensores de encendido del sistema de iluminación.
 - Instrumentación de programas de sensibilización y concientización del uso racional de la energía eléctrica.

8.3.4 ADQUISICIONES

- El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, llevó a cabo ocho sesiones, de las cuales cinco fueron ordinarias y tres extraordinarias, sometiendo a dictaminación 39 asuntos.
 - Se llevaron a cabo 18 licitaciones públicas, 14 de ellas de carácter nacional (una se declaró desierta) y cuatro de carácter internacional, adjudicándose un monto cercano a los 65 millones de pesos para ambas licitaciones. Cabe señalar que algunos contratos celebrados en 2007 fueron de carácter multianual con vigencia hasta 2010, para lo cual se gestionaron las respectivas autorizaciones ante la SHCP conforme a la normatividad aplicable.

8.3.5 JURÍDICO

- En el periodo comprendido de diciembre de 2006 a julio del 2007, se formalizaron 28 contratos y convenios en materia de contratación de servicios, ejecución de obra pública, arrendamientos, donaciones, otorgamiento de títulos de concesión y redacción de convenios modificatorios los cuales fueron consultados y posteriormente validados en términos de la normatividad aplicable, logrando con ello la consecución de los fines de economía, transparencia, certeza y eficiencia en la toma de las decisiones.

8.3.6 ENFOQUE AL CLIENTE Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

- A efecto de mejorar la prestación de servicios, se realizaron dos cursos de capacitación al personal de la DGRMSG, a los que asistieron las principales áreas que intervienen en nuestros procedimientos como son las Coordinaciones Administrativas, la DGPOP y la UAJ. Los temas fueron en las principales normatividades que nos aplican como son: la Ley y el Reglamento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obra Pública.
- Las acciones de actualización de procedimientos impactan en los objetivos, nivel de autoridad, cargas de trabajo, atribuciones y funciones del personal; en virtud de lo anterior, fue necesario precisarlas en el Manual de Organización, mismo que fue enviado a la DGPOP para su revisión y dictaminación.
- En lo que respecta a la mejora del clima organizacional, la DGRMSG sigue participando en el Modelo de Equidad de Genero establecido por la Oficialía Mayor, cumpliendo con las actividades de sensibilización, difusión del modelo y aplicación de acciones a favor del personal.

8.4 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

8.4.1 RECURSOS MATERIALES

TELECOMUNICACIONES

- Al cierre de 2006 se completó la implementación y puesta en marcha de todos los equipos de telefonía con tecnología IP, así como la instalación de siete conmutadores con la misma tecnología para las representaciones federales, permitiendo que los servicios de comunicación utilicen una sola infraestructura, con lo cual se obtienen importantes beneficios en términos de eficiencia operativa y costo.

TELEFONÍA LOCAL

- De conformidad con lo estipulado en el decreto de austeridad, se constituyó un grupo de expertos conformado por los representantes de la SE y su sector coordinado, que trabajó de enero a mayo en el proyecto de consolidación.
- Se realizó un estudio comparativo y atendiendo a la instrucción superior de generar economías en las contrataciones de bienes y servicios en materia de TICs, se adjudicó este servicio por un periodo de 36 meses, lo que generará un ahorro de 10 por ciento a nivel sector.

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

- Se llevó a cabo una licitación pública nacional de servicios de consolidados para la SE y su sector coordinado, misma que se otorgó al licitante ganador por un periodo de 36 meses a partir de julio de 2007.

TELEFONÍA CELULAR

- Se realizó una licitación pública nacional en la que se consolidó el servicio de telefonía celular a nivel sector por un periodo de 36 meses que se iniciaron en julio de 2007, mediante el cuál se obtendrán las mejores condiciones para la Secretaría y su sector coordinado, asegurando la cobertura en todo el país, así como en EE.UU., Sudamérica y Europa, para los servidores públicos que cubren diversas comisiones en el exterior.

8.4.2 RECURSOS TECNOLÓGICOS

PROYECTO E-GOBIERNO Y PROYECTO LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- Se construyó el sitio en Internet “Portal de Notificaciones Electrónicas” que tiene como objetivo dar avisos y seguimiento a solicitudes de empresas con el esquema de Firma Electrónica Avanzada, asegurando la integridad de las solicitudes y las respuestas emitidas por la SE.
- Asimismo, se desarrolló un nuevo reporte anual de operaciones de comercio exterior, que implementa nuevas características de componentes (*RUPA Service*), permitiendo utilizar datos estándares al mismo tiempo que ofrece nuevos parámetros y datos para el reporte anual.
- Durante 2007 se mantuvo la actualización del portal de Internet mediante el cual la SE da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 7 de la LFTAIPG.
- Adicionalmente, en febrero del 2007 se realizó la reingeniería del reporte anual de operaciones de comercio exterior, que incluye el trámite de los programas de ECEX, ALTEX, PROSEC e IMMEX, de acuerdo a la nueva normatividad de la DGCE.

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Se llevó a cabo la actualización de plataforma tecnológica del Portal de Internet, que permite hacer más ágil la administración de contenidos y permite publicar convocatorias, licitaciones y noticias de una manera rápida y sencilla. Asimismo, se consolidó en un solo ambiente el servicio de correo electrónico para todo el personal de la SE, obteniendo la optimización de recursos y la simplificación de operaciones.
- Se contrataron 20 Servidores tipo *Blade*, para la consolidación de aplicaciones informáticas en un solo sitio. Lo que se pretende, es obtener un funcionamiento más eficiente de las aplicaciones que habían estado diseminadas en equipos que no ofrecen alto nivel de desempeño.
- Se brindó asesoría informática a las áreas de la SE:
 - Actualización y migración de datos del Sistema de Control y Registro de Bienes del Almacén General SICOREBAG (cliente-servidor).
 - Reingeniería a plataforma Java del sistema SICOREBAG, que lleva el control del inventario de bienes de la SE.
 - Desarrollo del Directorio Telefónico de la SE para la implementación de Servicios WEB.
 - Se realizó el Desarrollo del Sistema de Control de Carpetas.
- Se realizó una actualización tecnológica del sistema de Control de Asistencia y Puntualidad (CAP) Fase I y II. El CAP sigue robusteciéndose con la finalidad de ofrecer más y mejores servicios.
 - Desarrollo:
 - Se concluyó el desarrollo del e-CAP.
 - Reportes “premio trimestral” y “empleado del mes”.
 - Módulo CAP-CENTINELA con el objetivo de monitorear el buen funcionamiento de las aplicaciones del CAP en cada uno de los edificios de la SE.
 - Se implementó el CAP, como prueba piloto, en 10 delegaciones federales:
 - Tijuana, Guadalajara, León, Querétaro, Toluca, Puebla, Jalapa, Tlaxcala, Mérida, Zacatecas.
- Se llevó a cabo mantenimiento y almacenamiento de información de páginas electrónicas y alojamiento de servidores de alto rendimiento (INFOTEC). Con el objetivo de seguir dando mantenimiento a páginas de trámites y servicios electrónicos, así como alojamiento de equipos (*housing*) y almacenamiento de páginas electrónicas (*hosting*), durante este periodo se realizaron las siguientes actividades de los sistemas, entre otras:
 - Integración del Registro Único de Personal Acreditado (RUPA) a los tramites electrónicos del Sistema Integral de Comercio Exterior a través de ventanilla única del portal de la SE.
 - Soporte a las aplicaciones de la Dirección General de Normas.
 - Modificaciones al sistema PAAAS-PAOP
- Se dio la administración de las Bases de Datos Críticas de la SE. Con la finalidad de continuar con el proceso de mejora continua de los servicios de la Dirección General de Informática, se realizaron mejoras a la plataforma tecnológica que alberga las bases de datos críticas, específicamente:
 - Se llevó a cabo el proyecto para implementar un grupo de clústeres de alta disponibilidad con mayor poder de computo que los anteriores, con la finalidad de garantizar un mejor tiempo de respuesta de las instancias del manejador de bases de datos (INFORMIX) sobre las cuales están montadas 24 bases de datos, entre ellas las pertenecientes a los sistemas SICEX, RUSP, ONBASE, CATÁLOGO DE NORMAS, CATÁLOGOS DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y REPORTE ANUAL DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
 - Migración de Software necesario para el funcionamiento de las aplicaciones y portales de la SE:
 - Manejador de base de datos (INFORMIX), Servidor de Aplicaciones *Bea Web Logic*, Servidor *WEB Apache*.
 - Migración de Aplicaciones y Portales a equipos nuevos en alta disponibilidad:
 - Seis portales incluyendo el Portal de Economía.
 - 39 aplicaciones principales y críticas de la SE. Entre las que se encuentran:

- Reporte Anual, Catálogos de Normas Mexicanas, Catálogo de Normas y el Recedit (Registro de Certificados Digitales)

MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TICS)

Con base en el decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la APF, la SFP notificó de la disolución del comité de Informática, por ello en el presente año, se encuentra en proceso la disolución formal del comité de Informática de la SE, y está en proceso de implementación una Oficina de Administración de Proyectos con la finalidad de mantener un mecanismo ordenado de evaluación y seguimiento de estrategias informáticas.

No.	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES PLANEADAS
1	Se concluyó al cuarto bimestre las carpetas de Planes y Programas de TICS	Actualización bimestral de las carpetas Planes y Programas de TICS
2	Se envió el segundo trimestre del PETIC 2007	Actualización del PETIC 2007 Tercer bimestre
3	Reunión con INFOTEC para el servicio administrado de Bases de Datos.	Se esta realizando un Convenio Modificatorio al contrato de Mantenimiento y almacenamiento de información de páginas electrónicas y alojamiento de servidores de alto rendimiento
4	El 4 de Julio fueron presentados la "Guía para el Desarrollo de Sitios Web de la Administración Pública Federal" y el "Manual de Imagen para Sitios de Internet del Gobierno Federal", los cuales son los documentos base para atender dicho ordenamiento.	Tener al aire la nueva imagen del portal institucional a más tardar en diciembre de 2007. Coordinar la homologación de los portales del sector.
5	Integración de las Funciones de TICS	Se revisará con la DGPOP y la DGRH en los meses de Agosto y Septiembre un proyecto de agrupación de áreas de TICS.
6	Reuniones diversas para revisar los servicios que se consolidan: Servicios de Impresión: LPN No. 00010051-013-07, Fallo: 10 de Julio de 2007-08-01	Contratación de Servicios de Cómputo e Impresión en 2007 y Servidores para 2008. (a 36 meses dichos contratos) Se realizarán las siguientes procedimientos de licitación pública nacional: 1.- Servicios Administrados de Equipo de Computo Personal. 2.- Servicios Administrados de Periféricos. 3.- Contratación de Servicio de Actualización Tecnológica, Mantenimiento y Soporte Técnico de las oficinas de Picacho y Alfonso Reyes 4.- Compra de Refacciones y Accesorios de Equipo de Computo.
7	Consultas a la función pública sobre la elaboración de contratos a 36 meses	Contratación de Servicios de Cómputo e Impresión en 2007 y Servidores para 2008. (a 36 meses dichos contratos). En caso de identificar excepciones se realizará la consulta correspondiente.
8	Invitación a todo el personal informático para crear un grupo de especialistas para el software libre y código abierto	Creación de un grupo de trabajo de Software Libre institucional de la SE que evalúe software libre y código abierto.
9	Se realizará consulta a la CFE para validar la factibilidad de utilizar su infraestructura para una red privada	Se realizará consulta a la CFE para validar la factibilidad de utilizar su infraestructura para una red privada

No.	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES PLANEADAS
10	DICC (Contrato INFOTEC) DDI (Convenio INFOTEC)	DICC (Contrato INFOTEC) propuesta: establecer el plan de trabajo para el estudio de hospedaje de infraestructura). DDI es encargada del Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, por lo que se debería de definir la consolidación por parte del área encargada de la infraestructura.
11	Se estableció la liga al Portal Ciudadano www.gob.mx en el Institucional, www.economia.gob.mx .	Mantener el cumplimiento de este ordenamiento en la nueva imagen del portal Institucional.
12	Portales de Internet, Página Web Principal de la SE, así como oficios de invitación para presentación de manuales de sitios web	Cumplimiento el indicador 8 del MIDO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO INFORMÁTICO (PIDI)

La SFP administra un sistema llamado DAS-IT (*Digital Alignment Strategy-Information Technology*) que es un sitio en *internet* donde cada área captura la información relacionada con los proyectos, en materia de

informática de alto impacto, de la dependencia. La DGI asigna claves de acceso a cada unidad administrativa para que integren dicha información en el sistema y posteriormente pueda ser consultada y revisada por la SFP.

Se tiene asignada una clave de acceso al sistema DAS-IT y en coordinación con las unidades administrativas de la SE se actualizó la información de los proyectos en el sistema.

- Al mes de julio de 2007 se tienen registrados 22 proyectos en materia de informática dentro del sistema DAS-IT.

Área	Número de proyectos	Nombre
Subsecretaría de Industria y Comercio	2	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos. • Contratación de servicios de equipo de cómputo, impresoras y telefonía.
Subsecretaría de Normatividad, Comercio Exterior y Prácticas Comerciales Internacionales	7	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de datos UPCI-SAT. • Sistematización de estadísticas de investigaciones sobre prácticas desleales comerciales internacionales. • Soporte técnico y actualización del software Oracle para el Sistema Integral de Gestión Registral SIGER para el 2007. • Actualización y mantenimiento de SOPHOS antivirus para Servidores UNIX. • Actualizar el ambiente y plataforma de sistemas informáticos. • Implementar la firma electrónica avanzada, a través del proceso de multifirma, para la elaboración de normas oficiales mexicanas, competencia de la se • Captura de informes económicos DIGITALIZACIÓN
Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa	1	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio de proyectos PYMEXPORTA
Coordinación General de Minería	2	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de páginas web de la DGM. • Instalaciones y mantenimiento de Cableado Estructurado de la DGM.
Secretariado Técnico de Planeación Comunicación y Enlace	2	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y desarrollo de nuevos componentes del SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN SIP 2007. • Seminario de <i>Business Mapping</i> y Aprendizaje del <i>Mind Manager 6 PRO</i> y JCV
Oficialía Mayor	1	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del software Alejandría
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	2	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de expedientes en resguardo del archivo de concentración • Registro y control de pagos de bienes adquiridos y servicios devengados por la DGRMSG
Dirección General de Informática	5	<ul style="list-style-type: none"> • Administración del Conocimiento • Cambio de Imagen y estructura del Portal de Internet de la S.E. • Trámites electrónicos DGRH • Firma electrónica avanzada en la atención de trámites y servicios de Comercio Exterior • Control de gestión
Total	22	

9. SECRETARJADO TÉCNICO DE PLANEACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENLACE (STPCE)

9.1 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

A partir del mes de diciembre de 2006, con el inicio de la administración, el STPCE, por conducto de la Dirección General de Planeación y Evaluación, coordinó el proceso de planeación de la SE para el periodo 2007-2012, el cual tiene la finalidad de establecer los grandes objetivos de la dependencia y especificar con precisión las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que aseguren el cumplimiento de los mismos. Dicho proceso dio inicio con la realización de un ejercicio de análisis y deliberación interna al nivel de los mandos superiores de la Secretaría, esto a partir de cuatro reuniones de trabajo de un grupo directivo, conformado por el C. Secretario, los cuatro subsecretarios, el Oficial Mayor, el Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace y los titulares de las entidades coordinadas.

- Como resultado de este diálogo interno se formuló un enunciado de Misión, que sintetiza las ideas del grupo directivo sobre la razón de ser de la SE en el contexto que caracteriza actualmente a la economía mexicana y su entorno internacional.
- Asimismo, se formuló el correspondiente enunciado de Visión, que perfila la forma en que se visualiza a la Secretaría en un horizonte de mediano plazo.
- De igual manera, se identificaron los principales Retos y Prioridades para esta administración, a cuya atención se orientará fundamentalmente el quehacer institucional, mismo que se organiza a partir de un conjunto de Ejes, Objetivos Rectores y Líneas Estratégicas.

Las propuestas de misión y visión que fueron desarrolladas por el grupo directivo son las siguientes:

MISIÓN

“Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores”.

VISIÓN

“La SE será la dependencia del gobierno federal que promueva la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones productivas”.

Adicionalmente, los retos y prioridades que identificó el grupo directivo se establecieron como un “decálogo para contribuir al desarrollo económico del país” mediante la instrumentación de políticas, programas y acciones que impulsen la generación de empleos y lleven a la economía mexicana a alcanzar altos niveles de competitividad a nivel internacional; dichos elementos se enlistan a continuación:

- Un sistema que apoya a las MIPYMES que sea referencia a nivel internacional.
- Un organismo de clase mundial para promover las exportaciones y la IED: ProMéxico: Comercio e Inversión.
- Un Sistema Nacional de Apertura Rápida de Empresas.
- Una política de competencia en los sectores regulados: transportes, telecomunicaciones, energía, financiero, medicamentos.
- Un Sistema para promover la competitividad de la economía mexicana:
 - Un Gabinete de Competitividad.
 - Comités Técnicos de Competitividad en el Senado y en la Cámara de Diputados.
 - Comités de Competitividad en Congresos Locales.
 - Un Consejo de Competitividad con la participación de los diferentes agentes.

- Una estructura económica con mayor participación de manufacturas y servicios de alto valor agregado.
 - Instrumentos modernos de promoción y regulación de la actividad económica; facilitación del Comercio Exterior, la aplicación de nuevas tendencias para la elaboración de normas, un registro federal de trámites y servicios modernos.
 - Instrumentos de vanguardia para proteger al consumidor: acciones colectivas, conciliaciones por *Internet* (Concilianet).
 - Una economía más competitiva, profundizando y ampliando la red de acuerdos comerciales.
 - Contar con una banca social integrada y fortalecida.
- Por otra parte, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática se llevaron a cabo consultas públicas, orientadas a captar las opiniones y propuestas de la ciudadanía en materia económica, con el fin de incorporarlas en el PND y en los programas a cargo de la SE.

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA SE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Método de consulta	Participantes	Resultados
Foros de consulta con grupos de enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • COPARMEX • CONCAMIN • CONCANACO • CCE • CANACINTRA • AMSDE • Consejo Consultivo del Consumidor. • Entidad Mexicana de Acreditación y Organismos de Normalización y Certificación. 	<p>Aportaciones de cada uno de los organismos participantes en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). • Incrementar significativamente las exportaciones no petroleras y facilitar el comercio exterior. • Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana. • Incrementar en forma sostenida la IED. • Fortalecer el mercado interno mediante una política integral de desarrollo sectorial y regional. • Impulsar la equidad en las relaciones de consumo. • Política Nacional de Normalización.
Encuesta a través de la página de Internet de la SE disponible del 4 al 27 de abril.	Público en general.	<p>Se recibieron 1 191 encuestas contestadas por el público en general sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). • Incrementar significativamente las exportaciones no petroleras y facilitar el comercio exterior. • Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana. • Incrementar en forma sostenida la IED. • Fortalecer el mercado interno mediante una política integral de desarrollo sectorial y regional.
Correo electrónico consultapnd@economia.gob.mx para recepción de propuestas en materia económica.	Público en general.	Se recibieron 45 propuestas.

- Con el fin de fomentar la participación ciudadana en el proceso de consulta se envió por correo electrónico una invitación a diez mil usuarios registrados en las bases de datos del SIEM, SNIIM y Centro de Asesoría Primer Contacto para participar en el llenado de la encuesta; además de que se enviaron oficios a organismos del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y representaciones federales de la SE, invitándolos a participar en la consulta y promover la encuesta entre sus agremiados; adicionalmente, se llevó a cabo una campaña de difusión mediante inserciones en siete periódicos de circulación en el área metropolitana de la ciudad de México.

- Las propuestas recibidas en los foros de consulta, aportaciones recibidas vía correo electrónico y resultados de la encuesta realizada, además de la información enviada por todas las áreas de la SE durante el proceso de planeación estratégica fueron utilizadas para la elaboración de un documento que constituye la aportación de la dependencia en materia económica para el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Este documento fue enviado a la SHCP y a la Presidencia de la República y la su contenido fue incorporado en el PND.

PLANEACIÓN TÁCTICA DE LA SE

Como continuación del proceso de planeación llevado a cabo por el grupo directivo de la SE, en el mes de julio de 2007 se inició la planeación táctica, la cual tiene como objetivo definir las actividades concernientes a cada una de las principales áreas de la institución, así como al empleo de los recursos para el logro de objetivos específicos. Dicho proceso se ha venido llevando a cabo en dos niveles de la organización: 1) Representaciones de la SE en las entidades federativas y 2) Unidades administrativas de los sectores central y coordinado de la SE.

- En el nivel de las representaciones federales, se realizaron cuatro reuniones de trabajo en las que participaron las 51 representaciones, agrupadas por regiones conforme al siguiente cuadro:

Representaciones participantes por sede			
Distrito Federal	Guadalajara	Matamoros	Mérida
Metropolitana	Guadalajara	Matamoros	Mérida
Cuernavaca	Aguascalientes	Monterrey	Campeche
Pachuca	Celaya	Durango	Villahermosa
Chilpancingo	Colima	Gómez Palacio	Cancún
Veracruz	Morelia	Piedras Negras	Chetumal
Poza Rica	Tepic	Saltillo	Coatzacoalcos
Jalapa	Querétaro	Torreón	Tapachula
Tlaxcala	Zacatecas	Ciudad Victoria	Tuxtla Gutiérrez
Oaxaca	Culiacán	Nuevo Laredo	León
Puebla	Hermosillo	Reinosa	
Acapulco	Nogales	Tampico	
Toluca	La Paz	Chihuahua	
Mexicali	San Luis Rio Colorado		
Tijuana	Ciudad Obregón		
Cd. Juárez	San Luis Potosí		

- El objetivo de dichas reuniones fue incorporar el punto de vista de las áreas encargadas de operar los programas de la SE a lo largo del territorio nacional respecto a las necesidades y vocaciones locales, así como sobre la relación entre éstas y los programas y acciones de la dependencia con mayor potencial de impacto en los estados y regiones; esto con el fin de contar con un insumo de la mayor relevancia para la definición de los Programas Sectoriales y de las metas e indicadores de la SE.
- Adicionalmente, se realizaron reuniones de trabajo con todas las Direcciones Generales de la SE, agrupadas de acuerdo a su participación en cada uno de los ejes de acción establecidos por la dependencia; lo anterior a fin de precisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, además de identificar las líneas de acción de la Secretaría, así como sus programas y las metas e indicadores correspondientes a los mismos.
- El resultado de estas acciones permitió integrar el documento denominado “Programa Sectorial Ejecutivo de la SE”, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y la Presidencia de la República.

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008

El STPCE a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) participó en los trabajos de elaboración del presupuesto basado en resultados que impulsa la SHCP; para ello trabaja en conjunto con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SE, a fin de vincular el proceso de planeación con el de programación-presupuestación, lo que ha permitido alinear los objetivos de los programas presupuestarios a los objetivos establecidos en el programa sectorial de la SE y, por tanto, a los grandes objetivos nacionales expresados en el PND.

- De este modo, el STPCE ha abonado a favor de la ordenación racional y sistemática de las políticas, programas y acciones de la Secretaría, lo cual se complementa con un ejercicio continuo de evaluación basado en la aplicación de métodos cuantitativos y cualitativos rigurosos que proporcionen evidencia respecto a la forma y grado en que la actividad institucional de la SE genera beneficios concretos que mejoran las condiciones de vida de la población y por ende genere información oportuna y suficiente para sustentar la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Con el fin de garantizar dicha ordenación racional, se analizó la estructura del PND y se estableció una relación precisa entre ésta y los objetivos estratégicos de la Secretaría, misma que sirve como base para asegurar que los programas que otorgan apoyos para fomentar la actividad económica toman en cuenta las necesidades del país y contribuyen a solventarlas.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

A partir del ejercicio fiscal 2007 el Gobierno Federal decidió estandarizar los procesos de evaluación de los programas gubernamentales mediante la adopción de la metodología de marco lógico, misma que permite identificar el grado en que un determinado programa contribuye a alcanzar objetivos de política pública, esto mediante una matriz que resume el fin y propósito, así como los componentes y actividades de los programas, aplicando a cada uno de estos elementos los correspondientes indicadores de eficacia, calidad, eficiencia y economía, especificando además los medios de verificación y los supuestos de factibilidad.

- La DGPE ha coordinado las actividades para difundir la metodología de marco lógico entre las áreas que operan los programas con reglas de operación de la dependencia, así como la elaboración de las respectivas matrices de marco lógico. Al mes de agosto de 2007 se ha concluido la integración de la versión inicial de dichas matrices, mismas que están en proceso de análisis por parte de las SHCP y SFP para su dictamen y, en su caso, aprobación para ser incorporadas en las reglas de operación de los programas.
- La importancia de las matrices de marco lógico radica en que los indicadores que forman parte de ellas serán incorporados al sistema de evaluación del desempeño de la SE, mediante el cual se analiza la efectividad del gasto público de las dependencias federales. Esto último permitirá conformar una estructura de información orientada a identificar en forma objetiva la distribución óptima de los recursos de la Secretaría, es decir, la distribución del presupuesto entre programas que propicia el máximo beneficio social.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN

El STPCE recibió la encomienda del C. Secretario para coordinar la evaluación de consistencia y resultados de los siguientes programas con reglas de operación:

- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
- Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
- Programa Marcha Hacia el Sur (PMHS)

Las evaluaciones son realizadas por parte de instituciones académicas y de investigación, con base en la metodología del marco lógico. Para el ejercicio 2007 dichas evaluaciones consideran los siguientes elementos:

- Diseño
 - Características del programa
 - Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales
 - Evaluación y análisis de la matriz de indicadores
 - Población potencial y objetivo
 - Análisis de la vinculación de las reglas de operación o normatividad aplicable
 - Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales
- Planeación estratégica
 - Mecanismos y herramientas de planeación estratégica
 - Orientación a resultados
- Cobertura y focalización
 - Análisis de cobertura
 - Análisis de focalización
- Operación
 - Análisis de las reglas de operación o normatividad aplicable
 - Mejora y simplificación regulatoria
 - Organización y gestión
 - Administración financiera
 - Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa
 - Sistematización de la información
 - Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos
- Percepción de la población objetivo
- Resultados
- Fortalezas, retos y recomendaciones
- Conclusiones

En cumplimiento de la encomienda del C. Secretario y con apego al Programa Anual de Evaluación 2007 emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, al mes de agosto de 2007 se han elaborado los correspondientes informes preliminares relativos al diseño de los programas. Las versiones finales en materia de diseño se entregarán el 31 de octubre de 2007, mientras que las versiones finales que abarcan la totalidad del análisis de consistencia y resultados se enviarán el 31 de marzo de 2008.

Los resultados del proceso de evaluación externa proporcionarán elementos de juicio para establecer con objetividad si los recursos públicos son aplicados por los programas a través de mecanismos coherentes y si los resultados obtenidos abonan al cumplimiento de los objetivos nacionales.

SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN (SIP)

A fin de estructurar un proceso integral de mejora continua del desempeño de la SE, es necesario complementar la evaluación de los programas con un ejercicio constante de monitoreo de los avances en las diversas actividades prioritarias de la dependencia. Para tal efecto, durante el periodo enero-agosto de 2007 se puso en marcha un proyecto para actualizar las aplicaciones que conforman el Sistema Integral de Planeación (SIP) de la dependencia, mismo que mediante un tablero de control permite visualizar en tiempo real el avance en el cumplimiento de metas e identificar oportunamente las áreas de oportunidad de mejora. El SIP opera sobre una estructura de información conformada por los objetivos, líneas estrategias, líneas de

acción, programas y proyectos, indicadores y metas definidos en el programa sectorial para la administración 2007-2012. Asimismo, el monitoreo y seguimiento se realiza con base en la metodología del cuadro de mando integral (*Balanced Scorecard*).

INFORMES OFICIALES

Asimismo, como parte de las tareas de evaluación, la DGPE es responsable de integrar los informes sobre la gestión pública de la Secretaría en coordinación con las unidades administrativas de la dependencia y su sector coordinado, entre los que destacan:

- Informes trimestrales sobre los Programas con Reglas de Operación
- Apartado correspondiente a la SE en el Informe de Gobierno
- Informe de Labores de la SE

Para la integración de los informes la DGPE agrupa y consolida la información, verifica la consistencia de ésta y la contextualiza a partir de una visión integral de la dependencia y de su programa estratégico.

Finalmente, cabe mencionar que ante el inicio de la administración se encomendó a la DGPE el diseño y operación de un proceso de reestructuración organizacional del STPCE, orientado a adecuar la composición y orientación funcional de las áreas que lo integran sin incrementar las estructuras administrativas ni el presupuesto de servicios personales; esto con el fin de optimizar el funcionamiento de la organización y balancear las cargas de trabajo para cumplir adecuadamente con las tareas y responsabilidades institucionales.

9.2 COMUNICACIÓN SOCIAL

A través de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) se orientan y coordinan las acciones de difusión, comunicación y prensa de la SE. La estrategia de la DGCS tiene como objetivo fundamental posicionar ante la sociedad los programas, servicios y el cumplimiento de la misión institucional de la dependencia a través de diversos medios de difusión masiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contribuir al logro de los objetivos de comunicación del Gobierno Federal.
- Difundir los beneficios concretos de los programas de la SE en materia de desarrollo empresarial, fortalecimiento del mercado interno y generación de empleos.
- Contribuir a la generación de un cambio cultural de largo plazo en los consumidores nacionales.
- Crear un eje rector de comunicación que, partiendo de lo general hacia lo particular, focalice y estructure los esfuerzos de comunicación en un conjunto simplificado de temas, sobre los cuáles puedan enviarse mensajes en forma intensiva.

9.2.1 ACCIONES DE COMUNICACIÓN

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de julio de 2007 se redactaron y difundieron 133 comunicados de prensa, se realizaron 248 entrevistas y 57 conferencias de prensa, del titular de la SE, los Subsecretarios, Jefes de Unidad y Directores Generales.
- La suma de las acciones ha dado como resultado un impacto de 10 699 notas publicadas en la prensa nacional e internacional.
- Se realizó la cobertura de 18 giras de diversos funcionarios de la SE en el interior de la República así como la cobertura de los viajes del titular de la SE por Suiza, Canadá, Brasil, Japón, Francia, India, EE.UU., Belice, China en las que promovió la inversión hacia México.

9.2.2 ACCIONES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS

CAMPAÑA “ACUERDO NACIONAL PARA ESTABILIZAR LA TORTILLA”

El objetivo de la Campaña fue informar a la población sobre el alcance y los beneficios de la firma del Acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla, mediante el cual se garantizó el abasto básico de este alimento a un precio accesible y estable en todo el país, a fin de proteger la economía de las familias mexicanas.

La campaña se desarrolló mediante anuncios en radio y televisión, transmitidos en dos versiones de treinta segundos, entre el 20 de enero y el 13 de febrero del 2007.

Mediante esta campaña se dio a conocer el precio máximo fijado para la tortilla en establecimientos comerciales así como las medidas de vigilancia y sanción implementadas por el Gobierno Federal para evitar prácticas comerciales abusivas.

CAMPAÑA “CONVOCATORIA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO”

Esta campaña se orientó a convocar a la sociedad a participar en la consulta ciudadana para captar las propuestas del público en materia económica para ser incorporados en el PND 2007-2012, con base en los siguientes ejes temáticos:

- Desarrollo de las MIPYMES.
- Incremento de las exportaciones no petroleras y facilitación del comercio exterior.
- Avance de la competitividad de la economía mexicana.
- Incremento de la IED.

- Fortalecimiento del mercado interno.

La campaña tuvo una duración del 12 al 17 de abril del 2007 y consistió en la inserción de cinco versiones de anuncios a tamaño $\frac{1}{4}$ de plana y robaplana, en siete de los principales diarios de circulación nacional.

CAMPAÑA “PRIMERA CONVOCATORIA AL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2007”

El objetivo de la Campaña fue convocar a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a empresas grandes que realicen negocios con MIPYMES a participar en el concurso para la obtención de recursos del Fondo de Innovación Tecnológica, del fideicomiso constituido por la SE y el CONACYT.

Para tal efecto se llevó a cabo la inserción de un anuncio a tamaño $\frac{1}{4}$ de plana publicado en dos diarios de circulación nacional.

Con ello se dio difusión sobre los mecanismos de participación, líneas de apoyo, términos de referencia, duración de la convocatoria y publicación de resultados.

9.3 ENLACE

El STPCE actúa como vínculo institucional de la SE a efecto de atender en forma coordinada los asuntos que conforman la agenda legislativa de la dependencia. Las acciones realizadas con legisladores del H. Congreso de la Unión y de los congresos locales, así como con las organizaciones de los sectores privado y social responden a una estrategia de acercamiento permanente de la SE con sus interlocutores, con la finalidad de detectar oportunidades y riesgos potenciales promoviendo las acciones conducentes en forma oportuna.

9.3.1 AGENDA LEGISLATIVA ORGANIZADA POR EJES DE ACCIÓN

9.3.1.1 Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana

- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.
- Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y del Código Penal Federal.
- Decreto que reforma los artículos 12, 32, 89, 90, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Sanidad Animal.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

9.3.1.2 Reposicionar al país como actor relevante en el comercio internacional

- Decreto que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. (Impuesto especial para refrescos y aguas carbonatadas).

9.3.1.3 Fomentar el Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (IED)

- Decreto por el que se aprueba el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra.
- Decreto por el que se aprueban las Modificaciones al Apéndice 6 del Anexo 300-B del TLCAN del Norte, formalizadas mediante intercambio de comunicaciones los días nueve y trece de noviembre de 2006, entre el Gobierno de EE.UU. y el Gobierno de México, respectivamente.
- Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre México y la República de Trinidad y Tobago para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, el 3 de octubre de 2006.
- Decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Decreto por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre el Gobierno de México y el Reino de España, firmado el 10 de octubre de 2006 en la Ciudad de México.
- Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de México y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en Viena, Austria el doce de mayo de 2006.

- Decreto por el que se aprueba el Acta de Rectificación al Acuerdo de Complementación Económica No. 60 suscrito entre México y Uruguay (TLC entre México y la República Oriental del Uruguay, firmado en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 15 de noviembre de 2003).
- Decreto por el que se aprueban las Fracciones Arancelarias omitidas y Correcciones al TLC entre México y la República Oriental del Uruguay.
- Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los México y el Gobierno de EE.UU. sobre Cooperación Aduanera Relativa a las Declaraciones de Origen Efectuadas en el Marco de las Disposiciones sobre Acumulación de ciertos TLCs, firmado en Davos, Suiza, el veintiséis de enero de 2007.
- Decreto por el que se aprueba el Protocolo por el que se adicionan disposiciones en materia de acumulación textil al TLC entre México y la República de Costa Rica.
- Decreto por el que se aprueba el Protocolo por el que se adicionan disposiciones en materia de acumulación textil al entre México y el Gobierno de la República de Nicaragua.
- Decreto por el que se aprueba el Protocolo por el que se adicionan disposiciones en materia de acumulación textil al TLC entre México y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

9.3.2 ASUNTOS ATENDIDOS EN EL PERIODO DICIEMBRE 2006-AGOSTO 2007

SEGUIMIENTO AL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO

La SE participa en la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Nacional para el Campo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, por lo que la Dirección General de Enlace (DGE) ha establecido un acercamiento entre los representantes del Acuerdo Nacional para el Campo (ANC) y los titulares de las diversas áreas de la SE competentes en los temas relacionados con el ANC.

ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES

A raíz del incremento en el precio de la tortilla así como del rechazo a las importaciones de maíz, diversos legisladores y organizaciones sociales como la Liga Nacional de Comités Ciudadanos en Resistencia; la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC); la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA); el Frente Amplio Progresista Obregonense (FAPO); la Alianza Tierra de Todos; la Unidad y Solidaridad de los Trabajadores del Transporte; la Asamblea de Barrios; Senadores, Diputados Federales y Locales del PRD; integrantes del PRD de diversas delegaciones políticas en el Distrito Federal; Diputados Locales del Partido del Trabajo (PT) e integrantes del PT se manifestaron en las instalaciones de la SE.

La DGE atendió a los manifestantes, a quienes comunicó las acciones que la SE ha implementado en diversas mesas de trabajo con la finalidad de combatir el incremento en el precio de los productos de la canasta básica, apoyando también la creación de empleos en diferentes sectores de la población mexicana.

Otras organizaciones sociales, entre las que destaca el Movimiento Vida Digna, han manifestado el rechazo a un proyecto para modificar el modelo de operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES); la Alianza y Comisionado Federal para Combatir el Hambre y el Respeto a la Dignidad Humana del Frente Mexicano de los Derechos Humanos Colaborando con el Gobierno Federal por las Naciones Unidas solicitaron apoyo para proyectos productivos en el estado de Guanajuato; la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC) solicitó apoyo para capacitar y certificar técnicos así como créditos para fideicomisos de garantías a través del Programa Fondo PYME, y la Unión General Obrera Campesina y Popular (UGOCP) solicitó apoyo para revisar proyectos productivos en el estado de Oaxaca a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

En todos estos casos el STPCE, por conducto de la Dirección General de Enlace ha promovido una adecuada vinculación institucional entre dichas organizaciones con los responsables de las áreas de la SE competentes en los diversos temas, a través de lo cuál se ha facilitado la atención institucional de sus planteamientos.

PRODUCTORES DE LECHE

El Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche, realizó movilizaciones y mítines frente a la SE, así como en las delegaciones federales de la SE en los estados de Querétaro e Hidalgo, solicitando apoyo para impulsar la producción lechera y la revisión en la aplicación de la norma oficial mexicana NOM-155-SCFI-2005 para determinar la autenticidad de un producto.

Asimismo, han solicitado la construcción de plantas pasteurizadoras de leche. La DGE ofreció al Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche, promover reuniones en las delegaciones federales de la SE con el fin de revisar proyectos productivos e incluirlos en el Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) y en el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para su revisión. Asimismo promovió reuniones con servidores públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor para establecer estrategias en la publicidad en el consumo de la leche y sus derivados.

Finalmente, se llevarán a cabo reuniones con la Dirección General de Normas para analizar la NOM-155-SCFI-2005. En concordancia con las demandas se informó que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicará próximamente en el DOF la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley Federal de Sanidad Vegetal, mismas que ayudarán a determinar la autenticidad de los productos lácteos, entre otros.

MERCADOS SOBRE RUEDAS

Integrantes de diversas rutas de mercados sobre ruedas se manifestaron ante la SE por lo publicado el día 26 de enero de 2007 en el DOF, referente al Acuerdo por el que se abrogan diversos instrumentos jurídicos en materia de mercados sobre ruedas, lo que conlleva a cambiar los mercados sobre ruedas hacia el Gobierno del Distrito Federal. La DGE atendió dichas manifestaciones, estableciendo un acercamiento entre servidores públicos de la SE involucrados en el tema y líderes integrantes de diversas rutas de mercados sobre ruedas.

9.3.3 GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

La DGE pertenece al Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social que dirige la Secretaría de Gobernación en coordinación con diversas dependencias gubernamentales, el cual tiene como objetivo crear las condiciones para el establecimiento de acuerdos políticos y consensos sociales.

La DGE participó con el grupo de trabajo intercambiando opiniones sobre conflictos sociales, su prevención y atención, así como la coordinación intersecretarial a fin de prever escenarios y situaciones de conflicto proponiendo estrategias para la atención, seguimiento y relajación de conflictos.

La DGE en coordinación con la Policía Federal Preventiva, estableció estrategias a fin de resguardar los inmuebles de la SE, previniendo actos de ilegalidad por parte de manifestantes.

9.3.4 REUNIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA CON LEGISLADORES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE OPINIÓN Y GESTIÓN

Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 se celebraron 25 reuniones de servidores públicos de la SE con miembros del H. Congreso de la Unión y se atendieron 45 solicitudes de

información y gestión. Del mismo modo, se atendieron más de 165 solicitudes de la SEGOB y se han respondido más de 35 puntos de acuerdo del H. Congreso de la Unión.

9.3.4.1 Asistencia a sesiones del pleno del H. Congreso de la Unión

CÁMARA DE SENADORES

Durante el periodo comprendido entre diciembre 2006 y agosto de 2007 la Dirección General de Enlace asistió a 57 sesiones de pleno, de las cuales siete corresponden al primer periodo ordinario; cuatro al primer receso del primer año de ejercicio; 25 al segundo periodo ordinario y 21 al segundo receso del primer año de ejercicio.

CÁMARA DE DIPUTADOS

En el mismo periodo, la DGE cubrió un total de 38 sesiones de pleno, ocho de las cuáles corresponden al primer periodo ordinario, cuatro al primer receso del primer año de ejercicio y 26 al segundo periodo ordinario.

9.3.4.2 Comparecencias del Secretario de Economía ante el H. Congreso de la Unión

La DGE como instancia coordinadora en las comparecencias y reuniones de trabajo del Secretario ante el Poder Legislativo ha atendido las siguientes:

- El 23 de enero de 2007 compareció el titular de la Secretaría ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para tratar el tema del incremento de los precios de diversos productos de la canasta básica. Es preciso mencionar que a la convocatoria también acudieron los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- El 6 de febrero de 2007 el Secretario asistió a la instalación del Comité de Competitividad del Senado de la República; el día 8 de febrero acudió a la instalación del Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados.

9.3.4.3 Comparecencias de Funcionarios de la Secretaría de Economía

El 14 de febrero de 2007 comparecieron ante la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados el Presidente de la Comisión Federal de Competencia (CFC) y el Procurador Federal del Consumidor (PROFECO), con la finalidad de exponer las políticas públicas para contener el alza del precio de la tortilla en territorio nacional.

9.4 REPRESENTACIONES FEDERALES

A fin de dar continuidad a las estrategias de promoción y servicios de las representaciones federales y en el contexto del cambio de Administración, la Coordinación General de Delegaciones Federales ha priorizado el fortalecimiento y expansión de las acciones de promoción de las representaciones federales hacia un mayor número de empresarios y población en general, a través de la operación, promoción y evaluación de 63 programas e instrumentos de apoyo.

OBJETIVOS

- Apoyar la focalización de prioridades y objetivos de la SE y su sector coordinado para lograr más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores, ello mediante la conversión de las delegaciones y subdelegaciones federales en fuertes unidades promotoras.
- Promover en forma integral todos los Fondos de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que opera la Secretaría, de tal manera que las representaciones federales realicen una promoción integral y de mayor impacto hacia la comunidad empresarial
- Lograr que los microempresarios, que representan más del 95 por ciento de los empresarios del país, conozcan y aprovechen los programas e instrumentos de apoyo a las MIPYMES que ofrece la SE.

La mejora continua permite avanzar en el logro de los objetivos planteados y obtener la certificación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000 bajo el esquema multisitios, mediante el cual se ha logrado conformar un esquema de atención con altos niveles de eficiencia. Asimismo, permite ofrecer a los usuarios de los servicios en las representaciones federales, mejores estándares de tiempo y atención al usuario, ya que la visión de la CGDF consiste en ser reconocidos como una unidad estratégica de servicios integrada por servidores públicos de excelencia que apoya a los agentes económicos para impulsar el desarrollo económico del país.

Impulsar el reforzamiento de la imagen y posicionamiento de las representaciones federales ha sido otro reto de la CGDF, a través del “Programa de Posicionamiento Nacional” con el fin de fortalecer las acciones de difusión en medios masivos de comunicación y de promoción, vinculadas a los programas de la SE en los que destacan aquéllos que son de alto impacto y presencia ante la comunidad empresarial, como los relativos a financiamiento, capacitación, promoción y vinculación empresarial.

En cuanto a la administración de los recursos, el principal objetivo de la estrategia de la Coordinación General de Delegaciones Federales ha sido trabajar bajo el enfoque de hacer más con menos recursos; toda vez que se ha fortalecido la supervisión asertiva y el control de los recursos asignados para su mejor aprovechamiento.

9.4.1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DESCONCENTRADOS DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS

Como resultado del impulso a las actividades de promoción en las representaciones federales, un número mayor de personas conocen y se benefician de los programas de apoyo a las MIPYMES que ofrece la Secretaría; por ello, el número de contactos empresariales obtenidos en 2007 resultan en más de 800 mil a través de los programas, fondos de apoyo y trámites que se han proporcionado tanto a empresarios, organismos privados como a la ciudadanía en general.

Optimizar el uso de los recursos mediante una operación eficiente de las representaciones federales es un reto que la coordinación general encara mediante la aplicación de metodologías objetivas de evaluación que consideran la medición del cumplimiento de metas y la productividad en materia de promoción y servicios.

- A finales de 2006 la CGDF, de manera conjunta con diversas áreas involucradas de la dependencia y con la Secretaría de la Función Pública (SFP), dieron seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en las Cartas Compromiso al Ciudadano correspondientes a los programas de Programa de Importación Temporal para Producir Productos para Exportación (PITEX), Industria Manufacturera de Exportación (IME),

Asignación de Cupos, Permisos de Exportación e Importación (PEXIM), Fondo PYME, Examen para Corredor Público y Exploración y Explotación Minera.

- En abril del 2007, la CGDF, de manera conjunta con la Dirección General de Comercio Exterior y la SFP elaboraron la Carta Compromiso al Ciudadano del programa Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), para su publicación y difusión.
- De febrero a marzo de 2007, se llevó a cabo una reunión nacional de delegados y subdelegados federales así como otra reunión en materia de servicios en las que participaron los responsables de esa área de las representaciones federales, con el objetivo de definir estrategias y acciones con encaminadas a mejorar la operación de los programas desconcentrados y a fortalecer sinergias para el cumplimiento de las metas de la Secretaría a nivel nacional.

Programa	Actividad	Avance de Cumplimiento Promedio % 2001-2006	Acumulado Dic 2006-Julio 2007	Meta 2007	Real Ene-Jul 2007
1. Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE)	Personas-curso capacitadas	100	252 631	303 716	324 224
	Empresas capacitadas reales	100	31 825	38 742	43 293
2. Centros PYMEXPORTA	Centros PYMEXPORTA instalados ^{1/}	100	37	-	-
	Reportes Consolidados	100	360	612	331
	Directorio de Oferta Exportable	100	47	33	27
3. Empresas Integradoras	Empresas Integradoras Nuevas	100	46	109	83
4. Sistema Nacional de Orientación al Exportador-Módulo de Orientación al Exportador (SNOE-MOE)	Asesorías	100	14 939	18 491	15 659
	Proyectos de Exportación viables identificados y canalizados	100	253	180	79
5. Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Reunión Estatal	100	170	128	211
6. Programa de Modernización del Comercio y los Servicios (PROCOM)	Mesas de Negocio	100	237	460	500
7. Fondo PYME	Convenio Coordinación firmado ^{1/}	100	26	32	26

A partir de 2004, ya no se consideró la meta de instalación de Centros Pymexporta.

1/ Información proporcionada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. 17 agosto 2007.

FUENTE: Sistema de Evaluación de las Delegaciones Federales (SED) 2006 y Julio 2007.

SERVICIOS-TRÁMITES DE COMERCIO EXTERIOR, INTERIOR, INDUSTRIA, NORMAS Y MINAS

Año	Enero-Julio 2006	Enero-Julio 2007	Variación %
Comercio Exterior	157 030	178 915	14
Comercio Interior	56	81	45
Industria	13 266	14 557	10

Minas	15 559	12 794	-18
Normas	147	155	5
Total	186 058	206 502	11

FUENTE: Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX) y Sistema de Evaluación de las Delegaciones Federales (SED), Julio 2007.

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE TRÁMITE

Trámites más representativos	Participación %
CERTIFICADOS DE ORIGEN	36
INVERSIÓN EXTRANJERA	13
EXPEDICIÓN CERTIFICADOS CUPO	11
REGISTROS DE EXPEDICIÓN CERTIFICADOS DE CUPO	10
IMPI	7
MINAS	6
IME	4
IMMEX	3
DRAWBACK	3
PEXIM	2
PITEX	1
LOS DEMÁS PROGRAMAS	4

FUENTE: Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX) y Sistema de Evaluación de las Delegaciones Federales (SED), Julio 2007.

9.4.2 SISTEMA DE CALIDAD Y CAPACITACIÓN FORÁNEA

- Para brindar un mejor servicio, a partir de 1999 las 51 representaciones federales de la SE obtuvieron la Certificación en la Norma ISO 9002:1994; posteriormente en 2000, la CGDF obtuvo dicha certificación. En 2001 se logró migrar a la Norma ISO 9001:2000, bajo el esquema multisitios. Asimismo, en agosto y septiembre del 2006, se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Coordinación General y las 51 Representaciones Federales bajo el esquema multisitios.
- Después de ocho años de implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión de la Calidad, las representaciones federales y la Coordinación General de Delegaciones Federales, han logrado permanentemente dar conclusión a los diversos trámites en plazos menores a los establecidos en el DOF y a dar atención especializada y personalizada a la ciudadanía a través del cumplimiento de contrato con el cliente en la expedición de trámites de resolución local.
- La meta establecida desde 2003 ha sido lograr el 95 por ciento de cumplimiento de contrato con el cliente a nivel nacional y para 2007, el reto ha sido incrementar a 97 por ciento el grado de cumplimiento y mantenerlo en el mediano plazo.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON EL CLIENTE

Año	Porcentaje Obtenido
2005	99.4
2006	99.5
2007 (Enero-Julio)	99.4

FUENTE: SIMODEF Julio 2007. Coordinación General de Delegaciones Federales.

Aprovechar la tecnología con el objeto de abatir costos en la operación fue uno de los principales temas en la CGDF, derivado del desarrollo e implementación de sistemas informáticos que contribuyen al reporte a distancia entre la Coordinación General y sus 51 oficinas en temas de calidad, capacitación, así como rediseño y mejora en los sistemas de reporte actuales.

- De diciembre de 2006 a julio de 2007 se realizaron mejoras al sistema denominado Cero Papel del Sistema de Gestión de la Calidad, para mejorar la consulta de la normatividad aplicable a cada uno de los

trámites y programas de la SE. Se tiene un avance del 58 por ciento de documentos con vínculo directo al archivo fuente para su consulta (81 de 140 documentos).

- Con la finalidad de mejorar e incrementar la seguridad de la información, la rastreabilidad de los trámites, el seguimiento de las asesorías y la generación de reportes, la Dirección General de Informática de la SE está desarrollando la nueva versión del Sistema de Módulo de Delegaciones Federales (SIMODEF).
- Por otra parte, la herramienta de administración denominada “Sistema de Gestión de la Calidad”, ha permitido mantener estándares óptimos de servicios y clasificar el desempeño en las diversas áreas de las representaciones federales de la Secretaría, promoviendo la sana competencia y las comparaciones referenciales periódicas.
 - Durante agosto y septiembre del 2007 se llevará a cabo la auditoria de mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad. En adición a ello, se efectuarán auditorías internas por parte del grupo auditor de la Coordinación General a 16 Representaciones Federales.

9.4.3 POSICIONAMIENTO EN LOS ESTADOS

- Durante el periodo de diciembre 2006 a agosto 2007, se continuó con la estrategia de posicionamiento de la SE en los estados a través de los medios de comunicación masiva y del acercamiento con actores locales que permitieran potenciar la actividad institucional de la SE (empresarios, emprendedores, estudiantes, líderes sociales, organismos privados, entre otros).
- Los datos a finales de 2006 muestran que el 73 por ciento de los empresarios del país tenían conocimiento sobre las funciones de la SE y el 98 por ciento de ellos, tenía conocimiento de la existencia de una oficina de representación de la Secretaría en sus estados. Lo anterior, según datos de la Encuesta de Voz del Cliente Externo realizada por la OM.
- En coordinación con la DGCS, en el primer semestre de 2007 se logró el posicionamiento gráfico de la Secretaría, al implantar en las 51 representaciones federales el Manual de Identidad Gráfica de la Presidencia de la República. Lo anterior con el objeto de hacer que la identificación gráfica provea un sello reconocible en cualquier lugar que se aplique.
- A fin de garantizar el posicionamiento de la SE ante empresarios y sociedad, se estableció que cada delegado federal tendría la obligación de realizar actividades en medios para dar a conocer los programas y servicios con que cuentan las representaciones en beneficio de los empresarios.

Actividad Meta 2007	Diciembre 2006-Julio 2007
Conferencias de Prensa	405
Entrevistas en Medios Electrónicos	961
Entrevistas en Medios Impresos	1 468
Boletines de Prensa	1 543
Actividades de Posicionamiento Alternativo	2 764
TOTAL	7 141

FUENTE: Coordinación General de Delegaciones Federales. Julio 2007.

- De diciembre de 2006 a julio del presente, se realizaron 7 141 de éstas actividades, lo cual muestra que se ha continuado con este esfuerzo que indiscutiblemente refleja el nivel de participación activa de las representaciones federales. Se estima que al término del año podría rebasarse el número de actividades realizadas en los periodos anteriores.

9.5 PRIMER CONTACTO

El Centro de Asesoría Primer Contacto (CAPC) constituye un punto de encuentro inicial de las micro, pequeñas y medianas empresas, futuros empresarios, grupos sociales y personas con iniciativas de trabajo individuales o colectivas, con la finalidad de proporcionar un servicio integral de información y asesoría acerca de la oferta institucional con que cuenta la dependencia para atender sus necesidades y requerimientos.

Actualmente, el Centro de Asesoría Empresarial Primer Contacto tiene las siguientes funciones:

- Asesorar y orientar al público en general sobre los servicios, trámites y programas de la SE a través de un número telefónico, foro de conversación, correo electrónico, fax y en forma personal; del mismo modo, el Centro ofrece asesoría jurídica mercantil, a través de un Corredor Público, sobre los procedimientos para la instalación y operación de un negocio.
- Se vincula con las unidades administrativas para realizar las siguientes actividades:
 - Actualizar información recopilada en fichas para uso de los asesores empresariales y del público.
 - Capacitar a los asesores empresariales para proporcionar información al público en general sobre los programas y servicios de la SE.
 - Informar sobre el impacto de los programas y servicios que ofrece mediante reportes estadísticos sobre la atención al público y la retroalimentación con encuestas de salida y quejas recibidas sobre los programas.
- A través del Centro de Documentación se atiende al público en general proporcionando información impresa, en libros y documentos o grabada en videos, sobre los programas de la SE; asimismo, a través de la biblioteca virtual el público puede consultar en línea documentos, reportes y bibliografía empresarial.
- Funge como el área de Atención Ciudadana de la SE ante Presidencia de la República, quien gestiona con las distintas áreas de la Secretaría las solicitudes escritas del público sobre apoyos que le competen.
- Funge como la Unidad de Enlace para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública que genera la SE.

ASESORÍA EMPRESARIAL

Utilizando la herramienta CRM se ha integrado una base de datos confiable sobre los usuarios atendidos. Los campos demográficos de esta base incluyen el nombre del usuario, tipo (emprendedor, micro, pequeño, etcétera), ubicación geográfica, cómo se enteró del servicio, teléfono y si desea recibir información vía correo electrónico sobre eventos y servicios de la Secretaría. Asimismo, incluye los temas de consulta que hacen los usuarios y las preguntas específicas sobre cada tema. Esta información permite notificar a las unidades administrativas el desempeño de sus programas y servicios a la ciudadanía. Durante el primer semestre del año se elaboró un primer reporte sobre el estado que guardan las consultas relativas a los temas de referencia de cada unidad administrativa. Se pedirá a las unidades administrativas que emitan sus comentarios sobre los resultados encontrados con el fin de determinar la importancia de los programas diseñados e implementados.

Asimismo, se realizó la promoción de eventos y programas de la Secretaría a través del envío de mensajes por correo electrónico a quienes han solicitado recibir información de la SE. Las unidades administrativas interesadas en dicha promoción, remiten al CAPC el mensaje promocional y las bases de datos con los usuarios a los que deseen se envíe el mensaje, o bien, hace uso de las propias bases del CRM.

ATENCIÓN CIUDADANA

El CAPC facilitó al público en general, la comunicación con la SE al establecer medios accesibles como el teléfono, correo electrónico, foro de conversación y asistencia personal. El Centro representa un punto de contacto único que maneja información sobre todos los programas y servicios de la Secretaría.

Los procesos para ofrecer la asesoría empresarial y atención ciudadana se encuentran certificados bajo la norma ISO 9001:2000.

Las unidades administrativas delegan las actividades de difusión y promoción de los programas, servicios y eventos que organizan en el Centro para enfocar sus esfuerzos en actividades administrativas y de diseño de programas de impacto para la sociedad.

La retroalimentación de la información captada por el CAPC con las unidades administrativas permite realizar una planeación más eficiente en la promoción y difusión de los apoyos ofrecidos al público por parte de la Secretaría.

9.5.1 ASESORÍA EMPRESARIAL

- Entre diciembre 2006 y julio 2007, se brindaron 27 487 asesorías, de las cuales: la asesoría telefónica representó el 52 por ciento, 23.7 la asesoría vía correspondencia, seguida de la asesoría por foro de conversación con 13.1 por ciento, la asesoría a través del buzón electrónico con 7.3 por ciento y finalmente la asesoría personal con 3.8 por ciento.

CONSULTAS ATENDIDAS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO

Concepto	Diciembre 2006	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Asesoría telefónica	614	1 708	1 640	1 987	1 611	2 365	2 176	2 204	14 305
Foro de conversación	198	533	532	495	334	435	631	443	3 601
Buzón electrónico	89	142	263	388	266	362	244	249	2 003
Asesoría personal	88	135	119	166	127	166	127	129	1 057
Atención ciudadana	234	439	482	785	571	1 282	1 365	1 363	6 521
Total	1 223	2 957	3 036	3 821	2 909	4 610	4 543	4 388	27 487

FUENTE: Secretaría de Economía. Centro de Asesoría Empresarial Primer Contacto

- Los temas con mayor demanda son los que se refieren a financiamiento y los relativos a la forma de localizar clientes y proveedores.

CONSULTAS ATENDIDAS POR TEMA

Concepto	Diciembre 2006	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Solicitudes y seguimiento de un microcrédito	195	449	536	684	320	453	658	655	3 950
Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)	39	133	109	167	103	155	171	152	1 029
Información general de otras dependencias	58	109	138	135	108	132	136	173	989
Fondo Pyme categoría I	11	51	52	120	86	81	69	84	554
Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)	25	78	68	66	55	52	68	89	501
Total	328	820	903	1 172	672	873	1 102	1 153	7 023

FUENTE: Secretaría de Economía. Centro de Asesoría Empresarial Primer Contacto

9.5.2 VINCULACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

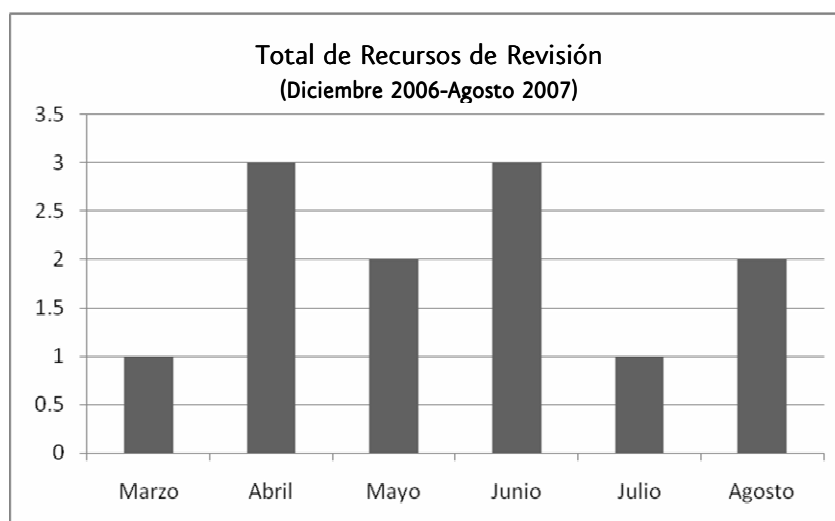
- En el periodo de diciembre 2006 a julio 2007 se actualizaron 12 fichas informativas, de un total de 179, referentes a los programas que tuvieron ajustes en el periodo y se impartieron 15 cursos de capacitación a los asesores empresariales del CAPC.
- Respecto a la difusión de programas y servicios de la Secretaría, en el periodo de referencia se enviaron nueve mensajes promocionales sobre: biblioteca virtual, premio Innovare 2007, día mundial de la propiedad intelectual, foro de negocios, mes de la correduría pública, entre otros. El CAPC cuenta con 11 bases de datos empresariales con más de 55 800 usuarios registrados.

9.5.3 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

9.5.3.1 Solicitudes de Acceso a Información

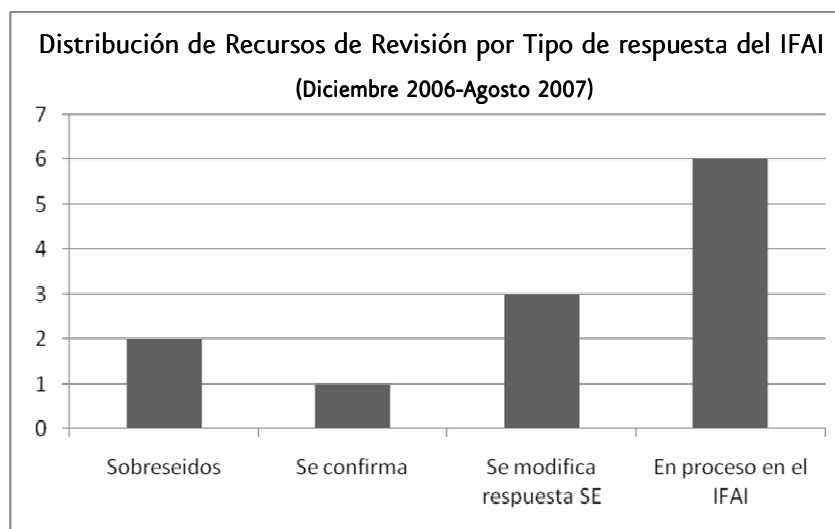
El CAPC tiene a su cargo la atención de las solicitudes ciudadanas de acceso a la información en el marco de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), a través de la Unidad de Enlace, habilitada de conformidad con el artículo 28 de la citada Ley.

- Entre diciembre del 2006 y agosto del 2007 se atendieron un total de 1 171 solicitudes, lo que sitúa a la SE en el lugar 17 de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) que reciben mayor número de solicitudes de entre un total de 257 instituciones.
- De las 1 171 solicitudes recibidas, 550 han sido turnadas a las áreas para su atención (47 por ciento) respetando el plazo establecido. Las 621 solicitudes restantes han sido atendidas directamente por la Unidad de Enlace (53 por ciento) por tratarse de información pública o por corresponder a asuntos ajenos al ámbito de competencia de la Secretaría. Del total de solicitudes recibidas, se han derivado 12 recursos de revisión presentados ante el IFAI, que representan el 0.97 por ciento del total atendido.



- En cuanto al desglose de los recursos de revisión, interpuestos por los ciudadanos en contra de respuestas emitidas por las unidades administrativas de la SE, se tienen los siguientes resultados:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN POR ÁREA COMPETENTE	
Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales	3
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	3
Subsecretaría de Industria y Comercio	3
Unidad de Enlace	1
Coord. Gral. de Delegaciones Federales	1
Oficina del Secretario	1
TOTAL	12



9.5.3.2 Comité de Información

- En el periodo diciembre de 2006-agosto de 2007 el Comité de Información ha celebrado ocho reuniones extraordinarias, en las cuáles se han generado 38 acuerdos con la participación de los miembros suplentes.
- Durante los meses de enero y febrero de 2007, se realizó la migración de la información de los 17 rubros temáticos establecidos en el artículo 7 de la LFTAIPG que se encontraba disponible en la sección de transparencia dentro del portal de la dependencia, hacia la aplicación informática conocida como Portal de Obligaciones de Transparencia (POT); asimismo, se han realizado tres actualizaciones trimestrales dentro del POT.

9.5.3.3 Índice de Expedientes Reservados

- El índice de expedientes reservados se actualiza dos veces al año, en los meses de febrero y julio, en un sistema desarrollado *ex profeso* por el IFAI. Tras la actualización de julio del 2007, se tienen registrados 101 375 expedientes por parte de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría. Es importante mencionar que las unidades administrativas cuentan con claves para ingresar al sistema en Internet para realizar altas y bajas de expedientes.

Áreas	Expedientes Registrados	%
Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales	85 450	84.29
Unidad de Asuntos Jurídicos	9 505	9.37
Subsecretaría de Industria y Comercio	4 523	4.46
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	1 016	1.00
Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales	685	0.68
Coordinación General de Minas	149	0.15
Secretariado Técnico de Planeación Comunicación y Enlace	23	0.02
Oficialía Mayor	21	0.02
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	2	0.00
Coordinación de Asesores del Secretario	1	0.01
TOTAL	101 375	100

9.5.3.4 Sistemas de Datos Personales

La SE tiene registrados ante el IFAI 31 sistemas de datos personales, mismos que se enlistan a continuación:

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES	
1.- Monitor Microfinanciero	17.- Kardex (Registro de Trayectoria Laboral en el Gobierno Federal)
2.- Usuarios del Centro de Asesoría Primer Contacto	18.- Sistema de Atención a PYMES
3.- Padrón de Beneficiarios del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	19.- Padrón de Beneficiarios del Sistema de Transparencia de la Categoría III de "Acceso a Mercado" del Fondo PYME.
4.- Foro Virtual de Exportación (Fve) de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (Compex)	20.- Examen de aspirante a Corredor Público
5.- Solicitud de copias certificadas	21.- Bases de datos de Asistencia a Semana PYME
6.- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	22.- Expedientes de Habilitaciones (Normatividad Mercantil)
7.- Domicilios de solicitantes y titulares de concesiones mineras y otros tramites mineros conexos.	23.- Archivo de Personal de la SE
8.- Censo (Registro Censal del Personal)	24.- Expedientes de Responsables de Oficina y Registradores del RPC
9.- Módulo de Registro del Portal de Internet	25.- Control de expedientes de finalistas de los concursos de plazas vacantes
10.- Padrón de Beneficiarios de otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme)	26.- CAP (Control de Asistencia y Puntualidad)
11.- Registro de atención en los Módulos de Orientación al Exportador (MOE)	27.- Solicitud de Acreditación como Prestador de Servicios de Certificación de Firma Electrónica
12.- Legalización de firmas de Corredores Públicos	28.- Expedientes de Corredores Públicos
13.- Nómina (Registro de empleados con fines de establecer sus pagos y prestaciones)	29.- IDCARD (Control de Emisión de Credenciales en la SE)
14.- Sistema de seguimiento de la Red Nacional de Extensionismo Financiero PYME	30.- Solicitud de Hoja Única de Servicio
15.- Padrón de Beneficiarios del Sistema de Centros de Distribución en EE.UU. (FACOE)	31.- Registro de Prestadores de Servicio Social
16.- Examen definitivo a corredor público	

9.6 VISIÓN DE CONJUNTO

El STPCE integra un conjunto amplio de funciones de carácter transversal, es decir, que tienen repercusiones en toda la organización y se orientan a generar valor para las diversas unidades administrativas y para la ciudadanía. Dichas funciones se agrupan en dos vertientes, una de ellas interna, que está relacionada con la ordenación racional y sistemática de las políticas públicas y programas de la SE para maximizar el impacto social de los recursos públicos, así como una externa, que está orientada a promover una interlocución eficiente con los diversos actores políticos, económicos y sociales de la dependencia, a fin de facilitar la implementación de las mencionadas políticas públicas y acciones a través de la generación de consensos y la suma de esfuerzos a favor del desarrollo económico del país.

Los resultados que se reportan para el periodo diciembre de 2006-agosto de 2007 dan cuenta de una gestión responsable, orientada a prestar apoyo en las tareas institucionales que generan oportunidades de progreso para todos.

10. COORDINACIÓN GENERAL DE MINERÍA (CGM)

La industria minera desempeña una labor fundamental como proveedora de materias primas esenciales para el aparato productivo nacional, impulsando al desarrollo regional, estatal y municipal. En el marco de la política pública para lograr una economía competitiva en un contexto de sustentabilidad ambiental, se ha desarrollado un amplio conjunto de acciones orientadas a incrementar la inversión con el objetivo principal de fortalecer el crecimiento y el empleo del sector minero.

IMPORTANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA MINERÍA

- Las tareas de exploración, explotación, refinación y beneficio de los recursos minerales contribuyeron en el primer semestre de 2007 con 1.5 por ciento del PIB, pero su mayor relevancia radica en proveer las materias primas a industrias tan importantes como: la siderúrgica, la química, de la construcción y de la informática.
- La minería nacional genera alrededor de 292 mil empleos, principalmente en zonas rurales y marginadas de los estados de: Coahuila, Chihuahua, Durango, Sonora, Zacatecas, San Luis Potosí y Estado de México, mismos que aportan el 89 por ciento del valor de la producción nacional de minerales concesibles. Asimismo, con base en la última información censal disponible, la industria minera reportó 3 012 unidades económicas.

UNIDADES ECONÓMICAS MINERAS

Concepto	Productoras	Servicios	Totales
Total Nacional	2 915	97	3 012
Mina	1 914	–	1 914
Planta de beneficio	267	–	267
Mina y planta de beneficio	622	–	622
Servicios	–	97	97
Otros	112	–	112

Nota: Excluye las unidades de la clase 220011 de petróleo y gas.

FUENTE: INEGI, XV Censo Industrial, Minería y Extracción de Petróleo. Censos Económicos 1999.

10.1 PRODUCCIÓN MINERO-METALÚRGICA

Durante el primer semestre de 2007, la economía mundial mantuvo condiciones de crecimiento que permitieron el incremento del consumo de materias primas. Tanto China como EE.UU. conservaron su expansión, incentivando la demanda de metales y minerales. Esto permitió que las cotizaciones conservaran su fortaleza.

- En el periodo enero-julio de 2007, el precio del oro promedió 659.7 dólares por onza, para un incremento de 10.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior; la plata registró 13.2 dólares por onza y un incremento de 20.4 por ciento; el plomo 97.0 centavos de dólar por libra para un incremento de 85.1 por ciento; el precio del cobre presentó un aumento de 7.8 por ciento con un promedio de 315.7 centavos de dólar por libra y el zinc se elevó a 170.6 centavos de dólar por libra para un incremento de 23.4 por ciento.
- En este contexto, el valor de la producción nacional minerometalúrgica en términos nominales registró un incremento de 29.5 por ciento en el periodo enero-mayo de 2007 en relación al mismo periodo del año anterior, sumando un total de 38 115.7 millones de pesos.
- Entre los minerales que registraron los aumentos más importantes se encuentran el molibdeno con 315.0 por ciento, cadmio con 217.7 por ciento, bismuto 148.7 por ciento, wollastonita 94.8 por ciento y oro con 64.4 por ciento. Otros incrementos significativos se registraron en los principales metales como: zinc (34.1 por ciento), cobre (25.8 por ciento), plomo (31.5 por ciento) y plata (7.6 por ciento).
- Por su parte, el índice del volumen físico de la producción de la industria minerometalúrgica (que incluye a la minería no petrolera y las industrias metálicas básicas) aumentó 2.6 por ciento, mientras que el PIB minero no petrolero creció 4.7 por ciento real, ambos en el periodo enero-mayo de 2007. Cabe destacar que la rama más dinámica durante el periodo señalado fue la extracción y beneficio de mineral de hierro, que reportó un crecimiento de 15.1 por ciento, seguida de la rama de carbón y grafito con una tasa de 8.8 por ciento y la rama de minerales metálicos no ferrosos con un aumento de 8.5 por ciento.
- El crecimiento del sector permitió desarrollar la creación de empleos; durante el periodo enero-junio de 2007 se crearon 14 873 empleos en la industria minerometalúrgica. La rama en la que se creó un mayor número de empleos fue la de los minerales metálicos con un total de 7 042 trabajadores en el periodo señalado, seguida de la rama de industrias metálicas básicas con 5 069.

10.2 ENTORNO INTERNACIONAL Y PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES

México es líder mundial en la producción de 18 metales y minerales, ocupa el segundo sitio en la producción de plata, bismuto y fluorita, el tercero en la producción de celestita y el cuarto en la producción de wollastonita. México es, además, un importante productor de zinc, plomo, arsénico, cadmio, sal, barita, grafito, yeso, feldespato, diatomita, molibdeno, manganeso y cobre. La fase de auge en la industria minera, caracterizada por un creciente consumo de minerales a nivel mundial, ha permitido sostener en un nivel alto los promedios de las cotizaciones de los principales metales y minerales, lo que ha permitido a las empresas lograr altas tasas de rentabilidad, estimulado a su vez los flujos de inversión al sector.

- En el periodo 2000-2006, la inversión total acumulada reportada por Cámara Minera de México (CAMIMEX) y la Dirección General de Promoción Minera (DGPM) sumó 5 553.7 millones de dólares de los cuales el 67.5 por ciento (3 748.8 millones de dólares) correspondieron a inversiones de las empresas afiliadas a CAMIMEX, y el restante 32.5 por ciento (1 804.9 millones de dólares) a empresas de capital extranjero. Para el 2007 se estima que el monto de inversiones ascenderá a 2 156 millones de dólares.
- En el periodo enero-julio de 2007, la inversión total estimada en el sector minero fue de 1 257.7 millones de dólares, monto que representó un incremento de 12 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. De este monto 892.5 millones de dólares correspondieron a las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México, y 365.2 millones de dólares a inversión extranjera. Del monto total, el 22.2 por ciento, 279.4 millones de dólares, corresponde a inversión realizada en las actividades de exploración en tanto que 77.8 por ciento, 978.2 millones de dólares, se realizó en activos y nuevas minas.



- Entre las principales minas que entraron en operación en el primer semestre de 2007 están: Los Filos, Guerrero; El Castillo, Durango; Álamo Dorado y El Chanate, Sonora; y Miguel Auza, Zacatecas. Asimismo, se espera que en el segundo semestre comiencen a trabajar Peñasquito, Zacatecas; Luz del Cobre, Sonora; y Monterde, Chihuahua. Asimismo, el proyecto Nuestra Señora en Sinaloa inició su fase de construcción.
- El número de empresas con capital extranjero explorando la disponibilidad de recursos mineros en nuestro país durante 2006 alcanzó un total de 204. Hasta el mes de junio de 2007 se cuenta con un total de 209 empresas con capital extranjero con un crecimiento de 2.4 por ciento con respecto a diciembre del año anterior.

Para fomentar el ingreso de nuevas inversiones en proyectos de la pequeña y mediana minería, la SE continuó con el programa “Portafolios de Proyectos Mineros”, el cual permite enlazar a los pequeños empresarios mineros, propietarios tanto de concesiones de exploración como de pequeñas minas, con las empresas

mineras de exploración interesadas en invertir en México.

- Actualmente, cuenta con una cartera de 46 proyectos de minerales metálicos (oro, plata, cobre, zinc, níquel, plomo) y no metálicos (ónix, fluorita, yeso, caliza y mármol) que se están promoviendo entre los inversionistas nacionales y extranjeros, lo cual representa un aumento de 25 por ciento con respecto a los registrados el año anterior. De enero a julio de 2007 fueron negociados dos proyectos.

En el ámbito internacional, la Secretaría mantuvo su estrategia de participación en foros multilaterales relacionados con la minería y de promoción del país en materia minera, a fin de incentivar la inversión en el sector.

- En el primer caso, el objetivo es obtener información actualizada y establecer posturas de nuestro país en temas relacionados con el desarrollo del sector minero; de esta forma, se participa en el análisis, discusión y definición de iniciativas en materia económica, comercial, política y ambiental, que pudieran incidir en el comercio y la industria mexicana de minerales. Esta participación se da, en el marco de las Naciones Unidas, en foros como los Grupos Internacionales de Estudios del Cobre (GIEC), y de Plomo y Zinc (GIEPZ); y en el marco del APEC, en la Reunión de Ministros Responsables de Minería y grupos de trabajo relacionados con el sector.
- Con la finalidad de promover las ventajas que ofrece México como destino para la inversión en minería en un entorno en que los precios de los principales metales han tenido un comportamiento favorable, en el presente año se ha participado en los siguientes eventos: *Austmine 2007 Conference & Exhibition* en Perth, Western Australia (12 y 13 de febrero); *75th Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC) 2007* en Toronto, Canadá (del 4 al 7 de marzo); *The Natural Resources Summit of the Americas 2007* en Bahamas, EE.UU. (del 2 al 3 de abril); *United States-Mexico, Chamber of Commerce Northeast Chapter “Mining in México: Current Situation and Perspectives”* en Nueva York, EE.UU. (23 de abril); *Equities International Mining Conference* en Nueva York, EE.UU. (24 de abril); y *2007 World Gold, PGM, and Diamond Investment Conference*, en Vancouver, Canadá (17 y 18 de junio).
- Adicionalmente, se desarrolló la cooperación internacional en el marco de los acuerdos bilaterales en materia minera, participando en las reuniones con autoridades de los gobiernos de China y Australia, a fin de formular acciones específicas de colaboración para impulsar el crecimiento del sector y la generación de empleos. Asimismo, se coordinó el otorgamiento de asistencia técnica en materia de control minero a representantes del Gobierno de Guatemala en el marco del Convenio de Cooperación con ese país.

10.3 APOYO TÉCNICO Y COORDINACION REGIONAL

10.3.1 APOYO TÉCNICO

La SE atiende las necesidades de capacitación, asistencia técnica y asesoría sobre financiamiento para la obtención de maquinaria y equipo de las MIPYMES mineras.

- Como resultado, en el periodo enero-julio de 2007, la CGM otorgó 44 asistencias técnicas a diversos grupos de pequeños mineros en los estados de: México, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí y Michoacán.

10.3.2 COORDINACIÓN REGIONAL

La coordinación con las autoridades de los gobiernos estatales constituye un elemento fundamental para lograr el desarrollo sustentable de las actividades mineras a nivel regional. En 2007, el Gobierno Federal fortaleció sus acciones de coordinación con los gobiernos de los estados a través de los Consejos Estatales de Minería que operan en 18 entidades federativas.

Entre los principales logros de estos consejos se encuentran:

- La elaboración de un estudio durante el segundo trimestre del año para determinar la conveniencia de la instalación de una nueva planta de beneficio en el estado de Chihuahua, concluyéndose que no se requiere una planta adicional, ya que las tres existentes ampliaron su capacidad.
- Acercamiento con funcionarios de *Mittal Steel* entre los meses de mayo a julio con el propósito de negociar el suministro de dolomita y caliza con pequeños mineros de los estados de Hidalgo y Guerrero, respectivamente. Como resultado de la negociación, la empresa *Mittal Steel* aceptó la adquisición de calizas por un volumen de 120 mil toneladas anuales.

A partir de mayo de 2007 se integraron las mesas de trabajo externas en donde la CGM participa como líder en la búsqueda de alternativas para resolver la problemática del desarrollo del sector minero nacional.

- Los grupos de trabajo conformados son los siguientes: Legislación Minera, Financiamiento al Sector, Acceso a la Tierra, Formación de Profesionales en Ciencias de la Tierra, entre otros. Cabe citar que estas dos últimas ya se encuentran sesionando.
- Los grupos de trabajo están integrados con funcionarios de la CGM, CAMIMEX, Asociación de Ingenieros Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C. y la Asociación Nacional de Directores de Minería.

10.4 CONCESIONES MINERAS

La Dirección General de Minas ha programado expedir durante 2007, un total de 1 800 títulos de concesión minera en el territorio nacional, con una superficie estimada de 9.8 millones de hectáreas, principalmente en los estados con vocación minera como son: Sonora, Chihuahua, Zacatecas, Durango, Coahuila, Jalisco, Baja California, Querétaro, entre otros.

- Con estas concesiones, se considera contar al cierre del 2007 con cerca de 24 mil concesiones mineras que abarcan siete millones de hectáreas, sin considerar las concesiones que sean canceladas o desistidas.
- De enero a julio de 2007 se otorgaron 1 160 concesiones mineras, misma cantidad concedida en el mismo periodo del año anterior (1 161) y que abarcaron 4 907 miles de hectáreas.
- Actualmente existen 23 638 títulos de concesión minera única que amparan actividades de exploración y explotación minera en 20.1 millones de hectáreas en todo el país, 5.9 por ciento más concesiones y 22.2 por ciento más superficie concesionada a las registradas en el mismo periodo de 2006, principalmente por los trabajos de actualización y revisión administrativa del Gobierno Federal.
- Durante los primeros siete meses del presente año, se han recibido aproximadamente 2 500 solicitudes de concesión minera, principalmente en los estados de: Chihuahua, Durango, Jalisco, Sonora, Coahuila y Zacatecas, amparando una superficie aproximada de 4 600 miles de hectáreas.
 - Estas solicitudes generaron un ingreso por estudio y trámite de de 18 715 miles de pesos.

10.4.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA EXPEDICIÓN DE CONCESIONES

En el periodo enero-julio de 2007 se atendió el trámite de titulación de concesiones mineras en nueve días, en lugar de los 19 días empleados a finales de 2006. Ello, por los ajustes generados en el procedimiento de titulación derivado de las modificaciones hechas a la Ley Minera, que conllevaron a mejorar los niveles de eficiencia.

10.4.2 SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA

Para el periodo enero-julio de 2007 se inscribieron 76 sociedades mineras en el Registro Público de Minería, de las cuales 36 tienen únicamente inversión nacional y 40 cuentan con participación extranjera; 2.7 por ciento menos para sociedades con inversión nacional y mayor en 42.8 por ciento para sociedades con participación extranjera respecto al mismo periodo del año anterior.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES MINERAS, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-Julio		
							2006	2007	Var. %
NUEVAS CONCESIONES									
Títulos de concesión	2 170	3 761	2 560	2 195	2 904	2 284	1 161	1 160	-0.8
- Exploración	1 719	2 545	1 683	1 608	2 113	--	--	--	--
- Explotación	451	1 216	877	587	791	--	--	--	--
Miles de hectáreas	2 559.4	5 643.6	2 378.3	3 140.3	6 634.6	4 773.8	2 583.8	4 907.7	89.9
- Exploración	2 334.9	4 703.7	1 723.8	2 710.4	6 038.8	--	--	--	--
- Explotación	224.6	939.9	654.5	429.9	595.8	--	--	--	--
SUPERFICIE BAJO CONCESIÓN ^{1/}									
Títulos	19 376	20 002	20 966	21 705	22 249	22 375	22 311	23 638	5.9
- Exploración	10 954	10 920	11 256	11 598	11 602	--	--	--	--
- Explotación	8 422	9 082	9 710	10 107	10 647	--	--	--	--
Miles de hectáreas	18 220	15 859	14 697	15 732	16 375	16 491	16445	20 112	22.2
- Exploración	16 654	13 625	12 094	12 778	12 962	--	--	--	--
- Explotación	1 566	2 234	2 603	2 954	3 413	--	--	--	--
SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA ^{2/}									
- Nacionales	658	694	725	777	821	905	37	36	-2.7
- Con participación extranjera	502	520	552	605	650	699	28	40	42.8
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA									
- Días Empleados en la expedición de concesiones	19.5	14.0	10.9	10.0	10.0	19.0	23.3	9.3	150.5

1/ Se refiere a datos acumulados en cada año, considerando las nuevas concesiones y la cancelación de las mismas.

2/ Las cifras son acumulativas.

p/ Cifras preliminares. (Concesiones únicas de minería)

FUENTE: Secretaría de Economía.

11. ENTIDADES COORDINADAS

11.1 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)

El FIFOMI se constituye como un instrumento de la SE que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, promueve el fortalecimiento e integración del sector minero y sus cadenas productivas en todo el país a través de servicios de apoyo al financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

11.1.1 FINANCIAMIENTO

El FIFOMI programó colocar en 2007 créditos por 4 400 millones de pesos para proyectos productivos de 520 empresas del sector minero y su cadena productiva, 90 por ciento de los cuales, (3 960 millones de pesos), serán colocados a través de intermediarios financieros habilitados en su red de intermediación y los nuevos intermediarios cumplan con los requerimientos para incorporarse a dicha red. El restante 10 por ciento de la colocación, 440 millones de pesos, se distribuirá mediante créditos directos u operaciones de primer piso.

- A través de consultas directas con Intermediarios Financieros Especializados y miembros del sector minero se identificaron necesidades de ampliar los productos y precisar las condiciones y requisitos para agilizar la operación crediticia. En consecuencia, se modificaron reglas de operación de descuento de crédito con Intermediarios Financieros Bancarios, de descuento de crédito con Intermediarios Financieros Especializados y de créditos de Primer Piso, publicadas el 15 de junio de 2007 en el DOF.
- En mayo de 2007 se creó el Programa de Garantías a Primeras Pérdidas con el fin de constituir un Fondo de Garantía Líquida por un monto total de 200 millones de pesos, de los cuales 100 millones serán aportados por la SE a través del Fondo PYME y los otros 100 millones por el FIFOMI. El Fondo permitirá complementar las garantías que los intermediarios financieros bancarios y especializados solicitan a sus acreditados, a la vez de que estos últimos contarán con el respaldo necesario para ser considerados sujetos de crédito ante los intermediarios financieros.
 - Se pretende potenciar la colocación en 10 veces para una derrama hasta por 2 mil millones de pesos y cubrir las primeras pérdidas a los intermediarios financieros hasta por el 10 por ciento del portafolio registrado en garantía, quienes al disminuir su riesgo, estarán dispuestos a una mayor colocación de recursos en favor de las PYMES del sector minero y su cadena productiva.
- Se identificaron nichos de mercado regionales y sus necesidades de financiamiento; se elaboraron programas de trabajo y se desarrolla la promoción del financiamiento en función de los nichos identificados, con objeto de coadyuvar a la productividad y competitividad de las MYPYMES del sector minero y su cadena productiva a través de la capitalización e inversión en el sector y en consecuencia, la generación de empleos.
- Se desarrolló un diagnóstico parametrizado para calificar el riesgo de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, SOFOMES, a efecto de incorporarlas como intermediarios financieros. Adicionalmente, se elabora un pre diagnóstico para contar con una herramienta que otorgará una calificación previa a los intermediarios, verificando que cumplan con los lineamientos de FIFOMI y solo en caso de ser positivo, se integre el expediente respectivo.
- Se continúa con la firma de líneas globales de descuento con los Intermediarios Financieros Especializados (IFES) que ya tengan adecuada experiencia crediticia con la Banca, a efecto de agilizar el proceso de formalización. Asimismo, en lugar de analizar caso por caso, a partir de julio de 2007, se valida el sistema de evaluación de los intermediarios que ya cuenten con experiencia positiva con la Banca de Desarrollo y Banca Múltiple, con el objetivo de operar en forma automática con IFES robustos y minimizar riesgos.
- Se autorizó la elaboración de un estudio de factibilidad para evaluar la instrumentación de un fondo de capital de riesgo que sea suficiente y oportuno para las empresas y/o proyectos mineros, mejorando su

estructura financiera con capital de riesgo para su desarrollo, preferentemente en las etapas de exploración, extracción y beneficio de minerales.

- Se identificaron necesidades de la cadena productiva del sector con el fin de establecer convenios con la gran empresa y con intermediarios financieros para la implementación de esquemas de financiamiento a proveedores y prestadores de servicios de la minería.
- Se identificaron otros nichos de mercado como: carbón, construcción, metalmecánica, minerales polimetálicos, proveeduría y servicios de la industria minero metalúrgica y actividades representativas de cadena productiva, a los cuales se apoya a través de intermediarios financieros especializados y de créditos directos.
- A partir del mes de junio de 2007, se está revisando el proceso administrativo y normativo para llevar a cabo la bursatilización de la cartera de crédito como fuente alternativa de fondeo, se sistematizaron los procesos de operación de créditos y se desarrolla un portal de operaciones electrónicas de crédito que permitirá disminuir los tiempos de respuesta y operar los créditos en una forma segura y confiable.

11.1.2 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

- Con capacitación y asistencia técnica, servicios fundamentales del fideicomiso, en 2007 se atenderá a más de 6 420 empresas con capacitación y a 2 090 con asistencia técnica. Los programas de capacitación y asistencia técnica se elaboraron con base en diagnósticos regionales y ya se desarrollan en nichos identificados; asimismo, se tiene una red de instructores de capacitación y analistas técnicos especializados en minería para realizar asistencias técnicas, se establecieron objetivos, estrategias y acciones regionales, donde la capacitación y asistencia técnica son medios para coadyuvar a incrementar la productividad y competitividad de las pequeñas empresas mineras.
- Se trabaja en la certificación de los cursos de capacitación a fin de lograr que tengan validez oficial por instituciones reconocidas. Adicionalmente, se prepara la instrumentación de un esquema de cursos en regiones mineras prioritarias dirigidos a obreros con el objetivo de capacitarlos en funciones donde se requiere de mano de obra calificada.
- A través de un convenio de prestación de servicios entre el Servicio Geológico Mexicano y el FIFOMI, la CGM lleva a cabo la exploración de diversas regiones a través del lanzamiento de proyectos geológico mineros. Para el ejercicio fiscal 2007, se habrán concluido obras mineras y estudios de recopilación de información geológica en 21 proyectos de los estados de: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa y Sonora. Asimismo, se iniciarán 19 proyectos con sus obras mineras en los estados de: Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.
- En el periodo enero-julio 2007, se reactivaron 15 minas con una producción promedio de 6 770 toneladas mensuales de mineral polimetálico en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango.
 - Para 2007, con la reactivación de distritos mineros se habrá logrado que 20 minas reinicien actividades.

APOYO TÉCNICO Y FINANCIAMIENTO DEL FIFOMI, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-Julio		
							2006	2007	Var %
Colocación de descuentos de crédito (Millones de pesos)	1 500	2 000	2 000	3 400	4 000	4 400	2 689	3 068	14.0
Intermediarios Financieros a través de los que se efectuó la colocación (número)	43	58	43	59	67	62	65	64	-1.5
Recuperación de la cartera (Millones de pesos)	801	1 803	2 702	3 094	4 233	3 873	2 743	3 141	14.0
Asistencia Técnica (Empresas)	155	724	1 162	1 500	1 766	2 086	1 393	1 092	-21.0
Capacitación (Empresas)	785	2 519	3 551	4 314	5 218	6 418	4 334	4 343	0.2

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero. Secretaría de Economía.

11.2 SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

El Servicio Geológico Mexicano (SGM) es la institución generadora y depositaria de información pública en materia geológica, geofísica, geoquímica y minera del país. Brinda asesoría técnica y de servicio para la pequeña y mediana minería, el sector social y el gobierno en sus tres esferas (federal, estatal y municipal). De igual forma, es un órgano de consulta y peritaje de la SE en los asuntos relativos al sector y forma parte del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, aportando informes técnicos que den sustento científico para la correcta toma de decisiones en materia ambiental.

Del mismo modo, proporciona el servicio público de información en ciencias de la tierra, que se genera tanto en formato impreso como digital, con el fin de facilitar la exploración geológico minera, dando como resultado grandes ahorros en tiempo, fomentado la inversión y generando empleos.

11.2.1 CARTOGRAFÍA

- En el periodo 2001-2005, se realizó el levantamiento de 503 729 kilómetros cuadrados en escala 1:250 mil, logrando con ello cubrir el 100 por ciento de la superficie del país con cartografía geológico minera y geoquímica.
 - Como resultado, a finales de 2006 se publicó una nueva edición de la Carta Geológica de la República Mexicana en escala 1:2 millones.
- Referente a la cartografía geológica-minera y geoquímica a escala 1:50 mil, en el periodo 2001-2006 se cubrieron 218 377 kilómetros cuadrados.
 - Para el periodo enero-agosto de 2007 se espera cubrir 41 413 kilómetros cuadrados.
- En cuanto a cartografía aeromagnética, de 2001 a 2006 se realizó el desarrollo lineal de 1 118 073 kilómetros, de estos, 594 263 correspondieron a aeromagnetometría regional (vuelos a 300 metros de altura y distancia entre líneas de un kilómetro), 163 677 a aeromagnetometría de alta resolución (vuelos a 100 metros de altura y distancia entre líneas de 250 metros) y 360 133 a levantamientos realizados en el Golfo de México a solicitud de PEMEX (vuelos a 300 metros de altura con distancia entre líneas de tres kilómetros).
 - Para el periodo de enero-agosto de 2007 se espera cubrir 128 246 kilómetros, integrados por 67 341 de aeromagnetometría regional y 60 905 de aeromagnetometría de alta resolución.

11.2.2 SERVICIO GEOLÓGICO

- En julio de 2001 se dio inicio al programa de inventarios de recursos minerales municipales, con la finalidad de conocer todas las localidades de un municipio con posibilidades de contener sustancias minerales (metálicas y no metálicas) o rocas (dimensionables y agregados pétreos) susceptibles de explotarse en beneficio de la comunidad. Al cierre de 2006, se han realizado inventarios en 15 estados del país, comprendiendo 143 municipios y abarcando 108 367 kilómetros cuadrados, con un total de 6 392 localidades reconocidas.
 - Esto ha permitido generar inversiones por 36.1 millones de pesos, 35 nuevas empresas y alrededor de 700 empleos directos.
 - Durante el periodo enero-agosto 2007, se tiene proyectado cubrir 26 808 kilómetros cuadrados en diversos municipios de 13 estados.
- En el periodo 2001-2006 se realizaron un total de 307 estudios de diversos tipos, de los cuales: 232 fueron de apoyo y asesoría a la minería (asesorías, cuantificación de reservas y contratos de servicios), 44 de geología ambiental, siete de hidrogeología y 24 de investigación aplicada a ciencias de la tierra.
 - Al cierre del mes de agosto de 2007, se espera haber concluido un total de 15 estudios en estos rubros.
- En apoyo a lo anterior y con el objetivo de contar con un medio para hacer pública la información que el SGM produce de una forma segura, rápida y sin limitaciones de tiempo y distancias, hasta diciembre de

2006, el Banco de Datos Geoinfo integró y puso disponible en *internet* un total de 23 225 productos, integrados por 15 593 informes técnicos, 5 493 cartas geológico-mineras y geoquímicas, 1 705 cartas magnéticas y 434 productos diversos.

- Se estima que durante el periodo enero-agosto de 2007 el número de productos incluidos será de 2 528 con lo que se alcanzará una cifra total de 25 753 productos.

ACCIONES DEL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-Agosto 2007		
	Observado						Enero-Julio 2007	Agosto 2007 ^{p/}	Total 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Cartografía Escala 1:250 000 ^{1/}	106 734	52 545	117 672	118 226	108 552	--	--	--	
Cartografía Escala 1:50 000 ^{1/}	19 975	35 629	38 802	44 400	33 550	46 021	38 261	3 152	41 413
Cartografía Aeromagnética ^{2/}	190 777	190 375	281 535	169 350	85 190	200 846	113 746	14 500	128 246
Recursos minerales municipales ^{1/}	10 188	9 718	10 558	12 891	27 162	37 850	22 008	4 800	26 808
Registros en el Banco de Datos Digital	1200	1380	220	336	334	692	203	29	232
ESTUDIOS									
Apoyo y asesoría a la Minería	45	35	31	31	52	38	8	4	12
Geología ambiental	--	5	11	12	11	5	1	--	1
Hidrogeología	--	--	1	1	1	4	2	--	2
Investigación	--	--	5	6	5	8	--	--	--

1/ Unidad de medida: kilómetros cuadrados.

2/ Unidad de medida: kilómetros lineales.

p/ Cifras preliminares (programadas).

FUENTE: Coordinación General de Minería con datos del Servicio Geológico Mexicano. Secretaría de Economía.

11.3 PROMÉXICO

En tiempos recientes la inserción de México en la economía mundial enfrenta diversos desafíos, como la baja presencia en los mercados internacionales, con excepción del norteamericano; la competencia creciente por la captación de IED debido a su diversificación hacia otros países emergentes; así como la existencia de una dispersión de esfuerzos y la escasez de recursos del Gobierno Federal para promover las exportaciones y atraer inversiones. Por ello es que se crea el Fideicomiso **ProMéxico**, mismo que fue presentado públicamente el 9 de julio de 2007 por el presidente Felipe Calderón y creado formalmente mediante el decreto publicado en el DOF el 13 de julio de 2007.

ProMéxico surge como el organismo responsable de coordinar e instrumentar las estrategias de promoción de las exportaciones como son: promoción, alineación de los esfuerzos de los distintos agentes económicos y evaluación constante de los resultados. Asimismo, es responsable de implementar una estrategia integral de atracción de IED, con un enfoque en los sectores y mercados con mayor potencial, promoción e impulso a la IED con información a la medida y oferta de ventajas e incentivos que atraigan al inversionista a nuestro país.

OBJETIVOS

- Impulsar las exportaciones de México en el mercado internacional.
- Promover la atracción de IED hacia el país a partir de una correcta difusión de las ventajas competitivas de México.
- Agrupar en una sola entidad, y coordinar a través de ella, todas las áreas y las estrategias del Gobierno Federal orientadas a la promoción de México en el exterior.

ProMéxico continuará con las labores de promoción que desarrollaba Bancomext; además de capitalizar la experiencia y los resultados obtenidos por éste, busca acelerarlos mediante un cambio de paradigma en la promoción económica del país, con un especial énfasis en el apoyo y asesoría a las PYMES.

METAS

Las metas de ProMéxico en materia de comercio exterior son:

- Impulsar el aprovechamiento de los TLCs y otros mercados con potencial.
- Desarrollar proveedores de empresas exportadoras en coordinación con otras entidades y dependencias.
- Lograr que el valor de las exportaciones promovidas directamente por ProMéxico se incrementen un 150 por ciento en cinco años, y que el número de empresas que exporten gracias a sus servicios, aumente de 1 450 en 2007 a 3 500 en 2012.

Las metas en materia de IED son:

- Incrementar la captación en sectores de alto contenido tecnológico.
- Lograr que la inversión captada anualmente por ProMéxico crezca 230 por ciento en un periodo de cinco años.
- Llevar a México a ser parte del grupo selecto de países que captan más de 20 mil millones de dólares en IED cada año.

11.3.1 MISIONES COMERCIALES

ProMéxico inició su labor de promoción con la realización de dos misiones comerciales cuyo objetivo fue el fortalecimiento de las relaciones económicas y de cooperación. Estas misiones fueron organizadas conjuntamente con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y fueron encabezadas por el Secretario de Economía. La primera misión se llevó a cabo en Brasil del 19 al 21 de julio con la participación de 60 empresas y la segunda misión se realizó en China del 26 de julio al 3 de agosto, conformada por 50 empresas.

- Brasil: Se sostuvieron entrevistas con inversionistas brasileños en materia de infraestructura y aeronáutica; mientras que se sostuvo una entrevista con el Presidente de la Federación de las Industrias de Sao Paulo; se realizó un seminario especializado en materia de comercio exterior, de forma paralela las empresas mexicanas sostuvieron entrevistas con importadores y asociaciones de los sectores químico-farmacéutico, automotriz, eléctrico- electrónico, textil y confección y salud. Entre los principales temas se trató la ampliación de los diversos acuerdos de complementación económica.
- China: Se sostuvo una entrevista con el Ministro de Comercio de China para tratar temas relacionados con la penetración de los productos mexicanos; se realizó en Pekín la 19ª Reunión Empresarial entre el COMCE y CCPIT (*China Council for the Promotion of International Trade*), resultado de la cual se firmó un acuerdo de cooperación entre ambos organismos; también se realizaron reuniones de trabajo con las asociaciones de fabricantes de autopartes y vehículos en China, detectándose oportunidades de cooperación entre ambos países; por último, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la empresa *Foxconn*, principal exportador de China de teléfonos celulares y computadoras.
- En el marco de la misión comercial realizada a China, se llevaron a cabo dos seminarios de atracción de inversión extranjera en las ciudades de Shanghai y Pekín con la participación de alrededor de 100 y 150 empresarios chinos, respectivamente. De manera paralela a estos seminarios, 20 empresas mexicanas sostuvieron cada una entrevistas con alrededor de cinco empresas chinas interesadas en invertir y realizar alianzas estratégicas y comerciales.

Se llevaron a cabo tres misiones de exportadores a Costa Rica y Guatemala y dos a Los Ángeles, California.

- La misión a Costa Rica y Guatemala tuvo lugar del 9 al 13 de julio y estuvo integrada por nueve empresas mexicanas de los sectores textil y confección, materiales de construcción, metalmecánico, y químico.
- Se reportaron ventas por un total de 12 millones 397 mil dólares; de las cuales, 130 mil dólares fueron ventas inmediatas; 1 millón 667 mil dólares, ventas a seis meses; y 10 millones 600 mil dólares, ventas a un año.
- En el caso de Los Ángeles, la primera misión tuvo lugar el 12 y 13 de julio y estuvo integrada por siete empresas exportadoras de Jalisco en los ramos de alimentos, muebles, calzado, textil y confección y servicios, quienes sostuvieron alrededor de 10 entrevistas con distribuidores, mayoristas, tiendas departamentales, entre otros. En lo que concierne a la segunda misión esta tuvo lugar los días 24 y 25 de julio con una participación de 10 empresas exportadoras del estado de Puebla de los sectores alimentos, artículos de regalo y decoración, textil, confección y servicios.

ProMéxico realizó una misión de 45 compradores al Foro de Negocios Acercamiento al Mercado Hispano de EE.UU. y Canadá 2007 celebrado el 19 y 20 de julio de 2007, cuyo objetivo principal fue vincular a los pequeños y medianos empresarios mexicanos de los sectores de alimentos frescos y procesados, bebidas, regalos y artesanías, con la demanda de compradores hispanos de EE.UU. y Canadá. A este Foro asistieron 202 empresas mexicanas exportadoras que sostuvieron encuentros de negocios organizados por ProMéxico.

- Se llevaron a cabo alrededor de 1 650 encuentros empresariales entre los participantes de los tres países. Se organizó una misión conformada por 14 importadores de Centroamérica (Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá) en el marco de la Semana de la Exportación a Centroamérica que tuvo lugar del 20 al 24 de agosto de 2007.
- Se estima que dichos importadores sostuvieron alrededor de 28 entrevistas, cada uno con productores mexicanos de alimentos procesados, químicos, materiales de construcción y eléctrico-electrónico en el DF, Guadalajara y Monterrey.

11.3.2 PROGRAMA MÉXICO EXPORTA

ProMéxico inició una intensa actividad de promoción en todo el país en el marco de su programa México Exporta, el cual contempla durante agosto la realización de 45 eventos con el fin de estrechar los lazos comerciales y fomentar nuevos negocios con países como: Canadá, Colombia, Costa Rica, EE.UU. e India, entre otros; tales eventos tendrán lugar en 18 entidades federativas entre las que destacan: Baja California (un evento), Chiapas (tres eventos), Distrito Federal (nueve eventos), Estado de México (un evento), Hidalgo (un evento) y Jalisco (cinco eventos).

- El 6 y 7 de agosto tuvo lugar el evento Jalisco Exporta, organizado en coordinación con la Delegación de Jalisco de la SE, la Secretaría de Promoción Económica del Estado, el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (Jaltrade) y el COMCE de Occidente.
Dentro de las principales actividades destacaron: la realización de un seminario especializado en materia de comercio exterior; una misión comercial de alimentos y muebles conformada por cinco importadores de Chicago y un inversionista, quienes se entrevistaron con 55 empresas mexicanas; un foro sobre lineamientos estratégicos de comercio exterior 2007-2008; y el acuerdo para un protocolo con el Consejo Regulador del Tequila, que tiene la finalidad de continuar la defensa de la denominación de origen del tequila a través de las oficinas de ProMéxico en el exterior.
 - Derivado de los 105 contactos empresariales se acordaron ventas de productos mexicanos por un monto de 2 433 596 dólares, de los cuales 570 095 dólares fueron ventas inmediatas, 780 500 dólares, ventas a seis meses y 1 millón 83 mil dólares fueron ventas a un año.
 - Se brindaron un total de 150 asesorías especializadas a los participantes en el seminario.
 - Uno de los principales resultados del foro de lineamientos estratégicos fue establecer que ProMéxico será el organismo que coordine integralmente los esfuerzos de promoción empresarial y oficial en el estado de Jalisco.

11.3.3 FERIAS INTERNACIONALES, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

FERIAS INTERNACIONALES

- ProMéxico participó en el *Fancy Food* que tuvo lugar en Nueva York del 8 al 10 de julio con un pabellón conformado por siete empresas y tres gobiernos estatales (Estado de México, Sonora y Guanajuato).
- Se participó en el *JA Jewelers of America* de Nueva York del 29 de julio al 1º de agosto con un pabellón de nueve empresas.

CAPACITACIÓN

- En julio de 2007 se realizaron 92 cursos con 2 219 participantes, se brindaron 209 asesorías especializadas y 96 asistencias técnicas.

DIFUSIÓN

La revista *Negocios ProMéxico*, editada mensualmente, tiene un tiraje de 16 mil ejemplares y es el medio para dar a conocer las ventajas que conlleva exportar, así como los apoyos de que disponen las empresas para hacerlo. Asimismo difunde las diversas oportunidades de mercado que detectan las oficinas de ProMéxico en el exterior, así como casos de éxito de empresas exportadoras mexicanas. Su público objetivo primario lo constituyen las PYMES que exportan o quieren hacerlo.

11.4 PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)

Con la intención de fomentar las condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir los monopolios, la PROFECO orienta sus acciones a generar condiciones de equidad en las relaciones entre proveedores y consumidores de bienes y servicios, a fin de erradicar las prácticas desleales, fomentar la normalización de productos y servicios y generar una cultura de consumo inteligente que beneficie a los consumidores.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover y proteger los derechos del consumidor, fomentar el consumo inteligente y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

OBJETIVOS

- Proteger los derechos del consumidor,
- Promover los derechos del consumidor,
- Fomentar una cultura de consumo inteligente,
- Procurar la equidad en las relaciones de consumo, y
- Procurar la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

11.4.1 IMPULSO DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES

- Se promueve la presentación de las **acciones colectivas** consideradas en la ley Federal de Protección al Consumidor que consisten en la legitimación procesal activa de la institución para realizar acciones ante el Poder Judicial en representación de los consumidores, a fin de proteger sus intereses y hacer valer sus derechos en los casos que existe un número importante de denuncias o reclamaciones contra un proveedor por causas graves. La PROFECO solicita a la autoridad judicial mandatos para impedir, suspender o modificar la realización de conductas que ocasionen daños o perjuicios a los consumidores; así como dictar sentencias declaratorias de que el proveedor ha ocasionado esos daños y perjuicios, al tiempo que representa a los consumidores para reclamar la reparación de dichos daños o perjuicios.
- Con el **Registro Público de Consumidores**, PROFECO protegerá efectivamente el derecho a la intimidad de los consumidores por tratarse de un mecanismo de registro dirigido a los consumidores que no desean recibir mercadotecnia directa sin su consentimiento.
- Mediante el **Buró Comercial**, PROFECO proporciona por internet información sobre las quejas y contratos de adhesión registrados ante la institución que contribuye al desarrollo de una cultura de consumo con la finalidad de que las decisiones de compra de los consumidores se realicen con un mayor nivel de conocimiento.
- El **Concilianet** constituye un instrumento vanguardista y confiable basado en el uso de TI y accesible vía *internet*, mediante el que se acercará a la ciudadanía un módulo de resolución de controversias para eficientar el procedimiento conciliatorio al reducir costos y tiempos a los ciudadanos, y al transparentar las actuaciones de las partes.
- El **Dictamen** es una herramienta jurídica que estará al servicio de los consumidores en aquellos casos donde no exista voluntad del proveedor de conciliar la controversia. Cuantificará en cantidad líquida la obligación incumplida y la bonificación legal a la que tiene derecho el consumidor, con el fin de facilitar su gestión ante los tribunales.
- La PROFECO promueve el **Proyecto de Norma Oficial Mexicana para mediciones de telefonía**, a fin de transparentar los sistemas de cobro y las tarifas aplicadas al servicio telefónico (fijo y móvil) y propiciar una sana competencia entre los prestadores de este servicio que redunde en mejores precios y calidad en beneficio de los consumidores. Con esto se busca garantizar la libre elección de los usuarios de servicios

de telefonía respecto a las distintas ofertas de servicios disponibles en el mercado y que éstas se basen en sistemas claros de cobro y mediciones que permitan al consumidor tomar decisiones de consumo razonadas e informadas.,

- Se consolidarán las **Verificaciones de alto impacto** con objeto de reordenar el mercado de combustibles líquidos y atender las necesidades de verificación, con énfasis en aquellos sectores en los que se contribuya a la superación de la pobreza y que aseguren que la población vulnerable sea capaz de satisfacer sus necesidades básicas de consumo.
- Asimismo, se desarrollarán programas especiales de **Educación para el consumo** sobre la relación que tienen los patrones de consumo con la obesidad, seguridad y desarrollo sustentable, procurando una mayor penetración en los municipios más pobres del país.

11.4.2 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y FOMENTO DE RELACIONES EQUITATIVAS ENTRE CONSUMIDORES Y PROVEEDORES

PROFECO lleva a cabo una serie de actividades con el fin de que los consumidores hagan valer sus derechos y que los proveedores mejoren la calidad de los bienes y servicios que ofrecen en el mercado, en un entorno competitivo y de legalidad.

ATENCIÓN A CONSUMIDORES

A través del teléfono del consumidor o de forma personal, PROFECO asesora y orienta a los consumidores, mientras que mediante los servicios de conciliación, arbitraje y resoluciones administrativas atiende y resuelve sus quejas y denuncias. Asimismo, funge como árbitro de pequeños empresarios, siempre que el monto de la operación motivo de la reclamación no exceda de 332 513.77 pesos.

- Mediante el Buró Comercial, de enero a julio de 2007, PROFECO recibió 200 mil consultas sobre quejas y contratos de adhesión registrados ante la institución.

Orientación e Información al Consumidor

El teléfono del consumidor es el principal mecanismo mediante el cual PROFECO atiende las necesidades de orientación y asesoría de los consumidores con el fin de que adquieran bienes o servicios de la manera más informada posible.

- De 2001 a 2006 se atendió en promedio a 1.1 millones de consumidores por año.
- En el periodo de enero a julio de 2007 las consultas atendidas sobre precios, calidad de los bienes y servicios, prácticas comerciales de los proveedores, entre otras, ascendieron a 252 467.

Atención a Quejas Interpuestas por Consumidores contra Proveedores

La atención a las quejas que interponen los consumidores contra los proveedores de bienes y servicios se realiza principalmente mediante el proceso conciliatorio, mecanismo que privilegia el acuerdo entre las partes.

- De 2001 a 2006 la PROFECO atendió anualmente un promedio de 138.7 mil quejas por parte de los consumidores en contra proveedores de bienes y servicios.
- De enero a julio de 2007 se registraron 73 659 quejas interpuestas por consumidores, cantidad superior en 12.8 por ciento a las presentadas en el mismo periodo del año anterior.
 - El monto reclamado de estas quejas ascendió a 615.4 millones de pesos, 236 millones de pesos más que en el mismo lapso de 2006, de los cuales se recuperaron 455.5 millones de pesos a favor de los consumidores, que representa un incrementó del 48.5 por ciento.

ATENCIÓN A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Centro Integral de Servicios de la PROFECO

A través del Centro Integral de Servicios (CIS) la PROFECO atiende las solicitudes de trámites y servicios de las áreas de verificación con base en un servicio de calidad y la opinión del proveedor a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía.

- De diciembre de 2006 a agosto de 2007, se atendieron 61 424 solicitudes de verificación de: ajuste por calibración de instrumentos de medición; levantamientos de medidas precautorias de instrumentos de medición y productos; análisis, asesorías y capacitaciones en información comercial y avisos de promoción.

Contratos de Adhesión

PROFECO revisa y registra los modelos de contratos que utilizan los proveedores para verificar que éstos no contengan cláusulas abusivas o lesivas en contra de los consumidores y salvaguardar así, sus derechos.

- De 2001 a 2006 se dieron de alta 27 070 contratos en el registro público de contratos de adhesión.
- De enero a julio de 2007 se registraron 2 686 contratos, cifra superior en 22.14 por ciento a la del mismo periodo del año anterior.

CONTRATOS DE ADHESIÓN, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-Julio		
	Observado						2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Total registrados	4 335	4 435	5 074	4 624	4 347	4 255	2 199	2 686	22.1
Voluntarios	898	650	655	714	580	457	247	250	1.2
Obligatorios	3 437	3 785	4 419	3 910	3 767	3 798	1 952	2 436	24.8

FUENTE: Procuraduría Federal del Consumidor.

Verificación para Ajuste por Calibración de Instrumentos de Medición

Durante los primeros meses de cada año, PROFECO lleva a cabo la calibración anual de instrumentos de medición con la finalidad de que los establecimientos provean las mercancías con las medidas y pesos exactos para proteger los derechos de los consumidores en las transacciones comerciales.

- Durante los meses de enero a julio de 2007 se atendieron 57 360 solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, cifra 3 por ciento mayor que en el mismo periodo del año anterior.

Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en Información Comercial

Como parte de la política preventiva de verificación y vigilancia, la PROFECO ofrece a los proveedores el trámite denominado “Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial” que les facilita cumplir con la obligación de darle a conocer al consumidor la información relativa a los productos, bienes o servicios que comercializa a través de etiquetas, manuales, garantías o instructivos, cumpliendo con lo estipulado en las NOMs aplicables en cada caso.

En septiembre de 2004, este trámite se registró como Carta Compromiso al Ciudadano para responder a las demandas de los proveedores y satisfacer sus expectativas a través del establecimiento público de compromisos de servicio, así como facilitarle el cumplimiento de sus obligaciones con los consumidores.

Se trata de un trámite que se evalúa trimestralmente a través de estándares como: oportunidad, amabilidad, transparencia y honestidad, lo que ha permitido reducir los plazos de entrega de respuesta.

- De enero a julio de 2007, se atendieron 903 solicitudes de información comercial, 16.8 por ciento más respecto al mismo periodo de 2006.

NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS DE SOLICITUDES DE ANÁLISIS EN INFORMACIÓN COMERCIAL, 2003-2007

Concepto	Datos anuales				Enero-Julio		
	Observado				2006	2007	Variación %
	2003	2004	2005	2006			
Total de trámites de análisis de etiquetado registrados	775	1 950	1 853	1 414	751	903	16.8

FUENTE: Procuraduría Federal del Consumidor.

VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

La verificación y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y las Normas Oficiales Mexicanas de información comercial, metrológicas, seguridad y eficiencia energética y térmica, son labores primordiales de PROFECO para lograr la equidad en las relaciones de consumo.

Verificación de Combustibles Líquidos (gasolina y diesel)

Dadas las repercusiones de la relación precio-consumo de la gasolina en el gasto familiar y en el costo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, PROFECO lleva a cabo visitas a estaciones de servicio de gasolina y diesel para verificar que cumplan con la normatividad aplicable y que los consumidores reciban la calidad y cantidad de combustibles por la que pagan. Cuando se detectan violaciones, PROFECO aplica acciones correctivas como: inmovilizaciones, colocación de sellos de advertencia, multas, clausuras, apercibimientos y sanciones a las estaciones de servicio que incumplieron con la normatividad.

- De enero a julio de 2007 se realizaron 5 513 visitas de verificación a gasolineras, 46.31 por ciento más visitas que en el mismo periodo del año anterior, lo que dio lugar a la inmovilización de 8 984 mangueras despachadoras de gasolina y diesel.
- Por otra parte, se está verificando que las estaciones de servicio sustituyan los dispensarios actuales por aquellos con tecnología de punta para asegurar que se despache la cantidad adecuada de combustibles y cumplir con lo que establece la norma oficial NOM-005-SCFI-2005.

VERIFICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-Julio		
	Observado						2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Estaciones verificadas	5 446	4 654	4 450	4 016	4 689	7 990	3 768	5 513	46.3
Mangueras verificadas	88 807	80 898	71 325	55 839	67 469	104 269	50 675	56 387	11.3
Sin sanción	85 417	77 370	67 362	52 063	60 321	10 427	42 552	47 403	11.4
Ajustadas a la NOM	1 315	1 438	680	368	370	453	211	107	50.7
Inmovilizadas	3 390	3 528	3 963	3 776	7 148	16 854	8 123	8 984	10.6

p/ cifras preliminares

FUENTE: Procuraduría Federal del Consumidor.

Verificación de Gas LP

PROFECO lleva a cabo la verificación de cilindros, vehículos repartidores, autotanques y plantas almacenadoras y distribuidoras de gas LP.

- En el periodo enero a julio de 2007 se realizaron 803 visitas integrales de verificación a plantas, 39.1 por ciento más respecto a las 577 visitas llevadas a cabo en el mismo periodo de 2006, y se determinaron 139 irregularidades que serán sometidas al procedimiento jurídico establecido para determinar la viabilidad de la clausura

VERIFICACIÓN EN MATERIA DE GAS LP, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-julio		
	Observado						2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Monto de sanciones (millones de pesos)	17	19	8	16	30	158	91	60	-34.0
Vehículos repartidores verificados en cilindros y autotanques	14 932	13 430	13 939	11 705	9 865	17 454	8 645	10 698	23.7
Sin sanción	14 287	12 496	13 137	10 665	8 239	14 850	7 175	9 494	32.3
Inmovilizados	645	934	802	1 040	1 626	2 604	1 470	1 204	-22.0
Cilindros verificados	1 138 099	928 791	673 313	562 084	367 169	157 942	83 428	86 728	3.9
Sin sanción	1 093 486	870 033	629 873	508 050	302 657	61 332	31 468	43 980	39.8
Inmovilizados	44 613	58 758	43 440	54 034	64 512	96 610	51 960	42 748	-21.5
Plantas de distribución									
Verificadas	888	720	104	166	410	1 192	577	803	39.1
Clausuradas	24	31	30	0	35	71	37	5	-86.5
Autotanques verificados	2 053	1 860	1 737	1 564	1 942	3 474	1 640	2 103	28.2

FUENTE: Procuraduría Federal del Consumidor.

Programa de Verificación a Establecimientos Comerciales

A través de las visitas a establecimientos comerciales se verifica y vigila: la exhibición y respeto de precios en montos totales a pagar, cumplimiento de promociones, ofertas, garantías, selección de clientela, condicionamientos y negativas de venta o prestación de servicio, así como el correcto funcionamiento de instrumentos de medición empleados en transacciones comerciales y el cumplimiento de la información comercial y especificaciones de calidad, seguridad y eficiencia de productos.

- Durante el periodo enero a julio de 2007 se realizaron 44 502 visitas a establecimientos comerciales, 9 810 visitas más que en el mismo periodo del año anterior.
 - Como resultado, se emplazó a procedimiento administrativo a 7 202 establecimientos, verificando 24 615 403 productos, aplicando las medidas precautorias de inmovilización de 479 735 productos, 615 instrumentos de medición y colocación de sellos de advertencia en 313 establecimientos.

Programa Nacional de Verificación y Vigilancia a Tortillerías 2007

La PROFECO instrumentó el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia a Tortillerías 2007, con lo cual intensificó el sistema de control y vigilancia de Tortillerías para evitar prácticas comerciales abusivas como el incremento injustificado de precios o faltantes de peso o producto, con lo que se procedió a sancionar los abusos encontrados. Asimismo, se mantuvo el monitoreo y vigilancia de los precios de los productos de consumo básico y se fortaleció el Programa Quién es Quién en los precios de la tortilla para informar a los consumidores sobre aquellos establecimientos que ofrecen un mejor precio.

- De enero a julio del 2007, PROFECO realizó 8 339 visitas de verificación a tortillerías a nivel nacional y emplazó a procedimiento administrativo a 855 tortillerías por incurrir en prácticas como: no exhibir el precio por kilogramo de tortilla, incrementar de manera injustificada el precio por kilogramo de tortilla, alterar básculas en perjuicio del consumidor con diferencias de entre 50 y 300 gramos y entregar kilogramos con faltantes de producto de entre 50 y 100 gramos.
 - Como consecuencia, se aplicaron medidas precautorias de inmovilización a 135 básculas y colocación de sellos de advertencia.
- En el contexto del “Acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla” como consecuencia del incremento coyuntural del precio por kilogramo de la tortilla, la PROFECO instrumentó el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia a Centros de Acopio y Almacenamiento de Maíz, con el que se constató la comisión de prácticas de condicionamiento y negativa del producto en 156 casos registrados en el primer trimestre de 2007, mismos que fueron notificadas a la PGR.
- Derivado de los procedimientos por violaciones a la Ley y normatividad aplicable, se impusieron multas en un rango de 300 y 1 200 pesos de acuerdo al capital social de las tortillerías, y en algunos casos, cantidades mayores al considerarse la reincidencia y la gravedad de la infracción.

Convenio de colaboración para realizar el aseguramiento y destrucción de juguetes bélicos 2007

- A fin de proteger la seguridad e integridad de los consumidores, particularmente de los menores de edad, durante los primeros siete meses de 2007, la PROFECO verificó, aseguró y destruyó 3 282 juguetes réplicas de armas de fuego.
- Se suscribió un Convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del DF en marzo de 2007 para realizar el aseguramiento y destrucción de juguetes bélicos.

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

Mediante el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, la PROFECO analiza los productos y servicios que se ofrecen en el mercado para determinar su calidad y verificar si cumplen con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y demás normatividad aplicable.

- Durante el periodo enero-julio de 2007, el laboratorio analizó cerca de 2 162 muestras a través de 78 009 pruebas, realizó 15 estudios de calidad para hacerlos llegar a la comunidad a través de la Revista del Consumidor, el sitio web de la PROFECO y los programas de la Institución que se transmiten por radio y televisión con el objetivo de proporcionar información de utilidad para consumidores y proveedores.
- De enero a julio de 2007, el laboratorio recibió la acreditación en la norma NMX-IMNC-17025-2006 por la

Entidad Mexicana de Acreditación como laboratorio de pruebas en las áreas de: química, alimentos, eléctrica electrónica, mecánica, textil y del vestido y construcción. Asimismo, se mantuvo la certificación ISO-9001-2000 en todos sus procesos y fue aprobado como laboratorio tercero autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud.

FOMENTO DE UNA CULTURA DE CONSUMO INTELIGENTE

PROFECO dirige la información y educación para el consumo inteligente a consumidores y proveedores por igual para que ambos resulten beneficiados.

Publicaciones

- La *Revista del Consumidor* ofrece información, orientación y educación para el consumo, con un tiraje mensual de 60 mil ejemplares. De enero a julio de 2007 el número estimado de lectores ascendió a 1 millón 680 mil.
- Por otra parte, el tiraje total de los distintos tipos de publicaciones gratuitos como: boletines, patrones para corte de uniformes, volantes, carteles y folletos, sumó poco más de 2 millones de ejemplares.

Radio y TV

PROFECO realiza semanalmente el programa televisivo “TV Revista del Consumidor” y el programa de radio “El cuarto del consumo” para orientar, informar y promover el consumo inteligente. Estos programas se transmiten en cobertura nacional en tiempos oficiales con una duración de 20 minutos cada uno.

- Durante el periodo de enero a julio de 2007 sumaron 66 programas realizados, diez productos más que en el mismo periodo del año anterior.

Educación y organización de consumidores

PROFECO consolidó su plataforma conceptual de educación para el consumo y desarrolló programas que se aplicaron, a través de sus delegaciones, a más de 2 084 organizaciones registradas en todo el país e integradas por 68 853 personas.

Durante julio y agosto de cada año, PROFECO organiza las “Ferias de Regreso a Clases” para apoyar la economía familiar al ofrecer materiales y útiles escolares con descuento, así como talleres de educación para el consumo.

- En 2006 se establecieron ferias en 66 ciudades de la República que atendieron a más de 800 mil personas.
- Para 2007 se espera atender a 850 mil personas en ferias en 60 ciudades del país.

Consejo Consultivo del Consumo

- El Consejo Consultivo del Consumo trabajó en temas de interés general como el suministro de gas y gasolina.
- Presentó en diversos foros y directamente en la Presidencia de la República, una propuesta para el PND 2007-2012 que incluyó aspectos relevantes del consumo, especialmente relacionados con la salud y el desarrollo sustentable.
- Se llevó al cabo la primera etapa de trabajo de capacitación a Asociaciones de Consumidores, en el marco del PROTLCEM.

PROFECO en la Web (www.profeco.gob.mx)

- De enero a julio de 2007, el boletín electrónico Brújula de Compra registró 4 690 nuevos usuarios y se publicaron 26 artículos sobre análisis y comparativos de: automóviles, comercio electrónico, ciencia

económica, finanzas personales, hábitos de consumo, recomendaciones de compra y salud.

- Mediante la aplicación *Canasta Inteligente* que registró 4 717 nuevos usuarios de enero a julio de 2007, se siguió ofreciendo la posibilidad a los consumidores de construir canastas de productos y comparar precios con el objeto de puedan tomar decisiones informadas de compra.
 - Esta aplicación permite consultar la información de precios obtenida mediante el programa Quién es Quién en los Precios, el cual, de enero a julio 2007 recopiló 7 823 728 precios en 27 ciudades de la República Mexicana. Su difusión a través de internet permite que los datos lleguen a los usuarios finales con rapidez y oportunidad, así como a las instancias intermedias (medios de comunicación electrónicos y escritos y el personal de las delegaciones) para ser utilizados en actividades de atención al público.
- Con el objetivo de proporcionar servicios de información a los connacionales que se encuentran en EE.UU., de enero a julio de 2007 se colocaron en el sitio web 93 reportes con información semanal, relativas al costo de enviar 300 dólares de nueve ciudades de EE.UU. a México, que correspondieron a 4 028 precios de servicios de 24 empresas según su tiempo de entrega.
- A fin de proporcionar a los consumidores información que les permita evaluar diversas opciones de compra a crédito de electrodomésticos y línea blanca, de enero a julio de 2007 se realizaron tres levantamientos de condiciones de compra a crédito en 487 establecimientos en 21 ciudades del país, con lo que se publicaron 2 107 precios y condiciones de pago de productos y el costo anual total (CAT) respectivo.

11.4.3 ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE PROFECO

El 24 de abril de 2007, la PROFECO y la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) del Ministerio de Economía de Guatemala firmaron el Memorándum de Entendimiento para la Asistencia Mutua en Materia de Protección al Consumidor, en la Antigua, Guatemala.

- Se busca promover la cooperación entre ambos países, a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos que conlleven brindarse asistencia e intercambiar información que permita una mejor orientación, protección y defensa de los consumidores.
- Gracias a este marco de cooperación bilateral en materia de protección al consumidor, se podrán desarrollar diversas actividades, entre las que destacan:
 - Intercambio de información: investigaciones, estudios; discursos, artículos; programas educativos, entre otros.
 - Elaboración e intercambio de materiales informativos impresos o programas de radio y televisión.
 - Programas de capacitación, intercambios de expertos, pasantías, etc.
 - Servicios de consultorías, seminarios, talleres y conferencias.
 - Coordinar el cumplimiento de sus respectivas Leyes de Protección al Consumidor en contra de violaciones transfronterizas.

Con objeto de generar una cultura de consumo inteligente y facilitar el acceso de los consumidores a bienes y servicios en condiciones de equidad, la PROFECO convocó a los países miembros del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) a formar parte del Grupo de Trabajo en Materia de Telecomunicaciones y participar en la *Segunda Reunión de Trabajo sobre los Derechos Básicos de los Usuarios de Servicios de Telefonía*, misma que se llevó a cabo los días 21 y 22 de junio de 2007 en la Ciudad de México.

- La PROFECO contó con la participación de funcionarios provenientes de las agencias de protección al consumidor y de los entes reguladores de telecomunicaciones de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala y República Dominicana.

- En dicho encuentro se logró la suscripción del documento intitulado “Compromisos de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor, sobre los Derechos Básicos de los Usuarios de Servicios de Telefonía”.
- Los compromisos estipulan actividades básicas que cada agencia podrá emprender para mejorar sus sistemas de protección al consumidor en el sector de las telecomunicaciones, mediante la instrumentación de las mejores prácticas internacionales en torno a diversos temas, tales como: contratos de adhesión; atención de quejas; medición, tasación y facturación; portabilidad numérica y publicidad engañosa e información no veraz.

11.5 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Plan Nacional de Desarrollo establece la necesidad de hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en la protección de los derechos de autor y de las patentes. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), autoridad administrativa en la materia, coadyuva a la consolidación de una economía cuyas condiciones de competencia brinden certeza jurídica a los legítimos propietarios de una invención o un signo distintivo.

11.5.1 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Para hacer cumplir en México las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y de las patentes, a efecto de combatir la piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía, el IMPI forma parte del acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el TLCAN. Asimismo, en el marco de la Alianza para la seguridad y Prosperidad de América del Norte y el Acuerdo Nacional contra la Piratería, el IMPI desarrolla diversas actividades orientadas a la prevención y combate de la economía ilegal.

RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE SOLICITUDES DE DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA

- Durante el periodo 2001-2006, el IMPI recibió 381 114 solicitudes de signos distintivos, 98 482 solicitudes de patente y 11 823 solicitudes de declaración administrativa. Asimismo, se otorgaron 302 638 registros de signos distintivos y 51 896 títulos de patentes.
- Para el periodo enero-julio de 2007, se recibieron 47 284 solicitudes de signos distintivos, 13.5 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. En el caso de patentes, se recibieron 10 652 solicitudes, uno por ciento menos que en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, se recibieron 1 295 solicitudes de declaración administrativa, 18.6 por ciento más que en el mismo periodo de 2006.
- De enero a julio de 2007 se otorgaron 27 395 registros de signos distintivos, 19.8 por ciento menos que en el mismo periodo del año anterior; y 5 736 títulos y registros de invenciones, 24.5 por ciento menos que los 7 601 registros del mismo periodo de 2006.
- Del mismo modo, se llevaron a cabo 2 323 visitas de inspección para la protección de derechos de propiedad intelectual y prevención de la competencia desleal.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE SOLICITUDES DE DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA

El trámite que el IMPI da a una solicitud de derechos tiene diversas alternativas de conclusión según la propia Ley de Propiedad Industrial, de manera que una solicitud puede ser concluida con una resolución afirmativa, negativa, de abandono, desistimiento o desechamiento.

- Durante el periodo 2001-2006 se resolvieron 393 747 solicitudes de signos distintivos, 93 048 solicitudes de patentes y 12 306 resoluciones de procedimientos administrativos.
- Durante el periodo enero-julio de 2007 se resolvieron 37 193 solicitudes de signos distintivos, mismas que representan un avance del 51 por ciento sobre la meta anual programada de 72 968. Asimismo, se resolvieron 12 459 solicitudes de patentes, mismas que representan un 56 por ciento de avance sobre la meta anual programada de 22 245.
- En materia de protección a la propiedad intelectual, entre enero y julio de 2007 se resolvieron 1 235 solicitudes, lo que representa un 69 por ciento de avance sobre la meta anual programada de 1 790.
- En el mismo periodo enero-julio de 2007 se efectuaron 2 323 visitas de inspección para la protección de los derechos de propiedad intelectual, prevención de la competencia desleal y la piratería, con lo que se aseguró un total de 423 193 productos con un valor aproximado de 9 631 505 pesos y se iniciaron 154 procedimientos de infracción.

11.5.2 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La promoción de la propiedad industrial es un factor fundamental para el aprovechamiento de las oportunidades y ventajas que la legislación en la materia ofrece a las personas físicas y organizaciones, así como para el fortalecimiento de la competitividad del sistema económico nacional.

- Durante el periodo 2001–2006, el IMPI llevó a cabo un total de 3 694 actividades de promoción a nivel nacional en Universidades, Tecnológicos, Institutos, Centros de Investigación y Empresas. Para el periodo enero–julio de 2007 el Instituto ha participado en 503 actividades de promoción, mismas que representan un avance del 60.7 por ciento respecto a la meta anual de 829 actividades. Este incremento es producto de la política de desconcentración de servicios a través de la operación de las cuatro oficinas regionales del IMPI.
- En relación a los Servicios de Información Tecnológica, se destaca que en el periodo 2001-2006 se recibieron 9 711 solicitudes de búsqueda de información técnica de patentes. En el periodo enero–julio de 2007 fueron recibidas 1 248 solicitudes, mismas que representan el 65.6 por ciento de la meta anual, que asciende a 1 900 solicitudes. El incremento en el número de solicitudes de búsqueda, entre otros factores, se explica por la creación de Centros de Patentamiento en universidades e instituciones diversas.
- El personal de dichas instituciones promueve de forma activa el uso de los servicios en el IMPI y por ende la cultura del patentamiento entre investigadores, alumnos y directivos de sus comunidades. En el periodo 2001-2007 se crearon Centros en: Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Centro de Desarrollo Empresarial, UNAM-Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN); Universidad Iberoamericana (UIA); Universidad Tecnológica de Puebla (UTP); Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP); Universidad de Sonora (UNISON); Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) y en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE).
- Cabe destacar que el IMPI cuenta en la actualidad con un Centro de Información Tecnológica que tiene bajo su resguardo un extenso acervo documental conformado por más de 30 millones de documentos de patente y referencias bibliográficas, cuyo propósito es difundir el conocimiento tecnológico mundial protegido por los derechos de propiedad industrial.

11.5.3 DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

Una de las líneas de acción de mayor relevancia ha sido la ampliación de la cobertura de los servicios al interior de la República, con el propósito de proporcionar los servicios de recepción y revisión preliminar de las solicitudes de protección de derechos de propiedad industrial y de fomentar una cultura en esta materia, de acuerdo con las características y necesidades propias de cada región.

- Al mes de julio de 2007, el Instituto cuenta con cuatro oficinas regionales en operación: Occidente, con sede en Zapopan, Jalisco; Norte, con sede en Monterrey, Nuevo León; Sureste con sede en Mérida, Yucatán; y Bajío, con sede en León, Guanajuato.
- Los usuarios del IMPI en los estados del país han mostrado mayor preferencia por las oficinas regionales para realizar sus trámites u obtener asesoría especializada. La recepción de solicitudes en las oficinas regionales durante el periodo 2001-2006 fue de 64 516 solicitudes y en el periodo enero-julio de 2007 fue de 11 374 solicitudes de marcas, patentes y procedimientos administrativos, que representa un 20.5 por ciento más que lo recibido en el mismo periodo del año anterior.

IMPI: RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-Julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007 ^{p/}	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Resolución de solicitudes de signos distintivos	61 729	55 131	57 296	54 834	82 896	81 861	72 968	46 508	37 193	-20.0
Resolución de solicitudes de patente	11 000	11 520	12 552	14 717	20 110	23 149	22 245	15 377	12 459	-19.0
Resolución de procedimientos administrativos	2 614	2 486	1 801	1 776	1 799	1 830	1 790	1 137	1 235	8.6
Actividades de promoción ^{1/}	265	400	623	716	866	824	829	486	503	3.5
Servicios de información tecnológica ^{2/}	1 617	1 594	1 357	1 561	1 737	1 845	1 900	1 065	1 248	17.1

1/ Las actividades de promoción incluyen conferencias, cursos, talleres, cursos-talleres, ferias y exposiciones.

2/Son solicitudes de servicios de búsqueda de información técnica de patentes para la innovación.

p/ cifras reales enero-julio 2007

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

IMPI: PROTECCION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PREVENCIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-Julio		
	Observado						Total	2006	2007 ^{p/}	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Registros otorgados de Signos distintivos (Marcas, nombres y avisos comerciales) ^{1/}	49 890	47 248	45 871	45 802	54 154	59 673	302 638	34 159	27 395	-19.8
Títulos de Patentes otorgados ^{2/}	6 867	7 997	5 758	8 367	10 808	12 099	51 896	7 601	5 736	-24.5
Visitas de Inspección ^{3/}	4 221	3 718	2 990	2 527	2 548	2 445	18 449	1 231	2 323	88.7
Infracciones en materia de comercio ^{4/}	287	348	445	269	362	246	1 957	81	230	183.9

1/ Se refiere a registros otorgados a solicitudes de marcas, nombres comerciales y avisos comerciales.

2/ Incluye títulos otorgados para patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, nacionales y extranjeros.

3/ Se refiere a visitas de inspección practicadas por el IMPI a solicitud de parte y oficio.

4/ Se refiere a solicitudes recibidas de infracciones en materia de comercio.

p/ cifras reales enero-julio 2007

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

11.6 CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM)

MISIÓN INSTITUCIONAL

Apoyar a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metroológicas presentes y futuras con el establecimiento de patrones nacionales de medición, el desarrollo de materiales de referencia y la diseminación de sus exactitudes por medio de servicios tecnológicos de la más alta calidad para incrementar la competitividad del país, contribuir al desarrollo sustentable y mejorar la calidad de vida de la población.

La efectividad de un sistema de metrología, normalización y evaluación de la conformidad así como la coherencia entre todos los elementos que lo conforman se logran a partir de la uniformidad y confiabilidad de las mediciones que se realizan.

El Centro Nacional de Metrología (CENAM), es eje de este sistema, origen de la trazabilidad de las mediciones en México y de su reconocimiento internacional y tiene a su cargo el mantener y desarrollar los patrones nacionales de medición, así como prestar servicios de calibración, evaluación, entrenamiento y asesorías a laboratorios secundarios y a empresas, en todos los ámbitos del quehacer económico.

OBJETIVOS

- Promover la uniformidad de las mediciones en el país y su compatibilidad internacional.
- Satisfacer las necesidades metroológicas de todos los usuarios.
- Formar recursos humanos especializados en metrología.
- Promover el conocimiento y el uso de la metrología para promover la competitividad de la industria y la equidad en las transacciones comerciales así como la protección de la salud, la seguridad humana y el medio ambiente en la investigación científica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas en metrología del sector economía son:

- Promoción de la competitividad empresarial
- Soporte para la calidad de vida de la población.
- Equidad en las transacciones comerciales y aprovechamiento del entorno internacional para potenciar la economía mexicana.

Promoción de la competitividad empresarial

Se apoya a la planta productiva en los sectores prioritarios de manufactura, como la industria metal mecánica, automotriz, aeronáutica, eléctrica electrónica, telecomunicaciones, construcción y textil. El apoyo en metrología está dirigido a incrementar la calidad de procesos, productos y servicios incorporando un mayor contenido tecnológico en las cadenas de valor para elevar su competitividad.

Soporte para la calidad de vida de la población

Se desarrollan las bases metroológicas, patrones de medición y materiales de referencia para mediciones realizadas en actividades de protección del medio ambiente, la salud y seguridad humanas, así como en asegurar la inocuidad de los alimentos e incidir en la calidad de vida de la población. Estas mediciones son indispensables para que las manufacturas producidas en México cumplan con la normatividad nacional e internacional y tengan acceso a los mercados internacionales.

Equidad en transacciones comerciales y aprovechamiento del entorno internacional

Se proveen las referencias metroológicas para evaluar y asegurar la cantidad y calidad de productos y servicios que reciben los consumidores, facilitando el acceso de los productos mexicanos en el extranjero.

11.6.1 ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PATRONES NACIONALES DE MEDICIÓN Y SISTEMAS DE REFERENCIA

Con el objeto de asegurar la calidad de las mediciones en México, el CENAM establece patrones nacionales de medición y sistemas de referencia que son fundamentales para atender las necesidades metroológicas de los diversos sectores productivos del país. Estos patrones y sistemas, por su alta exactitud, conservan sus cualidades metroológicas bajo un riguroso programa de mantenimiento en el cual se integran las actividades de su comparación con los patrones nacionales de otros países industrializados.

- De diciembre de 2006 al mes de agosto de 2007, se establecieron dos patrones nacionales: micrófonos en campo libre y velocidad lineal. Se continúa trabajando
- Asimismo, se continúa trabajando en la realización de los siguientes patrones:
 - Factor de antena; 22 por ciento de avance; terminación programada para diciembre de 2007.
 - Sistema estático de pesado de 200 kilogramos.
 - Par torsional de 20 kilo newton metro (kN·m).
- En el mismo periodo (diciembre 2006-agosto 2007), se desarrollaron ocho sistemas de referencia:
 - Divisor resistivo para mediciones de baja tensión, menores a 100mV.
 - Humedad en sólidos por capacitancia.
 - Punto fijo secundario de Zinc.
 - Sistema de microscopía de bajo vacío.
 - Medición de C y S por combustión.
 - Espectrofotómetro de absorción atómica con horno de grafito.
 - Cromatografía iónica.
 - Medidor de referencia para flujo másico para calibración de medidores de flujo.

11.6.2 DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA

Los materiales de referencia son patrones de medición que permiten respaldar la confiabilidad de las mediciones que se realizan para determinar la calidad de un producto y servicio, en términos de sus contenidos químicos y de las propiedades físicas del producto.

Para apoyar los esfuerzos que realizan las autoridades ambientales a nivel federal, el CENAM desarrolla y certifica materiales de referencia que se ponen a la disposición de los laboratorios analíticos ambientales de todo el país y organiza pruebas de aptitud (PA) para que los laboratorios analíticos demuestren su capacidad de medición de los parámetros establecidos en las normas nacionales.

- De diciembre 2006 al mes de agosto 2007, el CENAM desarrolló 5 materiales de referencia y certificó 410, mientras que en el mismo periodo del año anterior desarrollo 22 materiales y certificó 80. Los materiales de referencia desarrollados fueron:
 - Escoria de alto horno para la industria cementera.
 - Mezcla de monóxido de carbono en nitrógeno (CO/N₂).
 - Disolución amortiguadora de pH = 10.
 - Mezcla de ésteres y alcoholes en etanol acuoso al 40 por ciento en volumen.
 - Conductividad electrolítica primaria de 1 400 micro siemens/cm.

11.6.3 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROLÓGICO NACIONAL

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos que ha establecido el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el CENAM realiza actividades para el fortalecimiento del sistema metrológico nacional a través de la asesoría, capacitación y servicios a los laboratorios secundarios del país, en los cuales se apoya la productividad y competencia técnica, en materia de metrología, de la industria nacional.

- Durante el periodo diciembre 2006-agosto 2007, se participó en 11 comparaciones internacionales de patrones, con el propósito de conocer el grado de exactitud con que se cuenta y su compatibilidad con los patrones de otros países.
- Adicionalmente, se mantuvieron las actividades para fortalecer al sistema metrológico nacional, mediante la realización de las siguientes acciones:

Concepto	Acciones	
	Dic. 2005-Ago. 2006	Dic. 2006-Ago. 2007
Comparaciones nacionales	18	2
Eventos atendidos para la elaboración y revisión de normas oficiales, comités y foros de normalización	138	147
Conferencias técnicas dictadas por invitación	27	34
Congresos atendidos con participación directa	14	22
Dictámenes de trazabilidad	176	117

11.6.4 SERVICIOS METROLÓGICOS ESPECIALIZADOS PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA NACIONAL

El CENAM realiza calibraciones a patrones o sistemas de alta exactitud, ofrece cursos especializados de metrología, proporciona asesorías técnicas y brinda entrenamiento en los laboratorios del CENAM, certifica materiales de referencia y realiza análisis de alta confiabilidad.

Los servicios que ofrece el CENAM están apoyados por un sistema de calidad basado en la norma ISO 17025, mismos que se ofrecen principalmente a los laboratorios de metrología y de prueba, así como a los usuarios que requieren de un servicio de alta exactitud.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS OFRECIDOS POR EL CENAM

Concepto	Datos anuales		Enero-Agosto			
	Observado 2006	Meta 2007	2006	2007	Avance % respecto a la Meta 2007	Variación % 2006-2007*
Calibraciones	2 902	2 672	1 795	1 707	64	-5
Cursos	118	102	62	67	66	8
Módulos de asesoría integral	89	111	49	39	35	-20
Certificación de materiales de referencia	525	519	318	370	71	16
Análisis de alta confiabilidad	268	188	206	117	62	-43
Desarrollo de materiales de referencia	103*	32*	36	4	12	-88

* La diferencia de lo observado en 2006 con lo programado en 2007 obedece a que en el ejercicio anterior se presentó la información en unidades y a partir del ejercicio 2007 esta actividad se ha programado por tipo o grupo. Cada grupo abarca aproximadamente 4 unidades.

FUENTE: Centro Nacional de Metrología. Secretaría de Economía.

11.6.5 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Los principales objetivos para el desarrollo de proyectos metrológicos son:

- Ampliar la capacidad de medición y reducir la incertidumbre.
- Atender las mediciones rezagadas.
- Llevar a cabo desarrollos internos de sistemas de medición que no se encuentran comercialmente.
- Desarrollar y establecer los patrones nacionales.
- Realizar investigación.
- Aplicar los resultados de investigaciones realizadas en otros países.

Entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 se concluyó el desarrollo de los siguientes proyectos:

ESTIMACIÓN DEL AISLAMIENTO ACÚSTICO DE MATERIALES USADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Se llevaron a cabo mediciones de aislamiento acústico para materiales prefabricados en la cámara de transmisión del CCADET-UNAM bajo las normas ISO 140 parte 3 1995 (potencia acústica por presión) y la norma ISO 15186 parte 1 2000 (Intensidad acústica).

Esta es la primera vez en México que se hace una evaluación de materiales bajo estas dos normas internacionales. Se espera que el desarrollo de estos procesos de medición permita caracterizar acústicamente materiales prefabricados para su posible exportación. Tanto en EE.UU. como en Canadá se solicita la información del aislamiento acústico que proporcionan los materiales prefabricados.

DESARROLLO DE RED DE COMPARACIÓN EN TIEMPO REAL PARA REFERENCIAS PRIMARIAS DE TELMEX

Consta de un receptor *GPS* fabricado en colaboración con el *National Institute of Standards and Technology* de EE.UU. para TELMEX. Su propósito es establecer una red de comparación en tiempo real entre sus ocho relojes atómicos de cesio, los cuales se encuentran distribuidos en distintos puntos de la República Mexicana. El receptor realiza mediciones simultáneas entre el oscilador local (reloj de cesio) con hasta ocho satélites del sistema *GPS*. Los resultados de las mediciones son enviados automáticamente en archivos de texto cada diez minutos al servidor.

La amplia capacidad de servicios de telecomunicaciones de esta empresa: telefonía, video, Internet, datos; significa poder cursar millones de telecomunicaciones por segundo entre usuarios en el país y en otros países. Lo anterior exige una altísima exactitud en la medición de tiempo, para lo cual es necesaria una red de receptores GPS que asegure una sincronía constante (en tiempo real) entre los relojes atómicos de esta empresa y el patrón nacional de tiempo establecido en el CENAM.

CENAM-IPN-VITRO

En colaboración con el Laboratorio de Ingeniería Térmica e Hidráulica Aplicada, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), se realiza una investigación para determinar si los sistemas de medición basados en tubos pitot son aplicables para medir la velocidad de los gases en chimeneas, específicamente bajo circunstancias de alta concentración de humedad y de partículas sólidas. Los resultados de esta investigación contribuirán a confirmar y mejorar la tecnología desarrollada por VITRO para la producción de vidrio plano usando carbón mineral como combustible, manteniendo los niveles de contaminación dentro de los límites establecidos en las normas mexicanas aplicables. Este proyecto cuenta con un 90 por ciento de avance.

AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA ESTÁTICO DE PESADO DE 200 KILOGRAMOS PARA FLUJO DE LÍQUIDOS

Parte de este sistema ha sido empleado durante el primer trimestre de 2007 en la calibración de algunos medidores de caudal, usando un medidor del tipo coriolis como referencia. Los tipos de señales que se manejan incluyen: señales pulsantes provenientes de los medidores bajo calibración, señales provenientes de los equipos de medición de presión, temperatura, respuesta del sistema de medición de masa y señales para monitorear el estado de funcionamiento de las válvulas de control, entre otras. La realización de este proyecto incrementa la confiabilidad de los servicios de calibración, y contribuye a disminuir el tiempo requerido para la calibración de los medidores de caudal.

MEDICIONES DE MASA A DIFERENTES PRESIONES ATMOSFÉRICAS UTILIZANDO UNA CÁMARA SELLADA

El objetivo es lograr el aseguramiento de la calidad en las mediciones de masa que se lleva a cabo reproduciendo estos valores a diferentes presiones del aire, es decir, determinar los valores de masa simulando diferentes presiones atmosféricas. Estas mediciones se realizan utilizando una balanza automática comparadora que está dentro de una cámara sellada adaptada a un sistema para poder variar las presiones dentro de la misma.

Con este proyecto se podrá conocer la influencia, perceptible o no, que tiene la presión atmosférica en la calibración de pesas en lugares ubicados a diferentes altitudes: sobre el nivel del mar, Veracruz por ejemplo, Querétaro o en el DF. Esto es una contribución también para las actividades de metrología legal que se realizan en el país.

Este tipo de mediciones en la cámara sellada permiten al personal de la División de Masa y Densidad experimentar calibraciones de masa a diferentes densidades del aire, lo cual permitirá al personal de la División comprobar los valores de volumen de las pesas y la caracterización de los sistemas de medición ambiental ya que el empuje del aire es uno de los factores de influencia en las mediciones de masa de mayor impacto, aumentando así la confiabilidad de los valores de los patrones que se utilizan para diseminar la unidad de masa en el país.

SISTEMA MÓVIL DE CALIBRACIÓN DE PESAS EN VALORES DE 500 KILOGRAMOS Y 1 000 KILOGRAMOS

Este sistema permitirá la calibración en sitio para patrones de referencia en valores nominales de 500 kilogramos y mil kilogramos, mismos que serán utilizados para la verificación de básculas camioneras por laboratorios acreditados o por empresas que deseen tener un control en la medición de sus básculas. Actualmente, los laboratorios que no cuentan con equipo de calibración de pesas deben enviar a calibrar sus patrones de referencia que, en ocasiones, son hasta de 20 mil kilogramos lo cual incrementa el costo de sus servicios. Con este equipo se pretende llegar hasta los laboratorios con una o dos pesas patrón y realizar la calibración en sitio, reduciendo considerablemente los costos para sus clientes.

11.6.6 CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Las áreas técnicas del CENAM continuaron con las actividades de colaboración científica y técnica internacional con los siguientes institutos nacionales de metrología: *Korean Research Institute of Standards and Science, KRISS*, de Corea; *Physikalisch-Technische Bundesanstalt, PTB*, de Alemania; *National Institute of Standards and Technology, NIST*, de EE.UU.; *National Metrology Institute of Japan, NMIJ*, de Japón y el *Istituto Nazionale di Ricerca Metrologica, INRIM*, de Italia.

A nivel nacional, se han firmado convenios de colaboración con las empresas *Praxair* de México, *Watters* de México y Productos Químicos de Monterrey para promover la metrología en química.

11.6.7 EVENTOS DE DIFUSIÓN

DÍA MUNDIAL DE LA METROLOGÍA

Como parte de la celebración mundial por el día dedicado a las mediciones, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas y el Centro Nacional de Metrología, organizó un ciclo de conferencias. El evento se llevó a cabo en la sede de la Secretaría el viernes 18 de mayo de 2007. Las conferencias abordaron el impacto que tienen las mediciones en el cuidado y control del medio ambiente. Aire, agua, suelo y clima son temas que los ponentes desarrollaron desde el punto de vista de la ciencia de las mediciones.

El Día Mundial de la Metrología fue instituido por el Comité Internacional de Pesas y Medidas en 1999 para hacer conciencia entre los particulares y entre las instituciones sobre la importancia de la metrología. La fecha se estableció por ser el aniversario de la firma del Tratado del Metro en 1875.

SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA ELÉCTRICA

Los días 2 y 3 de julio de 2007, se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Metrología Eléctrica cuyo objetivo principal fue el fortalecer los vínculos entre los laboratorios de calibración y los usuarios del Sistema Metrológico Nacional (SMN), con el propósito de alcanzar una mayor competencia técnica en metrología eléctrica en el país.

- Se reunieron 98 asistentes representando a laboratorios de calibración y ensayo, industria eléctrica, farmacéutica y otras así como investigadores y estudiantes de ingeniería.
- Se contó con la participación de la Gerencia Nacional de Sincronización de TELMEX, el Laboratorio de Pruebas a Equipos y Materiales de CFE, los Laboratorios acreditados de calibración de electricidad, temperatura y tiempo-frecuencia, el laboratorio metrología y pruebas de Industrias IEM y el laboratorio de calibración de la División Centro Norte-CFE. Personal del Centro Nacional de Metrología de Panamá y del Laboratorio Nacional de Metrología de Guatemala, así como representantes de cuatro empresas desarrolladoras de instrumentos de mediciones eléctricas, tiempo-frecuencia y de temperatura.
- Se presentaron: dos conferencias plenarias; 33 trabajos técnicos en sesiones orales; siete paneles de discusión; cuatro presentaciones de patrocinadores y 17 trabajos técnicos en poster.

11.6.8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Los servicios metrológicos que ofrece el CENAM han estado certificados bajo la norma ISO 9001:2000 desde hace más de cuatro años.

- Los días 6 y 7 de febrero de 2007 se obtuvo la recertificación del sistema de gestión de la calidad por un periodo de tres años más.
- El 22 de marzo, la empresa Aeroméxico realizó una auditoría al CENAM, basada en los estándares de la industria aeronáutica, con el objetivo de asegurar la calidad de los servicios proporcionados por este centro. Los resultados fueron exitosos y no se señaló observación alguna.

11.7 EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. (ESSA) Y TRANSPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. (TSSA)

11.7.1 EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. (ESSA)

ESSA y su filial, Transportadora de Sal, S.A. de C.V. (TSSA), conforman una de las unidades productoras de sal industrial más importantes del mundo. ESSA cuenta con el 51 por ciento de capital mexicano y el 49 por ciento de capital japonés.

Las instalaciones industriales de la empresa se localizan en Guerrero Negro, ubicado en la costa occidental de la Península de Baja California, a 730 kilómetros de la ciudad de Tijuana, B.C. y a 750 kilómetros de la ciudad de La Paz. Las instalaciones portuarias para la carga de barcos se localizan en la Isla de Cedros a 100 kilómetros al oeste de Guerrero Negro, en el Océano Pacífico. ESSA cuenta con una concesión para la exploración, explotación y comercialización de sal marina y sus subproductos, con una superficie de 80 542 hectáreas.

Durante un poco más de cinco décadas, ESSA ha sido una empresa altamente eficiente, lo que se acredita mediante el embarque continuo y sin interrupciones de 207 millones de toneladas métricas de sal. Actualmente, las instalaciones industriales de Guerrero Negro constituyen la planta productora de sal marina a cielo abierto más grande del mundo.

ESSA cuenta con una capacidad productiva instalada de 7.5 millones de toneladas métricas de sal por año. Durante los últimos dos años, la empresa ha desarrollado un programa de inversión integral tendiente a resolver problemas operativos e incrementar la calidad de la sal y reducir costos para consolidar su permanencia en el mercado y propiciar mayor participación. La participación de ESSA en el mercado mundial de sal representa el 26 por ciento, mientras que en la cuenca del Pacífico, principal mercado de ESSA, se tiene una participación del 35 por ciento. Asimismo, es una empresa que se ha distinguido por su actividad promotora del desarrollo local y regional, otorgando apoyo a la comunidad en estrecha coordinación con las autoridades estatales y municipales, y comprometida con la conservación de los recursos naturales y la vigilancia y conocimiento de la biodiversidad de su entorno.

11.7.2 TRANSPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. (TSSA)

TSSA es una empresa de participación estatal, cuyo objeto social consiste en proporcionar el servicio de transporte de la sal desde Guerrero Negro hasta la Isla de Cedros en Baja California, punto de distribución a los mercados extranjeros. Para el desarrollo de sus actividades, TSSA cuenta con seis remolcadores y ocho barcasas.

ESSA Y TSSA: PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	META 2007	Enero-Julio		
								2006	2007	Var %
Producción	7 001	6 302	2 000	6 047	7 631.5	6 649.3	7 100	3 957.1	3 640.5	-8.0
Ventas	6 975	6 125	6 258	6 992	7 241.1	6 830.1	7 000	3 690.5	3 558.6	-3.6
Transporte (cabotaje)	6 808	6 208	6 247	7 012	7 376.4	6 755.3	7 100	4 059.4	3 615.3	-10.9

FUENTE: Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V.

12. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

12.1 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA (CFC)

MISIÓN INSTITUCIONAL

Proteger el proceso de competencia y libre concurrencia mediante la prevención y eliminación de prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados para contribuir al bienestar de la sociedad.

OBJETIVOS

- Prevenir y eliminar las prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia
- Promover el desarrollo de un entorno regulatorio y administrativo favorable a la competencia
- Promover la formación de una cultura de la competencia

12.1.1 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

La competencia es el motor del bienestar económico. Promueve la asignación eficiente de los recursos, la innovación, la inversión y el crecimiento de la productividad, a la vez que eleva la competitividad internacional del país al incrementar la eficiencia del proceso productivo.

La Comisión Federal de Competencia (CFC) tiene como objetivo proteger y fomentar la competencia y el libre acceso a los mercados, con un claro énfasis en los beneficios para el consumidor: Una competencia más vigorosa se traduce en una mayor variedad de bienes y servicios para ellos, a menores costos y a una calidad superior.

La política de competencia económica tiene fundamento en el artículo 28 Constitucional, el cual dispone que en México quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. La Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), que entró en vigor en 1993, protege el proceso de competencia y libre concurrencia mediante la prevención y eliminación de monopolios, prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios. No obstante, a pesar de los avances logrados en los primeros 13 años de vigencia de la LFCE, la efectividad de la política de competencia se vio afectada por algunos vacíos en la ley que dificultaban remediar directamente problemas de falta de competencia en el mercado e incorporar suficientes consideraciones de competencia en la elaboración de reglamentos, normas y políticas públicas. Asimismo, en repetidas ocasiones el Poder Judicial de la Federación ha subrayado deficiencias de la ley que nulifican aspectos importantes de la política de competencia económica.

- En este contexto, en abril de 2006 el Congreso votó por unanimidad a favor de las reformas a la LFCE con el interés de dotar de mejores instrumentos a la Comisión e incrementar las sanciones monetarias y no monetarias para conductas anticompetitivas. En particular, las reformas a la ley incluyeron:
 - Fortalecer y simplificar los procedimientos de la CFC referentes a:
 - Notificación de concentraciones.
 - Prácticas monopólicas relativas
 - Visitas de verificación.
 - Programa de inmunidad.
 - Dotar de carácter vinculante a las opiniones de la CFC sobre los proyectos de legislación secundaria propuesta por el Poder Ejecutivo concernientes a sectores regulados que puedan tener efectos anticompetitivos.

- Imponer sanciones más elevadas, para disuadir de manera efectiva la comisión de prácticas anticompetitivas.
- Posteriormente, en noviembre de 2006 se publicaron en el DOF las modificaciones al Reglamento Interior de la CFC. Dichas modificaciones estuvieron orientadas a permitir una reorganización de las áreas operativas y de apoyo de la Comisión con el fin de adaptarse a los retos que imponen las reformas a la LFCE. Algunos de los cambios planteados en el Reglamento Interior fueron:
 - La creación de una Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas
 - La división de la Dirección General de Sectores regulados en dos direcciones sectoriales especializadas
 - La división de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en un área de asuntos internos y un área externa contenciosa y,
 - La incorporación de una Dirección General de Abogacía de la Competencia.
 - Esta reorganización no requirió el desembolso de recursos económicos adicionales.

12.1.2 APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE COMPETENCIA

Para cumplir efectivamente con las facultades que le otorga la legislación de competencia, la CFC cuenta con procedimientos sustantivos inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, mismos que pueden ser agrupados en seis rubros de actividades: concentraciones, prácticas monopólicas, opiniones sobre licitaciones, concesiones y permisos, recursos de reconsideración, consultas y declaratorias.

Por otra parte, la Comisión puede iniciar de oficio la investigación de prácticas monopólicas y concentraciones prohibidas. La resolución de estos procedimientos se somete a plazos establecidos en la LFCE y su Reglamento.

- Durante el periodo enero-junio de 2007 se resolvieron 329 asuntos, 15 por ciento más que los resueltos en el mismo periodo del año anterior.
- De estos casos resueltos, 193 corresponden a procedimientos de licitaciones, solicitudes de opinión favorable para obtener o ceder concesiones no sujetas a licitaciones, avisos de solicitudes de permisos de gas LP y declaratorias (59 por ciento). Los casos restantes se distribuyen de la siguiente manera: 98 notificaciones de concentraciones y avisos de reestructuración corporativa (30 por ciento); 25 denuncias (7.6 por ciento); tres consultas (0.9 por ciento); y nueve recursos de reconsideración (2.7 por ciento).

CASOS ATENDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, 2000-2007^{1/}

Concepto	Datos anuales								Enero-Junio			
	Observado							Meta 2007	2006	2007 ^{2/}	Avance % respecto a Meta 2007	Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006					
Total	526	597	1 398	1 450	866	934	738	600	286	329	55	15
Investigaciones de oficio	18	29	13	5	8	4	3	5	0	1	20	100
Consultas	39	46	40	44	32	26	33	n.a.	17	3	n.a.	-82
Denuncias	81	58	69	37	34	62	36	28	21	25	89	19
Notificaciones de concentraciones y avisos de reestructuración corporativa	240	288	246	192	194	218	252	160	136	98	61	-28
Recursos de reconsideración	49	75	247	50	33	56	30	35	17	9	26	-47
Licitaciones, concesiones, permisos y declaratorias ^{2/}	99	101	783	1 122	565	568	384	372	116	193	52	66

1/ Comparativo por procedimientos básicos que desahoga la CFC. No se incluyen juicios de amparo ni de nulidad fiscal.

2/ Incluye los procedimientos de licitaciones, solicitudes de opinión favorable para obtener o ceder concesiones no sujetas a licitaciones, avisos de solicitudes de permisos de

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

La LFCE prohíbe las prácticas que dañen o impidan el proceso de competencia y libre competencia, en la producción, procesamiento, distribución y comercialización de bienes y servicios. Existen dos tipos de prácticas monopólicas: absolutas y relativas.

Las prácticas monopólicas absolutas se definen como contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea: (i) fijar precios; (ii) no producir, distribuir, comercializar o adquirir sino una cantidad restringida; (iii) dividir o asignar segmentos de un mercado mediante clientela, tiempos o espacios; y (iv) coordinar posturas en licitaciones o concursos públicos. Las prácticas monopólicas relativas son aquellos actos, contratos, convenios, procedimientos o combinaciones cuyo objeto o efecto sea desplazar a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas a favor de una o varias personas. Dentro de este tipo de prácticas se cuentan: (i) distribución exclusiva; (ii) imposición de condiciones unilaterales de compra o venta; (iii) compras o ventas atadas; (iv) compras o ventas sujetas a no comprar o vender a un tercero; (v) negociación unilateral de trato; (vi) boicot; (vii) depredación de precios; (viii) descuentos por exclusividad; (ix) subsidios cruzados; (x) discriminación de precios y (xi) elevación de los costos del rival.

- En el periodo de enero a junio de 2007, la Comisión concluyó 25 denuncias relacionadas con prácticas monopólicas.
- De los casos concluidos, 12 escritos de denuncia se desecharon debido a que describían hechos no sancionados en la LFCE; en seis procedimientos se decretó el cierre de los expedientes, al no existir elementos que sustentaran las presuntas prácticas monopólicas, y en siete más se tuvieron por no presentadas.

Caso Relevante: Mercado de Servicios de Transportación Terrestre

Al revisar diversos desplegados publicados en medios de comunicación impresa durante febrero y marzo de 2005, la Comisión tuvo conocimiento de posibles conductas anticompetitivas en los servicios de transportación terrestre de turistas en Los Cabos, Baja California Sur. Por consiguiente, en marzo de 2005, la CFC decidió iniciar una investigación de oficio, en la cual determinó que La Unión de Transportistas de Los Cabos y los gremios que la integran (prestadores del servicio de taxi) eran presuntos responsables de la práctica monopólica relativa prevista en el artículo 10, fracción VI de la LFCE.

Dicha práctica consistía de conductas concertadas para ejercer presión sobre los clientes (turistas), a fin de disuadirlos de utilizar los servicios prestados por las transportadoras turísticas, y en su lugar utilizar sus servicios de taxi, con el consecuente desplazamiento de las transportadoras turísticas en las actividades relacionadas con sus servicios.

En junio de 2006 el Pleno de la Comisión resolvió que las empresas referidas eran responsables de la práctica monopólica imputada, en el mercado relevante de los servicios de transportación terrestre de turistas en zonas estatales de Los Cabos, Baja California Sur, y determinó sancionarlas con multas que oscilaron entre una y 27 618 veces el SMGVDF. No obstante, la CFC acordó que las multas no subsistirían en caso de que las sancionadas publicaran un desplegado, en un periódico de amplia circulación nacional y local, en el que reconocieran haber cometido tal práctica y se comprometieran a abstenerse de realizar cualquier acto que dañe el proceso de competencia.

Las empresas sancionadas interpusieron recurso de reconsideración, en el cual cuestionaron que los sindicatos no están sujetos a la normatividad en materia de competencia económica, la correcta definición del mercado relevante y la determinación del poder sustancial. Por último, las recurrentes manifestaron su inconformidad

con los montos de las multas impuestas, al considerar que se determinaron sin un estudio previo de su capacidad económica.

En noviembre de 2006 la Comisión determinó que los agravios eran inoperantes e infundados, excepto los relativos a la determinación del monto de la multa, los cuales se resolvieron fundados. Por lo anterior, se modificó la resolución recurrida y se redujo el monto de las multas (excepto la equivalente a un salario mínimo) para quedar entre 4 225.11 y 10 064.13 salarios mínimos.

NOTIFICACIONES Y AVISOS DE CONCENTRACIONES

De acuerdo con la LFCE, se entiende por concentración, la fusión, adquisición del control o cualquier otro acto mediante el cual se concentren sociedades, asociaciones, acciones, partes sociales, fideicomisos o activos en general que se realice entre competidores, proveedores, clientes o cualesquiera otros agentes económicos.

La Comisión cuenta con cuatro procedimientos sustantivos para impugnar y sancionar aquellas concentraciones que dañen o impidan el proceso de competencia: las notificaciones de las concentraciones que superan los umbrales previstos en el artículo 20 de la LFCE; los avisos de concentraciones referentes a reestructuraciones corporativas; las denuncias de concentraciones prohibidas; y las investigaciones de oficio sobre concentraciones prohibidas.

En el periodo de enero a junio de 2007, la CFC autorizó 53 concentraciones, condicionó tres, objetó una y cerró dos al desistirse los interesados. En materia de avisos de concentración se concluyeron 39 casos.

LICITACIONES, CONCESIONES Y PERMISOS

La CFC está facultada para intervenir en los procesos de privatización y en el otorgamiento de concesiones con el fin de que éstos queden sujetos a los criterios de competencia. En este contexto, la regulación de diversos sectores económicos establece que los agentes interesados en obtener o ceder concesiones, derechos u otros bienes propiedad del Estado deben obtener previamente la opinión favorable de la CFC.

En términos generales, el trabajo de la CFC en esta área se puede dividir en tres etapas. En la primera, la Comisión participa en la formulación de políticas públicas, al emitir opiniones o sugerencias con respecto a los distintos esquemas de privatización de una empresa pública o al otorgamiento de concesiones o permisos para la prestación de servicios públicos por parte de particulares. En la segunda, la CFC participa en la elaboración de los instrumentos jurídicos que sirven de base al proyecto. Por último, la CFC analiza, evalúa y dictamina la participación de los agentes económicos en los procesos de licitación o de otorgamiento de concesiones. La opinión que emita puede ser favorable, desfavorable o condicionada.

Adicionalmente, las disposiciones reglamentarias en materia de permisos prevén la intervención de la CFC. Por ejemplo, el Reglamento de Gas LP requiere que los interesados en obtener o ceder permisos para almacenar, transportar o distribuir este producto presenten el aviso de la solicitud correspondiente ante la Comisión. De igual forma, el Reglamento de Gas Natural dispone los casos en los cuales los agentes deben solicitar la opinión favorable de la CFC.

En el periodo de enero a junio de 2007, la CFC adoptó 193 decisiones definitivas en materia de licitaciones, concesiones y permisos, de las cuales 144 estuvieron relacionadas con permisos de la industria de gas LP.

12.1.3 ABOGACÍA POR LA COMPETENCIA

La promoción de los principios y la cultura de competencia, también llamada abogacía por la competencia, es un instrumento central con que cuenta la CFC para garantizar la vigencia de los principios de competencia en todos los sectores de la economía, pero en especial en aquellos sujetos a regulación.

La experiencia ha demostrado que la efectiva protección de la competencia y libre competencia depende de la aplicación del marco legal de competencia y de la realización de actividades de abogacía por la competencia

que complementa esta actuación.

En este sentido, la CFC ha promovido los principios de competencia en las políticas y regulaciones públicas, y ha difundido su labor y los beneficios sociales que, para la sociedad en su conjunto, resultan de un entorno favorable a la competencia.

El artículo 24 de la LFCE establece la facultad de la CFC para llevar a cabo diversas actividades de abogacía por la competencia. Con las reformas a la Ley, a partir de abril de 2006 se amplió y se fortaleció esta facultad, la cual obedece al reconocimiento de que el nivel competitivo del país depende en gran medida del carácter procompetitivo de las leyes y regulación secundaria que gobiernan las actividades de los agentes económicos, así como de los programas y acciones de autoridades federales, estatales y municipales.

De particular importancia es la facultad que ahora tiene la Comisión para emitir, de oficio o a petición de parte, opinión vinculante a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto de los ajustes a programas y políticas, cuando éstos puedan tener efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia. El ejercicio de esta facultad permitirá a la CFC contribuir a crear un entorno más favorable al funcionamiento de los mercados y a la eficiencia de las actividades económicas.

12.1.4 OPINIONES EN MATERIA DE COMPETENCIA

La CFC ha actuado de manera decidida para promover los principios de competencia en el diseño e instrumentación de las políticas económicas, sectoriales y regulatorias, además de abogar por marcos regulatorios que fomenten la competencia, mediante la emisión de opiniones.

Entre las opiniones más destacadas están las que proponen medidas de política pública para promover la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en el Sistema de Ahorro para el Retiro y en los mercados de contenidos audiovisuales para servicios de video.

Asimismo, durante los primeros seis meses de 2007, la CFC emitió 11 opiniones de esta naturaleza.

Caso Relevante: Mercado de Servicios para el Ahorro para el Retiro

En noviembre de 2006 el presidente de la CFC emitió una opinión sobre el SAR, en la que propone medidas de política pública para mejorar su eficiencia. La opinión concluye que el SAR ha traído beneficios importantes, pues además de proteger las pensiones de los trabajadores este sistema se ha convertido en un instrumento fundamental para el ahorro interno, así como para financiar el crecimiento económico y reducir las presiones sobre el déficit público. Sin embargo, apunta que el sistema enfrenta retos asociados con la insensibilidad de la demanda y el desaprovechamiento de economías de escala que limitan su eficiencia y la competencia entre las Afores.

Si bien en los últimos años se han desarrollado esfuerzos importantes para mejorar el ambiente de competencia, dando como resultado una baja en las comisiones, éstas siguen ubicándose por encima de las referencias internacionales. Además, la competencia entre las Afores aún no se concentra en las estrategias riesgo-rendimiento, a pesar de que este atributo es uno de los principales determinantes del valor de las pensiones de los trabajadores. Para superar estos retos, la opinión de la CFC plantea las siguientes medidas de política pública:

- Asignar mediante licitación pública la administración de todas las cuentas individuales a una administradora única e independiente, y enfocar el trabajo de las Afores en la gestión de los fondos.
- Flexibilizar el régimen de inversión a través de cuatro medidas: fortalecer la regulación prudencial; ampliar el portafolio de inversión permitido para las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores); incrementar el número de Siefores permitidas para cada Afore, y sujetar a las Siefores a un régimen transparente de comisiones sobre saldo.
- Desarrollar criterios para proteger los recursos de los trabajadores que no se involucren en la optimización de sus cuentas.

Estas recomendaciones impulsarían la eficiencia del SAR y fortalecerían los avances que se han dado para alcanzar los objetivos que motivaron su creación: lograr la viabilidad financiera del sistema de pensiones; reducir la inequidad del régimen anterior, y ampliar la cobertura y monto de las pensiones. Al mismo tiempo, se mantendrían y reforzarían los principios básicos bajo los que ha evolucionado el SAR.

12.1.5 COLABORACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES

La Comisión refuerza sus tareas de abogacía y protección a la competencia y libre concurrencia, a través de la participación activa en foros y comisiones donde concurren diversas dependencias del gobierno federal. De esta forma, la participación de la CFC en las Comisiones Intersecretarial de Desincorporación y de Gasto Financiamiento, le permite asegurar que en las decisiones en materia de privatizaciones y de concesionamiento de servicios públicos se tomen en cuenta los aspectos de competencia económica.

En materia de normalización, la CFC participó en la Comisión Nacional de Normalización, su Consejo Técnico, así como en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas Comerciales de la SE. Así, la CFC previene que las Normas Oficiales Mexicanas que se elaboran o modifican y, en general, la política de normalización, impongan restricciones innecesarias a la competencia. Además, la CFC participó activamente en las Comisiones Nacional de Normalización y de Comercio Exterior, así como en el Consejo para la Mejora Regulatoria.

12.1.6 ASUNTOS INTERNACIONALES

En las últimas décadas, México ha llevado a cabo una política de apertura comercial orientada a la exitosa inserción de nuestra economía en los mercados internacionales. Esta estrategia ha incluido la internacionalización gradual de la política de competencia, ello a través de la participación de la CFC en foros y organismos internacionales, así como la más amplia e intensa cooperación de carácter bilateral y multilateral, lo anterior ha permitido a la CFC reforzar sus tareas en la protección de la competencia y la libre concurrencia.

RED INTERNACIONAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (RICE)

La RICE (ICN, por sus siglas en inglés) surgió en 2001 como una “iniciativa de competencia global” donde autoridades gubernamentales, expertos en competencia económica del sector privado, académicos y organizaciones no gubernamentales trabajan en producir propuestas y reportes sustantivos en materia de convergencia de las diferentes autoridades en leyes, procesos y políticas de competencia.

El diálogo y la cooperación técnica son los elementos que han garantizado la exitosa participación de los miembros de la RICE en los diversos grupos de trabajo. La adopción cada vez más extendida de mejores y más eficientes prácticas internacionales en las diversas legislaciones de competencia, principalmente aquellas agencias recién establecidas o pertenecientes a economías en transición y en desarrollo, es sin duda el principal resultado de este espacio de contacto y convergencia.

Actualmente la RICE, integrada por 98 autoridades de competencia, provenientes de 86 jurisdicciones, se ha convertido en el foro de discusión más importante en materia de competencia a nivel internacional.

Además de contar con la colaboración de asesores no gubernamentales, la RICE coordina sus trabajos con diversas organizaciones internacionales, tales como la OCDE, la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico.

- Durante 2006 y 2007, la Comisión ha participado como miembro activo de la RICE en el desarrollo de proyectos de los grupos sustantivos de trabajo sobre: concentraciones, cárteles, implementación de la política de competencia, prácticas unilaterales y relación entre la competencia y el poder judicial.

Asimismo, el presidente de la Comisión participa como miembro del grupo directivo de esta Red hasta finales de 2007.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Los representantes de los 30 países miembros de la OCDE, entre ellos México, se reúnen para intercambiar información y armonizar sus políticas con el objetivo de promover el mayor crecimiento de la economía y del empleo en los países miembros y no miembros, así como contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria. La OCDE mantiene relaciones activas con aproximadamente otros 70 países, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

- En 2007, la Comisión participó en las reuniones del Comité de Competencia celebradas en el marco de la OCDE y sus grupos de trabajo mediante la elaboración de documentos de análisis de la experiencia mexicana, y la subsecuente discusión en mesas redondas que comparan estos temas de competencia en el entorno internacional.
- Además, la Comisión respondió el cuestionario del Grupo Conjunto sobre Comercio y Competencia de la OCDE acerca de las disposiciones de competencia en acuerdos regionales; contribuyó al Ejercicio de Orientaciones de Mediano Plazo de la OCDE para determinar la dirección estratégica y asignación de recursos del Programa de Trabajo y Presupuesto; y remitió la respuesta al cuestionario del Reporte de Implementación de Programas (PIR) para evaluar los proyectos que ha llevado a cabo el Comité de Competencia de la OCDE. El PIR pretende como principal objetivo calificar la calidad y el impacto de los trabajos que realiza la OCDE y sirve como elemento para definir las prioridades de este organismo en el Programa de Trabajo de la Organización.

12.1.7 COOPERACIÓN BILATERAL

La colaboración bilateral en materia de competencia se lleva a cabo en el marco de cuatro acuerdos de cooperación y ocho capítulos de competencia incluidos en los acuerdos comerciales suscritos por el gobierno de México. A través de estos mecanismos, se fortalece la cooperación entre la Comisión y las autoridades extranjeras de competencia para el intercambio de información y asistencia técnica, a fin de reforzar la aplicación de las leyes de competencia en las jurisdicciones respectivas.

En el marco del TLCUEM, suscrito en el año 2000, nace la iniciativa del PROTLCUEM, con el objetivo específico de “facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, a fin de fortalecer las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México”.

- La Comisión, como una de las dependencias beneficiarias de este Proyecto, ha trabajado en la definición de las acciones y resultados esperados en materia de competencia; ello mediante la elaboración de planes operativos para su ejecución, que incluyen actividades de capacitación y asesoría para la CFC, seminarios para las autoridades y actividades de sensibilización dirigidas a formadores de opinión. Se tiene previsto que este proyecto culmine a finales de 2010.

12.1.8 ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA

El BID financia un programa de apoyo al fortalecimiento de la capacidad para implantar políticas de competencia. Como parte de este programa de apoyo se celebró un seminario de actualización técnica y se recibió el resultado de una consultoría en materia de telecomunicaciones.

- Con respecto a la consultoría en materia de telecomunicaciones, el 30 de noviembre de 2006 se llevó a

cabo la presentación de los principales resultados de la misma, a través de un seminario. El evento, celebrado en el auditorio de la Comisión, estuvo dirigido a representantes del IMCO, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y funcionarios de la CFC. Entre sus principales conclusiones, el documento señala que:

- A nivel mundial, el incremento de la cobertura de las telecomunicaciones ha ido acompañado de una significativa disminución de los precios.
- Los países que cuentan con un sector de telecomunicaciones altamente desarrollado son aquellos que han asegurado un mayor grado de competencia en el mismo.
- México presenta un rezago en el sector telecomunicaciones comparativo a nivel mundial, *e.g.* la cobertura de los diferentes servicios es una de las más bajas, en relación con los países que presentan un nivel similar, incluso inferior, de desarrollo. Este rezago resta competitividad al país en los mercados internacionales y constituye un freno importante al desarrollo general de la economía mexicana.
- La evidencia empírica demuestra que existen dos factores que principalmente influyen en la cobertura de servicios: el PIB per capita y el precio por servicios. Éste último depende principalmente del grado de competencia existente.
- En el caso de México, muchos de los problemas que han plagado al sector están más relacionados con una debilidad institucional de la nación y un mal diseño de privatización (al no asegurar una estructura de mercado proclive a la competencia, ni considerar los efectos que un monopolio privado tendría sobre el bienestar social), que con problemas de políticas sectoriales y de competencia.

12.2 COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER)

En el actual contexto de globalización, un buen desempeño macroeconómico es condición necesaria pero no suficiente para incentivar la inversión (nacional y extranjera) en el país, por lo que se requiere de incentivos complementarios para atraer y retener inversión que permita desarrollar empresas y generar más y mejores empleos. Entre los principales factores que determinan la competitividad, resalta la eficiencia del marco regulatorio y, en específico, el uso de la mejora regulatoria para contar con un marco normativo que propicie un ambiente de negocios favorable a los consumidores.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Estructurar un proceso de mejora regulatoria sistemático y permanente de revisión de la regulación (propuesta y vigente), basado en la transparencia, la consulta pública y la evaluación de alternativas para lograr decisiones óptimas de política pública, a fin de evitar que la intervención del gobierno sea excesiva, ineficiente o responda a intereses aislados.

OBJETIVO

Lograr que la regulación genere beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad mediante el contacto permanente con el sector privado y la ciudadanía para estimular y fortalecer la actividad económica formal, facilitar la apertura de empresas en la legalidad y lograr mercados de consumo eficientes a partir de una mejora continua del sistema jurídico nacional. Asimismo, fomentar la colaboración respetuosa con las autoridades estatales y municipales en materia de mejora regulatoria.

12.2.1 EL ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA

Entre las mejoras de alcance federal al marco regulatorio en apoyo de la actividad empresarial destaca el Acuerdo de Calidad Regulatoria (ACR), un nuevo instrumento emitido por el Presidente Felipe Calderón el 2 de febrero de 2007, que compromete un esfuerzo para lograr eficiencia y mesura en la emisión de disposiciones generadas por la APF, ya que vigilará:

- La emisión de regulación de calidad que incida positivamente sobre la ciudadanía y las actividades productivas.
- La inhibición de toda sobrerregulación que obstaculice la inversión, la generación de empleo y, en general, la competitividad del país.

El Acuerdo no implica una parálisis en la operación diaria de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF; por el contrario, busca establecer condiciones de racionalidad en la emisión de la regulación al reforzar los filtros de revisión³ con el propósito de obtener resultados de valía en materia de competitividad e inversión productiva.

12.2.2 REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE REGULACIÓN FEDERAL

La COFEMER, en cumplimiento de sus atribuciones, ha continuado con la revisión y dictaminación de los anteproyectos de regulación que elaboran las dependencias y organismos descentralizados de la APF y sus

³ A efecto de garantizar la calidad de la regulación, las dependencias y organismos descentralizados podrá emitir o promover la emisión o formalización de disposiciones normativas cuando demuestren que el respectivo anteproyecto cumple una obligación establecida en leyes o reglamentos; se deriva de compromisos internacionales; se generen beneficios notoriamente superiores a los costos; provienen de instrumentos relacionados con reglas de operación de programas federales; corresponden a regulación que debe actualizarse periódicamente; y cuando se originan en una situación de emergencia.

respectivas manifestaciones de impacto regulatorio (MIR); por medio de las cuales los interesados pueden conocer las razones por las que se proponen dichos proyectos de regulación, las alternativas consideradas en su diseño, los esquemas de aplicación previstos, las consultas llevadas a cabo, así como los costos y beneficios potenciales. A través de esta revisión, se evita que las regulaciones erijan obstáculos innecesarios a las actividades productivas o que respondan a intereses aislados en detrimento de la sociedad en su conjunto.

- De enero a julio de 2007, la COFEMER recibió 606 anteproyectos de regulación para su análisis. De éstos, el 62 por ciento (377) no generó nuevas obligaciones o costos de cumplimiento para los particulares, por tratarse de disposiciones que establecieron obligaciones sólo para las entidades gubernamentales o que redujeron obligaciones para los particulares, entre otras razones. El 38 por ciento restante de los anteproyectos de regulación (229) sí generó costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los ciudadanos y sus empresas.
- De los 229 anteproyectos de regulación con costos de cumplimiento para los particulares, la COFEMER aceptó la revisión de 194 y rechazó 16 por no cumplir con los supuestos de emisión de nueva regulación previstos en el Acuerdo de Calidad Regulatoria. Los 19 anteproyectos restantes se encuentran en proceso de revisión.
- Durante los primeros seis meses de vigencia del ACR (febrero a julio de 2007), la recepción de anteproyectos con costos de cumplimiento disminuyó en 13 por ciento comparado con el mismo periodo de 2003 (último año sin moratoria regulatoria y sin ACR), lo que refleja un especial cuidado de las dependencias y organismos emisores de regulación por apegarse a los supuestos de emisión del Acuerdo de Calidad Regulatoria, así como sus efectos favorables en pro de un ejercicio de medida y racionalidad regulatoria.
- Por otra parte, seis dependencias presentaron a la COFEMER el 85.9 por ciento del total de regulaciones con costos de cumplimiento para los ciudadanos y sus empresas: SHCP, 28.2 por ciento; SEMARNAT, 15.5 por ciento; SEDESOL, 13.6 por ciento; SE, 12.7 por ciento; SAGARPA, 11.3 por ciento; y, SEP, 4.7 por ciento.

**COFEMER: ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO ACEPTADOS
POR DEPENDENCIA, 2000-2007^{1/}
(Número de Anteproyectos)**

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004 ^{2/}	2005	2006	Enero - Julio		
								2006	2007	Variación %
Total	352	223	326	410	334	311	409	237	213	-10.1
SHCP	76	55	106	105	95	91	158	71	60	-15.5
SE	46	33	34	56	60	61	60	37	27	-27.0
SAGARPA	12	33	38	69	40	43	39	28	24	-14.3
SENER	7	35	40	41	27	9	14	7	8	14.3
SCT	95	19	15	15	25	12	9	5	2	-60.0
SEMARNAT	60	9	22	34	21	16	32	13	33	153.8
SEDESOL	1	6	13	29	17	20	16	16	29	81.3
SSA	24	11	30	21	10	14	13	10	6	-40.0
SEP	14	10	8	9	10	22	31	27	10	-63.0
STPS	11	3	4	—	7	6	6	4	6	50.0
SRA	—	—	1	7	5	5	4	4	3	-25.0
SFP ^{3/}	1	1	2	2	4	2	7	4	1	-75.0
CDI ^{4/}	—	—	—	11	3	1	7	6	1	-83.3
INFONAVIT	—	—	2	—	2	—	1	—	—	—
SER	3	1	—	—	2	2	1	1	—	-100.0
INMUJERES	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
SEGOB	—	2	4	3	1	2	3	3	1	-66.7
IMSS	—	1	1	2	1	3	2	—	—	—
SECTUR	2	2	3	1	1	1	—	—	—	—
TSA ^{5/}	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
CONACYT	—	1	2	—	1	1	1	1	—	-100.0
IFAI	—	—	—	2	—	—	—	—	1	n.a.
SSP	—	—	1	2	—	—	4	—	—	—
CJEF ^{6/}	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
CONAVI ^{7/}	—	—	—	—	—	—	—	—	1	n.a.

1/ Incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados como de emergencia, cuya MIR puede presentarse, previa aprobación de la COFEMER, 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el DOF.

2/ Con la entrada en vigor de la moratoria regulatoria (del 13 de mayo de 2004 al 30 de noviembre de 2006), y posteriormente con el Acuerdo de Calidad Regulatoria (3 de febrero de 2007), se contabilizan únicamente aquellos anteproyectos remitidos a la COFEMER con la solicitud de expedición bajo alguno de los supuestos de dichos acuerdos y que fueron aceptados, por lo que siguen el proceso de revisión acorde con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

3/ Hasta abril de 2003 se denominó Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

4/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se creó en 2003.

5/ Tribunal Superior Agrario.

6/ Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

7/ Comisión nacional para la Vivienda. Se creó en 2006.

n.a. No aplica.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

12.2.3 PROGRAMAS BIENALES DE MEJORA REGULATORIA

Los Programas Bienales de Mejora Regulatoria que emiten las dependencias y organismos descentralizados de la APF son un instrumento de planeación y transparencia previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que permite a los sectores productivos conocer las acciones futuras en materia de regulación y trámites a crear, modificar o eliminar.

- El presente año se emitirán los Programas para el periodo 2007–2009, cuyo seguimiento corresponde a la COFEMER.

12.2.4 PROMOCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) A NIVEL MUNICIPAL, DERIVADA DE LA COOPERACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES

El SARE es un programa permanente que facilita la apertura, en un plazo máximo de 72 horas, de nuevos negocios que implican bajo riesgo para la salud o el medio ambiente, al permitir que los trámites federales y los correspondientes a los gobiernos estatales y municipales se realicen en una ventanilla única. De esta manera, el Gobierno Federal junto con las autoridades locales, apoya a quienes generan oportunidades de empleo al reducir el costo que representa poner en operación una nueva empresa y fomentar el establecimiento de empresas en la legalidad.

- Al 31 de julio de 2007, operan 125 SARES en igual número de municipios del país; 15 de ellos fueron inaugurados durante los primeros siete meses de 2007. Desde el establecimiento del primer SARE (Puebla, mayo de 2002) y hasta el 30 de junio de 2007, el número de empresas abiertas bajo este esquema asciende a 114 823, mismas que crearon 339 213 empleos formales a partir de una inversión de 18 907.7 millones de pesos:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, 2002-2007

(Continúa)

Municipios con SARE	Fecha de instalación	Empresas beneficiadas	Inversión (Millones de pesos)	Empleos generados	Municipios con SARE	Fecha de instalación	Empresas beneficiadas	Inversión (Millones de pesos)	Empleos generados
2002									
Puebla, Pue.	8 V 2002	10 300	126.4	33 349	Córdoba, Ver.	23 XI 2004	208	240.3	1 098
Los Cabos, B.C.S.	16 X 2002	1 609	129.9	2 503	Tlaquepaque, Jal.	30 XI 2004	2 941	88.7	5 386
2003									
Aguascalientes, Ags.	10 IV 2003	3 173	135.4	4 690	Irapuato, Gto.	7 XII 2004	740	69.9	1 319
Guadalajara, Jal.	28 V 2003	28 555	1744.1	43 692	Boca del Río, Ver.	16 XII 2004	280	114.8	1 760
Zapopan, Jal.	28 V 2003	1 735	1623.2	9 539	2005				
Mexicali, B.C.	2 VI 2003	1 008	47.5	1 467	Hermosillo, Son.	28 II 2005	350	N.D.	N.D.
León, Gto.	1° VII 2003	1 329	285.6	3 131	Guadalupe, N.L.	10 III 2005	97	18.7	186
Tlalnepantla, Edo. Méx.	8 IX 2003	8 911	4193.8	112 509	San Pedro, N.L.	10 III 2005	45	73.5	253
Tehuacán, Pue.	1° X 2003	541	34.1	1 813	San Nicolás, N.L.	10 III 2005	191	7.8	346
Oaxaca, Oax.	8 XII 2003	2 531	77.1	3 101	General Escobedo, N.L.	10 III 2005	63	0.8	102
2004									
Torreón, Coah.	7 I 2004	5 050	3570.2	25 367	Monterrey, N.L.	10 III 2005	N.D.	N.D.	N.D.
Pachuca, Hgo.	15 I 2004	790	67.1	1 257	Colima, Col.	25 IV 2005	539	77.1	1 292
Othón P. Blanco, (Chetumal, Q. Roo)	2 II 2004	1 304	37.1	1 458	Huanímaro, Gto.	28 IV 2005	152	3.2	172
Apizaco, Tlax.	4 II 2004	579	16.9	663	Pueblo Nuevo, Gto.	28 IV 2005	24	0.8	25
Culiacán, Sin.	24 III 2004	105	281.2	876	San Francisco del Rincón, Gto.	28 IV 2005	179	25.0	477
Mazatlán, Sin.	24 III 2004	190	125.0	600	Apaseo el Alto, Gto.	28 IV 2005	17	0.7	26
Navolato, Sin.	24 III 2004	106	282.0	889	Cuerámaro, Gto.	28 IV 2005	227	7.2	229
Mérida, Yuc.	14 IV 2004	646	74.8	1 917	Purísima del Rincón, Gto.	28 IV 2005	55	2.6	105
Celaya, Gto.	2 VII 2004	3 152	116.3	4 625	Guanajuato, Gto.	28 IV 2005	333	30.0	826
Ensenada, B.C.	9 VII 2004	306	17.2	581	San Pedro Cholula, Pue.	19 V 2005	614	30.9	891
Tapachula, Chis.	12 VIII 2004	147	8.0	363	Atlixco, Pue.	19 V 2005	308	4.6	215
Campeche, Camp.	20 VIII 2004	2 323	304.2	5 560	Teziutlán, Pue.	19 V 2005	854	16.2	1 358
Querétaro, Qro.	24 VIII 2004	1 788	249.2	4 897	San Martín Texmelucan, Pue.	19 V 2005	306	0.04	180
San Luis Potosí, S.L.P.	14 IX 2004	4 141	753.0	13 709	Zacatlán, Pue.	19 V 2005	254	0.1	243
Uruapan, Mich.	4 X 2004	2 784	137.3	3 153	Tecamachalco, Pue.	19 V 2005	8	N.D.	8
Morelia, Mich.	4 X 2004	3 899	136.7	5 798	Huauchinango, Pue.	19 V 2005	207	0.03	202
Cortazar, Gto.	19 X 2004	387	50.6	1 375	San Andrés Cholula, Pue.	19 V 2005	504	0.5	374
Jaral del Progreso, Gto.	19 X 2004	669	19.8	800	Tonalá, Jal.	25 V 2005	1 511	44.3	2 506
Pénjamo, Gto.	19 X 2004	192	1.7	288	Saltillo, Coah.	27 V 2005	428	30.7	316
Salamanca, Gto.	19 X 2004	120	1.4	126	Cuernavaca, Mor.	14 VI 2005	1 994	555.5	5 150
Salvatierra, Gto.	19 X 2004	53	4.5	83	Reynosa, Tamps.	23 VIII 2005	3	0.1	16
San José Iturbide, Gto.	19 X 2004	101	8.0	283	Corregidora, Qro.	31 VIII 2005	47	1.4	102
Juventino Rosas, Gto.	19 X 2004	136	5.0	430	Tepatitlán, Jal.	12 IX 2005	805	57.5	1 300
Silao, Gto.	19 X 2004	421	5.5	519	Zamora, Mich.	23 IX 2005	610	32.6	983
					Tuxtla Gutiérrez, Chis.	14 XI 2005	42	11.2	207
					Tampico, Tamps.	17 XI 2005	112	1 211.8	628
					Apodaca, N.L.	22 XI 2005	2	0.1	3

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, 2002-2007

Municipios con SARE	Fecha de instalación	Empresas beneficiadas	Inversión (Millones de pesos)	Empleos generados	Municipios con SARE	Fecha de instalación	Empresas beneficiadas	Inversión (Millones de pesos)	Empleos generados
Juárez, N.L.	22 XI 2005	n.d.	n.d.	n.d.	Xalapa, Ver.	17 V 2006	752	51.0	1 106
Santa Catarina, N.L.	22 XI 2005	n.d.	n.d.	n.d.	Cajeme, Son.	29 V 2006	133	n.d.	n.d.
García, N.L.	22 XI 2005	n.d.	n.d.	n.d.	Orizaba, Ver.	04 VIII 2006	12	9.1	87
Puerto Vallarta, Jal.	23 XI 2005	913	108.3	1 356	Hidalgo del Parral, Chih.	22 VIII 2006	n.d.	n.d.	n.d.
Tlajomulco, Jal.	30 XI 2005	88	2.4	140	Sta. Ma Huatulco, Oax.	21 IX 2006	77	8.8	204
Villahermosa, Tab.	5 XII 2005	32	30.0	158	Delicias, Chih.	26 IX 2006	21	n.d.	n.d.
La Paz, B.C.S.	6 XII 2005	535	26.9	591	Nogales, Son.	27 IX 2006	14	7.4	39
Rosarito, B.C.	7 XII 2005	158	8.3	492	Veracruz, Ver.	31 X 2006	205	31.9	474
Tijuana, B.C.	7 XII 2005	159	3.7	686	Cuauhtémoc, Chih.	13 XII 2006	n.d.	n.d.	n.d.
Villa de Álvarez, Col.	8 XII 2005	408	30.0	596	Solidaridad, Q. Roo.	15 XII 2006	76	7.0	95
Coquimatlán, Col.	8 XII 2005	100	0.2	200	Comalcalco, Tabasco	19 XII 2006	56	2.1	125
Chihuahua, Chih.	9 XII 2005	103	n.d.	103	2007				
Guadalupe, Zac.	13 XII 2005	247	14.8	307	Acajete, Pue.	20 II 2007	6	0.02	2
Zacatecas, Zac.	13 XII 2005	1 045	69.3	1 925	Chignahuapan, Pue.	20 II 2007	8	n.d.	n.d.
Fresnillo, Zac.	13 XII 2005	124	7.9	409	Cuautlancingo, Pue.	20 II 2007	9	5.0	4
2006					Nopalucan, Pue.	20 II 2007	24	0.1	6
Metepec, Edo. Mex.	12 I 2006	1 028	63.8	1 323	San Gregorio Atzompa, Pue.	20 II 2007	18	0.1	13
Coatzacoalcos, Ver.	22 II 2006	34	2.7	82	Tepeaca, Pue.	20 II 2007	2	n.d.	n.d.
Durango, Dgo.	24 II 2006	291	298.6	2007	Nuevo Casas Grandes, Chih.	26 IV 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Tecate, B.C.	28 II 2006	162	11.4	257	Progreso, Yuc.	07 VI 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Gómez Palacio, Dgo.	07 III 2006	1 112	384.6	1 626	Tekax, Yuc.	07 VI 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Lerdo, Dgo.	07 III 2006	953	151.3	2 407	Ticul, Yuc.	07 VI 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Valles, S.L.P.	10 III 2006	42	7.8	145	Tizimín, Yuc.	07 VI 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Tamuín, S.L.P.	10 III 2006	129	9.3	267	Valladolid, Yuc.	07 VI 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Cd. Juárez, Chih.	24 III 2006	484	n.d.	484	La Piedad, Mich.	27 VI 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Lázaro Cárdenas, Mich.	31 III 2006	234	69.9	535	Sahuayo, Mich.	27 VI 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Naucalpan, Edo. Méx.	03 IV 2006	302	26.7	588	El Mante, Tamps.	10 VII 2007	n.d.	n.d.	n.d.
Cozumel, Q. Roo.	04 IV 2006	523	20.4	548					
Cd. del Carmen, Camp.	07 IV 2006	38	1.7	74					
Loreto, B.C.S.	03 V 2006	35	7.1	57					
TOTAL ^{1/}							114 823	18 907.7	339 213

1/ Por el redondeo a millones de pesos, la cifra total de inversión puede no coincidir.
n.d. No disponible.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria con información proporcionada por los municipios. Secretaría de Economía.

En el periodo del 1º de diciembre de 2006 al 5 de marzo de 2007, en el contexto del Programa 100 acciones para los primeros 100 días de gobierno del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, se firmaron convenios con 104 autoridades municipales, con el objeto de habilitar SARES en los municipios respectivos:

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL 5 DE MARZO DE 2007, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA “100 ACCIONES PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”

Núm.	Fecha	Estado	Municipio	Núm.	Fecha	Estado	Municipio
1	13 de diciembre de 2006	Chihuahua	Cuauhtémoc	53	14 de febrero de 2007	Morelos	Emiliano Zapata
2	15 de diciembre de 2006	Quintana Roo	Solidaridad	54			Jiutepec
3	19 de diciembre de 2006	Tabasco	Comalcalco	55			Temixco
4	25 de enero de 2007	Guerrero	Atoyac de Álvarez	56	15 de febrero de 2007	Chihuahua	Xochitepec
5			Chilpancingo de los Bravo	57			Yautepec
6			Coyuca de Benítez	58			Camargo
7			Iguala de la Independencia	59			Nuevo Casas Grandes
8			Petatlán	60			Cárdenas
9			Taxco de Alarcón	61			Centla
10	30 de enero de 2007	Colima	Tecpan de Galeana	62	19 de febrero de 2007	Tabasco	Cunduacán
11			Teniente José Azueta	63			Emiliano Zapata
12			Cuauhtémoc	64			Huimanguillo
13			Manzanillo	65			Paraíso
14			Tecomán	66			Tacotalpa
15			Coatepec	67			Teapa
16	31 de enero de 2007	Veracruz	Martínez de la Torre	68	20 de febrero de 2007	Puebla	Tenosique
17			Pánuco	69			Acajete
18			Papantla	70			Chignahuapan
19			Poza Rica	71			Cuatlaningo
20			San Andrés Tuxtla	72			Nopalucan
21			Tantoyuca	73			San Gregorio Atzompa
22	1 de febrero de 2007	Sonora	Tuxpan	74	23 de febrero de 2007	Durango	Tepeaca
23			Caborca	75			Pueblo Nuevo
24			Guaymas	76			Santiago Papasquiaro
25			Navojua	77			Apan
26			Puerto Peñasco	78			Cuatepec de Hinojosa
27			San Luis Río Colorado	79			Mineral de la Reforma
28	7 de febrero de 2007	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	80	26 de febrero de 2007	Hidalgo	Tepeapulco
29		Kanasín	81	Tepeji del Río de Ocampo			
30		Motul	82	Tizayuca			
31		Progreso	83	Tula de Allende			
32		Tekax	84	Tulancingo de Bravo			
33		Ticul	85	Almoleya de Juárez			
34	9 de febrero de 2007	Campeche	Tizimín	86	1 de marzo de 2007	Estado de México	Chalco
35			Umán	87			Chimalhuacán
36			Valladolid	88			Coacalco de Berriozábal
37			Calakmul	89			Cuautitlán
38			Calkiní	90			Cuautitlán Izcalli
39			Candelaria	91			Ecatepec de Morelos
40	13 de febrero de 2007	Guanajuato	Champotón	92	5 de marzo de 2007	Estado de México	Huixquilucan
41			Escárcega	93			Ixtapaluca
42			Hecelchakán	94			Ixtlahuaca
43			Hopelchén	95			La Paz
44			Palizada	96			Lerma
45			Tenabo	97			Nicolás Romero
46	14 de febrero de 2007	Morelos	Acámbaro	98	Tecamac		
47			Dolores Hidalgo	99	Toluca		
48			San Felipe	100	Tultepec		
49			San Luis de la Paz	101	Tultitlán		
50			San Miguel de Allende	102	Valle de Chalco Solidaridad		
51	Valle de Santiago	103	Zumpango				
52	14 de febrero de 2007	Morelos	Cuautla	104	5 de marzo de 2007	Estado de México	Atizapán de Zaragoza

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

12.2.5 EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) es un inventario en línea de todos los trámites y formatos que aplican las dependencias federales. Asimismo, constituye una importante herramienta de transparencia y certeza jurídica para las empresas y los ciudadanos, ya que las autoridades no pueden aplicar trámites que no estén inscritos, ni exigir el cumplimiento de obligaciones y requisitos en forma distinta a como aparecen en el Registro.

La actualización permanente del RFTS permite llevar un seguimiento constante de las modificaciones y la calidad de los trámites y servicios federales, facilitando la eliminación y simplificación de aquellos que carecen de pertinencia y fundamento jurídico o que imponen altos e innecesarios costos a los particulares.

Al 31 de julio de 2007 se tienen inscritos un total de 3 373 trámites y servicios (60.2 por ciento de trámites y 39.8 por ciento de servicios).

- Durante los primeros siete meses de 2007, el RFTS observó una incorporación neta de 129 trámites y servicios respecto al cierre de 2006, resultado de un efecto combinado de la eliminación de 40 trámites innecesarios y la inscripción de 169 trámites existentes pero no registrados con anterioridad.
- De enero a julio de 2007 se mejoraron 42 trámites en cuanto a la reducción de plazos y criterios de resolución, así como a la simplificación de la manera de presentarse.

TRÁMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2001-2007

Dependencia/Entidad	Total al 31 de diciembre						Enero-Julio 2007				
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total al 31 de Julio de 2007	Trámites inscritos	Trámites eliminados	% de trámites eliminados ^{1/}	Trámites mejorados ^{2/}
Total	1 172	1 793	2 631	3 045	3 034	3 244	3 373	169	40	1.2	42
SEGOB	71	55	75	94	107	107	107	0	0	0	0
SRE	19	26	48	51	56	56	54	0	2	3.6	0
SFMARNA	138	135	136	155	185	208	243	35	0	0	10
SFNFR	75	91	115	117	122	120	124	4	0	0	1
SF	156	178	179	269	320	333	336	12	9	2.7	17
SAGARPA	74	136	174	195	204	205	213	8	0	0	3
SCT	278	349	531	521	441	433	432	9	10	2.3	0
SEP	101	178	458	460	344	347	353	6	0	0	7
SSA	88	107	124	124	165	165	165	0	0	0	0
STPS	16	17	60	60	34	35	36	1	0	0	0
SFDFSONI	13	11	30	46	68	72	78	15	9	12.5	0
SFCTIUR	5	4	4	4	10	10	10	0	0	0	0
SSP	1	6	21	24	24	25	24	0	1	4.0	0
SFP ^{3/}	-	6	41	44	45	50	50	0	0	0	0
SHCP	83	313	407	656	713	875	930	63	8	0.9	4
SRA		92	90	90	85	84	84	0	0	0	0
INFONAVI	16	40	36	17	14	14	14	0	0	0	0
IMSS		23	71	71	67	70	75	6	1	1.4	0
CONACYT ^{4/}	38	26	24	24	7	8	18	10	0	0	0
IFAI ^{5/}	-	-	7	7	7	7	7	0	0	0	0
CDI ^{6/}	-	-	-	13	13	13	13	0	0	0	0
DIF	-	-	-	3	3	7	7	0	0	0	0

1/ Respecto a los trámites inscritos en el RFTS al 31 de diciembre de 2006.

2/ Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones en cuestiones de plazos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), y/o forma de presentación (promoción de formatos).

3/ Hasta abril de 2003 se denominó Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

4/ Con la publicación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 5 de junio de 2002, el CONACYT se convirtió en un organismo descentralizado no sectorizado, por lo que a partir de esa fecha los trámites correspondientes a este organismo se reportan en forma independiente a la SEP. Los 38 trámites al 31 de diciembre de 2001 se presentan para fines de comparación.

5/ Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Inició actividades en 2003.

6/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Inició actividades en 2003.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

SIGLAS

ACR	Acuerdo de Calidad Regulatoria
AAEMJ	Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón
APPRIIs	Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
APF	Administración Pública Federal
AIG	Aeropuerto Internacional de Guadalajara
AAACESA	Agentes Aduanales Asociados para el Comercio Exterior, SA de CV
A3P	Alianza Automotriz para la Articulación Productiva
ASPAN	Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
AAD	Aplicación del Acuerdo Antidumping
ADE	Apoyo al Desarrollo Empresarial
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
AMIA	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz
AMSDE	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico
ANPIC	Asociación Nacional de Proveedores de la Industria del Calzado, A.C.
BANXICO	Banco de México
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
CICEG	Cámara de la Industria del Calzado del estado de Guanajuato
CAMIMEX	Cámara Minera de México
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CNIAA	Cámara Nacional de la Industrias Azucarera y Alcohólera
CANAMI	Cámara Nacional del Maíz Industrializado
CIS	Centro Integral de Servicios
CENAM	Centro Nacional de Metrología
CDE	Centros de Desarrollo Empresarial
COCEX	Comisión de Comercio Exterior
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COMPYME	Comisión Mexicana para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
COMPEX	Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CCA	Comité Consultivo Agrícola
NASTC	Comité del Comercio del Acero de Norteamérica
COMPITE	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.
CNC	Confederación Nacional Campesina
NACC, por sus siglas en inglés	Consejo de Competitividad de América del Norte

COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
CMC	Consejo Mesoamericano para la Competitividad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
PROCALCUR	Consejo Nacional de la Cadena Proveeduría, Calzado y curtiduría
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CGM	Coordinación General de Minería
USTR	Departamento de Agricultura y de la Representación Comercial de EE.UU.
DOF	Diario Oficial de la Federación
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DGPOP	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
DGPM	Dirección General de Promoción Minera
DGRH	Dirección General de Recursos Humanos
DGRM	Dirección General de Recursos Materiales
DETI	Directorio de Empresas de Tecnologías de Información
EDUTI	Directorio de Universidades Vinculadas a las Tecnologías de Información
ESC	Empresas Sociales de Capitalización
EMA	Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
EE.UU.	Estados Unidos de Norteamérica
PROCOMER	Estímulo y Apoyo a la Comercialización
FINAFIM	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
Fondo PYME	Fondo de Apoyo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FMI	Fondo Monetario Internacional
APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
FIAGC	Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor
FUMEC	Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia
GLP	Gas Licuado de Petróleo
GAP	Grupo Aeroportuario del Pacífico, SA de CV
GAN	Grupo de Alto Nivel
ECSG, por sus siglas en inglés	Grupo de comercio electrónico
GEI	Grupo de Expertos en Inversión
GICEH	Grupo Interinstitucional de Comercio Exterior de Hidrocarburos
GIEC	Grupos Internacionales de Estudios del Cobre
GIEPZ	Grupos Internacionales de Estudios del Zinc
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IPM	Impulso Productivo de la Mujer
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios a la Exportación
INA	Industria Nacional de Autopartes
IMF	Instituciones de Microfinanciamiento
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

IFES	Intermediarios Financieros Especializados
IED	Inversión Extranjera Directa
LFCE	La Ley Federal de Competencia Económica
LCEC	Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MRT, por sus siglas en inglés	Ministros Responsables de Comercio
MOE	Módulos de Orientación al Exportador
NMF	Nación Más Favorecida
NAFIN	Nacional Financiera
NMXs	Normas Mexicanas
NOMs	Normas Oficiales Mexicana
NIV	Número de identificación vehicular
OCDE	Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONN	Organismos Nacionales de Normalización
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial de Comercio
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSC	Prestadores de Servicios de Certificación
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PIB	Producto Interno Bruto
PROADA	Programa de Apoyo al Diseño Artesanal
PROMODE	Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista
Draw-back	Programa de Devolución de Impuestos de Importación
ALTEX	Programa de Empresas Altamente Exportadoras
ECEX	Programa de Empresas de Comercio Exterior
PROJOVEM	Programa de Incubación para Jóvenes del Medio Rural
PIEM	Programa de Integración Energética Mesoamericana
PROSEC Automotriz	Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PIAPYME	Programa Integral de Apoyo a PYMES
FONAES	Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software
PITEX	Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación
PROSEC	Programas de Promoción Sectorial
PROTLCUEM	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Impacto Diferido en el Registro del Gasto Público

RICE	Red Internacional de Competencia Económica
RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicios
RIE	Registro Inmediato de Empresas
Renave	Registro Nacional de Vehículos
RPC	Registro Público de Comercio
RLFCE	Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
PIR	Reporte de Implementación de Programas
SMGVDF	Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal
SAPICA	Salón de la Piel y del Calzado
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SE	Secretaría de Economía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SA	Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
DICONSA	Sistema de Distribución CONASUPO SA de CV
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SICMEX	Sistema de Información Comercial de México
SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano
SISTEC	Sistema de Información sobre Servicios Tecnológicos
GHS, por sus siglas en inglés	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
SIGER	Sistema Integral de Gestión Registral
SMN	Sistema Meteorológico Nacional
SNIITI	Sistema Nacional de Indicadores de la Industria de Tecnologías de Información
SNIIM	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
SSIC	Subsecretaría de Industria y Comercio
SSNCI	Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
TI	Tecnologías de la Información
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UAJ	Unidad de Asuntos Jurídicos
UPCI	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales
UE	Unión Europea

UNAM
VPM

Universidad Nacional Autónoma de México
Ventas de Primera Mano